

JUAN BAUTISTA VALENZUELA VELÁZQUEZ

ELOGIO Y DEFENSA DEL LIBRO

Prólogos y notas a su Discurso por
ERNESTO DE LA TORRE VILLAR



SUPLEMENTOS
AL BOLETÍN DEL INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES BIBLIOGRÁFICAS

3

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
MÉXICO 1977

Primera edición: 1638

Segunda edición, facsimilar de la 1ª: 1977

ELOGIO Y DEFENSA DEL LIBRO

Prólogo y notas a su Discurso por
Ernesto de la Torre Villar



SUPLEMENTOS
AL BOLETÍN DEL INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES BIBLIOGRÁFICAS

3

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
MÉXICO 1977

Prólogos	7
I.	7
II.	19
III.	32
Sir Thomas Bodley (1545-1613)	37
Justo Lipsio (1547-1606)	40
Gabriel Naudé (1600-1653)	45
John Dury (1596-1680)	54
James Kirkwood (1650-1708)	59
Jean Baptiste Cotton des Housayes (1727-1783)	62
Don Juan Bautista Valenzuela Velázquez (1574-1645)	66

DISCURSO DEL SEÑOR DOCTOR
DON JUAN BAUTISTA VALENZUELA VELÁZQUEZ

(edición facsimilar)

El sistema de bibliotecas de libros que se usaba en aquel tiempo era muy diferente del que hoy usamos. Los libros se guardaban en estanterías de madera y se usaban para leer y estudiar. En aquel tiempo los libros eran muy escasos y se consideraban como un tesoro. El autor del discurso describe cómo se usaban los libros en su época y cómo se han ido cambiando con el tiempo. Menciona que en su época los libros se guardaban en estanterías de madera y se usaban para leer y estudiar. También menciona que los libros se consideraban como un tesoro y que se usaban para enseñar a los niños. El discurso es una reflexión sobre el valor de los libros y sobre el papel de las bibliotecas en la sociedad. El autor defiende la importancia de los libros y de las bibliotecas y critica el sistema de bibliotecas que se usaba en su época. El discurso es una obra importante de la historia de las bibliotecas y de la cultura.

I

El libro, medio y forma más preciso y perfecta por los cuales el pensamiento humano a través de la escritura se conserva y transmite entre los hombres, es a la vez defensa y amenaza. Defensa de la inteligencia, del espíritu, de la capacidad de los seres racionales para expresar su pensamiento, sus ideas preñadas de emociones, de intelecciones explicativas del propio hombre y de su mundo circundante, de juicios en torno de la conducta propia y ajena, y del pensar particular y del de los demás, todo lo cual contiene. Amenaza para quien trata de limitar el pensamiento y su expresión, para quien teme el enjuiciamiento de una conducta reprochable, o la condenación de bastardos intereses. Defensa del hombre en su calidad esencial y amenaza contra quien o quienes por cualquier razón se oponen al desarrollo completo e integral de las cualidades humanas.

En todos los tiempos, el libro como la verdad han tratado de ser acallados, y la condena y persecución de una y otro han sido continuas. No es necesario recoger los antiguos testimonios orientales como el que señala que el ministro Li Su propuso varios siglos antes de Jesús la quema de libros con el fin de asentar nueva afirmación que la historia contradecía, o aquel otro más cercano en lugar y tiempo de nosotros que narra cómo viejos códices precolombinos fueron destruidos por grupos indígenas vencedores que deseaban desaparecieran las antiguas tradiciones para asentar la propia, o también aquellos que informan cómo, por razones de fe y desmedido celo religioso, los conquistadores europeos incineraron códices y antigüedades en Yucatán y en el propio México. Y no hay que recurrir a testimonios tan antiguos si nuestros días se han manchado con horrendas persecuciones y destrucción masiva de libros en la culta Europa y en América por representar ellos el testimonio más saliente de un pensamiento que ataca la injusticia, la desigualdad, el despotismo, y más aún se ha perseguido, expulsado de su país natal o de la tierra adoptiva, encarcelado y aun dado muerte a quien se ha opuesto a formas de conducta que ofenden la dignidad del individuo, el ejercicio pleno de su libertad, y aherrojan por la censura de sus escritos o la prohibición total a quien se atreve a disentir de sus sistemas, de sus esquemas de la vida y del universo.

Muchas persecuciones se han desatado contra el libro, que es pensamiento no fosilizado o muerto, sino vivo y actuante. La materia en que ese pensamiento está materializado, impreso, podrá ser destruida, mas él permanecerá vivo, ejercerá su acción transformadora, pues el pensar significa engendrar ideas nuevas como modificar las ya existentes. Piedra, madera, papiro, pergamino, papel, película, cinta electrofónica son materiales vulnerables en los que se encierran conceptos espirituales e intelectuales indestructibles que pueden vivir y expandirse, como lo hicieron durante varios siglos, sin necesidad de ellos. Si la escritura, ese invento maravilloso que el oriente medio produjo y que se perfeccionó en el mundo griego, supo contener y expresar el pensamiento de los seres humanos, aun cuando desapareciera no podría impedir la circulación del pensamiento. Éste circulará y ejercerá su influencia, cualesquiera que sean los materiales en que se conserve y comunique y las formas individuales o masivas que sirvan para difundirlo. El paso de la "galaxia de Gutenberg" a la "galaxia Marconi", como los especialistas en ciencias de la información como Marshall McLuhan denominan al paso de la formación de una cultura individual al de una cultura de masas, no quitará al libro su esencia y proyección.¹ Los nuevos

¹ De este publicista, tan fecundo, tan citado como discutido y parte de cuyas obras han sido traducidas al francés, alemán y español tenemos la siguiente producción: Herbert Marshall McLuhan, *The Gutenberg Galaxy; the Making of Typographic Man* [Toronto] University of Toronto [1962] 293 p.; — and Quentin Fiore, *The Medium is the Message*. Coordinated by Jerome Agel, New York, Bantam Books [1967] 159 p.; — *Understanding Media; the Extensions of Man*, New York, Mc Graw-Hill [1964] VII, 359 p.; — and Richard J. Schoeck, comps., *Voices of Literature; Anthology for High Schools*. Comp. and with notes and commentary by... 2 vs., Toronto, Holt [1964-65]; — *The Electronic Revolution*, by... and others, Washington, United Chapters of Phi Beta Kappa, 1966. pp. 181-392. (The American Scholars, v. 35, no. 2, Spring 1966); — and Edmund Snow Carpenter, eds., *Exploration in Communication, an Anthology* [Contributors; Ray L. Berdwhistell and others]. Boston, Beacon, 1966, XII-208, ils. (Beacon Paperback, 218); — *The Meaning of Commercial Television: The Texas-Stanford Seminar*, 1966, edited by Stanley T. Donnes, Austin, University of Texas [1967] XIV, 157 pp.; — *The Mechanical Bride: Folklore of Industrial Man*, Boston, Beacon [1967] VII, 157 pp. ils.; — and Harley Parker, *Through the Vanishing Point; Space in Poetry and Painting*, New York, Harper and Row 1968, XXIV, 267 pp. ils. (World Perspectives, v. 37); — *Verbi-Voco-Visual Explorations*. With additional contributions by J. Papanek [and others] New York, Something Else, 1967, 61 pp. ils.; — and Quentin Fiore, *War and Peace in the Global Village; an Inventory of Some of the Current Spastic Situation that Could Be Eliminated by More Feedforward*. Coordinated by Jerome Agel, New York, Mc Graw-Hill [1968] 190 pp. ils.; — *Counter Blast*. Designed by Harley Parker, New York, Harcourt, Brace and World [1969] 141 pp.; — *Culture is our Business*, New York, Mc Graw-Hill [1970] 336 pp. ils.; — and Wilfred Watson, *From Cliche to Archetype*, New York, Viking [1970] 213 pp. ils.; — *Mutations 1990*. Tr. de l'anglais par François Chesneau [Paris, Mame, 1969] 105 pp. (Collection Aujourd'hui); — and Richard J. Schoeck (comps.) *Voices of Literature; Sound, Mask, Roles*. Compiled with notes and commentary by... Toronto, Holt Rinehart and Winston of Canada [1969] VII, 256 pp. ls.; — and Barrington Nevitt, *Take Today; the Executive as Dropout*, New York,

inventos no serán otra cosa sino medios diversos de transmitir el pensamiento de uno a muchos, pero no será el contingente, el medio de expresión, el que valga, pese a sus perfecciones técnicas y alcances como medios difusores, sino el pensamiento humano, antiguo o reciente que contenga. Será el contenido espiritual el que siga valiendo y las ideas de Platón, de Séneca, de Marx, de Cristo o de Confucio, valdrán por sí mismas, y no porque se contengan en milímetros de una cinta que puede proyectarse y ser escuchada por millones de seres a la vez. Los nuevos medios de difusión masiva, más perfeccionados, seguirán llevando a todos los hombres las ideas elaboradas por otros hombres, las cuales portan en sí mismas su propia validez.

Un pensamiento surgido y expresado, una idea puesta en circulación lleva en sí tal peso que puede transformar a la sociedad entera, y su paternidad en muchas ocasiones no es aplicable a un ente particular y concreto, sino a una colectividad completa, a una cultura. La utilización de las ideas humanas presenta un largo desarrollo intelectual y su influencia espiritual resulta difícil de precisar. Sin embargo, las ideas contenidas en los libros han tratado de utilizarse con muy diversos fines: religiosos, políticos, económicos, sociales, estéticos, de acuerdo con las peculiares circunstancias en que se dan. Independientemente de esa utilización, el libro al convertirse en un objeto lucrativo, con la aparición de la imprenta desde el siglo xv y principalmente con el empleo de procedimientos técnicos de gran valor y eficacia para su multiplicación y distribución, ha llegado a convertirse en un engendrador de bienes económicos, de riqueza. Es indudable que es el autor el engendrador de las ideas y que a él deberían corresponder la mayor parte de los beneficios económicos que un libro produce; sin embargo esto nunca ha sido así. Sólo a partir del siglo xix con la impresión masiva de libros, los autores han podido recibir regalías por la edición de sus obras, y aún en nuestros días, pocos son los escritores profesionales que viven de su trabajo literario.² ¿Cuántos científicos y humanistas viven

Harcourt, Brace Jovanovich [1972] ix, 304 pp.; — *Essays on Television News*, New York, McLuhan Associates and American Broadcasting companies, 1971; — *Sharing the News; Friendly Teams, Teaming Friendships*, New York, American Broadcasting Co. [1971] 9 h.; y algunas referencias a su obra: *The Interior Landscape. The Literary Criticism of Marshall McLuhan, 1943-1962*. Selected, compiled, and edited by Eugene McNamara, New York, Mc Graw-Hill [1969] xiv, 239 pp.; y *Exploration of the Ways, Means and Values of Museum Communication with the Viewing Public*. Principal speakers: Marshall McLuhan, Harley Parker [and] Jacques Barzum [New York, Museum of the City of New York, 1969] 80 pp. ils.

² Fuera de los autores que han tenido éxito con textos escolares o de aquellos otros que viven de un boom que los pone en boga, pocos son quienes pueden vivir de sus derechos de autor. La legislación mexicana a este respecto trata con gran menosprecio a los autores. Respecto a la situación internacional encontramos algunas referencias en el libro: *Teoría de la Imagen*, Barcelona, Salvat Editores, 1973, 143 pp. ils. (Biblioteca Salvat de Grandes Temas, 29), y más concretamente en el siguiente: *El libro, ayer, hoy y mañana*, Barcelona, Salvat Editores, 1973, 143 pp. ils. (Biblioteca Salvat

de sus ganancias? ¿Quiénes que han expuesto pensamientos transformadores de nuestra cultura han podido vivir de la venta de sus obras? Produce mucho más una novela pornográfica de un autor de moda que la teoría de la quanta, la de la relatividad, la filosofía existencial, los grandes poemas y las más hermosas sinfonías, que también son pensamiento expresado en otra forma. El autor vive, salvo el que realiza el hallazgo oportuno, el que se "coloca en onda", como hoy se denomina a la complacencia y al oportunismo, sin recibir el beneficio económico que le corresponde. El derecho de autor, las convenciones internacionales que defienden la paternidad de su aportación y los resultados financieros de la misma son aún muy ineficaces y exiguos. Se mueven todavía los autores, en el plano puro de las vocaciones, de la entrega a una fuerza espiritual y visceral que les hace crear, que les lleva a la reflexión pura, a la creación intelectual, a la expresión sensorial de un mundo superior. En ocasiones cuentan con el apoyo particular o del Estado, pero muchas veces este apoyo se recibe mediatisado, en tanto el autor apoye una política o una acción que conviene al gobernante. Quien disiente se margina y sólo el valor de su obra puede a la larga ser reconocido.

Entre el autor y el pueblo, a quien van dirigidas sus ideas, se encuentra el editor que es quien hace posible la publicación de una obra, en tanto cuenta con los medios necesarios para imprimirla y ponerla en circulación. Ese hecho implica un factor económico, la presencia de un capital que hará posible se constituya una relación entre el elemento creativo-ideético y su utilización intelectual por la sociedad; entre quien tiene las ideas y las expresa y los hombres que las reciben y emplean. Desde que el libro comenzó a engendrar frutos económicos la presencia del editor se impuso, y hoy el editor representa un factor de primer orden en la producción del libro.³ Si hay editores que son vínculos efectivos entre el autor, una serie de operaciones industriales muy compleja que hace posible la edición, incluso la venta de los libros, y los lectores; que efectivamente coopera con los autores en la creación y elaboración de sus obras y orienta, a base de un relevante programa con alta proyección espiritual e intelectual a una sociedad ávida de lectura, hay otros que no ven en el ejercicio editorial sino una posibilidad de obtener pingües beneficios, que no apoyan el trabajo del autor, sino que se benefician de él, y que a base de concesiones al mal gusto y, tratando de explotar las bajas pasiones, degradan a una colectividad. Ningún esfuerzo creativo, carencia absoluta de visión positiva de transformación de la sociedad, y eso sí desmesurado apetito comercial, desprecio por el fruto intelectual, que se equipara a la venta de neumáticos

de Grandes Temas, 50), p. 124 y ss. y también la metódica e interesante obra de Eduardo Santa, *El mundo mágico del libro*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1974, 156 pp. ils. (Serie La Granada Entreabierta, 7).

³ *El libro ayer, hoy y mañana...* p. 80 y ss.

o de productos de lavandería o belleza. Si los editores desde el Renacimiento han cooperado inteligente y positivamente en la difusión cultural y han aportado elementos intelectuales: artísticos y técnicos que han mejorado los libros embelleciéndolos o haciéndolos más asequibles al pueblo, también ocurre que algunos sin empuje, acostumbrados a manejar negocios seguros en los que poco hay que invertir y mucho que ganar, se espantan ante el hecho de que existan empresas editoriales de mayor empuje, más amplia visión, mejores programas, y ante la imposibilidad de responder con un programa igualmente amplio y una organización empresarial más efectiva, tratan de poner cortapisas a la penetración de libros extranjeros al país, pretextando argumentos de toda clase: económicos, políticos y aun planeando la creación de comités o juntas de censura que dictaminen qué obras y en qué número pueden ingresar, con lo cual se crearía una censura gubernamental que acarrearía inexplicables perjuicios no sólo a la cultura, sino a la libertad que debe existir para pensar y leer lo que se desee.

El Estado, por su parte, muchas veces ha sido insensible, indiferente y ajeno al trabajo intelectual. Cierta es que desde hace tiempo el Estado se ha percatado de la fuerza que en sí llevan las ideas, del empuje arrollador de la cultura, el cual ha deseado utilizar para realizar sus peculiares fines. Ya desde la antigüedad, el Estado pudo apreciar cómo la cultura era no sólo compatible, sino necesaria en el ejercicio político. Si muchas veces se la empleó para apoyar el progreso y engrandecimiento de la colectividad, tanto espiritual como materialmente, en otras se la reformó utilizándola como justificante de una mala política o, a través de ella, se impusieron designios torvos, destructores de la cultura y de la propia sociedad. Si gracias a la historia sabemos de gobernantes que favorecieron la cultura y apoyaron la labor intelectual en todas sus formas, también conocemos casos de gobernantes que al grito de "muera la cultura" tratan de apagar toda posibilidad humana de enjuiciamiento, de protesta ante la opresión, el crimen y la miseria.

El Estado moderno, con una mayor conciencia y ante la existencia de una opinión pública más fuerte, más coherente, más universal se ocupa de favorecer el ejercicio intelectual, lo considera misión fundamental y le otorga crecidos recursos económicos. Todos los sistemas imperantes, salvo el de oprobiosas dictaduras que surgen en todas las latitudes y tiempos, tienden a favorecer la cultura del pueblo, a llevarle los beneficios del pensar universal, y los más débiles llegan a sostener en su infinita y urgente necesidad de alcanzarlos que es legítimo aprovechar los aportes de la cultura imprimiendo sin consideración a supuestos derechos de autor y editor, cualesquier libros que puedan beneficiar a sus pueblos. ¡A tal grado llega la esperanza puesta en la cultura contenida en los libros! Un dirigente perspicaz de un pueblo nuevo, Lakshmana Pao, ha escrito las siguientes palabras reveladoras de esa ansia de renovación espiritual y material que late en millones

de seres, los cuales ven en la cultura, en el libro, medio apropiado para su salvación. Esas palabras son: "Nosotros, habitantes de los países en vías de desarrollo, que aún no hemos participado plenamente en todo cuanto puede ofrecer la vida, tenemos interés en que el libro prosiga su existencia. También nos interesan los medios de comunicación (de los cuales el libro forma parte) como instrumentos para la transmisión de los conocimientos acumulados y de la información más reciente a las nuevas generaciones."⁴

Los buenos gobernantes sienten así, ante la cultura del pueblo, grave responsabilidad. El favorecerla representa misión esencial del Estado. Libros para el pueblo y bibliotecas para el pueblo deben ser la consigna de nuestros dirigentes. Millones de libros para los mexicanos. Miles de bibliotecas en todos los niveles dentro de la República. El Estado mexicano cumple ya en buena parte esa misión. La creación de la Comisión de Libros de Texto que produce millones de cartillas indispensables en la enseñanza primaria ha sido el primer paso. La distribución gratuita de libros a los niños mexicanos representa uno de los logros mejores de la Revolución. Corresponde a los maestros y a los padres de familia enseñar a los niños a apreciar su cartilla, a respetar y conservar ese primer libro que se pone en sus manos. Solo así se creará el amor y el respeto hacia el libro, base de toda cultura.

Si José Vasconcelos creó una mística de la educación cristalizada en parte en la edición de miles de libros de los clásicos universales y la fundación de numerosas y bien dotadas bibliotecas, mística que desgraciadamente se ha ido perdiendo por falta de una auténtica filosofía educativa, que él sí tuvo muy clara y que después de él sólo Narciso Bassols volvió a tener dentro de su ideología, la labor encomendada a Martín Luis Guzmán a través de la Comisión de Libros de Texto es tan importante como aquella mística. Obras valiosas las dos, no han dejado de tener contradictores entre los apocados, envidiosos y mercachifles, los perros que ladran cuando el hombre camina. Es de esperar que la Comisión de Libros de Texto una vez satisfechas las necesidades de las escuelas elementales se lance a una labor editorial semejante en valor, pero más vasta que la que realizó Vasconcelos, pues hoy existen mayores posibilidades.

Dignas de tomarse en cuenta y reveladoras de una acción cultural más ambiciosa, son las labores editoriales universitarias. Si hace algunos años nuestras ediciones no excedían los mil volúmenes, hoy es de elogiar se impriman de las antologías universitarias treinta mil ejemplares o más, así como de colecciones como "Sep-Setentas" que han superado los tirajes de anteriores colecciones. El libro debe estar como el pan al alcance del pueblo. Si bien muchos libros es posible distribuir graciosamente, otros deben facilitarse a los lectores a través de las bibliotecas. Urge establecer en México un sistema bibliotecario más amplio, eficaz y moderno. La ciudad de Méxi-

⁴ *Ibidem*, p. 124.

co requiere de un sistema que permita crear bibliotecas públicas a un alto nivel en diferentes sitios de ella y no en uno sólo; las capitales de provincia deben contar con buenas bibliotecas. Si quitamos a San Luis Potosí, Monterrey y Guadalajara, en las demás capitales las bibliotecas existentes no cumplen su función por carencia de libros, de personal, de locales apropiados. Muchas poblaciones menores no tienen ni colecciones mínimas para los estudiantes de diversos grados, y en las comunidades rurales es desconocida su existencia. Presupuestos exigüos, falta de personal, abandono por parte de las autoridades jerarquizadas, todo se conjuga para aumentar ese mal. El país requiere libros, bibliotecas y en esa labor están obligados a cooperar todos: el gobierno nacional, las autoridades estatales y municipales, la iniciativa privada y los particulares. Algunas realizaciones importantes se observan, como la construcción de moderno y funcional local en Mexicali, tan importante en nuestra frontera que debe ser bastión, centro de difusión de la cultura patria para que detenga la invasión de culturas extrañas y nos permita defender nuestra personalidad espiritual y material, pero aún hay mucho por hacer. Se necesitan recursos, es evidente, pero también una nueva mística por la cultura, una nueva campaña en pro del libro y de las bibliotecas.

El aumento demográfico de México tan acelerado en las últimas décadas ha obligado al Estado mexicano a otorgar al ramo educacional recursos cada vez mayores para hacer frente a la necesidad de proveer de educación, tanto elemental como superior a grupos más numerosos. Construcción de escuelas, aumento de plazas magisteriales, aparición de instituciones de enseñanza media, superior y técnica, diversificadas y situadas en todos los rumbos del país; acrecentamiento de los presupuestos a las universidades de provincia, atención a la educación extraescolar y a la labor de difusión cultural, todo esto ha requerido atención preferente, crecidas sumas que cada día aumentan. Los índices de lectura del pueblo mexicano, también han aumentado, mas pese a ello, buena parte del país se encuentra en una condición de inferioridad cultural y educativa respecto a la población de otros países.

La producción editorial mexicana se ha acrecentado, el número de editoriales particulares se ha enriquecido y la acción de las editoriales oficiales y de instituciones descentralizadas se ha vuelto más efectiva, amplia y valiosa. Sin embargo no han bastado las editoriales existentes, tal vez por su estructura, por sus recursos, por su falta de visión y espíritu de empresa y por otras mil causas, para satisfacer las exigencias del saber del pueblo mexicano. No hay más que advertir que las obras modernas científicas y técnicas, se difunden en sus lenguas originales principalmente, y son utilizadas sólo por especialistas y que las traducidas se editan y distribuyen por editoriales foráneas. Pocas son las editoras mexicanas que publican libros científicos y técnicos. Algunas editan libros de texto, mas obras que representan amplia

inversión y ganancias lentamente recuperables son pocas. Se imprimen novelas, "best sellers" de fácil venta que enriquecen a algunas editoriales y se dejan al cuidado de las instituciones aquellas que se venden poco a poco pero que representan un adelanto en la investigación. No negamos que hay editoriales serias que realizan en la edición de libros científicos principalmente médicos, importante labor, pero aún faltan por cubrirse muchos renglones del saber. Es evidente que la producción científica, técnica y humanista del país aún es corta, pero ante ese hecho México necesita aprovechar cuanto de bueno se produce fuera para cubrir nuestras necesidades. Estamos conscientes, como se ha demostrado en reciente concurso, que aun la elaboración de obras infantiles es escasa, pobre, y por ello necesitamos impulsarla al igual que la producción de obras científicas de alto nivel. Vivimos como en la época en que Sarmiento se desesperaba por la ausencia de libros y es preciso satisfacer esa exigencia. Nuestros índices bibliográficos revelan cuán baja es aún nuestra producción y si no la aumentamos haremos un mal al país. México, como otros países del llamado Tercer Mundo está urgido de contar con libros, y si los libros no los producimos tendremos que traerlos de fuera, pues no puede ni debe detenerse el desarrollo cultural de la República.

Por ello es evidente que no debe permitirse, con el débil argumento de un desnivel en la balanza de pagos, que se ponga una limitación al ingreso de libros del exterior, ni menos que se detenga la libre circulación de obras importantes para la cultura. Debe atenderse a la celebración de convenios con otros países productores, para que nuestras obras también circulen libremente en el exterior, pero no se debe impedir que miles de obras útiles sean conocidas por nuestro pueblo, con el pretexto de que ello significa un desnivel económico. Hay que acrecentar el espíritu de las editoriales, otorgarles ventajas que no sirvan para aumentar sus ingresos sin que la sociedad mexicana se beneficie. Hay que crear en ellas un amplio deseo de coadyuvar a aumentar la ilustración de los mexicanos y no sólo a obtener mayores ganancias en una labor en la que no ponen un interés colectivo o social. El cerrar al pueblo mexicano la posibilidad de instruirse o de distraerse con sanas lecturas y no con publicaciones pornográficas o de baja categoría intelectual y que hacen descender el nivel cultural, es algo que el Estado y la sociedad no deben tolerar. Por otra parte, es evidente que tampoco es aceptable una política de control ideológico, esto es, la posibilidad de crear un organismo que dictamine cuántas y cuáles obras de filosofía, de economía, de estética o de veterinaria deben ingresar al país. Esto sería imponer una peligrosa censura que detendría el desarrollo civilizador de México y que iría en contra de las garantías esenciales que la Constitución de la República otorga.

La aparición en el *Diario Oficial* del 9 de abril del presente año, 1975, del Decreto Presidencial del 3 de ese mismo mes, *Decreto por el cual se crea un organismo consultivo que se denominará Comité para el Desarrollo de la*

Industria Editorial y Comercio del Libro, ha tranquilizado a la opinión pública, bastante preocupada ante la posición que algunos editores habían adoptado, motivados por la defensa de sus intereses, posición altamente peyorosa tanto para la libertad como para el progreso cultural de México.⁶

El *Decreto*, signedo por el señor Presidente de la República y rubricado

⁶ Posteriormente a la aparición de este *Decreto* cuyo cumplimiento ha quedado detenido pues no se han tomado las medidas conducentes a hacerlo efectivo, apareció el 14 de julio del presente año de 1975 un *Decreto* que impone restricciones a la importación y libre circulación de libros, discos, material educativo, etcétera, surgido de los intereses de editores y comerciantes sin visión cultural y al cual provocó no sólo inquietud, sino muy justificadas protestas de numerosos intelectuales por considerar que dicho *Decreto* no sólo contrariaba las garantías individuales, sino que representaba una seria amenaza a la cultura. Cfr. Carlos Monsiváis: "El derecho a la lectura. ¿Quién protege de la protección?", en *Excelsior*, 6 septiembre, 1975; y más concretamente una pública protesta signada entre otras personas por José de la Colina, Salvador Elizondo, Juan García Ponce, Octavio Paz, Tomás Segovia y Gabriel Zaid, aparecida en *Plural* de septiembre, y la cual por interpretar fielmente la preocupación de cuantos trabajamos de campo de la cultura y tener una referencia directa al tema que nos ocupa vamos a transcribir íntegramente. Es importante señalar que ante ese clamor, el gobierno derogó el decreto atentatorio del 14 de julio. La protesta dice así: "Protesta por las restricciones a la circulación de los libros. Desde 1974, contra sus propósitos declarados de apertura política, relaciones con todos los pueblos, fomento al comercio exterior y eliminación del proteccionismo industrial, el gobierno mexicano ha tratado de imponer restricciones a la libre circulación de libros, cosa que por fin ha consumado con el acuerdo del 14 de julio, publicado en el *Diario Oficial* (que también se aplica a la importación de discos, material educativo, etcétera).

Se dice que detrás de esta medida (y otras como la creación del impuesto a la importación de libros) se encuentra el interés miope de algunos impresores, que esperan que el gobierno les ponga la mesa, a costa del público, haciéndose las ilusiones de imprimir en sus talleres los libros que actualmente se importan. La falta de sentido industrial de quienes, en vez de aprovechar sus talleres para lanzarse a la edición y explotación de libros, limitan sus iniciativas a conseguir favores políticos, se muestra hasta en la torpeza de sus cálculos: más del 90% de los títulos importados no se importan en cantidad suficiente para que sea costeable una edición local. En casi todos los casos, los impresores no tendrán las jugosas ganancias que esperan, mientras que el público lector sí tendrá las pérdidas y costos de una libertad restringida.

Por lo demás, no es necesario saber qué haya detrás. Basta con ver lo que está a la vista: la facilidad con que se pisotea la cultura como algo desdénable frente a las urgencias económicas del momento; la carencia de visión cultural, política y económica a largo plazo que han demostrado la Secretaría de Educación con su falta de apoyo a las bibliotecas públicas, la Secretaría de Hacienda con su mezquino regateo de los derechos de autor, la Secretaría de Industria y Comercio con la creación de un Comité para el Desarrollo de la Industria Editorial y Comercio del Libro que excluye toda representación de los intereses del público lector, de los autores y de los bibliotecarios, y ahora con su atentado a la libertad de lectura. Hay una desproporción monstruosa entre lo que le cuesta al país esta miopía cultural y lo que se pretende ahorrar económicamente a corto plazo.

Lo nefasto de la censura y otras restricciones a la importación de libros en España y Argentina, no está en las utilidades que pierden nuestros impresores: está en la libertad que pierden los españoles y argentinos. Protestamos por la torpeza que acaba de incluir a los mexicanos en esa triste lista y exigimos que se deroguen las restricciones a la libertad de lectura."

por los Secretarios de Gobernación, Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público, Educación Pública, e Industria y Comercio, secretaría esta última a quien se encarga su cumplimiento, despeja numerosas preocupaciones y señala el verdadero y hondo interés del gobierno de la República por el desarrollo cultural del pueblo apoyado en la utilización del libro. Por ello, haremos un comentario acerca del mismo que está unido al documento que comentaremos y al título de este trabajo: *Elogio y defensa del libro*.

Los considerandos del *Decreto*, que no fueron jerarquizados debidamente, muestran la preocupación del gobierno nacional por acrecentar la ilustración y la educación dentro de un ambiente de plena libertad. En efecto el número cuatro dice: "Que es propósito del Gobierno de la República fomentar la cultura, la educación y la información en todo el territorio nacional para impulsar el desarrollo integral del país, así como asegurar una mejor y más fiel proyección de la imagen de México en el exterior, y habida cuenta de que la industria editorial es generalmente considerada como voz y estampa de las naciones, resulta necesario coordinar los esfuerzos de quienes en ella laboran, a fin de que en unión del Gobierno de la República se alcancen dichas metas"; y el quinto señala: "Que es preciso auspiciar la creación literaria, científica, artística y técnica de autores nacionales con objeto de estimular nuestra capacidad creadora y auspiciar un más amplio desenvolvimiento de los valores nacionales"; y después de señalar este aspecto que requiere todo el apoyo oficial y que sólo se puede dar a base de elevar el nivel cultural del país, el decreto en el número nueve de sus considerandos reconoce el derecho y el deber de educar y ser educado en un ambiente de auténtica y completa libertad. El considerando afirma: "Que siendo la educación un derecho y una aspiración nacionales, el Ejecutivo Federal se ha propuesto estimular y encauzar la industria editorial, siempre tomando en cuenta el principio rector de que es preciso formar hombres abiertos a todas las corrientes del pensamiento y con una arraigada conciencia de responsabilidad colectiva . . ."

Estos puntos esenciales que muestran cómo el Estado mexicano continúa la honrosa tradición que los gobernantes republicanos han tenido por la cultura nacional, por acrecentarla y fomentarla con el fin de formar a través de ella hombres conscientes de su responsabilidad de mexicanos, de sus derechos y obligaciones a través de cuyo ejercicio puedan cooperar a hacer de México un país libre y culto, sirven para apoyar la preocupación gubernamental de "impulsar el desarrollo de la industria editorial mexicana como su conexas de artes gráficas" tal como se dice en el primer considerando.

Para impulsar ese desarrollo, el Estado crea un organismo consultivo denominado "Comité para el Desarrollo de la Industria Editorial y Comercio del Libro", integrado por representantes propietario y suplente de las secretarías de Gobernación, Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público, Industria y Comercio, Educación Pública, Banco Nacional de Comercio

Exterior, S. A.; Instituto Mexicano de Comercio Exterior; Productora e Importadora de Papel, S. A. de C. V.; Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Enseñanza Superior; Confederación Nacional de Cámaras de Comercio; Cámara Nacional de la Industria Editorial; Cámara Nacional de la Industria de Artes Gráficas; Cámara Nacional de las Industrias del Papel; Comité que estará presidido por el representante de la Secretaría de Industria y Comercio.

Este comité tiene por objeto, reza el artículo tercero del *Decreto*, entre otras cosas:

"a) Elaborar programas para el fomento de la cultura nacional y el hábito de la lectura a través de las industrias editorial y de artes gráficas;

b) Promover la creación literaria, artística, científica y técnica de autores nacionales a fin de estimular nuestra capacidad creadora y auspiciar un más amplio desenvolvimiento de los valores nacionales."

Las siguientes fracciones se refieren a los aspectos de política económica en torno a la labor de las editoriales mexicanas, con el propósito de acrecentarla y aumentar sus mercados interna y externamente, buscando para esto último la posibilidad de celebrar convenios de reciprocidad con otros países de gran producción editorial. La última fracción, la *h*, refleja la necesidad de poner en manos del pueblo, a través de diversos medios: bibliotecas, ferias del libro, etcétera, los libros que requiere para su cultivo. Se considera que la creación de los hábitos de lectura, estimularán al pueblo a adquirir libros comprándolos o recurriendo a las bibliotecas para su consulta. Esta fracción dice así: "Fomentar el establecimiento de bibliotecas con apoyo del Gobierno Federal y aportaciones de la industria editorial; el uso de los medios masivos de comunicación para promover la lectura y la adquisición de libros; la celebración sistemática de ferias regionales del libro, y en general, analizar y proponer, todas aquellas medidas y planes que en alguna forma contribuyan al desarrollo de la industria editorial nacional."

Los artículos cuarto al decimonono se refieren a los estímulos, ayudas y facilidades, todos ellos económicos, que a las empresas editoriales concede el Estado a través de este *Decreto*, los cuales son numerosos.

El artículo 20 relacionado con la fracción *h* del artículo 3º referente al fomento de las bibliotecas, incorpora la idea de que es urgente necesidad incrementar la creación y el mejoramiento de bibliotecas. Dice así: "Se establece, con carácter permanente, el Plan Nacional Bibliotecario para el fomento de las bibliotecas y de sus acervos, para el mejoramiento de sus sistemas de adquisición de libros, su catalogación y manejo para coadyuvar en la preparación del personal para bibliotecas y librerías."

"La ejecución del Plan Nacional Bibliotecario quedará a cargo del Comité, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, los gobiernos de los Estados, los establecimientos culturales y educativos interesados y con la industria editorial."

Estos puntos son los esenciales del Decreto que nos ocupa. En ellos importa destacar la preocupación fundamental por el adelantamiento de la cultura nacional, el desarrollo de la producción científica y literaria y la dotación al pueblo —de donde deben brotar nuestros científicos, tecnólogos, literatos, en fin, los hombres de pensamiento— de los medios indispensables que propicien su avance cultural y su producción intelectual: libros y bibliotecas. Es meritorio que el Gobierno nacional haya atendido un gran clamor, el de la cultura que haya garantizado a los editores numerosas ventajas que les permitirán fortalecer sus empresas con el fin de que cooperen en aumentar los índices civilizadores de México. Pero lo más significativo de este *Decreto*, que honra al Estado, es la declaratoria de libertad para que “todos los mexicanos puedan estar abiertos a todas las corrientes del pensamiento y con una arraigada conciencia de su responsabilidad colectiva”. Se ha roto con esta afirmación el temor que se abrigaba, motivado por algunas afirmaciones no se sabe hasta qué punto fundadas y de dónde surgidas, de que se iba a crear un mecanismo de selección, que en el fondo lo sería de censura, mecanismo altamente peligroso para nuestro país.

¡Enhorabuena que se promueva la industria editorial mexicana, la impresión de millares de libros representativos de todas las corrientes del pensamiento, gérmenes activos de transformación, sin distingos, sin preferencias, con atención tan sólo a la formación de auténticos hombres, libres, antidogmáticos, responsables! ¡Enhorabuena por la creación del Plan Nacional Bibliotecario que hará llegar a todos los rincones del país los libros universales, esto es, el pensamiento civilizador que transformará a los mexicanos, de seres rudos e ignorantes como afirmaban Lizardi, Mora, Sarmiento, en ciudadanos cultos y responsables, capaces de alcanzar para ellos y sus hijos, un régimen de libertad, de derecho, de justicia! ¡Felicitémonos por haber llegado la hora en que el libro circulará libremente por todos los ámbitos de la República, llevando a todos los mexicanos el medio más efectivo para garantizar sus derechos a la educación y la cultura, a través de las cuales podrán desechar toda amenaza de sujeción, de miseria, de desigualdad!

¡Felicitémonos todos por contar con una disposición de nuestros gobernantes que reitera aquellas ancestrales disposiciones que impulsaban al Rey, al hombre de gobierno a “tener mucho cuidado que en su reino florezcan los estudios de las letras, y que en ellos haya muchos sabios e ingeniosos, porque sus súbditos no estén envueltos en las tinieblas de la ignorancia... pues de ellos y de otros varones doctos se siguen muchas utilidades y por ello es más feliz la República”!⁶

⁶ Juan Bautista Valenzuela Velázquez, *Discurso del señor Doctor don... del Consejo de su Majestad en el Supremo de Castilla y Gobernador de la Real Cancillería de Granada y Presidencia de ella, en razón de las conveniencias que ay, para que su Magestad (que Dios guarde), ampare las Letras, y profesores dellas; y no consienta que a los Libros se cargue alcavala, ni otra imposición.* Sevilla, 1º de marzo de 1638. 14 f.

II

Entre las más serias y profundas preocupaciones que los dirigentes de las naciones hispanoamericanas tuvieron al independizarse de España se cuentan: asegurar definitivamente su emancipación política; alcanzar la igualdad socioeconómica de sus pueblos; organizarse como entes jurídico-políticos autónomos; liberarse de toda sujeción ideológica y transformar a sus pueblos en naciones cultas y progresistas. Es indudable que no todos los países americanos percibieron en el mismo momento estos problemas ni que éstos se presentaron en la misma forma en cada uno de ellos, pero sí está fuera de duda que los aspectos señalados ocuparon la atención de nuestros próceres durante muchos años y aún siguen varios de ellos preocupando a nuestros gobernantes.

La Ilustración europea que normó la mentalidad de los emancipadores, confirmó en ellos una de sus más amplias preocupaciones, la de liquidar la ignorancia general y elevar el nivel cultural del pueblo. Estaban conscientes los próceres americanos que no era posible formar naciones progresistas y cultas con masas rudas e ignorantes. Para que esas masas pudieran utilizarse como algo más que como carne de cañón en las batallas, era indispensable crearles una conciencia de su capacidad, instruirlos, para "transformar su alma de siervo en un alma de ciudadano".⁷ Tal transformación sólo se lograría a través de la educación, la cual se consideró obligación y derecho de los gobernantes, del Estado, el cual a través de la cultura debería realizar mejor sus finalidades. Si los déspotas ilustrados, María Teresa, José y aun Carlos III habían prohijado en forma intensa la instrucción pública y preocupábase por extenderla entre todas las capas de la población, aun las más desheredadas, los gobiernos republicanos resultaban mucho más obligados a utilizar la educación y la cultura para elevar a su pueblo, para hacerlo gozar de los beneficios de las ciencias, las letras y las artes, pero también, y esto era muy importante, para crearle una auténtica conciencia de ciudadanos, conscientes de sus derechos cívicos, de sus obligaciones en torno a la sociedad y también para preservarles por ese conocimiento y su ejercicio, de todo sistema dictatorial que ahogaba la iniciativa individual, el ejercicio de los derechos civiles y el disfrute de las garantías que los hombres tienen por el simple hecho de serlo.

⁷ Jean Sarrailh, *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, traducción de Antonio Alatorre, México, Fondo de Cultura Económica, 1957. 785 pp., ils.

Esta razón fue la que impulsó a los creadores de los países hispanoamericanos a realizar notables esfuerzos civilizadores: promoción de la instrucción pública declarada obligatoria, gratuita e impartida por el Estado; transformación de las instituciones de enseñanza superior existentes, de elitistas y de estructura clerical, en instituciones populares, abiertas a la enseñanza de las ciencias modernas; fundación de bibliotecas, y salas de lectura, museos, gabinetes de experimentación científica; adopción como garantía general, de la libertad de imprenta necesaria para expresar sin obstáculos el pensamiento, sin más limitaciones que las que imponía la moral y la seguridad del Estado.

A ese anhelo continental débese la erección por Mariano Moreno de la Biblioteca Nacional en Buenos Aires, la creación en México de salas de lectura que Fernández de Lizardi proclamara; la declaración de los constituyentes de Apatzingán de que "la instrucción como necesaria a todos los ciudadanos, debe ser favorecida por la sociedad con todo su poder", y la obligación impuesta al Congreso de "cuidar con singular esmero de la ilustración de los pueblos".⁸

Multitud de testimonios de las primeras décadas del siglo XIX, revelan en toda América esa ansia de renovación cultural. En México son numerosas las voces que reclaman a las autoridades prestar mayor atención a la instrucción del pueblo. Fernández de Lizardi en varios números de *El Pensador Mexicano* insta a las autoridades a preocuparse por "desembrutecer e ilustrar al pueblo"; propone medios, crea métodos y recoge las ideas más salientes del educacionismo europeo en su noble afán. Con inmenso celo escribe amplios y frecuentes artículos en los que precisa los principios esenciales de la educación, y señala sus finalidades esenciales, entre otras: despertar en el pueblo la conciencia de ser libre, enseñarle el cumplimiento fiel de sus obligaciones y derechos y así preservarle de una vuelta a la dependencia y al absolutismo. Un artículo suyo *Sobre la educación popular* del 16 de junio de 1815 concreta sus ideas a este respecto al decir:

"Es menester creer y confesar que mientras no haya cuidado en un pueblo católico de instruir a su mayor parte en los principios de nuestra religión, en la sana moral, y en aquellos primeros rudimentos de leer y escribir bien, jamás sabrá usar de su razón y sus potencias, ni menos las obligaciones que lo ligan con Dios, con el Rey, consigo mismo, ni con los demás hombres."

"Sólo los tiranos han procurado en todos tiempos destruir los caminos que conducen a los pueblos a su mayor ilustración. Tanto déspotas como bárbaros han creído que en la ignorancia de aquellos hombres infelices,

⁸ Ernesto de la Torre Villar, *La Constitución de Apatzingán y los creadores del Estado mexicano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1964, 425 pp. ils. (Serie Documental, núm. 5). Se trata de los artículos 39 y 117 del Decreto Constitucional de Apatzingán del 22 de octubre de 1814.

que trataban como esclavos, consistía la seguridad de sus ensangrentados tronos. Por esto, unos desterraron a los filósofos de sus estados, otros quemaron las más preciosas bibliotecas y todos conspiraron contra aquellos pocos hombres que se decidían a desengañar a sus semejantes de algunos errores..."⁹

La multiplicación de las escuelas y el cuidado de dotarlas tanto de maestros competentes como del material necesario para la enseñanza, era lo que proponía Lizardi para transformar a la sociedad mexicana.

Más sistemático y profundo, verdadero ideólogo y promotor de la cultura mexicana, fue el doctor José María Luis Mora. Creía con firmeza en el poder de la educación como fuerza de transformación social y luchó por instaurar un sistema educativo que a la vez que instruyera en las letras, ciencias y artes a los individuos, formara su carácter, su conciencia, los hiciera miembros útiles de la sociedad y del Estado. Sería éste, el Estado, el encargado de dirigir la educación, pues a través de ella crearía una conciencia nacional que favorecería la existencia de la República y la formación de ciudadanos que cambiarían a la sociedad y al país.

Los esfuerzos del doctor Mora, apoyados por un grupo valioso de liberales, dieron origen a importantes reformas educativas que no cristalizaron debido al temor que inspiraron a los grupos ultraconservadores. La creación de la Biblioteca Nacional proyectada en 1833 habría que posponerse para épocas mejores. Hay que señalar que destacados hombres que no militaron en la extrema liberal, pero igualmente ilustrados, también propiciaron la reforma de la instrucción pública y apoyaron la fundación de instituciones de cultura, como Lucas Alamán y Carlos María de Bustamante.

La gran reforma ideológica planeada por el doctor Mora que pudo haber cooperado a un desarrollo pacífico y positivo del país, no pudo realizarse sino treinta y cinco años más tarde, con una generación de hombres que a la vez que empeñaron todas sus energías y valor para salvar la independencia del país venciendo en lucha desigual al extranjero invasor, trazaron

⁹ José Joaquín Fernández de Lizardi, *Obras*. Recopilación, edición, notas y presentación de María Rosa Palazón M. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios Literarios, 1970. IV-Periódicos. 441 pp. En el número XII de la *Alacena de frioleras*, aparece su escrito "Sobre la educación popular" en el cual, a más de los trozos citados, hallamos otros que precisan su interés por la educación y la cultura. Uno, apoyado en la autoridad de un benedictino francés, Nicolás Jamin a quien llama sabio eruditísimo, dice: "Que lo que más necesita un Estado son buenos ciudadanos, y éstos no los forma la naturaleza sino la buena educación" (p. 75). Y ante los males que la ignorancia provoca, escribe Lizardi: "¿Y qué remedio será el propio, el único, el justo, el mandado por nuestros reyes, el sancionado por las leyes y el dictado por la razón y la justicia? La multiplicación de las escuelas, el cuidado así de dotarlas, como de que sus directores sean hábiles, y, lo más importante, el celo y actividad para que nadie pueda tener excusa para mandar sus hijos a las dichas escuelas." Muchas otras obras de Lizardi ofrecen testimonios claros y vigorosos en tal sentido.

con extraordinario cuidado la transformación cultural del país como base indispensable para su evolución política y social.

A partir del mes de agosto de 1867, los reformistas mexicanos dotaron a la República de una serie de instituciones, y más que eso, de una ideología, de una filosofía cultural tan operantes que modificaron totalmente la mentalidad nacional. Tan trascendente, tan orgánicamente tramada, tan bien planteada fue la política cultural de la Reforma, que el país ha seguido viviendo de la bondad de esas instituciones, de los beneficios que de ella emanaron.

La Biblioteca Nacional de México, creada definitivamente el mes de noviembre de 1867 gracias a los esfuerzos de Antonio Martínez de Castro y José María Lafragua, apoyados por Juárez, Lerdo e Iglesias, hizo posible que los esfuerzos de Mora de 1833, los del presidente Salas de 1846 y de Ignacio Comonfort de 1857 se hicieran realidad. Todos ellos habían advertido la importancia civilizadora de los libros, y la necesidad de apoyar el desarrollo cultural en la existencia de buenas bibliotecas. La labor efectuada por Lafragua y más tarde por José María Vigil para organizar los inmensos e importantes fondos bibliográficos con los que se formó la Biblioteca Nacional y para complementarlos con libros modernos con los cuales los mexicanos podían estar al día en todos los adelantos científicos y técnicos; su intensa actividad de promoción editorial; la creación paulatina de bibliotecas especializadas en medicina, ingeniería, física, química y ciencias sociales con que se dotó a nuestros institutos de cultura, sólo es equiparable al enorme esfuerzo realizado por Domingo Faustino Sarmiento en la región austral de nuestra América, pues tanto en el austro como en el septentrión hispanoamericano, nuestros mejores hombres empeñáronse en sostener intensa lucha contra la barbarie. México a más de esa lucha, tuvo que realizar otro gran esfuerzo: combatir desesperadamente, pero con fe inmensa, para sobrevivir como nación amenazada por agresores del exterior. Ese combate llevó a México más de dos décadas de luchas que le impidieron atender los problemas internos con plena eficacia. Sin embargo, ese tiempo fue el que se trató de recuperar febrilmente a partir del triunfo de la República sobre el Imperio. ¡Hermoso combate por la libertad y el derecho de ser una nación, un país culto y progresista!

Infinidad de testimonios, repetimos, podríamos aportar para mostrar cómo América hispana realizó, en medio de convulsiones internas y de amenazas exteriores de extrema gravedad, grandes esfuerzos para acrecentar la cultura del pueblo como medio de transformarlo social, política y aun económicamente, y cómo en todos y cada uno de nuestros países fueron efectuándose cambios positivos, más rápidos y eficaces en algunos, tardíos y transitorios en otros. De toda suerte no hubo república hispanoamericana en la que no se hayan sentido vivos anhelos de renovación intelectual y espiritual, que no haya aportado hechos significativos de un cambio cultural benéfico.

Por tratarse de una acción de eficacia singular y significar por su valor,

influencia y permanencia algo muy peculiar en nuestro desarrollo histórico cultural, y además por ser representativa en su más alto grado de un fervor y furor cultural extremos, mencionaremos la campaña que en favor de la difusión del libro y la creación de las bibliotecas realizó en Chile y en Argentina Domingo Faustino Sarmiento.

Sarmiento, refugiado en Chile huyendo de una dictadura, apoyará la obra benemérita de don Andrés Bello interesado en transformar cultural y jurídicamente ese país, en el que creyó posible cristalizar los ideales libertarios por los que tanto había luchado desde su juventud, mano a mano con Bolívar.

En Santiago, a través de varios periódicos: *El Mercurio*, *El Monitor de las Escuelas Primarias* y otros más, efectuó intensa campaña en pro de la instrucción del pueblo, del libro y de las bibliotecas.

A semejanza de Lizardi, escribirá sobre el estado intelectual de la población y, como aquél, coincidirá en señalar su atraso e ignorancia. "Es el trabajador el instrumento de la riqueza —escribe— y mal puede labrarse la tierra con instrumentos embotados, que no es otra cosa el labriego rudo, incapaz de realizar, cuanto más de concebir idea alguna que se aparte del estrecho círculo de sus prácticas ignorantes."¹⁰ Y ante la inmensa tarea que se presentaba a todos los gobernantes, y frente a la imperiosa necesidad de utilizar todos los medios que estaban a su alcance, valora la importancia de la escuela y la importancia del libro. "La escuela —afirma— es sin duda un primer paso para la posterior instrucción de los que a ella concurren, pero la escuela no contiene en sí la instrucción misma, y aun aquellos rudimentos que proporciona, son sólo simiente sembrada para otra generación y otra época. No así la biblioteca; ella encierra o podrá encerrar en sus estantes un prontuario de todos los datos, nociones y conocimientos que forman el caudal de las ideas de nuestra época."¹¹ Y en otra parte asienta: "La escuela y el libro, o más bien la biblioteca, son dos cosas que se suponen la una a la otra. Los libros piden escuela, las escuelas piden libros." Tras esta reflexión e insistiendo en la acción formativa de la biblioteca, en su función complementaria de la escuela, nos dice: "La prueba de que una

¹⁰ [Domingo Faustino] Sarmiento, *Páginas selectas de... sobre bibliotecas populares*. Advertencia de Juan Pablo Echagüe. Buenos Aires, Comisión Nacional de Homenaje a Sarmiento, 1939, p. 32 y ss. Menciona ahí mismo que la educación se vale de la lectura y que fomentándolas es posible transformar a los pueblos. Cita el caso de varios Estados europeos en los cuales las reyertas religiosas impusieron la necesidad de la lectura de donde derivó una gran preocupación por la cultura. Y añade: "los pueblos que no se preocupan por ella viven en retardo respecto a aquellos que sí lo hicieron."

¹¹ *Ibidem*, p. 39 y ss. En ese trozo respondía a Andrés Bello quien el 26 de agosto de 1856 siendo rector de la Universidad de Chile le escribió felicitándolo por su labor en pro de la educación popular.

escuela es buena, sería saber si sus alumnos leen en sus casas o en las bibliotecas." ¹²

Esta creencia en el valor del libro, en su acción mutante y en el papel que en la formación de la cultura realiza la biblioteca, a la que define como el agente más poderoso para la difusión de los conocimientos útiles, es la que impele a Sarmiento a recomendar a través de diversos artículos escritos a partir de 1841 en *El Mercurio*, la creación de sociedades de lectura, semejantes a la que en Filadelfia fundara Benjamín Franklin y que originó la fundación de numerosas bibliotecas populares.

En 1853, al otorgarse a Sarmiento el segundo lugar en el concurso que el gobierno chileno abrió para premiar los trabajos en torno al tema *Influencia de la instrucción primaria en las costumbres, en la moral pública, en la industria y en el desarrollo general de la prosperidad nacional*, afirmó en su obra: *Educación común*, lo siguiente:

"Quien dice instrucción dice libros. Sólo los pueblos salvajes se transmiten su historia y sus conocimientos, costumbres y preocupaciones por la palabra de los ancianos. El Cristianismo tiene por base las escrituras. De la esencia de su doctrina dijo el Divino Maestro: «Es la Ley y los profetas; yo no vengo a derogar las escrituras.» Nuestra civilización cristiana es, pues, esencialmente escrita; el libro es su base y mal cristiano será el que no sepa leer."

"De la misma boca salió esta otra amonestación: «Mirad, no tengáis en poco a estos pequeñuelos.» Y muy en poco los tienen los que los dejan crecer en la ignorancia, morir en la destitución hereditaria, o depravarse en hombres groseros e inmorales. La educación primaria, es pues, eminentemente cristiana." ¹³

Una vez fundamentada la importancia de la instrucción y de la escuela, Sarmiento recomienda la necesidad de contar como apoyo y complemento de una y otra, con buenos y numerosos libros. Sarmiento que vivió ilusionado por crear en nuestros pueblos instituciones y sistemas escolares tan efectivos y numerosos como los de los Estados Unidos, que pensaba eran los que habían provocado el desarrollo extraordinario y progreso de aquel país, se apoya en el considerando de la Ley de Massachusetts de 1837 en favor de la instrucción pública y las bibliotecas, para urgir la adquisición y edición de libros, no de novelas que era lo que comúnmente se leía, sino de obras de historia, geografía, viajes, ciencias, biografías. Por ello transcribe la parte relativa de la ley mencionada que contenía su pensamiento:

"¿De qué sirve enseñar a leer a nuestros niños, si no se les proporcionan facilidades para adquirir libros? Las llaves de los conocimientos son inútiles para quien no tiene a su alcance el libro que ha de abrir con ellas." ¹⁴

¹² *Ibidem*, p. 33.

¹³ *Ibidem*, p. 34.

¹⁴ *Ibidem*, p. 32-33. Y frente a la necesidad de educar ya no a los niños sino a los pueblos, para lo cual era necesario contar con los libros adecuados Sarmiento agrega: "Muchas desazones nos ha costado ya insistir en estas verdades cuán triviales son, y

Y ante el desolador panorama editorial existente en nuestros países planea con ambiciosa visión la creación de una editorial denominada "Biblioteca Popular" que, como señala, debe ser una institución pública, no particular y que edite libros especialmente calculados para que cumplan su función civilizadora. Más tarde planeará más ampliamente su idea, proponiendo una obra conjunta latinoamericana que permitiera que todos los países editasen obras convenientes, las cuales permutarían entre sí. Propondrá que los congresos hispanoamericanos aportasen crecidas sumas para hacer ediciones de libros de enseñanza, traduciendo los que estén en lenguas extranjeras, a fin de fomentar el desarrollo de la imprenta y la circulación de las ideas modernas, lo cual, afirma, "ha sido olvidado más de una vez por nuestros hombres de Estado que se lamentan o se complacen, según lo entienden, del daño que ellos mismos hacen con leyes y amaños que sirviéndoles para casos del momento, aniquilan por medio de trabas todo desarrollo posible de la difusión de los libros".¹⁵

a riesgo de experimentarlas cada vez más duras, habremos de insistir siempre sobre lo mismo. ¿De dónde nos proveemos de libros? ¿Qué libros nos vienen de fuera? ¿Cuántos libros y sobre qué materias ven al año la luz en nuestra lengua? Cuestiones utilísimas son éstas que debieran haberse estudiado con prolijidad. ¿Por qué la erudición bibliográfica de nuestros literatos americanos no se ha propuesto contar y clasificar el repertorio de los libros que proveen en nuestro propio idioma de instrucción al mundo hispanoamericano?" Señala Sarmiento que en las bibliotecas particulares hay libros en varios idiomas, pero que ellos no llegan a la multitud. También añade que las obras arriban a América con un retraso considerable y que sin libros técnicos y científicos, indispensables para salir del atraso en que se vive, nuestros pueblos no podrán progresar. Como se advierte, ya desde los años de Sarmiento la dependencia cultural en todos sus aspectos era intensa y el retardo en la información muy grave.

¹⁵ *Ibidem*, p. 65 y ss. Pensaba Sarmiento que dada la pobreza de los países hispanoamericanos y de que todos ellos tenían las mismas carencias culturales, la solución para todos debía ser común y apoyada por todos. Aisladamente poco podían hacer, en cambio, unidos, su esfuerzo sería más efectivo; por ello propone a base de la unión latinoamericana, la creación de editoriales que publicando cada una libros diferentes en gran escala, puedan permutar unos con otros sus obras. Para ello, los Congresos respectivos deberían votar fuertes cantidades que permitirían la impresión de libros de enseñanza, ciencias, viajes, exploraciones y la traducción al español de obras útiles, con el fin de que se fomente el desarrollo de la imprenta y la circulación de las ideas modernas. Y al reflexionar Sarmiento sobre la viabilidad de esta idea, no podía desistir de su realización, pese a la terrible realidad por la que atravessaban la mayor parte de las naciones hispanoamericanas. Por ello escribe lo que por representar un valioso testimonio de la época no podemos dejar de transcribir: "Cuan vasta parezca la idea, téngase presente que en cuarenta años nada han hecho los Estados sudamericanos que merezca tenerse en cuenta a favor de la difusión de los conocimientos, y menos por anudar los vínculos rotos de la familia hispanoamericana, entregada a la orgía de las revoluciones, o al pillaje, violencias y desmanes del primero que se puede alzar con el poder para ensayar absurdos condenados ya por tantos desengaños. Bolívar, San Martín, Iturbide, O'Higgins, Freire, Santa Cruz, Flores, Rosas, Rivera, Oribe, Páez, los Carreras, Echenique, Obando, Ballivian, muertos en el destierro o en el cadalso, o viviendo en el olvido, abrumados algunos por el legítimo desprecio de los pueblos, nada han enseñado a los modernos equilibristas que tomando por balanza una pica, vienen en pos a mostrarnos su habilidad, para hacer muecas de despotismos personales

Al darse cuenta de la pobreza editorial hispanoamericana, de la ausencia de buenos libros de enseñanza en español y de la ignorancia que se tenía de otros idiomas, Sarmiento propondrá a la editorial que planee la adaptación y traducción de libros de texto utilizados en otros países. Por ello dice: "los libros mismos, que son los almacenes del saber, no vienen ya preparados para nosotros y tales como los necesitamos, es decir, en nuestro idioma y para la lectura común. Los libros necesitamos hacerlos en casa y ya que nuestro saber no alcance a crear los conocimientos de que son conductores y propagadores, podemos vaciando, por decirlo así, en nuestro idioma, los tesoros que en este género poseen otras naciones, hacer nuestro el trabajo de todo el mundo".¹⁶ En este sentido la voz de Sarmiento coincidía con los actuales dirigentes del Tercer Mundo que expresan ansiosamente la necesidad de aprovechar la cultura universal sin obstáculo ni limitación alguna.

El mismo da el ejemplo traduciendo y adaptando para la enseñanza el libro de Luis Figuier, *Exposición e historia de los descubrimientos modernos* e insistiendo en esa labor, ya que los libros técnicos y científicos resultaban indispensables para salir del atraso en que se vivía, pues si no éste, asienta, aumentará a medida que los otros países adelantarán y así siempre permaneceremos rezagados. Junto a las obras científicas y técnicas, propondrá la traducción e impresión de las historias de Robertson y Prescott acerca de Carlos V y Felipe II, las de Washington Irving y los relatos de viaje de Cook, pues la historia y la biografía, afirmaba, despiertan el espíritu cívico. Era evidente que todavía por los años en que Sarmiento escribía no se había elaborado una aceptable historia de todos y cada uno de nuestros países y por ello se tenía que recurrir a interpretaciones extranjeras de la historia de España y la colonial de América. Al igual que el doctor Mora, propondrá la lectura de biografías que presenten nobles y grandes ejemplos,

en la cuerda floja del gobierno, ocupando las horas de trabajo que son siglos de retardo entre nosotros, en hacer contorsiones para mantenerse por más tiempo en equilibrio, hasta que un día despachurran a los pueblos mirones de estas farsas con sus vergonzosas caídas, para ceder el lugar a otro majadero pretensioso que principia el mismo juego. ¡Ah! ¡Y qué países, qué pueblos y qué hombres! ¡Qué le sucede a México en este momento, sino desangrarse y morir por estorbar que se llame Su Alteza Serenísima un perdulario que no alcanza a concebir mejor idea de la grandeza humana, y cuánto no acaba de costarle a Nueva Granada impedir que un cabo de la guarnición de las cárceles de la capital se erija en dictador! ¡Cuántos millones perdidos, cuánta inmoralidad sembrada, cual abrojos para que desyerben los venideros, y sobre todo, cuánto tiempo en afianzar con puntales edificios incongruentes, fundados sobre el fango de inmoralidad, de fraudes y violencias que tienen por base!"

¹⁶ *Ibidem*, p. 39 y ss. En su misiva a Bello, le señala la necesidad de efectuar en América una labor editorial intensa y al mismo tiempo crear como se había hecho en los Estados Unidos una amplia red de bibliotecas populares que apoyaran la acción de la escuela; bibliotecas abiertas a todo el mundo, sin restricciones por razones de sexo, edad, ubicación, situación social, bien dotadas y que pudieran prestar sus libros a domicilio. Creía Sarmiento que la necesidad de lograr en América una transformación rápida, una reforma efectiva, imponía la necesidad de utilizar cuanto bueno hubiera en los países más adelantados.

no ejemplos de vidas de santos, sino de héroes cívicos a los que había que imitar. La biografía cumpliría así su alta misión, la cual es educar a la humanidad, excitando en ella la admiración y el deseo de acercarse a los grandes modelos: Washington, Franklin, Herschel, Cuvier, Colón, Ferguson, Duval, etcétera. Cada uno de ellos enseña algo que puede ser imitado.¹⁷

Con desesperación que raya en la angustia en la que se advierte un sentimiento de desamparo, advierte cómo América, después de la independencia, se encontró carente de un apoyo y de una tradición cultural que constituyera su fuerza, su razón de ser. Ansioso de un cambio que como a muchos liberales llevó a romper del todo con lo que representara lo español, considerado como sinónimo de atraso y sujeción, advirtió que se carecía de una base, que todo había que hacerlo de nuevo, que había que crear una cultura propia adecuada a las circunstancias, utilizando los aportes de las naciones más adelantadas. A eso se debe este trozo singular que representa un juicio muy duro en contra de la influencia cultural de España:

"Entre nosotros, en América, no es necesario acercarse a la clase ínfima para sentir que todos los hilos que nos unen al mundo están rotos o al menos flojos. Biografías, ¿las de quién conoce la generalidad?, historia ¿no sabe lo que ello sea? Tradición. Hay silencio profundo en el alma. Los promaucas (*sic*) están a dos generaciones para arriba, o aventureros oscuros que al fijarse en este suelo virgen, olvidaron sus pocos recuerdos de su antigua patria. ¿Canciones populares? No existe una sola si no son cantares de amor, prosaico e innominado. ¿Ciencias, artes, monumentos? Yo me admiro de cómo vivimos, y la sabiduría de la Providencia que liga los idiomas a la existencia de los pueblos, y cómo los mata a veces, o los anula, sin otra cosa que una lengua que no es vehículo de los medios de desenvolvimiento que épocas nuevas imponen a los pueblos. Cuando bastaba ser esforzados en la guerra, cualquiera lengua, la de Atila, como la de Cortés, podía hacer la gloria y la felicidad de un pueblo pero hoy, que al calzado de nuestros pies concurren la química y la botánica; al vestido todos los climas de la tierra y todos los poderes de la mecánica, que nuestros trigos necesitan para fecundarse más que del sol, de un mercado que no está en nuestra mano tener, sino a condición de rivalizar con los productos de la industria de los pueblos más inteligentes, me admiro de que estemos viviendo aún y haya esperanzas de sobrevivir por largo tiempo."¹⁸

Algo que era tan vital para nuestras naciones, como su lengua, llega a aparecer a Sarmiento como un obstáculo para su progreso. La falta de

¹⁷ *Ibidem*, p. 48. En este sentido, la opinión de Sarmiento coincide con la de Mora al desear dar a la juventud americana modelos que imitar, no modelos exclusivamente religiosos, sino laicos, en los cuales las virtudes de patriotismo, valor, honradez, independencia de criterio, tolerancia, pudieran servir para normar caracteres y afianzar la personalidad ciudadana. Pocos años después que Sarmiento, un gran educador, Justo Sierra, insistirá en la necesidad de crear un santoral cívico que proporcionara a la juventud mexicana, a manera de excelente dechado, los modelos a imitar.

¹⁸ *Ibidem*, p. 49.

instrumentos culturales en español, los que aportaban elementos para un desarrollo científico y tecnológico, lo conduce angustiado hasta desear un cambio idiomático que permitiera absorber y utilizar rápidamente el adelanto cultural que observaba se daba en otras naciones europeas y en Norteamérica. Por ello llega a escribir al mencionar la situación general de Latinoamérica: treinta millones de seres que hablan español, “se revuelven —afirma— en el cieno de su inferioridad y decadencia, sin intentar un esfuerzo para salir de él, ellos o sus hijos”. Y agrega: “Si fuera posible cambiar idiomas voluntariamente, como se cambia la forma del vestido, el hombre de Estado propendería cambiar el idioma inviable, por otro más conductor de los conocimientos humanos. Hácese esto con los dialectos que el Estado logra extinguir al fin, como nocivas vegetaciones de la planta principal. Hácelo la mano de la Providencia sustituyendo unos pueblos a otros en cada punto del globo a medida que pierden las cualidades que requieren para su conservación, en relación a su época y las circunstancias que los rodean.”¹⁹

En su admiración por el desarrollo científico y técnico de los países anglosajones, Sarmiento tuvo que adoptar una posición anticientífica, teñida de un darwinismo social que resultaba demasiado peligroso para nuestros pueblos. De toda suerte, su fervor por la educación y la cultura como medios de transformación de los pueblos se mantuvieron muy vivos en él. A su vuelta a Argentina proseguiría esa labor con todo entusiasmo y a él habrá de deberse la creación de sólidas instituciones que elevaron el nivel cultural de su patria.

La lucha que Sarmiento realizara en Chile por destruir la barbarie y el atraso que imperaban en nuestros pueblos y contra los cuales se alzaba como paladín, la continuó en su patria, Argentina, una vez vencido el régimen de Rosas.²⁰ Como la incultura y las formas despóticas de gobierno eran generales, Sarmiento pensó siempre en un combate general. Aun en Argentina y cuando la voluntad de su pueblo le llevó a ocupar la más alta magistratura, continuó haciendo esfuerzos que tendían a impulsar la educación e ilustración de nuestros pueblos como medio de vencer la barbarie. En un artículo sobre “Las bibliotecas parroquiales” que publicó en *El Nacional* de Buenos

¹⁹ *Ibidem*, p. 48 y ss.

²⁰ *Ibidem*, p. 127. Efectivamente, una vez que en Chile realizó ingente labor y derrumbado en Caseros el régimen dictatorial de Rosas, la barbarie como la denominaba, Sarmiento retornó a la Argentina en donde puso en juego sus ideas habiendo obtenido gran éxito. El apoyo que dio a la educación logró la transformación de la Argentina que a partir de entonces y después de los Estados Unidos cuyos sistemas adaptó, se convirtió en el país más adelantado desde el punto de vista de la educación. Al hablar en 1874, una vez que concluyó su periodo de gobierno, Domingo Faustino mencionaba que el esfuerzo cultural realizado había logrado “un alto desenvolvimiento de la inteligencia y de la moral política de las muchedumbres, en otro tiempo, origen y estímulo de aquellas largas perturbaciones sociales que he mencionado”. Y también insiste en su proyecto de asociar a todos los países en una magna obra de difusión editorial y de creación y organización de bibliotecas populares.

Aires el 14 de mayo de 1856, señala que las Bibliotecas Nacionales de Chile y Argentina no llenan su cometido, pues sus colecciones envejecían muy pronto, por lo que había necesidad de crear pequeñas bibliotecas, sugiriendo una red de bibliotecas parroquiales o populares bien distribuidas que pudieran servir mejor para fomentar la instrucción pública.²¹

Más tarde, en 1866 al publicar su estudio: *Las escuelas, base de la prosperidad y de la República en los Estados Unidos*, hace una reseña de la situación bibliotecaria hispanoamericana, en donde, afirma, poco se lee. Menciona que en varios países existen interesantes y ricas bibliotecas conventuales, dotadas de obras de alto nivel, pero poco útiles a todo el pueblo. Nombra a algunas bibliotecas eclesiásticas de Lima, enriquecidas en sus fondos pero aún pobres, y afirma que las bibliotecas hay que renovarlas de continuo, puesto que muchas obras envejecen en su contenido y es menester mostrar siempre al pueblo los aspectos cambiantes del mundo; y ante la ausencia de obras científicas en español, insiste en la necesidad de traducir lo que llama la atención del mundo, y además, crear el mercado de libros, el lector y las bibliotecas.²²

Con extraordinario empeño e indomable decisión, Sarmiento realizó en Argentina notable y eficaz acción. Así al terminar su periodo de gobierno en 1874, Sarmiento pudo resumir su labor en favor de la cultura, diciendo que con ella había obtenido: "un alto desenvolvimiento de la inteligencia y de la moral política de las muchedumbres, en otro tiempo origen y estímulo de aquellas largas perturbaciones sociales" padecidas anteriormente; y ratificar su deseo de asociar a toda América en una labor de difusión editorial y de organización de bibliotecas populares.²³

Aun cuando los frutos obtenidos fueron grandes, Sarmiento insistía en su tenaz actividad tendiente a colocar a nuestros países a la altura de los más adelantados. En su conferencia sobre bibliotecas populares leída el 20 de julio de 1883 ante la "Asociación Bernardino Rivadabia", que se había consagrado a la manera de Franklin a crear bibliotecas populares, Sarmiento compara la producción editorial hispanoamericana en su conjunto, con la de los Estados Unidos, y considera que el balance era desfavorable a nosotros.

²¹ *Ibidem*, p. 67-69.

²² *Ibidem*. Estaba convencido Sarmiento que el pensamiento e información contenido en los libros era cambiante, pues la ciencia y la técnica avanzaban, por lo tanto era necesario renovar de continuo las obras de las bibliotecas y las consagradas a la enseñanza para estar al día de los nuevos aspectos que el mundo ofrecía. Considera que debido a este cambio, todos los libros son susceptibles de discusión. En un artículo publicado en *La Educación Común* en 1877, relativo a libros y bibliotecas, se refiere a la perennidad de la información: "Los libros, escribe, son un alimento del espíritu que no se destruye. Pero aun así, los libros sin perder su forma, se desvanecen también con el tiempo, en presencia de nuevos libros más avanzados o de nuevas formas del gusto y de la literatura. Los libros pasan con las ideas que contienen... Leemos por tanto eternamente sin satisfacer la innata curiosidad del espíritu."

²³ *Ibidem*, p. 127 y ss.

Señala la existencia de contados fondos útiles, en nuestras bibliotecas y cómo los esfuerzos editoriales de varios países eran aún insuficientes. No dejaba Sarmiento de reflexionar que la industria librera era en nuestros países muy incipiente, que había que fomentarla y aumentar los lectores y los suscriptores de esas obras para que pudiera subsistir la industria editorial. Aun el loable esfuerzo de Rivadeneyra que trataba de salvaguardar los testimonios de la cultura española, le parecieron poco útiles, pues su deseo era contar con obras no retrospectivas, sino actuales, con obras que proporcionando al pueblo una información precisa y completa del estado de la ciencia y la cultura universal: la europea y la norteamericana por entonces, le permitiera auspiciar un desarrollo cultural semejante. Pensaba que las obras que se requerían y deberían publicarse debían ser tan efectivas, tan actuales y tan amplias, como las de la Enciclopedia del siglo XVIII.

Esta idea la reiterará de continuo. En 1888 al agradecer la imposición de su nombre a una biblioteca, escribe ante la carencia de libros: "No tenemos libros nuevos que leer en nuestra lengua y en cincuenta millones de españoles con veinte gobiernos independientes, con cincuenta congresos, con quinientas imprentas en actividad y diez mil literatos que se honran en escribir en castellano, aunque el castellano no se honre mucho de tenerlos a ellos por intérpretes, en tan erguida aristocracia y con tan aturdida canallada, dándose taco de naciones, no se ha intentado todavía, ni en Europa ni en América, ni en la perla de las Antillas que en achaque de lenguas vale una nación entera, publicar un solo número de la *Biblioteca científica internacional*, de que van publicados cincuenta y ocho volúmenes que leen a un mismo tiempo en francés, en inglés, en alemán, en ruso, en italiano, diez millones por lo menos de gentes cultas, sin pretender ser sabios, menos en castellano, la lengua de Cervantes, que no sirvió nunca sino para ensartar disparates, con licencia del ordinario antes, y hoy sin restricción alguna, con la libertad ilimitada de imprenta que viene a poner el colmo. ¡Qué quiere usted que digan, si no leen, no saben nada!"²⁴

Así tan tajante, tan radical, Sarmiento actuaba por transformar la cultura hispanoamericana, por dotar a todos los pueblos de ascendencia hispánica de los instrumentos científicos y técnicos que les permitieran cambiar su ideología para que cambiándola por una más moderna y eficaz pudieran transformar a sus pueblos. Pensaba Sarmiento que la lucha contra la barbarie, que el imperio de la civilización y del progreso sólo sería posible cuando se alcanzara el adelanto científico y técnico que los países más adelantados de la tierra gozaban; cuando los hispanoamericanos pudieran aprovechar por sí solos los logros del pensamiento universal manifestado en los libros. El pensamiento científico europeo representaba la clave para la transformación de nuestros pueblos. El impulso educativo y cultural a la manera de Norteamérica que había logrado un progreso material e intelectual conside-

²⁴ *Ibidem*, p. 232.

rable, era el modelo a seguir. El libro era el instrumento a utilizar en esa magna tarea que él se había asignado: no educar solamente a los niños, sino a los pueblos.

A través de estos tres personajes, Lizardi, Mora y Sarmiento, los más señeros por su esfuerzo educativo y por su creencia en el valor del libro, hemos tratado de representar la conciencia que en América se ha tenido desde hace ciento cincuenta años, respecto a la cultura popular, en relación con la idea de forjar pueblos que a través de la cultura puedan garantizar su libertad, su bienestar; y como se ha entendido que en esa labor, el libro es el instrumento más eficaz de transformación, puesto que en él se encierra el pensamiento humano, se conserva no fosilizado, sino actuante. En él, el hombre nuevo que lo lee halla un nuevo mensaje cada día, un nuevo estímulo transformador. Ahí no se pierde, como con otros medios de comunicación ocurre, y a través de otros libros a que da lugar, está siempre actuante, en renovación continua.

III

El siglo xvii ha sido considerado con acierto como el siglo de la erudición, aquel en que se hizo gala de la mayor cantidad de saber, época en la cual el hombre, apoyado en la razón y en el valor incontrastable del método científico que se perfeccionaba vertiginosamente, intentó reexaminar las opiniones de las autoridades que el humanismo consideraba indiscutibles, su validez total. De la lógica científica que se rigorizaba desprendieron que había que atender la experiencia, los resultados de la confrontación de una opinión con otra y no aceptar las opiniones tradicionales. Había que ir a buscar entre los múltiples y variados testimonios de la actividad humana aquellos que pudieran servir para poder asentar, ahora sí, verdades casi incommovibles. Con el prodigioso estímulo hacia el saber que el humanismo implicó y que ellas heredaban, pero deseosas de ir más allá, las generaciones aparecidas a finales del siglo xvi, o en la centuria siguiente y cuya producción e influencia rebasa los límites del decimoséptimo siglo pues prosigue en el de la Ilustración, realizaron una labor que tanto por su cantidad como calidad es digna del mayor aprecio e interés.

La diversidad de la actividad humana que fue cada vez más estudiada con hondura, llevó en primer lugar al deslinde de la misma, a la separación lógica y rigurosa de sus peculiares elementos, a la identificación de los objetos, hechos, sentimientos, con que el hombre se manifiesta, a su ordenamiento y al estudio de esos testimonios a través de los cuales fuera posible reconstruir y explicar su pasado. Cada uno de esos testimonios, agrupóse orgánicamente y cada grupo mereció una atención especial, meticulosa en ocasiones, que originó un método y un conocimiento específico que le convirtió en una auténtica disciplina. Surgieron así, con un valor que en ocasiones fue excesivo, una serie de especialidades destinadas cada una de ellas a ocuparse de parte de la actividad humana, desde sus más remotas expresiones. La cronología, la epigrafía, la diplomática, la paleografía, la numismática, la medallística, la lexicografía, fueron precisadas y metodizadas como otras disciplinas concernientes al estudio de la naturaleza. Las ciencias referentes al hombre que iban a auxiliar a una comprensión mejor de éste, de sus orígenes, desarrollo, creaciones, normas e instituciones, lograron en esta época alcanzar gran plenitud. Esas disciplinas, ciencias auxiliares en el trabajo histórico, en el conocimiento de la actividad humana, fueron consideradas como algo esencial y en ocasiones se perdió de vista al hombre mis-

mo, a su historia, para preocuparse en reunir testimonios cada vez más numerosos y abrumadores en torno de él. Mas no fue tan sólo un simple deseo de acopiar testimonios, de colectar y coleccionar documentos, sino algo más sólido y efectivo, el rigorizar disciplinas como el derecho para lo cual se aprovechará: el rico legado jurídico romanista a cuyas fuentes primeras se recurrirá; el patrimonio canonista fruto de siglos de experiencia enriquecida con la esencia de los valores y principios del cristianismo, y la herencia múltiple de otras tradiciones jurídicas como la germana y la sajona asentadas en la Europa medieval. Del cultivo cuidadoso de estas disciplinas arrancarán o se fortalecerán nuevas ramas del derecho, como el de gentes, el internacional, el marítimo, y en el derecho privado se irán poco a poco perfeccionando el derecho mercantil y el civil, así como más tarde el *criminal*. Las instituciones fueron estudiadas a perfección y precisadas en su tratamiento, y toda opinión emitida tuvo que ser sostenida a base de un profuso aparato erudito que no permitía errar ni incurrir en confusiones, en el apoyo de todos los tratadistas, de los doctrinarios de cada una de las disciplinas y de los cuerpos legales existentes. Citación profusa, gala de mostrar que no se desconocían las autoridades que apoyaban una afirmación o las que la contradecían, rigor extremo al sostener una opinión.

Los hombres de esta época, sedientos de saber, trataron de reunir, de colectar el mayor número de testimonios que les permitieran llegar a la auténtica verdad histórica, después de un minucioso trabajo comparativo, de cotejo paciente, de enfrentamiento de opiniones de todo lo cual se suponía iba a brotar una opinión definitiva. Había que acumular todos los testimonios existentes, agotar el estudio de todas las fuentes. Pocos hombres pudieron realizar este noble ideal, buena parte de los historiadores, de los eruditos del siglo XVII, quedaron aprisionados entre los miles de testimonios que lograron allegarse. Muy contados lograron construir obras duraderas, visiones amplias, aportes auténticos al conocimiento del hombre. Sin embargo, el enorme esfuerzo realizado durante este siglo por figuras señeras, sentó las bases de un trabajo científico, perfectamente organizado que permitió más tarde, una vez eliminado lo superfluo, lo accidental, la realización de obras permanentes, de trabajos en los cuales la reflexión profunda se pareo con aportes testimoniales excepcionales que imprimen nuevas y mejores luces en el conocimiento de determinados fenómenos o personajes.

Esta labor paciente, minuciosa, requirió tranquilidad, seguridad en la existencia, apoyo colectivo, y estas condiciones las llenaron más, quienes estuvieron dentro de una congregación religiosa, con la vida asegurada, que los particulares que tenían que trabajar en numerosos menesteres para subsistir. Por ello fueron las congregaciones religiosas quienes con mayor eficacia trabajaron en las disciplinas humanísticas y también científicas y quienes mayores y mejores aportes dejaron. La Congregación de San Mauro, de benedictinos, dio a personajes como Luc d'Archry, Jean Mabillon, D. E.

Martene, a quienes hay que añadir al jansenista Louis Le Nain de Tillemont, y a todos los jesuitas y discípulos de Bolland empeñados en la elaboración de las *Acta Sanctorum*. Pero si ellos contaron con la tranquilidad y la seguridad del claustro, también hubo otros que independientemente emprendieron una labor heroica por la cultura y por la historia en particular. Entre ellos hay que mencionar a Gottfried-Wilhelm Leibniz, quien a la par que cultivaba genialmente matemáticas y filosofía, emprendía la impropia tarea de redactar los *Annales imperii occidentis Brunsvicenses* y de trabajar en afanes bibliotecológicos; a Claude Fleury cuya *Historia Eclesiástica* formó la mentalidad de numerosos clérigos modernizantes; a Ludovico Muratori, a Justus Lipsius. Esta corriente erudita que en España contó con hombres como Antonio de León Pinelo y Benito Jerónimo Feijoo y en América con Diego de León, hermano de aquél, con Carlos de Sigüenza y Góngora y con Sor Juana, dejó una serie de cultores y de producciones muy estimables. Es evidente que no todos ellos poseyeron una inteligencia lúcida y abierta, que no todos pudieron cultivar a la par que sus conocimientos su sensibilidad y gusto, y que su producción no pasa de ser un mero repertorio histórico; pero hay que decir que tanto en España, Francia, Holanda, Italia, como en América, surgieron durante esta época hombres de erudición extraordinaria y amplias concepciones, a quienes inquietaron innúmeros problemas en cuya solución pusieron todo su saber, entusiasmo y dedicación.

Época de grandes fermentos culturales en la que se rigorizaba el conocimiento humano, los intelectuales luchaban por contar con los materiales indispensables para realizar su labor: instrumentos científicos, gabinetes, libros, bibliotecas, mapas, medallas, antigüedades, y por crear tanto entre el pueblo, cuyo nivel cultural era muy bajo, como entre los nobles, los dirigentes estatales, respeto a esos instrumentos y admiración y aprecio hacia los intelectuales, los hombres de ciencia y de letras.

Los nobles, los altos eclesiásticos, apoyaban con largueza la labor intelectual y tomaban a su servicio personas preparadas y doctas que les auxiliaban con sus consejos en la resolución de los problemas que la administración civil, eclesiástica o judicial imponía. El asesoramiento por personas surgidas de las capas medias de la sociedad, pero educadas en los mejores centros culturales de Europa, con sólida formación humanística, con amplios conocimientos jurídicos, llevó a servir al Estado a numerosos personajes que a la vez que cumplían su misión de consejeros, realizaban una labor intelectual por la que sentían particular atracción: la ciencia, el derecho, las letras, la historia. Así, a la vez que dentro de los claustros los religiosos trabajaban libre y silenciosamente en sus producciones, en el ruido del mundo, preocupados por el diario trajín de la administración, otros hombres realizaban una labor más meritoria si se tiene en cuenta que ésta tenía que ser comparada con el trabajo que les aseguraba el pan cotidiano.

Dentro de este medio van a surgir destacados personajes, figuras salientes preocupadas por la cultura, por defender la posibilidad del hombre de superarse a través del estudio, de impregnarse de los aspectos positivos del pensamiento humano de todas las épocas, captado en los libros. Ansiaban que sus contemporáneos frecuentaran los autores antiguos y modernos de cuyo magisterio desprendíanse frutos de gran validez, el cultivo de los valores esenciales del hombre y de las virtudes que permiten a una sociedad desarrollarse armoniosamente: la justicia, la tolerancia, la prudencia que conllevaban la paz y la concordia ansiadas en medio de guerras desoladoras y rivalidades económicas, políticas y religiosas. Pero ese cultivo había que hacerlo a base de un esfuerzo intelectual en el que participaran tanto los príncipes como sus vasallos. Fecundar el corazón y la mente de los señores para encaminarlos a la realización de acciones positivas en provecho de la colectividad, de la República en la que debían escucharse y atenderse los consejos de los hombres sabios y prudentes; pero también instruir y educar al pueblo para alejarlo de la superstición y el fanatismo, para que conociera tanto los fundamentos de su religión como los derechos y obligaciones que le competían y que le permitirían tanto fortalecer con su saber y discreción a su propia comunidad, como liberarse de los abusos de la autoridad que tendía a convertirse en tirana y despótica.

Es importante advertir cómo en la época que va de las últimas décadas del siglo XVI a la mitad del siglo XVIII, el esfuerzo de los intelectuales, entre ellos los sobresalientes personajes de que en seguida nos ocuparemos, realizan una labor que ofrece una doble vertiente. Una de ellas se encamina a desarrollar y perfeccionar el pensamiento humano a través del cultivo de las ciencias y las humanidades, a llevar a su más alta perfección los frutos del espíritu que trata de entender al mundo que le rodea y a sí mismo. Los logros obtenidos por esta vía, son de los mayores que nuestro mundo haya podido obtener y constituyen la base de posteriores adelantos.

Es indudable que a partir de la publicación de *Las revoluciones de los mundos celestes* de Copérnico en 1543 y *De Humani Corporis* de Vesalio, obras con las que se inicia la astronomía y anatomía modernas, los aportes a la cultura son cada vez más sustanciosos. Kepler, Mercator, Gilbert, Bacon, Galileo, Harvey, Comenio, Grocio, Descartes, Worcester, Guericke, Boyle, Spinoza, Newton, Leibniz, Malpighi, Hobbes, Locke, que penetraron en el conocimiento del cosmos y del hombre con una hondura y unas consecuencias que no tienen paralelo en ninguna otra época de la humanidad, pues no sólo fijaron las leyes celestes, sino el origen de la vida, la capacidad racional del hombre y los principios jurídicos que deben regirlo, todos ellos se insertan en esa primera vía de cultivo del intelecto y perfeccionamiento del espíritu, indispensables para que el hombre responda a su alta condición del ser más perfecto de la creación.

Lo realizado por hombres de la talla de los citados revela no sólo el

grado de madurez del pensamiento occidental, sino también la existencia de un anhelo común en aquella época de comprender el anchuroso mundo que cada día se ampliaba más y más y a los seres que lo habitaban y también al cosmos que aun cuando aparecía inmensurable era capaz de ser develado de sus misterios por el hombre.

La segunda vertiente que corre paralela a la primera, está destinada no al cultivo de espíritus selectos, sino a provocar entre mayores núcleos de población, beneficios indudables. Se trataba, en suma, de posibilitar para un número más amplio el acceso a la cultura, para que pudiesen gozar de ella, de las satisfacciones espirituales que ella provoca, del perfeccionamiento de los sentimientos y de las costumbres. A base de severa instrucción, de sólido aprendizaje que no se deseaba reservar para unos cuantos, se trató de modificar la mentalidad del pueblo con el fin de que aspirara a obtener una posición mejor y vivir un vida más digna y respetable.

Para este fin era necesario reunir, difundir y aprovechar al máximo los instrumentos indispensables y el más adecuado era el libro. Es indiscutible que el afán de lectura y estudio manifestado desde fines de la Edad Media, posibilitó la invención de la imprenta, la cual dotó al hombre, más eficaz y rápidamente que nunca, de instrumentos de cultura, de información, de comunicación. El libro había que reunirlos, preservarlo y ponerlo en manos de cuantos quisieran y pudieran cultivarse. Era urgente que no fuera un instrumento de lujo destinado a los poderosos y ricos, encerrados en sus regias moradas, sino que había que situarlo, con todos los cuidados que exigía ese rico tesoro, al alcance de mayor número. Una forma de acercarlo al pueblo, consistía en la creación de bibliotecas en las cuales, aun cuando pertenecieran a una institución o a un alto dignatario eclesiástico o civil pudiera ser consultado libremente. Otro medio consistió en producir catones, cartillas, libros de oraciones y las Escrituras en forma accesible al pueblo, para que él los manejara y aprendiera no sólo a leer, sino las verdades esenciales de su religión. Había que luchar también porque a los libros no se pusiesen cortapisas como objetos de lujo, sino que circularan sin taxativa alguna y a precios reducidos.

Estos dos aspectos de la cultura fueron atendidos con entusiasmo, con verdadera pasión, por los hombres de la época que señalamos. Nosotros nos ocuparemos preferentemente por analizar y valorar la actuación de unos cuantos de ellos, de selectos espíritus que son un ejemplo vivo para todas las épocas, por su intenso amor al libro.

Es evidente que los que vamos a citar no son los únicos que advirtieron el gran valor formativo del libro, su valor como medio transmisor del pensamiento y por tanto como medio de conocimiento. La pléyade de estudiosos de la época formados bien por sí solos, bien en los centros universitarios existentes en Europa habían aprovechado igualmente numerosos manuscritos, mas todos ellos estuvieron conscientes que la imprenta les había abierto

una vía de información y comunicación extraordinaria y todas sus obras gozaron ya de los beneficios de la letra impresa.

Otro fruto tan estimable como el de la mayor comunicabilidad y ligado íntimamente a ella fue el de la redacción de las obras científicas y literarias en las lenguas nacionales. El latín, lengua de élites cultivadas, aun cuando seguiría empleándose algún tiempo, dejó de ser el instrumento de comunicación único. Los intelectuales de la época favorecieron el perfeccionamiento y cultivo de los idiomas de cada nación con el que sintieron podían expresar mejor, más efectiva y ampliamente su pensamiento.

Pero fuera de su admiración por el valioso invento de Gutenberg, su atención centróse más en el contenido del libro mismo, en el conocimiento que encerraba, en las ideas transformadoras que contenía. Otros en cambio, sin desconocer el valor intrínseco del libro, su contenido, preocupáronse por multiplicarlo, por difundirlo, por preservarlo de la destrucción, del deterioro, de los obstáculos que pudiesen detener su libre uso, su circulación vivificante. Conscientes de que el libro, portador de ideas tendía a ser combatido como ellas, de que tenía enemigos que le tenían por su poder renovador, lo cual explica sus destrucciones masivas en numerosos momentos; de que el tiempo mismo y los elementos naturales le deterioraban; pero principalmente, ansiosos de que los libros beneficiaran al mayor número, para lo cual era necesario reunirlos y proporcionarlos a los estudiosos, organizarlos y crear procedimientos que permitieran, dada su abundancia creciente, su fácil y segura consulta, consagráronse a la noble tarea de formar repositorios decorosos, de hacerlos asequibles y de formular sistemas de organización, métodos específicos cultivados con rigor por hombres que consagraban a los libros su vida, como otros la consagraban a estudiar los astros, al flujo de la corriente sanguínea o el descubrimiento de las bacterias en los primitivos microscopios que por entonces se empleaban. Este esfuerzo en favor del libro es el que va a llevar a la creación, en la Edad Moderna, de bibliotecas organizadas en las cuales normas precisas y atinadas van a regular su vida, normas que aplican no simples guardianes, cancerberos de tesoros inestimables, sino seres que cuidan y celan los libros, los organizan racionalmente, los difunden y hacen resaltar su valor convirtiendo así su trabajo en una disciplina que poco a poco la lógica y la experiencia precizarán.

SIR THOMAS BODLEY (1545-1613)

Figura destacada en esta actividad, a la par que en otras tanto o más útiles, es la de Sir Thomás Bodley, cuya obra ha perdurado y es reconocida gracias a que la sociedad en la que actuó, supo estimar su labor y preservarla del olvido y destrucción. La famosísima Biblioteca Bodleiana, una de tantas joyas de que la Gran Bretaña se enorgullece, fue creación suya. El que se haya consumado y ostente su nombre resulta ejemplar, cuando

de tantos otros creadores de notables bibliotecas hasta el nombre se ha olvidado.²⁶

Nació en Exeter el 2 de marzo de 1545. Recibió su primera educación en Frankfurt y Ginebra, debido a los problemas de intolerancia religiosa suscitados en el reino, que obligaron a su familia a emigrar. Más tarde, vuelto a Inglaterra, Thomas fue inscrito en el Colegio de la Magdalena en Oxford. Una beca le permitió ingresar al Merton College en 1563 y, en 1569, por su dedicación a los estudios se le nombró encargado de estudios de esa institución, así como más tarde orador de la Universidad. Su notable aptitud para las lenguas, le llevó a servir al Estado. En 1584 como diputado por Porthsmouth ingresó al Parlamento y posteriormente en cumplimiento de delicadas misiones fue enviado a Dinamarca, Alemania, Francia, Holanda. Al regresar a Inglaterra en 1596 sirvió como secretario de oficio del Lord Tesorero puesto en el que permaneció hasta 1605 en el que se retiró de la vida pública y tornó a su querida universidad. En Oxford había advertido anteriormente que los vaivenes de la política habían arruinado la rica biblioteca que fundada en 1327 había sido enriquecida, primero por el obispo Cobham y posteriormente por Humphrey, Duque de Gloucester y el obispo de Durham, Richard de Bury. Las revueltas político-religiosas que acarrearán consigo la intolerancia, la anarquía y la ruina habían destruido sus ricos fondos muchos de los cuales fueron vendidos a las corporaciones de zapateros para que utilizaran el pergamino y la piel de los libros en sus confecciones. Por ello se dedicó a restaurarla, organizarla, enriquecerla y así en 1598 inició su labor de reconstrucción que culminó el 8 de noviembre de 1602, en que abrió al público sus puertas. Contaba por entonces con la cifra fabulosa de dos mil libros. De esta suerte creáase en Europa una de las primeras bibliotecas públicas. Bodley con espíritu abierto incorporó en ella tanto libros católicos como protestantes, pues creía que era indispensable conocer todas las tendencias existentes. Día tras día enriqueció ese acervo gracias al apoyo de numerosos personajes que advirtieron la bondad de su empresa. El rey Jaime I, simpatizador de la obra de Bodley la favoreció ampliamente, e impuso su nombre a esa biblioteca. A él por sus virtudes llamábale Godley. Bodley pensó que no era posible depender de la voluntariedad y ocasionalidad de los donativos sino que era indispensable asegurar su crecimiento con medios eficaces. Para el año de 1605 había concluido el catálogo de las obras que ahí se guardaban. En 1610, obtuvo por disposición oficial que la Stationer's Company, o sea la poderosa corporación de editores ingleses, entregara a su biblioteca un ejemplar de cada uno de los libros que aquella autorizaba y registraba.

²⁶ *The Bodleian Library and its Friends. Catalogue of an Exhibition Held 1969-1970*, Oxford, Bodleian Library, 1970. 88 pp. ils.

Así, mediante la creación de esta embrionaria forma de depósito legal, la biblioteca por él fundada creció día tras día enriqueciendo sus fondos.²⁶

Previsor, hombre conocedor de que la existencia de normas impide abusos y arbitrariedades, Sir Thomas Bodley formuló para la institución por él creada unos *Estatutos* que la rigieran y los cuales deben ser considerados como uno de los primeros, si no es que los primeros reglamentos elaborados para una biblioteca.

Después de haber legado sus cuantiosos bienes para el enriquecimiento de su obra, Bodley falleció en Londres el 28 de enero de 1613; fue sepultado en el colegio en que había estudiado, el Merton.

A la par que redactó los estatutos, Bodley escribió su *Autobiografía* que se publicó con posterioridad acompañada de los *Estatutos* y de varias cartas que dirigió al bibliotecario, Thomas James.²⁷

Esos *Estatutos*, representan una de las obras primeras y más cuidadosas elaboradas en torno a las bibliotecas. En ellos se precisa el concepto que él tenía del valor y funciones de la biblioteca y de la elevada misión cultural que el bibliotecario cumple dentro de ellas. Los *Estatutos* representan una obra clásica en las ciencias del libro, por ser reveladores del espíritu amplio, bien dirigido y eficaz de este hombre que dedicó su vida como lo exige la máxima latina a amar y a trabajar intensamente por su patria y por la cultura universal que no tiene fronteras.

Enriquecida, acrecentada con generosos donativos, la Biblioteca Bodleiana, una de las pocas que en el mundo han resistido el paso de los siglos, queda como un ejemplo del esfuerzo que un hombre puede realizar cuando pone amor y pasión en una obra generosa y alta, cuando consagra su vida a enaltecer y superar al ser amado.²⁸

²⁶ El mismo Bodley escribió su autobiografía en 1609, cuyo manuscrito conserva la biblioteca como una de sus más preciadas joyas, al igual que los Estatutos de la biblioteca redactados por él mismo. El título completo de su autobiografía es: *Sir Thomas Bodley. The Life of... the Honourable Founder of the Publicque Library in the University of Oxford. Writen by Himself.* Oxford, Printed by Henry Mall, 1647. Afirma que la redactó por considerar serviría "To set up my Staffe at the Library doore in Oxford".

²⁷ *Reliquiae Bodleianae, or Some Genuine Remains of Sir Thomas Bodley, Containing his Life, the First Draught of the Statutes of the Public Library at Oxford (in English) and a Collection of Letters to Dr. James, etc.* Pub. from the originals in the said library. London, J. Hartley, 1703. 3, 383 pp. Muy importante también, *Trecentale Bodleianum. A Memorial Volume for the Three Hundredth Anniversary of the Public Funeral of Sir Thomas Bodley.* March 29, 1613. Oxford, Clarendon Press, 1913. xii, 175 pp. La autobiografía ha sido reimpressa varias veces, una de las más recientes es la siguiente: *Reliquiae Bodleianae or Sir Thomas Bodley's Remains. The Life of Sir Thomas Bodley Written by Himself,* preface by Ruth Shepard Granniss, en John Cotton Dana and Henry W. Kent, *Literature of Libraries in the Seventeenth and Eighteenth Centuries.* 6 vols. in one, Metuchen N. J. The Scarecrow Reprint Corporation, 1967, pp. 33-59.

²⁸ Otras obras de este gran promotor son las siguientes: *Letters of Sir Thomas*

JUSTO LIPSIO (1547-1606)

Amigo y amante y gran conocedor de los libros fue el flamenco Joost Lips, Justus Lipsius como aparece latinizado su nombre; Justo Lipsio, como se le conoció en el ámbito hispánico en el que se le admiró y ejerció gran influencia. Vio la luz primera en Overyssche, población cercana a Bruselas el 18 de octubre de 1547. De familia prócer, pudo recibir esmerada educación en los colegios jesuíticos de Ath y Colonia y posteriormente ingresar a la Universidad de Lovaina. Destacó por su perseverante amor al estudio. A los veintidós años, en 1569, editó en Amberes su primer tratado: *Variarum lectionum libri quatuor*, que le valió la protección del Cardenal Granvella quien lo llevó como secretario a Roma.

En 1572 regresó a Alemania y aceptó una cátedra de historia en la universidad luterana de Jena, hecho que le acarreó numerosas enemistades y sinsabores, por lo que la abandonó y atacado por unos, elogiado por otros, todos los cuales trataban de atraerlo a su partido convencidos de su valor y el peso de sus opiniones, viajó de Colonia a Amberes hasta el año de 1579 en el que se radicó en Leyden. En esta ciudad entregóse febrilmente al trabajo y de esos años deriva la mayor y mejor parte de su producción. Consagróse a la filología románica en la que impuso, a tono con la época, gran rigor científico. Reunió caudaloso material, lo analizó, criticó y publicó. Así aparecieron sus ediciones de Tácito en 1574, de Valerio Máximo en 1585, las *Tragedias* en 1589; los tratados filosóficos de Séneca, de quien fue gran admirador en 1605; de Veleyo Patérculo en 1591 y el *Panegírico* de Plinio el Joven.

Dentro de una época agitada por intereses políticos muy potentes y la disensión religiosa, Lipsio no podía dejar de omitir sus opiniones frente a los problemas que le rodeaban, amparándose para ello en sus maestros Séneca en lo ético y Tácito en lo político. Enemistado con muchos y aun perseguido, pregona la prudencia, el empleo de la razón frente a la violencia destructora; el uso del convencimiento. Sus ideas políticas se encuentran en sus obras *De Constancia* (1584), *Politicorum sive civilis doctrinae libri*

Bodley to the University of Oxford, 1598-1611. Edit. by G. W. Wheeler, M. A. Oxford, University Press, 1927, 94 pp. También las cartas que dirigió a Thomas James el primer bibliotecario, asignado a esa función en 1601, el año anterior al que abrió sus puertas la institución, que fue el 8 de noviembre de 1602: *Letters of Sir Thomas Bodley, to Thomas James, First Keeper of the Bodleian Library*. Edit. with an introduction by G. W. Wheeler, M. A. Oxford Clarendon, 1926. XLIII, 251 pp. La correspondencia que sostuvo con la Corona relativa a sus actividades diplomáticas es: *A Letter from Sir Thomas Bodley kt. Sometime Queen Elizabeth's Agent in Holland, to a Great Privy Counsellor Concerning England and the States General, their Entering Upon a Treaty of Peace with Philip King of Spain*. Published as a seasonable caution at this juncture, with respect to a treaty with France. London, J. Morphew, 1709, 7 pp.

sex, de 1589; *Tractatus ad historiam romanam cognoscendam utilis* (1592) y *De magnitudine romana* (1598).²⁹

En el año de 1591 retornó al catolicismo. Por atraerlo a su causa le fueron ofrecidos importantes puestos que desdennó. Clemente VIII, el Senado de Venecia, Fernando de Médicis, Enrique VIII y Felipe II quien le dio el título de Cronista, todos ellos quisieron contarle a su lado, más Lipsio prefirió dedicarse a la enseñanza en Lovaina y a escribir sus obras, lo que hizo de 1594 a 1606 en que falleció en esa ciudad de "morbus eruditorum". Su correspondencia epistolar fue crecida, habiéndose carteadado entre otros ingenios con Quevedo.

Alberto Miraeus-Le Mire al editar su *Opera Omnia*, en Amberes, Plantin, 1609, publicó su biografía en la que nos revela a más de su amor por los libros, el que tenía a los perros y a los tulipanes. Moreto editó nuevamente en 1637 la *Opera Omnia* en Amberes que recogió en cuatro volúmenes. Las disertaciones filológicas se habían reunido en 8 volúmenes en 1585 y posteriormente en cuatro en 1675. Parte de su epistolario rico y penetrante editóse en Leyden en 1591 con el título *Epistolarum Centuriae duae*. Sus *Cartas políticas* aparecieron en 1859. Al castellano vertiéronse algunas de sus obras como *Los seys libros de los Políticos o Doctrina Civil de Justo Lipsio que sirven para el Gobierno del Reyno o Principado*, Madrid, 1604, libro que venía muy a tono en un periodo en el que se elaboraban numerosos tratados de teoría política a uso de los gobernantes. También se tradujo *La Constancia*, Sevilla, 1616.³⁰

²⁹ Su obra amplia y diversa fue recogida por Moreto en J. Lipsii, *Opera Omnia*, 4 vols. Amberes, 1637. Las *Disertaciones filológicas* se reunieron en 1585 en ocho volúmenes y en 1675 en cuatro. Muy importante para la historia de la cultura, pero disperso e inédito en parte, es su *Epistolario: Epistolarum Centuriae duae*, Leyden, 1591 y sus cartas políticas publicadas bajo el título *Lettres Politiques*, Lipsia, 1859.

³⁰ De él se han ocupado: Miraeus, *Vita Justus Lipsius*, Amberes, 1609; B. de Reiffenberg, *De Justus Lipsius. Vita et scriptis coamentarius*, Bruxelles, 1823; C. Nissard, *Le triumvirate litteraire du XVI siècle*, Parigi, 1852, quien le compara con otros grandes escritores de esa centuria. F. Van Der Haeghen, *Bibliotheca Belgica*, Gand, 1880. Importantes por situarlos dentro del gran ambiente cultural de aquellos años son E. Amiel, *Les publicistes du XVI siècle*, Parigi, 1884 y F. Strowski, *Pascal et son temps*, Paris, 1922.

Lipsio participó de las inquietudes de la época moderna. En su mente y en su obra se dieron tanto las elaboraciones especulativas como meramente empíricas y cuantos principios van a fijarse con más precisión en la ilustración. No gustó participar en la política y dedicóse de lleno a la filología. Trabajó arduosamente en sus libros, acumuló ricos materiales eruditos, los analizó y comparó. Éticamente mantuvo una posición estoica derivada tal vez de su admirado Séneca y en lo político siguió a Tácito. No elaboró ninguna teoría del Estado, pero sí proporcionó fórmulas referentes al gobierno y a la monarquía, surgidas más de un compromiso empírico que de una tesis ideal. Temía a los tiranos, pero creía que los movimientos revolucionarios incontrolables causaban más daño que un déspota. No defiende el tiranicidio y piensa es preferible oponerle la prudencia y no la violencia. Es tolerante hacia los demás, aunque no en materia religiosa, mas afirma no se debe perseguir a los herejes en tanto no comprometan la estabilidad ni el orden público.

Mas fuera de estas obras, la que atrae nuestra atención es la titulada *De Bibliothecis Syntagma*, aparecida en Amberes en 1602.³¹ Esta obra está dedicada al Illmo. y Excmo. Príncipe Carlos, duque de Croy y de Arschot, Príncipe del Sacro Imperio y Caballero del Toisón de Oro, y lleva la fecha en que Lipsio la terminó, Lovaina, 20 de junio de 1592. En su dedicatoria, Lipsio revela su admiración por el libro, la preocupación enorme que le producía y su anhelo de protegerlo, de fomentar su producción y circulación y de conservarlo debidamente organizado en decorosos repositorios. Para apoyar el interés que el Príncipe Carlos tenía en los libros y para estimular su conducta, así como para alentar a otros señores a imitar su ejemplo, parangona su conducta con la de hombres prominentes de la antigüedad que establecieron soberbias bibliotecas, apoyaron la cultura, auspiciaron a escritores y artistas en su labor, y cuyo nombre, la posteridad ha recogido con orgullo.

Basado en su prodigiosa erudición, Lipsio redacta una historia de las bibliotecas a partir del mundo clásico, de los beneficios que aportaron al saber y a la humanidad, todo ello con una profusión de datos asombrosa. En la dedicatoria al príncipe Carlos, justifica su decisión al escribir:

“Este tratado de Bibliotecas, por mí escrito, oh Ilustrísimo Príncipe, suspiraba por marchar a tu lado casi sin intervención mía. ¿Quién ignora que tú eres, entre todos los próceres de Flandes el más sensible a la elegancia y afanes de estos asuntos? A un tiempo mismo te dedicas al cultivo de las artes antiguas, coleccionas medallas y monedas y, especialmente, te consagras a las Bibliotecas, acerca de las cuales yo concebí y explané (*sic*) este comentario, estimulado, no por tus consejos, sino por tus hechos, ya que he visto tu empeño en emular el ejemplo y ponerte el par de aquellos grandes reyes o héroes, en la búsqueda y propagación de ellas.”³²

Halagando la principesca afición y vanidad, ofrece a Carlos el ejemplo de Lúculo, “cuya biblioteca fue el primer ejemplo para los de Roma”; y

³¹ J. Lipsi, *De Bibliothecis Syntagma*, Antwerp, ex officina Plantiniana, apud J. Moretum, 1602. Segunda edición en Helmstadt, 1620; tercera en Antwerp, 1629; en su *Opera Omnia* 1610-30, 1637 y 1675. Esta obra fue también editada y estudiada esmeradamente, otorgándole el sitio que merecía en la bibliología, por Etienne Gabriel Peignot, en su *Manuel Bibliographique*, París, 1804, constituyendo ella la primera parte de su *Dictionnaire Raisonné de Bibliologie*. También la mencionó Peter Bayle en su *Dictionnaire General* en 1697. Moderna impresión es la hecha por Dana y Kent, *op. cit.*, p. 121, que lleva una nota introductoria de Kent, muy breve. La traducción inglesa es de Dana. Edición española de la misma es: Justo Lipsio [Joos Lips] *Las bibliotecas de la antigüedad*. Estudio, traducción, prólogo y notas por José López de Toro. Valencia, Editorial Castalia, 1948. (Gallardo, Colección de Opúsculos para Bibliófilos ix, 104 pp. ils.) López de Toro afirma hizo esta edición, traduciendo directamente del tomo II de su *Opera Omnia*, pp. 889-899. Algunas de las palabras utilizadas en esta edición son poco claras y castizas. Las notas que aparecen son del editor quien aclara algunos nombres, proporciona datos acerca de los personajes mencionados y proporciona bibliografía actual. De algunos de los autores citados ofrece tan sólo cierta información.

³² J. Lipsio, *Las bibliotecas...* en la Dedicatoria.

quien además, conversaba, sentaba en su mesa y hospedaba en su casa a los eruditos "lo cual hacía también el príncipe en Heuría, la casa de Campo de la Academia que éste había construido cerca de Lovaina".

Más adelante, en su *Advertencia al lector*, explica ampliamente la finalidad que le movió a escribir esa obra. Dice:

"Aquí tienes, oh lector, este breve compendio sobre las bibliotecas, esto es, sobre los libros. ¿Qué otra cosa más digna hay para los que asiduamente los manejamos? Ni por sueño se me hubiera ocurrido a mí de no haberme movido a ello el afanoso entusiasmo en esta materia del Príncipe a quien se lo dedico. Estimo de utilidad pública alentar y secundar a estos señores en sus altos y buenos propósitos. ¡Qué pocos magnates se consagran a estas aficiones! ¡Cómo vemos retroceder todas las cosas hacia las sordideces y tinieblas primitivas! ¡Cuántas nuevas doctrinas vemos hoy aparecer despreciando las antiguas y verdaderas! De ellas podemos decir con razón: 'se abren paso por caminos anchos y fáciles'."

"Observen cómo nosotros seguimos apegados a las antiguas, y cómo muchas veces con provecho —según espero— las investigamos, estudiamos e ilustramos. Ayúdanos en esta tarea, lector bienintencionado."³³

Pese a esa afirmación que no significa un apego conservador a la tradición, sino respeto al valor permanente del pensamiento de los autores clásicos, Lipsio, hombre vuelto hacia un entendimiento común y sabedor de que el conocimiento no era privativo a un solo pueblo o a una sola cultura sino un patrimonio común, aboga por ampliar la comunicación entre todos los pueblos, por favorecer la información haciendo traducir las obras escritas en diferentes idiomas. Eso lo hace cuando reseña la historia de la biblioteca de Alejandría y narra los esfuerzos de su bibliotecario Demetrio Falero, quien por disposición del rey Filadelfo, ordenó la traducción de las obras de los caldeos, egipcios y romanos. De la grandeza de esa biblioteca que llegó a tener setecientos mil volúmenes, hace amplia mención y comenta doloridamente cómo se empezó a destruir con las guerras de Pompeyo y César y pese a que Cleopatra instó a Antonio a que le regalara los libros de la Biblioteca de Atalo o Pérgamo, nunca volvió a alcanzar su primitivo esplendor. La posterior invasión de los mahometanos entre 1472 y 1492, continuó su deterioro que se completó finalmente en la época de Teodosio el mayor, quien la declaró "Alcázar de superstición".³⁴

Abundantes noticias ofrece Lipsio sobre las bibliotecas griegas.³⁵ De las de Roma habla más ampliamente. Afirma existieron veintinueve, de las cuales sólo se conocen los nombres de siete: la de Tiberio, la Palatina, la Ulpia, la de Trajano, la del Capitolio, del del Atrio de la Libertad, la de Emilio Paulo y la de Lúculo. Otras privadas, menos ricas, fueron las de Ti-

³³ *Ibidem*.

³⁴ *Ibidem*, p. 35.

³⁵ *Ibidem*, p. 42 y ss.

voli, la del gramático Tiranio, la de Gordiano, todas ellas lujosas, con artonados de oró, pisos de mármol verde y elegantes estantes con vidrios y marfiles.³⁶

Menciona el esfuerzo de los gobernantes por cultivarse y cultivar a sus súbditos, prohibiendo a los hombres de letras. Entre otros señala al emperador Adriano quien al mismo tiempo que hacía construir murallas en las lejanas islas británicas para contener a los bárbaros, se reunía con los sabios de Alejandría y con ellos discutía puntos importantes de filosofía, historia y letras, y cuyo elogio hecho en su época revela ese alto interés intelectual: "In faman hominum litteratorum decore pervenit."

Lipsio estima que la finalidad esencial del libro es que pueda informar, transmitir los pensamientos que encierra, comunicar a los hombres las ideas que contiene y hacerlos actuar por la fuerza que expanden. Las bibliotecas no deben por ello ser meros almacenes o museos de libros, sino instituciones actuantes, positivas, abiertas al mayor número de estudiosos. Si así no ocurre, ellas no serán otra cosa sino lo que señala su maestro Séneca, una "prodigalidad estudiosa". Sí, hay que reunir libros y muchos, pero hay que ponerlos al servicio de la colectividad, pues sólo así cumplen su misión, de otra suerte son como tesoros enterrados que no benefician a nadie.

Con este sentido, Lipsio concluye su dedicatoria al príncipe exhortándole como sigue:

"Ilustrísimo Duque, a ti, nacido de grandes y para todas las grandes empresas, te exhorto a que sigas por este camino de verdadera gloria y consagres tu nombre para la eternidad con la propagación de los libros y de las letras."³⁷

Que la obra de Lipsio, *De Bibliothecis Syntagma*, fue conocida y tuvo gran difusión en el mundo europeo, tenemos numerosos testimonios. Los eruditos españoles la conocieron, utilizaron y citaron como señalaremos adelante. Uno de ellos, fray Diego de Arce, no sólo la utilizó, sino que la volcó íntegramente en una obra semejante que escribió, añadiendo bastante información en torno de las bibliotecas de los judíos, pontífices, cardenales y otros personajes, de las cuales pudo aumentar su información. Efectivamente así lo hizo en su libro, *De las librerías, de su antigüedad y provecho, de su sitio, de la estimación que de ellas deben hacer las repúblicas y de la obligación que los príncipes, así seculares como eclesiásticos tienen de fundarlas, aumentarlas y conservarlas*. Esta obra de catorce capítulos y un prólogo y que se encontraba manuscrita en la Biblioteca Nacional de Madrid, no fue impresa sino en Madrid, Viuda de Hernando, 1888 en una edición limitada.³⁸

³⁶ *Ibidem*.

³⁷ *Ibidem*, la Dedicatoria.

³⁸ Arce, fray Diego de [1522-1617] *De las librerías, de su antigüedad y provecho, de su sitio, de la estimación que de ellas deben hacer las repúblicas y de la obligación de los príncipes, así seculares como eclesiásticos tienen de fundarlas, aumentarlas y conservarlas*. Madrid, Viuda de Hernando, 1888. 8o. VIII, 136 pp. El original manuscrito que perteneció

En ella fray Diego de Arce, como decíamos, amplía la información de Lipsio, agrega abundantes notas, pero no se separa del modelo. Es indudable que el religioso estaba impulsado por los mismos ideales de Justo Lipsio, que sentía como obligación que el Estado tenía el acrecentamiento de la cultura y esto tenía que realizarlo a base de poner al alcance de un mayor número, los libros, creando bibliotecas en las que pudiesen estudiar, ponerse en contacto con el pensamiento de todos los sabios de todos los tiempos.³⁹ Arce como Lipsio y como otros muchos hombres no desconocían que la política tenía una fase que era necesario atender con preferencia, la cultural. El gobierno debía velar por el adelanto cultural del pueblo, a él competía su mejoramiento intelectual, en el mismo grado que estaba obligado a mantener la paz y la concordia. Adelante veremos cómo en este aspecto de defensa de la cultura, otro ibero, apoyado en Lipsio, luchará por eliminar los obstáculos que se oponían a la circulación y adquisición de los libros, aquellos que gravaban su precio, imposibilitando así que pudieran llegar a un mayor número, y fundamentalmente haciendo hincapié en el valor intrínseco de la cultura, del estudio, del perfeccionamiento intelectual y subrayando el mérito que el hombre de estudio tiene y el apoyo y protección que sociedad y Estado deben otorgarle.

GABRIEL NAUDÉ (1600-1653)

De familia burguesa, nació en febrero de 1600 en la circunscripción parroquial de Saint-Mery en París. Con disposiciones al estudio se inició en la filosofía y supo admirar las obras, ya escritas en la lengua nacional, de Montaigne, Charron y Bodin. Concurrió al Colegio de Navarra y sin abandonar los estudios generales, consagróse a los de medicina. Trabajó fuerte e imperecedera amistad con el erudito Guy Patin quien apreció su espíritu.⁴⁰

al Conde Duque de Olivares se encuentra en la Biblioteca Nacional de Madrid, Mss B b 222 y está integrado por catorce capítulos y un prólogo con un tomo de 132 f. Don Toribio del Campillo hizo una edición limitada a 120 ejemplares de esta obra.

³⁹ Fray Diego de Arce fue notable predicador en su época. Varios de sus sermones fueron impresos. Llegó a formar importante biblioteca como se deduce del: *Catálogo general de la Librería del Excelentísimo Señor Don Diego de Arce y Reynoso, Obispo, Inquisidor General etc.* Madrid, por Melchor Sánchez, 1666, fol. 54 f.

⁴⁰ Se han ocupado de él Alfred Franklin, *Histoire de la Bibliothèque Mazarine*, París, 1860 y en otra edición de 1901. También Albert de la Fizeliere, en su edición de la *Rymaille sur les plus célèbres Bibliothèques de Paris*, París, 1649. La biografía más penetrante, pues sitúa a Naudé en el ambiente cultural de su tiempo, es la que nos ofrece C. A. Sainte Beuve, *Gabriel Naudé en Portraits Littéraires*, París, Garnier Freres, Libraires-Editeurs [s. f.] II-467-512 y 522-524. Otro estudio en torno de este gran promotor de cultura es el de M. Labitte, "Naudé", en *Revue des Deux Mondes*, aout, 1836. Modernos y estimables estudios acerca de Gabriel Naudé son los de Jack A. Clarke, *Gabriel Naudé, 1600-1653*, Hamden, Connecticut, Archon Books, 1970, 183 pp. ils.; el de James V. Rice, *Gabriel Naudé, 1600-1653, A Dissertation*, Baltimore, The John Hopkins Press, 1939, 135 pp. (Reprinted from the *John Hopkins Studies in Romance*

A los veintidós años, esto es, en 1622 ya había publicado una pequeña obra *El Marfore*, o discurso contra los libelos, casi desconocida, y también había destacado entre sus congéneres por sus conocimientos y dedicación. Este hecho le atrajo la simpatía y el apoyo del presidente de Mesmes quien le nombró su bibliotecario. Cuatro años desempeñó ese encargo; en 1626 lo dejó para ir a la Universidad de Padua a continuar sus estudios médicos. En 1628 la Facultad de Medicina le designó para pronunciar el discurso académico, "el paraninfo", con motivo de la recepción de los que se licenciaban ese año, todos muy distinguidos. Fue la suya bella pieza oratoria en un latín florido inficionado de barroquismo.

Literatures and Languages, vol. xxxv); y el de Angelo Sacchetti Sasseti, *Gabriele Naudé a Rieti*, 1635-1639. Rieti, Tip. Faraoni, 1962, in 8o. 7 pp. Entre las obras más salientes de Naudé tenemos las siguientes: *Ad Julium Cardinalem Mazarinum*. Gabr. Naudaei, ... epigramma (s.l.n.d.) in fol.; *Ad Petrum Gassendum de Peireskii obitu epistola*. Parisiis, 1641, 4o. *Addition a l'histoire de Louys XI, contenant plusieurs recherches curieuses sur diverses matieres par ...* Paris, F. Targa, 1630, in 8o., pieces limina 378 p. et la table; *Supplement aux memoires de messire Philippe de Comines ... contenant l'addition a l'histoire de Roy Louis XI*, Bruxelles, F. Foppes, 1713, in 8o. pieces lim., X-46 p. et la table, ils.; *Advis a nosseigneurs de Parlement sur la vente de la Bibliotheque de Mr. le Card. Mazarin (s.l.n.d.)* 140-4 p. *Advis pour dresser une bibliotheque présentée a Mgr. le President du Mesme*, par G. Naudé, Paris, F. Targa, 1627, 8o. 161 p. *Advis pour dresser une bibliotheque, présentée a Mr. le President de Mesme*, par Gabriel Naudé. Réimprimé sur la 2eme ed. Paris, 1644 [Edité par Alcide Bonneau], Paris J. Liseux, 1876, in 8o, XV-115 p. *De Antiquitate et dignitate Scholae Medicae Parisiensis Panegyricus, cum orationibus encomiasticis ad novem iatrogynastas laurea medica donandos*. Auctore, Gabr. Naudeo. Lutetia Parisiorum, apud J. Moreau, 1628, in 8o., pieces, lim 151 p. *Apologie pour tous les grands personnages quin on esté faussement soupçonnez de magie*, par G. Naudé. Paris, F. Targa, 1625, in 8o., pieces lim. 616 p. et la table; una segunda edición, La Haye, A. Vlac, 1653, in 8o., pieces lim, 615 p. et la table. Otra en 2 vols. en 8o., Paris, J. Cotin, 1669; y otra en Amsterdam, P. Humbert, 1712, in 8o., pieces lim. 470 p. *Bibliographia Militaris, in Germaniae primum edita*. Cura G. Schubarti, Jenae, ex officina Nisiana, 1683. In 12o., pieces lim 153 p. et l'index. *Bibliographia politica*. Venetiis, apud F. Baba, 1633, in 12, 115 p. *Bibliographia politica, cum accesorio nar dissimilis argumenti e museo Augusti Bichneri*, Wittebergae, B. Mevius, 1641, in 12, pieces lim 215 p. et l'index. *Bibliographia politica. Accessit Hugonis Grotii epistola de studio politico*. Lugduni, Batav. J. Maire, 1642, in 32, 271 p. et l'index. *Diggori Whear, Relectiones byennales de ratione et methodo legendi utrusque historia civiles et ecclesiasticas*, Cantabrigiae, 1684, in 8o. *La Bibliographie politique du Sr. Naudé contenant les livres et la methode necessaires a estudier la politique avec une lettre de M. Grotius et une autre du Sr. Haniel sur le mesme sujet, le tout traduit du latin en francais* [Par Charles Challine] Paris, Veve de G. Pelé, 1642, in 8o., pieces lim 193 p. et la table. *Bibliotheca Venalis, sive Mazarinus proscriptus* (s.l.n.d.), in 4o. 4 p. *Considerations politiques sur les coups d'estat par ...* Rome, 1639, in 4o., pieces lim. 222 p. *Le Marfore, ou Discours contre les libelles ...* *Qua tanta insania civis?* Par G. N. Paris, L. Boulenger, 1620, in 8o., 22 p. *Memoire confidentiel adresse a Mazarin, par Gabriel Naudé, apres la mort de Richelieu*, publie d'apres le manuscrit autographe ... par Alfred Franklin, Paris, L. Willem, 1870, in 8o. XXXI-105 p. *Syntagma de studio liberali*. Urbini, apud Mazzurtinum et A. Ghisonum, 1632, in 4o, pieces lim. 87 p. *Syntagma de studi militari*. Romae, ex typo J. Facciotti, 1637, in 4o. pieces lim. 912 p.

Poco más tarde, recomendado por Pierre Du Puy, pasó a servir al antiguo Nuncio Apostólico de Francia, el Cardenal de Bagni, quien le tomó como secretario y bibliotecario y le llevó a Roma a fines de 1630, en donde vivió y estudió once años. En esa ciudad su espíritu religioso se hizo un tanto indiferente; ahí cultivó la amistad de muchos sabios y magnates civiles y eclesiásticos que posteriormente le auxiliarían en sus empresas.

En marzo de 1642 volvió a París, habiendo sido llamado por Richelieu como bibliotecario y posteriormente por Mazarino. El morbo de los libros le contagiò y alejó totalmente de la medicina. Junto a ellos, amándolos, infiltrándose en su espíritu, admirándolos y palpándolos como seres preciosos, preservándolos de todo daño, como a las mujeres, había de pasar toda su vida.

Diversas obras escribió Gabriel Naudé a partir de la ya mencionada, *El Marfere*. Unas redactólas en Francia y se ocupan de acontecimientos que conmovieron a la sociedad crédula y bastante ignorante de su época. Otras más de naturaleza polémica y política escribió en Italia. Brevemente podemos citar algunas.

Escrito de juventud es sin duda la *Instruction à la France sur la vérité de l'histoire des Frères de la Rose-Croix*, que publicó en 1623, obra de circunstancia destinada a combatir la falsedad y absurdo de las opiniones populares en torno de ciertas prédicas que los rosacruces habían diseminado. Otro libro publicado en 1625, *Apologie pour les grands personnages qui ont été fausement soupçonnés de magie*, trata de combatir una serie de ideas un tanto estrafalarias en torno de la magia y los magos. En él sustenta como tanto consejo para que el espíritu humano no resbale hacia el absurdo y la quimera, que se respete la historia eclesiástica, se razone sobre la natural y se dude siempre de la civil, máxima prudencial que respetando la tradición, investigando en la naturaleza y desconfiando de las disposiciones humanas siempre interesadas, trataba de hallar un justo equilibrio.⁴¹

En *Addition à l'Histoire de Louis XI*, aparecida en 1630 afirma que este monarca no era un ignorante, sino letrado y favorecedor de la cultura. Al hacer el análisis de ese reinado, Naudé se ocupa ampliamente de los libros y proporciona abundantes datos en torno de los orígenes de la imprenta en Francia, del precio y comercio de los libros, y del renacimiento de las letras que se operó en el tiempo del rey Luis XI.

En Italia, Naudé compuso varias obras, la mayor parte circunstanciales y como reconocimiento a sus favorecedores, en las cuales es posible obtener información acerca de las ideas que acumulaba en torno de la cultura, de los estudios y de los libros como sus mejores exponentes e instrumentos. Los libros ahí publicados fueron *Coups d'État* dedicado al Cardenal su amo. Para el sobrino de éste, el Conde Fabrice de Guidi un pequeño tratado en latín *L'Étude liberale*, a uso de los jóvenes gentilhombres; para otro sobrino

⁴¹ C. A. Sainte Beuve, *op. cit.*, II-476-479.

el Conde Luis un amplio tratado en latín acerca del *Étude militaire*, al servicio de los militares instruidos. Para el padre de ellos, el Marqués de Montebello preparó una genealogía y una historia de la familia Guide-Bagni. Editó también en este lapso sus cinco tesis médico-literarias y su *Bibliographie politique*, en la que registró las obras de esta naturaleza que conocía.⁴²

A su vuelta a Francia compuso junto con otra que señalaremos con más amplitud sus *Jugement de tout ce qui a été imprimé contre le cardinal Mazarin depuis le sixième janvier jusques a la Déclaration du premier avril mil six cens quarante neuf* denominada con mayor brevedad el *Mascurat*, en la que defiende cálida, inteligente y notablemente a su amo, el Cardenal Mazarino.⁴³

Mas tarde para contestar los ataques que le dirigían los benedictinos por afirmar que la *Imitación de Cristo* era obra de Kempis y no de Gerson, escribió un encendido y violento alegato *Raisons péremptoires* en 1651.⁴⁴

Si en varias de las obras mencionadas, como hemos dicho, se revela su entrañable amor por el libro, sus conocimientos, el dominio que tenía en su manejo, su experiencia amplia, rica, precisa se muestra en un pequeño opúsculo publicado en 1627 que tituló *Advis pour dresser une Bibliothèque*, presentó a M. le President de Mesmes.⁴⁵ En este pequeño trabajo se concentra su saber y es en él, como afirma con toda justeza Sainte Beuve, el que traduce "los más queridos pensamientos del autor, su verdadera e íntima pasión". "Naudé —agrega el autor de *Portraits Littéraires*— no tuvo sino una pasión, pero la tuvo toda la vida con las características de constancia, entusiasmo y devoción que conviene a las empresas generosas. Su pasión, su ideal, fue la biblioteca, una determinada biblioteca como por entonces no existía, por lo menos en Francia". Lo que en esta obra piensa y plantea, en plena juventud es lo que más tarde realizará bajo el patrocinio de su mecenas el cardenal Mazarino.⁴⁶

Efectivamente es esta obra, surgida de breve pero fecunda experiencia, la que dará las bases de su positiva acción posterior, de su extraordinaria labor que le llevó a formar una de las más selectas, ricas e importantes bibliotecas que el mundo ha tenido, la Mazarina.

⁴² *Ibidem*, II-490-492.

⁴³ *Ibidem*, II-501.

⁴⁴ *Ibidem*, II-509.

⁴⁵ *Ibidem*, II-483. Esta obra apareció por vez primera en 1627; una segunda edición en 1644 y otras en 1646 y 1668. En 1661 fue traducida al inglés por John Evelyn con el título: *Instructions Concerning Erecting of a Library*. En 1703 se hizo una versión latina. Fue reeditada por A. Franklin, en su *Histoire de la Bibliothèque Mazarine*. Una más reciente edición inglesa es la que han hecho Dana y Kent, *Literature of Libraries*... con el título de *News from France or a Description of the Library of Cardinal Mazarin, Preceded by The Surrender of the Library (Now newly translated)*. Two Tracts at written by Gabriel Naudé. La traducción es de Miss Victoria Richmond y cuenta con 75 pp.

⁴⁶ C. A. Sainte Beuve, *op. cit.*, II-483.

Cuando Naudé redactó sus *Advis*, que debemos entender como advertencia, recomendación, consejo, instructivo, ya había tenido su primera experiencia como bibliotecario del presidente de Mesmes, cuyo acervo era importante. Su contacto con los libros databa de varios años atrás y su afición por el estudio, primero la filosofía y luego la medicina, había madurado su pensamiento, dándole maciza organización mental, que le posibilitaba la elaboración de un plan metódico, firme, seguro, inteligente, destinado a construir una biblioteca que a más de contener las obras representativas del pensamiento universal, por su organización, funcionamiento y empleados, cumpliera con las altas finalidades que las bibliotecas tienen: difundir la cultura, poner el pensamiento de los hombres de genio en contacto con todos los hombres, posibilitar a éstos el acercamiento a las obras civilizadoras básicas, atraerlos a ellas. No aceptaba Naudé que los libros estuvieran sólo al alcance de los magnates, sino que las bibliotecas así lo creía firmemente deberían cumplir una función eminentemente social. Advertía que en el mundo en que vivía sólo unos cuantos podían tener acceso a los libros, que en la Europa culta de su tiempo únicamente la biblioteca Bodleiana en Oxford, la Ambrosiana en Milán y la Angélica en Roma, abrían generosamente sus puertas a los estudiosos, los cuales aumentaban en número día tras día. Francia no poseía ninguna institución semejante, pues la Biblioteca del Rey estaba reservada a la casa del monarca, y las conventuales, que si las había ricas como la de los benedictinos, solamente podían utilizarla los miembros de la orden. Por esa razón propondrá al presidente de Mesmes, la organización de su biblioteca y su apertura al pueblo, por lo menos un día a la semana, el jueves.⁴⁷

Afirmaba que las bibliotecas daban estimarse en razón del servicio y utilidad que prestaran. Concebía su utilidad —opina Sainte Beuve— con un sentido amplio y filosófico, pues el plan que propone para su formación es el de una biblioteca universal y enciclopédica, comprensiva de todas las ramas del conocimiento y de la curiosidad humana y en la cual toda clase de libros sin exclusión se reuniesen y clasificasen. Más aún, él ansiaba que esta o estas bibliotecas fuesen públicas, que “estuviesen abiertas para todos y bajo el principio de no negar jamás su utilización al menor de los hombres que requiriera servirse de ellas”.⁴⁸ En estos altos principios radica su mérito, de ellos deriva la trascendencia de su obra, su valor como planeador y creador de bibliotecas.

Estas ideas básicas que expuso con enorme claridad en 1627 en sus *Advis* y las cuales constituyen las ideas fundamentales de Naudé, va a cristalizarlas con el tiempo. No las olvida, no las deja como postulados teóricos, sino que las madura, enriquece y en un momento oportuno las pone en práctica, las convierte en acción positiva. Efectivamente a partir de 1642

⁴⁷ *Ibidem*, II-483 y ss.

⁴⁸ *Ibidem*, II-485.

en que retornó de Roma a París y sirvió brevemente de bibliotecario a Richelieu, volvió a revivir sus viejos planes, esta vez más seguros, más firmes, enriquecidos con una larga experiencia y un contacto más íntimo y amplio con los libros.

Mazarino, el gran estadista que prosiguió el fortalecimiento del Estado francés que había iniciado Richelieu. Príncipe de la iglesia al estilo italiano, como lo era, amante de lo grande, de la cultura, las letras y las artes, al llamar a su servicio a Naudé, hizo suyas las ideas renovadoras de éste. Naudé, que en Italia había conocido preciosas colecciones de manuscritos y libros, que había palpado la grandeza renacentista, encontró en Mazarino al Mecenas que necesitaba, al hombre que estaba inflamado en la misma actividad constructiva, del mismo amor hacia los libros, la cultura y el progreso intelectual del pueblo y quien, a la vez que le otorgaba todo el apoyo económico y político que requería, le estimulaba con su actitud a emprender una obra que sería base del esplendor de su gobierno.

Con todo el apoyo del Cardenal, en favor de su viejo proyecto que en ese momento veía cristalizar, Naudé se entregó de lleno a la creación de la biblioteca. Sus conocimientos y amplia actitud, con intelectuales de dentro y fuera de Francia, y el favor que le otorgaba el Cardenal lograron que a la vuelta del tiempo pudiera contar con una amplia colección de libros referentes a todas las ramas del saber, de los autores más prestigiados y sin exclusión de ninguno por razones de credo o disciplina. Si bien las obras de pura ficción no eran favoritas de Naudé, ellas estuvieron allí representadas al igual que aquellas que habían sido condenadas por sus afirmaciones religiosas o políticas adversas o poco ortodoxas. Lo mejor que el pensamiento humano había hasta entonces elaborado y se había impreso, así como numerosos manuscritos formaban parte de esa rica biblioteca que abrió sus puertas al público, el año de 1643. Los doce mil o más libros que Naudé logró reunir hasta ese momento, así como cuatrocientas obras manuscritas importantes, organizadas, registradas y colocadas en el suntuoso local que se le asignó, en completo orden, de acuerdo con los principios que el propio Naudé formuló, empezaron a servir a los estudiosos franceses en el año citado, y la Mazarina se convirtió en una de las joyas mejores del reino de Francia.

La inauguración de la Mazarina que abrió generosamente sus puertas al público todos los jueves de ocho a once de la mañana y de dos a cinco de la tarde, no detuvo el esfuerzo de Naudé; significó tan sólo el inicio de su obra, pues su afán era contar con una biblioteca al día, una institución abierta tanto a la producción bibliográfica contemporánea como a la retrospectiva. El acervo que para ese momento había reunido había que incrementarlo. Ello impuso a Naudé la tarea de recorrer las librerías más acreditadas de Europa, principalmente las italianas, holandesas, inglesas y alemanas, los almacenes de viejos "bouquinistas", en busca de más libros y manuscritos

y de encargar a sus corresponsales la adquisición de ricos y extraños volúmenes que convirtieron bien pronto a la biblioteca del Cardenal en uno de los repositorios mejor dotados de Europa. En 1645, un erudito, Rosi, hacía referencia a un viaje de Naudé a Roma en pos de más y más libros.⁴⁹ La escarcela cardenalicia estaba siempre abierta ante el hallazgo de extraños volúmenes, de documentos importantes. No se cerraba y daba a Naudé la oportunidad de reunir amorosa y continuamente cuantas obras consideró necesarias y útiles, cuantas su anhelo de saber o de simple posesión podía encontrar. En este aspecto, la observación que hace Sainte Beuve a propósito de los libros y de quienes los coleccionan es realmente perfecta y oportuna.

“La pasión de los libros, que parece es de las más nobles, es una de aquellas que tocan de cerca a la manía. Alcanza toda suerte de grados; presenta toda la variedad de formas y se subdivide en *mil singularidades como su objeto mismo*. Se diría innata en ciertos individuos y producida por la naturaleza tal se presenta en algunos desde muy temprano. Y si bien ella se une en la juventud con el deseo de saber y aprender no se confunde con él necesariamente. En general, todas las veces el gusto de los libros se adquiere paulatinamente. De joven, de ordinario se advierte poco su precio, se abren, leen y se les rechaza fácilmente. Se les quiere novedosos y que halaguen tanto a los ojos como a la fantasía. Se busca un poco la misma belleza que en la naturaleza. Amar los libros viejos como gustar el buen vino es un signo de madurez...” y agrega: “Para el poseedor, el gusto de los libros, es una de las formas más atractivas de la propiedad; una de las aplicaciones más queridas, de esa previsión que se acrecienta al envejecer. Tiene sus bizarrerías y sus repliegues infinitos como todas las avaricias. Los ardidés maliciosos, los artificios, las rivalidades, las mismas enemistades que engendra son sorprendentes y muy peculiares. Es de observar que los odios entre bibliotecarios presentan igualmente algo de sórdido, sutil y silencioso como la polilla que roe y pica los volúmenes. Pero estos vicios y refinamientos nada tienen que ver con Naudé que tenía esta pasión en su nobleza, en su verdad primera y franqueza.”⁵⁰

La pasión de Naudé no fue la de un simple coleccionista, sino que ella llevaba implícita no sólo una auténtica función social sino también el alto y noble anhelo de los mejores hombres de su época, de Conrart, Colbert, Perrault, que creando y favoreciendo las academias, diversas fundaciones y proyectos, contribuían a propiciar y difundir el pensamiento moderno. Naudé fue el primero en Francia que pensó el facilitar el acceso hacia las nobles fuentes del espíritu que son los libros.

Sus *Advis*, están llenos de finas sugerencias en torno de la historia de la cultura y del pensamiento que ve representado en los libros. Es por ello

⁴⁹ *Ibidem*, II-489-490.

⁵⁰ *Ibidem*, II-484 y 493.

que selecciona escrupulosamente a todos aquellos que habían influido en cualquier forma en el espíritu humano. A más de apreciar la bondad de los aportes de los escritores a la civilización, Naudé señala también la importancia de los bibliotecarios sus predecesores en la antigüedad como Demetrio de Falere, Callimaco, Eratóstenes, Apolonio, Zenódote que entre los Ptolomeos se ocuparon de la biblioteca de Alejandría, y de Varron e Hygin de la Palatina en Roma. Hace así un amplio reconocimiento a la labor de los conservadores, de los hombres que con su saber y amor hicieron posible la formación y utilización de las más ricas colecciones de libros que el mundo ha tenido. Los *Advis* le sirvieron de guía, de base, para trabajar intensamente varios años en la creación de la biblioteca Mazarina.

Al ocurrir la Fronda en agosto de 1648, la Biblioteca estaba abierta ya a los estudiosos, los cuales asistían en crecido número todos los jueves para aprovechar la extraordinaria colección que la munificencia del Cardenal y el empeño de Naudé habían formado. La primera Fronda, que inquietó los espíritus alertas no afectó los planes de Naudé.

Hombre leal, de espíritu noble y digno, Naudé mostró a partir de esa revuelta en contra de su amo y protector Mazarino, las virtudes de un auténtico amigo, las cualidades que deben revelarse en momentos difíciles: lealtad, gratitud, rectitud en el proceder, desechando el temor, las presiones de los más, los mezquinos intereses, la traición en suma y la ofensa a la mano generosa que brindó ayuda y sustento. Con ánimo limpio y valiente no se ocultó ni acomodó como los indecisos y timoratos que esperan que algo se decida para tomar partido, sino que con arrojo se apresuró a defender al amigo en desgracia. Así en 1649 publicó, ya lo mencionamos, su obra *Jugement de tout ce qui a été imprimé contre le cardinal Mazarin, depuis le sixieme janvier jusques a la Declaration du premier avril mil six cens quarante-neuf*, obra también conocida como *El Mascurat*.

En esta obra elaborada como un diálogo entre diversos personajes Mascurat y Saint Ange, impresor y proveedor de la biblioteca, Naudé hizo la defensa del Cardenal y destruyó los mezquinos ataques que le hacían. A más de la cálida e inteligente apología de Mazarino, esta obra refleja el saber de Naudé en torno de los libros y la cultura. Su contenido es muy variado y diverso y desigual su valor, pues lo mismo se ocupa de los innovadores y creadores de utopías, las mujeres sabias, las bibliotecas públicas, los impresores, las academias y los académicos de quienes no tiene buena opinión, los grandes genios de la humanidad, las religiones universales como el Islam y el cristianismo, el devenir histórico y el nacimiento y extinción de las civilizaciones. Temas diferentes en torno de los cuales los dos personajes uno de inteligencia natural pero sin cultivo, un tanto rústica, y otro, un hombre inmerso en la erudición, dialogan en una taberna de la Cité y cambian puntos de vista de los cuales surgen afirmaciones, claras y atinadas unas, confusas y sin validez otras.

La defensa de Mazarino, realizada en momentos de desgracia, espontánea, sincera, opuesta a la adulación que siempre acompaña a los hombres en el poder y que prodigan quienes buscando sus intereses se dicen amigos, va a reiterarse poco más tarde en 1651 al advenir la segunda Fronda, violenta y destructora, pues a más de los problemas sociales y económicos que representaba estaba cargada con resentimientos políticos y personales de baja calidad. Ese año de 1651 fue fatal para Naudé, para la biblioteca y para el Cardenal. En efecto, una disposición del Parlamento de París que concentraba toda la enemistad y odio que se tenía al Cardenal Mazarino, dispuso atacar y destruir cuanto a él se refiriera, cuanto lo representara. Ayer como hoy el odio y la incomprensión hacen surgir un rencor destructivo que afecta no sólo a la persona a la que se cree causante de una situación crítica, sino a las instituciones que benefician a la colectividad, que tienden a superar el nivel de la sociedad, a otorgar a capas más amplias del pueblo, en aquel momento la burguesía francesa que surgía con vigor, mayores posibilidades de cultura. Se atacaba a una institución que significaba un principio revolucionario, al apoyar la introducción de la modernidad y posibilitar un cambio de ideología y se retrocedía reaccionariamente por temor a la cultura liberadora. Pocas veces los movimientos revolucionarios logran conservar para aprovecharlas después, las instituciones creadas por los gobernantes a quienes se combate. La confusión que se establece, apoyada en la demagogia destruye elementos muy positivos que todo movimiento renovador podría utilizar en beneficio de los ideales que le inspiran.

Esto fue lo que ocurrió a la Biblioteca Mazarina. La disposición parlamentaria de 1651 ordenó la desaparición de cuanto recordara a su fundador y por ello la de la biblioteca, disponiendo que sus libros fuesen vendidos y dispersados. Esta bárbara medida produjo gran descontento entre los estudiosos, más ninguno de ellos manifestó opinión desaprobatoria a las órdenes gubernamentales. No había por qué enemistarse, por qué provocar el enojo del vencedor, del poderoso. Sólo Naudé, el engendrador de la biblioteca, su alma, su motor, tuvo el valor de lanzar nueva exclamación y protesta varonil. Un nuevo escrito dirigido a los miembros del Parlamento redactado el año de la Fronda, 1651, pero editado al año siguiente de 1652 contiene su parecer lleno de angustia que aleja de la desesperación para encauzarla razonablemente, ante la drástica medida de la corporación parisiense. Efectivamente su *Advis a nos seigneurs de Parliament, sur la vente de la Bibliothèque de M. le Cardinal Mazarin* (París, 1652), representa una digna e inteligente protesta en contra de la destrucción de su obra, del ideal acariciado toda su vida y que gracias al mecenazgo del cardenal había podido realizar.⁵¹

Naudé, sin recursos políticos ni económicos, poco pudo hacer por contener la desaparición de la rica colección que había formado. Algunas obras logró

⁵¹ *Ibidem*, II-508.

esconder, otras comprar con sus cortos recursos, pero el resto dispersóse en manos de coleccionistas y libreros sin escrúpulos que atraídos por la fama de la institución, y de sus libros, especularon con ellos. Muchos volúmenes esparciéronse en Francia, otros fueron adquiridos por agentes de príncipes y señores de otros estados. A las colecciones de Cristina de Suecia llegaron importantes secciones que más tarde la munificencia de la reina y la comprensión que tuvo de ese desierto lograron devolver a París. La dispersión fue grande. Guy Patin, testigo de ella escribe en enero de 1652 que para ese momento se habían vendido ya dieciséis mil obras y que aún quedaban para ser vendidas veinticuatro mil más.

Tal como lo describía el propio Naudé, el golpe que se le profirió fue mortal. Destruía la labor de toda su vida y al hacerlo se hería gravemente la cultura del país. Como otros sabios, Naudé salió de Francia y refugióse en la corte de la Reina de Suecia, en donde vivió poco tiempo. No encontró el apoyo amplio de su anterior protector, ni el clima favoreció su salud. La herida que desgarró su alma no pudo ya cerrar. Desolado buscó el calor de su patria natal a un nuevo llamado del Cardenal y en el camino de Abbeville murió el 29 de julio de 1653. Pocos amigos rindiéronle homenaje. Un volumen de cartas latinas mal impreso apareció después de su muerte, así como la *Naudaeana*, extracto de sus conversaciones igualmente lleno de errores. Bayle no le consignó en su *Diccionario* y pronto el olvido envolvió su nombre y su memoria. Pasarían largos años para que se hiciese justicia y se estudiara su obra. A mediados del pasado siglo Sainte Beuve reconoció el relativo valor que como escritor tuvo, pero mucho estimó el mérito extraordinario que como promotor de cultura, como insigne bibliotecario merece. En nuestro siglo Alfred Franklin editó en 1901 sus dos *Advis* que han sido reeditados nuevamente en 1967.⁵²

JOHN DURY (1596-1680)

Este personaje, que dejó dos pequeñas pero fundamentales obras en torno de las bibliotecas y de la educación, vivió como muchos de sus contemporáneos angustiado por los problemas de orden religioso que conmovieron a Europa en los siglos XVI y XVII y que mezclados con profundos intereses económicos y políticos, al igual que hoy, ensombrecían la vida de los auténticos cristianos.

John Dury procedía de familia extremadamente religiosa, distinguida por su lucha y actividad en pro de la libertad de creencias y tolerancia religiosa. Su abuelo, del mismo nombre, John Dury (1537-1600) habíase significado por sus ideas, por su acción continua en favor de su credo presbiteriano que le atrajo expulsiones, persecuciones, y ser encarcelado en el Castillo de Edimburgo al tiempo que ejercía su ministerio en esa ciudad. Su padre

⁵² *Vid. supra*, nota 45.

Robert Dury prosiguió con el mismo fervor que su padre la defensa y extensión de su credo. Misionó predicándolo en las islas Lewis y Shetland y fiel a su conciencia asistió, desobedeciendo órdenes reales a la Asamblea General que su iglesia celebró en 1605 en Aberdeen, hecho que le valió dura sanción y emigrar con su familia a Holanda, en donde logró formar un núcleo importante de la iglesia escocesa de la cual fue ministro en Leyden durante once años hasta su muerte.

Con el ejemplo del padre y del abuelo, y víctima inocente de las persecuciones pasadas, John que advirtió las zozobras y crisis violentas en que se vivía detestó desde sus primeros años la opresión, la disensión que dividía irreconciliablemente a los grupos religiosos, su intolerancia y desunión que mal decía de la esencia de sus creencias. Así, armado de decisión incontrastable y de recio carácter, se decidió a convertirse en el gran pacificador religioso de su época.

Con excelente preparación, conocedor profundo de la religión cristiana y de las bases teológicas de la misma, Dury inició una campaña decisiva, primero en favor de la unidad de las iglesias protestantes y de la paz religiosa, y posteriormente de la unidad cristiana en general. Predica, escribe, viaja, recorre varios países europeos convenciendo a los dirigentes religiosos de la necesidad de unión, de la urgencia de dar fin a las guerras religiosas que ensombrecían Europa. Establece contactos con los gobernantes para apoyar sus planes de pacificación unificadora y deja en numerosos escritos su certera opinión, lúcida y valiente en torno de su fe. Gustavo Adolfo, Cromwell, logran apreciar y favorecer sus anhelos, mas los intereses de todo tipo opusieron a sus ideas creando barreras infranqueables.

Si al principio trató de evitar la discordia entre los grupos protestantes viendo en el catolicismo al enemigo natural, más tarde ante la rivalidad en aumento y seguro de que sólo la unidad cristiana total podría otorgar la paz, planteó la unidad de todos los grupos cristianos.

Hacia 1631 parecía que sus planes conciliatorios cristalizaban al recibir el apoyo del Rey de Suecia, Gustavo Adolfo;⁶³ pero en 1634 los teólogos alemanes disintieron de su opinión así como varios obispos de Suecia, Dinamarca y Holanda.⁶⁴ Como su decisión surgía de una pasión que tocaba muy hondo sus sentimientos y razón, Dury no cejó en su empeño que pro-

⁶³ Gunnar Westin, ed. *John Durie in Sweden, 1636-1638; Documents and Letters* edited by... Uppsala, A. B. Lundequistska Bokhaldeln [1934-1936] x-172 pp. Acerca de esa misión vid: *The Copy of a Petition as it was Tendered by Mr. Dury, to Gustavus, the Late King of Sweden, of Glorious Memory when he was at Elbing in Prussia in the Year 1628.* Translated out of French. London, A. Crook, 1641, 49 pp.

⁶⁴ En torno de esas disensiones vid: *De pacis ecclesiasticae rationibus inter evangelios usurpandis, et de theologorum fundamentalis consensu in colloquio lipsiensis in interium in ecclesia anglicana venerabilium episcoporum Dn. Johannis Davenantii, episcopi sarisburiensis, Dn. Thomae Mortonii, episcopi dunelmensis, Dn. Josephi Halli, episcopi exoniensis sententiae... ab ipsis ad ecclesiarum evangelicarum aedificationem et reconciliationem promovendam traditae.* [Holland?] 1634, 43 pp.

siguió toda su vida. Al final de sus años lamentaba, como él decía, la ruina del cristianismo que había deseado conciliar. Los escritos que con este propósito redactó muestran su acendrado y claro cristianismo, sus amplios conocimientos teológicos, su amor por la conciliación de las iglesias y de los estados cristianos y su fe en el empleo de la limpia conciencia y recta razón para conseguir los fines tan nobles que le dictaba su conciencia.

Si ese noble afán por el que trabajó toda su vida le ocupó sus mejores años y le exigió una entrega total, Dury también tuvo otro ideal igualmente importante, la transformación de la enseñanza, la modificación de los sistemas de instrucción rutinarios e incapaces para transmitir la cultura, para influir en la formación espiritual e intelectual de la niñez y de la juventud.

Dury que había profundizado como pocos en el conocimiento de su religión y que estaba convencido de la eficacia formativa de la misma, creía que era indispensable formar conjuntamente el espíritu y el intelecto de la juventud y esa formación sólo podía hacerse a base de apoyar la enseñanza en la

Algunos de sus escritos más notables, que son muchos los que escribió, son los siguientes:

Hypomnemata de studio pacis ecclesiasticae a Iohanne Duræo suscepto. Ab anno 1628, ad annum 1635. Amstelodami, Iohannis Frederici Stam, 1636. 23 p.; *Declaratio Iohannis Duræi, de legitimatione sua in consiliis ecclesiasticae pacis via theologica inter evangelios tractandis*... Anno 1637, 8 h.; *Motives to Induce the Protestant Princes to Mind the Worke of Peace Ecclesiasticall Amongst Themselves*. [London] The Richt Right press, 1639; *A Summary Discourse Concerning the Work of Peace Ecclesiasticall how it may Concurr with the Aaim of a Civil Confederation Amongst Protestants, Presented to the Consideration of my Lord Ambassadour Sr. Thomas Rouv, etc. at Hamburg, in the Years MDCXXXIX*. By... a Faithfull and Indefatigable Solicitour of the Gospel of Peace Amongst Protestants, now put to the Presse for the Information of Such as are Able to Countenance, and Willing to Help, Forward the Negociation to Some Issue. Cambridge, The University, 1641. 50 p.; *Certaine Considerations Shewing the Necessity of a Correspondence in Spirituall Matters Betwist all Protestant Churches, an Especiall Meanes for Effecting Whereof, and Healing our Present Breaches would be a National Synod*. [London] Wil. Hope, 1642. 12 p.; *Petition of the House of Commons for the Preservation of the True Religion*. London, 1642; *A Model of Church-Government, or the Grounds of the Spirituall Frame and Government of the House of God*. London, T. R. and E. M. for J. Bellamy, 1647. [32] 56 p.; *A Peace Maker Without Partiality and Hypocrisei. Or the Gospel-Way to Make Up the Present Breaches of Brotherhood, and Heale the Divisions, Whereby Some of the Reforming Professors and Ministers of this Kingdome at this Time, Sadly Dishonour their Profession, Mainely Obstructour Reformation Atterly Destroy the Safe Constitution Both of Church and State*... London, Printed by R. Cotes for J. Bellamy, 1648. [4] 115 p.; *A Pack of Old Puritans, Maintaining the Unlawfulness and Inexpediency of Subscribing the New Engagement, Professing the Dissatisfaction of Their Judgements and the Unresolvedness of Their Consciences; With Mr. John Dury's Considerations and Just Reproposals Concerning It and Answering the Most Material Allegations that are Urged by Him or Others for Subscription*... London [feb. 22] 1650. 35 p.; *A Summaire Account of Mr. John Dury's Former and Latter Negociation, for the Procuring of True Gospell Peace with Christian Moderatoin and Charitable Unity Amongst the Protestant Churches and Academies*. London, 1657. 46 p.; *Irenicorum tractatum prodromus*... Amstelodami, 1660.

frecuencia continua con los libros. Formación religiosa y moral y formación intelectual estaban para él íntimamente unidas. Deberían caminar juntas para poder formar auténticos hombres y auténticos cristianos. Es por ello que en medio de su acción conciliadora lucha también por transformar el sistema escolar existente, crear un nuevo tipo de escuela que cumpliera con el ideal formativo que él tenía. Esa reforma la fundaba en el establecimiento de un sistema de bibliotecas que auxiliasen la labor enseñante. Dury, como los grandes educadores, Sarmiento en el siglo diecinueve, pensará que no puede haber educación posible si no se apoya en los libros que contienen el saber, que las bibliotecas representan la prolongación de la escuela, la etapa que confirma y reafirma el conocimiento y por tanto es necesaria su existencia y buena organización. Unidad íntima entre escuelas y bibliotecas, pero escuelas provistas de un nuevo espíritu reflejado en sus métodos, y servicio bibliotecario sencillo pero riguroso, práctico y útil, bases esenciales de todo sistema.

Con esa noble finalidad, Dury redacta antes de 1649 un preciso tratado que impreso en Londres por Richar Wodnoth, probablemente en 1649, aparece bajo el título: *The Reformed Librarie School*.⁶⁶ Al año siguiente esta concisa e importante obra se edita nuevamente con el título: *The Reformed Librarie-Keeper With a Supplement to the Reformed-School, as Subordinate to Colleges in Universities*. By John Durie. *Whereunto is Added I. An Idea of Mathematicks, II. The Description of One of the Chiefest Libraries Which is in Germanie, Erected and Ordered by One of the Most Learned Princes in Europe*. London, Printed by William Du-Gard, and are to bee sold by Rob Littleberrie at the sign of the Unicorn in Little Britain, 1650, 65 p. 12 cms.

El mismo año aparece con el siguiente título, lo que muestra la aceptación que tuvo: *The Reformed-School: and the Reformed Librarie Keeper*. By John Durie. *Whereunto is Added I. An Idea of Matematicks. II The Description of One of the Chiefest Libraries Which is in Germanie, Erected and Ordered by One of the Most Learned Princes in Europe*. London, Printed by William Du-Gard, and are to be sold by Rob. Littleberrie, 1651, 2 parts in I v. 12 cms.

El conocimiento de que en el continente se realizaban notables esfuerzos por mejorar la enseñanza, por sacarla de los sistemas rutinarios y hacer que cumpliera su fin esencial, formar la mente y el carácter de los hombres, acostumarlos a emplear inteligente y eficazmente su razón, para lo cual el uso de los libros, de colecciones selectas de ellos era indispensable, sirvió a Dury de base para estos trabajos. La creación de bibliotecas auspi-

⁶⁶ John Dury, *The Reformed Librarie School*, by... London, Printed by R. D. tor Richard Wodnothe [1649] 89 [3] p.

La más reciente edición es la hecha por Dana y Kent, *Literature of Libraries...*, quien la reproduce con breve explicación.

ciadas por señores y príncipes influidos por las ideas de la ilustración naciente que se hacía en Europa continental: Italia, Francia, Alemania, motivó a Dury. Veía que en esas naciones personajes de la talla de Leibnitz, al mismo tiempo que cultivaban las matemáticas como disciplina esencialmente formativa, se preocupaban por enriquecer las bibliotecas que debían de servir de apoyo a núcleos mayores de población para cultivarse, para superar su cultura. Por ello anheló firmemente que las bibliotecas fueran accesibles a todos, que en ellas existiera un orden que facilitara la consulta de sus fondos y que fueran a su vez la culminación de todo sistema educativo.

Si bien Dury durante su estancia en Inglaterra hacia la mitad del siglo inicia esta labor en la que también se empeñan otros hombres, como veremos adelante, el interés mayor de nuestro personaje se encaminaba hacia la unidad religiosa. Favorecido por Cromwell en 1652 y hasta 1657, emprende nueva campaña para unir a las diversas iglesias y para ello torna a Alemania. Después de la muerte de Cromwell se fija en Cassel y posteriormente en Metz en donde continúa apoyado por el pastor Ferry, su noble tarea. Escribe ahí numerosas obras en las cuales excita a través de variados argumentos a los cristianos divididos a unirse.⁵⁶ Veinte años más trabaja por conseguir su ideal que no logra cristalizar, como tampoco vio la reforma educativa en Inglaterra. Falleció en Cassel en 1680.

Importa su pensamiento porque estuvo basado en la idea de que la educación mejoraba al ser humano, que su espíritu, mente y sentimiento se perfeccionaban con la frecuencia de los libros, el uso certero de la razón que aquellos favorecían. La religión con sus principios morales debería ser la base del desarrollo espiritual de todos los hombres y ser vínculo de paz, de unión que permitiera a todos convivir armónicamente.

Tal es el sentido que encierra la obra de Dury. Debemos subrayar que en medio de su preocupación esencial, lograr la unificación de los cristianos divididos, la conciliación del mundo occidental al que quería restituir la armónica fortaleza que había tenido durante largas centurias, supo también advertir cómo era indispensable reformar la educación intelectual del hombre para que pudiera desenvolver todas sus facultades y cómo pensó que la comunicación con el pensamiento de los mejores hombres a través del libro, era una forma de facilitar ese adelanto.⁵⁷

⁵⁶ Otras obras suyas en ese sentido son: *Extractum exharmonia confessionum oblatum ecclesiis reformatis ut examinatur antequam opus ipsum Lutheranis offeratur* [s. l.] 1671, 191 p.; y ésta que se le atribuye: *The Interest of England in the Protestant Cause...* London, 1659, 30 pp.

⁵⁷ Pese a su importancia, la bibliografía que a él se refiere es escasa. Bayle le menciona en su *Dictionnaire Historique*; Chalmers en su *General Biographical Dictionary...* y Henke en la *Real Encyclopédie*. Se le cita en el *Dictionary of National Biography Kirckenlexicon*, 2ª ed. de 1886. Dos trabajos más, particulares y amplios son los de Benzelius, *Disertatio Historico-Theologica de Johanne Duraeo pacificatore celeberrimo, maxime de actis ejus suecanus*, 1744 y el de Brauer, *Dies Unionstaetigkeit*

JAMES KIRKWOOD (1650-1708)

Corresponde a otro inglés continuar la labor iniciada por Dury. Fue James Kirkwood nacido en 1650 en Dunbar, Escocia, esto es en el año en que Dury escribía sus tratados acerca de la reforma escolar y la creación de bibliotecas, quien va a insistir en la necesidad de proporcionar a la población inglesa la instrucción intelectual y religiosa que requería. Kirkwood como su antecesor advirtió que la formación humana debía ser integral: intelectual y religiosa, que el hombre requería desarrollar su mente y su espíritu conjuntamente. Para Kirkwood ya no era tan sólo la necesidad de poder acercarse a la Biblia como obligación esencial de todo cristiano, lo cual favoreció en la Europa protestante el desarrollo de la educación popular, sino también, la creencia de que el cultivo de la mente proyectaba al hombre hacia una vida mejor, hacia logros materiales y espirituales mejores y más efectivos.

La familia de Kirkwood, pudo darle una educación esmerada. En Edimburgo estudió y graduó de maestro en Artes en 1670 y se hizo eclesiástico sirviendo al conde de Caithness como capellán hasta 1679 en que pasó de párroco a Minto. Seis años más tarde, en 1685 fue elevado a la rectoría de Astwick en Bedfordshire para lo cual contó con el apoyo del obispo Burnet.

Por su contacto con diversos grupos sociales conoció el atraso e ignorancia en que vivía, su incultura religiosa y general. No concebía que un pueblo carente de instrucción pudiera recibir la semilla evangélica y transformar su espíritu y conducta. Como ministro consideró misión esencial llevar las Sagradas Escrituras a todo el pueblo y para ello hizo imprimir y distribuir en el Norte de Escocia tres mil ejemplares de la Biblia, labor en que le apoyó Robert Boyle. Estos ejemplares los hizo imprimir en irish, no en inglés, sino en el idioma local, favoreciendo así el cultivo de la literatura nacional, en lo que se adelantó bastante a su época.

Kirkwood tuvo una idea esencial que más tarde formularía con entera precisión en una de sus obras, la de que el hombre, criatura de Dios, tiene por ello deseos y capacidad de conocimiento. Que el conocimiento se trasmite a través de la palabra hablada o escrita. El mismo Dios, afirma, enseñó a los hombres, se comunicó con ellos transmitiéndoles su pensamiento, hablándoles o a través de la escritura. En las Tablas del Sinaí, Dios dejó al hombre sus mandatos y a través de los libros sagrados que contienen su palabra las bases de su creencia y de su conducta. Por ello resultaba necesario, en la cristianización de Inglaterra que todos pudieran acercarse a las Escrituras. Menciona también que el conocimiento a medida que ha

John Duriaes, Marburgo, 1907. En la importante publicación bibliográfica *The Library*, Serie 1, n. 4, 1892, p. 81-89 se publica sin mencionar a su autor un interesante artículo acerca de Dury: "John Durie's Reformed librarie-keeper and its author's career as a librarian."

avanzado, se ha mostrado en los libros, los cuales lo contienen y comunican a todos los hombres. Afirma que el pensamiento se plasmó primero en los manuscritos, pero que los impresos multiplican las facilidades de difusión. Sin embargo, acepta, no todos los libros están al alcance de todo el mundo, por lo cual es indispensable crear pequeñas pero selectas bibliotecas en las cuales puedan ser consultados libremente. Esta idea fue la que le llevó hacia esos años a escribir la obra que tituló: *A Copy of a Letter Aneent a Project for Erecting a Library in Every Presbitery or at Least Country in the Highlands. From a Reverend Minister of the Scots Nation Now in England*, y que apareció anónima en 1699.⁵⁸

En este pequeño libro, proponía la creación de una pequeña biblioteca en cada una de las parroquias del reino, las cuales deberían estar al cuidado de sus ministros. En ese mismo año insistió en su idea a través de un pequeño impreso titulado: *An Overture for Founding and Maintaining Bibliotheks in Every Paroch Throughout the Kingdom* [Edimburgh] 1699, 15 pp.

La bondad de sus intenciones fue bien recibida y la Asamblea General del Clero reunida por aquel entonces la aprobó, pero no pudo realizarla. Sin embargo, los esfuerzos espirituales e intelectuales de Kirkwood fueron estimados por diversas personas empeñadas en ideales semejantes, por lo cual el 4 de marzo del año de 1703 se le eligió como miembro correspondiente de la Society for Promoting Christian Knowledge,⁵⁹ habiendo leído en una de las sesiones de esa sociedad un trabajo que tituló: *Letters and Papers from Mr. Kirkwood Relating to the Erection of Lending Libraries in the Highlands*. La incorporación a la Society for Promoting Christian Knowledge fue para Kirkwood un estímulo en su vida, que le hizo olvidar el castigo recibido en 1702 por no acatar los estatutos de William III que chocaban con su conciencia, castigo consistente en separarle de su parroquia de Astwick. En este mismo año de 1702 habíase reeditado ampliada su

⁵⁸ Esa obra se reeditó en 1889, debido al interés que suscitó en el estudioso William Blades bajo el siguiente título: *Proposals Made by Rev... in 1699, to Found Public Libraries in Scotland*. Reprinte verbatim et liberatim from the rare copy in the Free Public Library, Wigan. With introductory remarks by William Blades. London [Blades, East and Blades], 1889. 99 p. Una edición posterior es la siguiente: *Two Tracts on the Founding and Maintaining of Parochial Libraries in Scotland*, Chicago, A. C. McClurg, 1806. 89 p. La más reciente es la hecha por The Scarecrow Reprint Corporation bajo el cuidado de Dana y Kent y aparecida en *Literature of Libraries...* bajo el título de *Two Tracts on the Founding and Maintaining of Parochial Libraries in the Seventeenth and Eighteenth Centuries*, en 1967.

⁵⁹ Importantes trabajos son los que siguen: *Mr Kirkwood's Plea Before the Kirk and Civil Judicatures of Scotland*. Divided into five parts. London, D. E. 1698, 2, 144 p. y *A New Family Book, or the True Interest of Families. Being Direction to Parents and Children, and to Those Who Are Instead of Parents shewing Them Their Several Duties and How they may Be Happy in one Another...* With a preface, by Horneck. The second edition corrected and much enlarged. London, J. Taylor and J. Everingham, 1693. 153 p.

obra: *A Copy of a Letter Anent a Project for Erecting a Library in Every Presbytery or at Least Country in the Highland . . . With Reason for it and a Scheme for Erecting and Preserving the Libraries*. Edimburgh, George Mosman, 1702, 11 pp.

Nuevamente insiste Kirkwood en la necesidad de prohijar la cultura y afirma que nadie mejor que quienes están al cuidado de las almas cuiden también que el pueblo se cultive. Propone la creación de bibliotecas parroquiales con pequeñas y selectas colecciones, las cuales deben tener un catálogo propio y el conjunto de bibliotecas un catálogo general, una especie de catálogo unión que permitiera saber en dónde estaban los diversos libros. Sugería que poco a poco las colecciones fueran creciendo y renovándose consiguiendo fondos para nuevas adquisiciones de libros y periódicos.

Pensaba Kirkwood que era indispensable incrementar la cultura local, crear una serie de instituciones educativas operantes y fortalecer las existentes para que en ellas pudiera formarse intelectualmente la juventud. Creía que era conveniente que se formaran profesionalmente más y más jóvenes, pues sólo los que contaban con grandes recursos podían salir a estudiar a otros países, lo cual acarrearba serios inconvenientes. Por otra parte era necesario contrarrestar la incultura y la ociosidad, eludir, como él decía, los vicios del juego y la bebida a que inclina el ocio y la ignorancia. Creía que una vez que el pueblo se acostumbrara a leer y adquiriera amor por el estudio, sería indispensable contar con más y más libros, lo cual beneficiaría la economía, pues se imprimirían más y más y se abrirían así nuevas fuentes de trabajo. Había que comerciar con el resto de Europa para llevar a Inglaterra los libros que se necesitaran. No temía que pudieran pasar libros de religión contraria, pues aun ellos era necesario conocerlos y estudiarlos con gran cuidado. Si señalaba que el clero tenía la obligación de dirigir intelectualmente a la juventud, también afirmaba que había que mejorarlo, perfeccionar a sus ministros, para que estuvieran aptos para educar a niños y jóvenes, ser para ellos un ejemplo, guías religiosos e intelectuales a la vez. Indicaba que como era necesario recristianizar al pueblo, era también indispensable proporcionarle maciza instrucción.

Esa labor de enseñanza no sólo la propuso, sino que él mismo elaboró algunas obras conducentes a ese fin.⁶⁰

Entre sus obras destacan fundamentalmente sus *Tratados*, en el segundo de los cuales, propone normas concretas para la organización y buen funcionamiento de las bibliotecas.

En medio de su preocupación por favorecer la formación religiosa e intelectual del pueblo, James Kirkwood falleció el año de 1708, de mediana

⁶⁰ Entre ellas tenemos: *Jacobi Kirkwodi Grammatica delincata secundum sententiam plurimum, sicut promissum est in epistola LL. LL. Cumini, 3^a ed. Londini, G. Godbid, 1677. 151 p. Grammatica despauteriana cum glossa et vernacula exemplorum interpretatione. Auctore . . . Edimburgh, 1700.*

edad, habiendo dejado sus libros y escritos en el presbiterado de Dunbar su ciudad natal en donde se había recogido.

Importa su labor por cuanto a más de propiciar la formación de bibliotecas como complemento de toda instrucción, aporta elementos valiosos respecto a la organización y funcionamiento de las mismas, un sistema sencillo adecuando al tipo de bibliotecas que anhelaba, y que todavía seguimos anhelando en muchos países.

JEAN BAPTISTE COTTON DES HOUSAYES (1727-1783)

Este personaje, aun cuando perteneció también al clero, no tuvo como su ministro escocés Kirkwood la misma visión en torno de los problemas de la catequización e instrucción del pueblo. El ambiente en que vivió, la circunstancia general en torno de la cual creció y laboró fueron diferentes. En Francia, la situación general del pueblo, con ser mala, no lo era tanto como en Inglaterra y aun cuando la disensión religiosa rompió la unidad espiritual existente, no se presentaron los graves problemas que agitaron las conciencias en Inglaterra.

Jean Baptiste Cotton des Housayes nació en un pequeño poblado cerca de Rouen el 17 de noviembre de 1727. Hizo en esa ciudad sus primeros estudios en los que se distinguió. Amante del estudio y de la tranquilidad ingresó al estado eclesiástico en donde encontró comodidades materiales y posibilidad de satisfacer sus inquietudes intelectuales muy amplias. Su saber y carácter le ligaron con señores munificentes, cultos, interesados tanto en el bienestar del pueblo como en los destellos de la inteligencia y de quienes recibió apoyo y estímulo, que pagó con reconocidos elogios.⁶¹

En Rouen, en donde transcurrió la mayor parte de su vida, "M. l'abbe Cotton des Housayes" mereció el respeto y la estimación de todos. Cumplía piadosamente sus deberes eclesiásticos y daba a la sociedad de esa ciudad el brillo de su erudición y los frutos de su ilustrada inteligencia. Por ello mereció ser incorporado en uno de esos círculos que la ilustración fomentaba, en la Academia de la Palinodia. El *Elogio de M. Maillet du Boullay*, publicado en 1770 le valió el aprecio de los conocedores y la amistad de los hombres de letras de París. La ilustración y la enciclopedia contaban en sus filas con numerosos hombres de iglesia, muchos de los cuales se movieron dentro de la más pura ortodoxia no así otros que influidos por algunas ideas políticas y filosóficas se desbordaron.

El atractivo de la capital, de sus instituciones, de la corte y también el llamado a participar en su vida intelectual hizo a nuestro buen abate trasla-

⁶¹ Una de sus obras en este sentido es: Claude Humbert Pierron de Chamousset *Oeuvres complètes de M. Chamousset contenant ses projets d'humanité, de bienfaisance et de patriotisme: précédées de son éloge, dans lequel on trouve une analyse suivie de ses ouvrages*, par M. L'abbe Cotton des Housayes, 2 vs. Paris. 1783. Otro elogio es el *Eloge historique de M. Maillet du Boullay* par... Rouen, E. V. Michel, 1770. 98 p.

darse a París en 1776, habiéndose incorporado a la Sorbonne, en donde al lado de reputados hombres de letras trabajó intensamente en la preparación de una obra que concibió con la ambición natural de aquella época. Se trataba nada menos que de una *Historia Literaria Universal* o sea una *Biblioteca Razonada*, entendiendo por este nombre de "biblioteca", lo que los hombres cultos del siglo XVIII entendían, como nuestro Eguiara y Eguren tituló a su magno catálogo. De esa *Historia Literaria* o *Biblioteca Razonada* elaboró un amplio plan que se publicó en el *Année Littéraire* de 1780 y también en el prestigiado *Journal des Savants* de 1781, aun cuando la obra misma nunca apareció.

La asistencia frecuente a las bibliotecas que tanto en Rouen como en París poseían algunos señores y corporaciones religiosas, la existencia de las de Academias e Institutos favorecidos por la realeza y el recuerdo de la desaparecida Mazarina, hizo a Cotton des Housayes interesarse por ellas, por su buena organización y funcionamiento. Su cultura, la familiaridad que tenía con los libros y también su interés por aprovechar las grandes colecciones parisinas y algunos apoyos superiores le valieron ser designado prefecto de la biblioteca de la Sorbonna. Su puesto en esa institución le estimuló para reflexionar en torno de la misión del bibliotecario, como diría siglos más tarde un notable pensador español, Ortega y Gasset, para precisar los alcances de esa actividad, su importancia dentro de la labor intelectual.

El siglo de la razón no podía dejar de encauzar también bajo severas lógicas, al igual que lo hacía en las ciencias naturales y en otras disciplinas, la labor bibliotecaria, y corresponderá a nuestro buen abate precisar las cualidades intelectuales y morales de los bibliotecarios y definir sus deberes, esto es, la forma de realizar racional y efectivamente su trabajo.

Así en la Asamblea General de la Sorbonna, en medio de catedráticos y sabios en todas disciplinas, el 23 de diciembre de 1780 pronunció en latín una alocución en la que se refirió a los encargados de las bibliotecas, a los tesoreros del pensamiento universal, los guardadores del patrimonio cultural de la humanidad. Su alocución impresa al año siguiente lleva el título: *Oratio habita in comitiis generalibus societatis sorbonicae die 23 decembris 1780 a DD. Joan Bapt. Cotton des Housayes doct. th. parisiensi soc. sorbónico, bibliothecae sorb. praefecto sct. Parisiis proelio. Philippi Dionysii Pierre regis typographe ordinarii, 1781.* De esta obra se imprimieron tan sólo 25 ejemplares, con lo cual se convirtió en una obra excesivamente rara.⁶²

⁶² Con posterioridad esta obra se tradujo e imprimió varias veces. Algunas de sus ediciones son: *Des devoirs et des qualités du bibliothécaire. Discours prononcé dans l'assemblée générale de Sorbonne le 23 décembre 1780.* Tr. du latin en français... Paris, Techener, 1839. 6 p. Edición semejante fue la de París, A. Aubry, 1857. 13 p. Los bibliotecólogos norteamericanos, el Metropolitan Museum of Art y the Grolier Club la hicieron imprimir a comienzos de este siglo junto con otras obras en doce volúmenes bajo el rubro: *The Duties and Qualifications of a Librarian; a Discourse Pronounced in the General Assembly of the Sorbonne, December 23, 1780.* Chicago, A. C. McClurg,

Si bien en el momento de haberla pronunciado en su carácter de bibliotecario de la Sorbonna y ante un público dilecto, atrajo la atención de sus oyentes, los acontecimientos que se produjeron en esos años, hicieron olvidar la trascendencia de ese trabajo. La vecina revolución que arrasó los vestigios del antiguo régimen, puso nuevamente en crisis a las bibliotecas, destruyó ricos fondos, pero logró constituir posteriormente a base de la biblioteca del rey la Biblioteca Nacional. Cuando la tormenta cesó, reinicióse nuevamente la obra de reconstrucción que organizó las grandes colecciones y sentó las bases del buen sistema bibliotecario, tal como lo idearon Naudé y Cotton des Housayes.

En el año de 1783 Jean Baptiste publicó una nueva obra, el *Elogio de Claude Humbert Pierron de Chamousset*, que apareció al principio de dos gruesos volúmenes y en el cual se revela su natural inclinación bondadosa, su conocimiento de la condición humana y de las cualidades que dignifican a los hombres. El 20 de agosto de ese año de 1783 entregó su alma al Señor el abate Cotton des Housayes, habiendo sido su deceso lamentado por quienes conocieron su saber y bondad.

Interesa su alocución, porque en ella condensa el pensamiento que en su momento se tenía acerca de las bibliotecas y de los bibliotecarios. Porque advierte que esta profesión, tan genuina, útil y eficaz como cualquier otra, obedece no sólo a un impulso vocacional, sino que está regida por normas de las que se cobraba conciencia, por normas no sólo éticas, sino por principios lógicos que la razón impone y que tienen como finalidad apoyar la adquisición del saber a través del estudio y preservar y organizar los libros, instrumentos de perfección intelectual. Cotton des Housayes es equiparable a Naudé. Su acción no se concentró tan sólo en la formación de una gran biblioteca, sino en la organización del acervo. No hay que olvidar que Naudé en sus *Advis*, dictó normas para ese trabajo, mas Cotton precisó con más rigor la misión a cumplir de los bibliotecarios, misión y finalidades tal como el siglo de la Ilustración las concebía.

Varias décadas tuvieron que pasar para que la alocución de Cotton fuera reimpressa y dada a conocer más ampliamente. En el año de 1839 el bibliófilo Pierre Alexander Gratet Duplessis la tradujo y publicó en francés bajo el título: *Discours sur les qualités et les devoirs du bibliothecaire, prononcé dans l'Assemblée générale de Sorbonne, le 23 decembre 1780* par J. B. Cotton des Housayes, traduit du latin en français par un bibliophile.⁶³ Posterior-

1906. 56 p. ils. Más reciente es la edición de Dana y Kent en *Literature of Libraries...* 1967.

⁶³ Pierre Alexander Gratet Duplessis quien la tradujo al francés la publicó en el *Bulletin du Bibliophile. Petite Revue d'ancien livres*, en donde apareció en el nº 11, 3ª serie de enero de 1839.

mente ha sido objeto de reimpresiones y traducciones por estimársele pieza clave en la historia de las bibliotecas.⁶⁴

Este breve examen de seis figuras salientes de la ciencia del libro, en la disciplina bibliotecaria, nos revela cómo ingleses, franceses, alemanes y holandeses estuvieron preocupados por defender al libro y a la cultura; cómo consagraron vida y esfuerzos a crear una clara conciencia que propiciara el saber del pueblo, estableciendo para él escuelas con modernos métodos de enseñanza y bibliotecas en las que pudieran reafirmar y ampliar sus conocimientos. Estos hombres cuya acción se extiende de fines del siglo XVI a finales del XVIII formularon gracias a largas y provechosas horas de estudio, la historia de las bibliotecas que el hombre a través de largas centurias ha establecido, movido por un noble y ambicioso propósito: concentrar, defender y utilizar el pensamiento humano vertido en los manuscritos y en los impresos. Preservación del mayor tesoro de la humanidad y arsenal, granero y manantial de ideas para las generaciones futuras. Idea de perpetuidad y posibilidad de utilización por y para todos. De esos esfuerzos nos hablaron los personajes que hemos examinado, pero también ellos mismos fueron los realizadores de aquella acción. No sólo escribieron la historia de las bibliotecas, sino que la hicieron. Fueron actores de una gran epopeya en la cual el libro es el personaje central. El libro llevado a todos los ámbitos, el libro como arma adecuada para la transformación moral e intelectual. Por ello importa la actividad de Bodley, de Lipsius, de Naudé, de Dury, de Cotton des Housayes, de Kirkwood. No son sino unos cuantos de quienes se ha podido reconstruir su acción. Otros muchos yacen olvidados y esperan que alguien descubra sus escritos, examine su conducta para poder enlistarlos en esa nómina tan gloriosa.

En esta breve nómina no hemos mencionado sin embargo el nombre de ningún español o hispanoamericano que se haya ocupado de hacer una reseña de las colecciones de libros más importantes, o de realizar la defensa del libro, y sin embargo los hay. El mundo hispánico, en donde los libros circularon manuscritos desde muy remotos siglos e impresos tan pronto la imprenta se extendió por Europa, dio formidables eruditos. La ciencia española en general revela cómo florecieron en la península ibérica hombres consagrados al estudio, de penetrante inteligencia y de una capacidad extraordinaria de saber. A más de los escritos árabes que fueron proclives a la erudición, a los estudios enciclopédicos, a la formulación de bibliografías, como Mohamed Benharit Aljoxani, autor de un diccionario bibliográfico y otros cuya sola enunciación alargaría esta explicación, baste con mencionar al Rey Alfonso X el Sabio y su corte de sabios en toda disciplina que nos dejaron obras insignes en la

⁶⁴ En 1857 Aug. Aubry lo reimprimó en *Variétés Bibliographiques de su Bulletin du Bouquiniste*, n. 17, 10. September, con una advertencia preliminar de Gratet Duplessis. En 1863 apareció traducido en *The Philobiblon* de George P. Philes, New York, vol. 11, n. 15, marzo 1863. También existen varias versiones inglesas a más de las señaladas.

ciencia, el derecho, la música y las letras divinas y humanas. San Isidoro de Sevilla cuyo saber influyó de varias maneras a lo largo de los años; y más tarde Alfonso el Tostado, cuya obra impresiona por sus dimensiones y por lo que significó de esfuerzo y constancia. Prodigio de labor, más estimada fue la de eruditos bibliófilos como Nicolás Antonio o la de geniales escritores como Lope de Vega o Cervantes, cuyas lecturas nos revela en su *Viaje al Parnaso*. De entre los citados, Nicolás Antonio marca una madurez y una perfección en el trabajo bibliográfico que muy pocos autores tienen. Él resulta el paradigma, el modelo al que recurrirá la erudición americana para elaborar sus "bibliotecas" o sus "catálogos".

De Nicolás Antonio aun cuando necesita un estudio que actualice su valor no nos ocuparemos, pero sí de un personaje que ha permanecido totalmente olvidado, no obstante que hizo del libro una de las más cálidas defensas y un elogio definitivo y valedero, al mismo tiempo que reseñó con nuevos y oportunos datos la historia de las bibliotecas desde los tiempos de la Grecia y Roma clásicas.

El personaje que en seguida presentamos es:

DON JUAN BAUTISTA VALENZUELA VELÁZQUEZ (1574-1645)

¿Quién fue Valenzuela Velázquez? ¿Por qué debemos parangonarle a los autores de que nos hemos ocupado anteriormente? ¿Cuál es el valor de su obra?

Antes de responder a estas preguntas cabe hacer una explicación muy breve. Juan Bautista Valenzuela Velázquez llegó a mi conocimiento al examinar por diversas razones las amplias colecciones de impresos de la Biblioteca Nacional de México. En el fondo José María Lafragua dentro del volumen 413 se encuentra una pieza cuyo título es: *Discurso del Señor Doctor Don Juan Bautista Valenzuela Velázquez del Consejo de Su Majestad en el Supremo de Castilla y Gobernador de la Real Chancillería de Granada y Presidencia de ella, etcétera*,⁶⁵ cuya lectura despertóme gran interés. Como por entonces preparaba el discurso de recepción al Seminario de Cultura Mexicana que giraba en torno del libro y la cultura mexicana, su contenido no sólo me proporcionó gran ayuda, sino que me estimuló a estudiarlo a

⁶⁵ El título completo es: *Discurso del Señor Doctor Juan Baptista Valenzuela Velázquez, del Consejo de Su Magestad en el Supremo de Castilla; y Governador de la Real Chancillería de Granada y Presidencia della. En razón de las conveniencias que ay, para que Su Magestad (que Dios guarde) ampare las letras, y profesores dellas; y no consienta que a los libros se cargue Alcavala, ni otra imposición.* [Sevilla, Juan López Román, mercader de libros, 1638] 14 h. fol. Esta pieza se encuentra con otras diversas y de diferente sustancia en el vol. 413 de la Colección Lafragua, el cual ostenta el título de *Colección varia de papeles y asuntos curiosos de Don Francisco López Portillo del Consejo de S. M. Oidor de la Real Audiencia de Guadalaajara en la Nueva Galicia*. De este Don Francisco deriva la numerosa familia López Portillo extendida por Jalisco, Nayarit y Sinaloa.

fondo y a interesarme por su autor. Una prolongada estadia en Puerto Rico y el contacto que en su biblioteca universitaria tuve con valiosas colecciones bibliográficas y obras de consulta que antes no había podido examinar, me permitió consagrarme a estudiar a este autor y a cotejar su obra con las de varios autores, entre ellos de quienes me he ocupado anteriormente, y lo cual he hecho para poder situar en su justo contexto la obra de Valenzuela Velázquez. La abundancia en Puerto Rico de fuentes de información y el auxilio que en todo momento de esta investigación me prestó mi hijo Ramiro Navarro, buscando para mí datos, referencias y dándome pistas seguras para la identificación de sus obras, me ha permitido tener una visión más completa de este escritor y del valor de su *Discurso*.

Pocas son las referencias en torno de este personaje. Las que tenemos las debemos a Nicolás Antonio quien recogió escasos elementos para su biografía y quien elaboró un incompleto elenco de sus trabajos que hemos adicionado. Son del autor de la *Biblioteca Hispana Nova* y de la *Vetus*, los datos que nos permiten reconstruir parte de su obra y su vida.⁶⁶

Nació en Cuenca el mes de junio de 1574. Primero en esa ciudad y posteriormente en Sigüenza realizó sus estudios. Consta que se doctoró en Derecho Pontificio en la Universidad Saguntina y que practicó esta disciplina como vicario de su obispo Andrés Pacheco, quien le favoreció ampliamente. En busca de mejor posición pasó a la Corte, y en Madrid supo imponer sus conocimientos y recibir el apoyo de altos funcionarios que le recomendaron al rey Felipe III. El monarca que necesitaba contar en su administración dentro y fuera de España con elementos honrados y capaces, le nombró en 1613 para administrar justicia en Nápoles en el Senado de Santa Clara. Concediósele un puesto en el Consejo Colateral; administró el Real Tribunal del Crimen y llegó a ocupar la presidencia del Senado de Santa Clara y a tener en sus manos todos los asuntos de Italia, signo inequívoco de su competencia y de que contaba con el favor del monarca.

En 1625 volvió a España habiéndosele otorgado un puesto como *Consejero Real*, y posteriormente se le elevó al Supremo Consejo de Castilla en donde mostró rectitud, capacidad para las funciones de gobierno y sapiencia en la resolución de los negocios que se le encomendaban. Habiendo vacado la presidencia del Consejo de Granada, y la Gubernatura de su Real Chancillería se le nombró para ocuparla. Su certero desempeño, su virtuosa vida y prudencia le acreditaron para que en el año de 1643 se le honrara al ser presentado y nombrado obispo de Salamanca. Llegaba a esa alta posición por abundantes méritos, saber copioso y honesta conducta. Gobernó prudentemente su obispado del 24 de marzo de 1643 al 2 de febrero de 1645 en que

⁶⁶ Nicolao Antonio, *Bibliotheca Hispana Nova sive hispanorum scriptorum qui ab anno mdclxxiiv. Fluorere notitia*. Auctore... Hispalensi I. C. 2 vs. Matriti, Apud Joachinum de Ibarra Typographum Regium, 1783-1788.

falleció, rodeado del afecto de aquellos que se honraron con su amistad y recibieron el beneficio de su bondad y saber.⁶⁷

Los delicados puestos administrativos que desempeñó eficaz e inteligentemente no le privaron, como no priva a las personas que tienen voluntad de superarse, el realizar copiosos e importantes trabajos principalmente obras jurídicas. Si su actividad principal consistió en impartir derecho, en resolver desde su posición de jurista las controversias suscitadas entre diversas partes, en aplicar la recta razón, las normas legales y la sana e inteligente doctrina, es innegable que su obra jurídica sea la mayor y más valiosa. Los asuntos que se le confiaron en su mayoría fueron negocios cuyas partes, los Estados, entidades jurídico-políticas distintas, tenían intereses muy encontrados. En esas diferencias el derecho a aplicar no era el derecho común, sino el derecho de gentes, el derecho internacional que surgido poco tiempo antes se configuraba, se afirmaba como disciplina independiente, apoyada naturalmente en el derecho común. Los conocimientos que Valenzuela poseía tanto del derecho civil como del eclesiástico, la frecuencia con las obras de los más prestigiados doctrinarios, su rectitud y prudencia y también su amplia formación filosófico-teológica, imprimieron a sus obras un valor excepcional y gozaron de amplio crédito en las audiencias y en los colegios en que se profesaba el derecho. Ésa fue la razón por la cual fueron editadas numerosas veces en distintos lugares.

Una de sus primeras obras en la cual vuelca su erudición y buen juicio, es la que dedicó a la defensa del monitorio pontificio dirigido a la República de Venecia, esto es, la advertencia papal a aquel Estado en el año de 1607, advertencia originada por diversas razones, entre las cuales es indudable que obraban muchas de carácter político. En la controversia que ella suscitó, Valenzuela Velázquez defendió a la Santa Sede habiendo merecido por sus escritos que el Sumo Pontífice le llamara "gran defensor de la Iglesia". Las obras que redactó en este caso fueron: *Defensio Justitiae et Justificationis monitorii emissi et promulgati per... Paulum Papam quintum, xvii die mensis aprilis anno... 1606 adversus ducem et senatum Reipub. Venetorum, super quibusdam statutis et decretis contra Sanctae Apostolicae sedis auctoritatem... auctore. Valentiae, Petrus Patricium Mey, 1607, 4o. 4h. prels. 482 p., obra que se reimprimió en Nápoles en 1728.*⁶⁸

Poco más tarde, en 1619 se imprimió nuevo estudio de él en torno a la controversia veneciana: *De jurisdictione... Reipublicae Venetae in mare Adriaticum epistola... adversus J. B. V... et L. Motinum... qui jurisdictionem illam... impugnare... ausi sun, 1619. Eleutheropoli, 1619. Del*

⁶⁷ Debo a los humanistas y amigos doctor Rodríguez de la Universidad de Puerto Rico y licenciado Jesús Ylmoff, gran auxilio para lograr esta versión del texto de Nicolás Antonio. *Op. cit.*, 1-654-655.

⁶⁸ Esta obra no la registra Nicolás Antonio. Se encuentra en la Biblioteca Nacional de Madrid y en la de París.

mismo año tenemos otra referencia: *Discursus Venetianus*...⁶⁹ En el siglo siguiente se reimprimieron esos trabajos bajo el rubro: *Acta et scripta varia controversiae memorabilis inter Paulum V... et venetos. de excommunicatione contra eosdem venetos*... Villa Sanvicentiana, Paulum Marcellus, 1728, fol. 198.

Otro escrito de controversia bastante delicado y en el que se trataba de los derechos de los Países Bajos es el que sigue: *De Status, ac Belli, Ratione servanda cum Belgis, sive inferioris Germaniae Provinciis. Aliisque a legitimo suorum Principum Dominio, & obedientia rebellantibus, Discursus, et animadversiones. D. . . Sacri Supremi Consilii Iustitiae Regni Napolis, & Collateralis Consilarii. Regentis Regiam Cancellariam . . .*, Privilegio et Superiorum Permissu. Neapoli, ex Typographia, Tarquinii Longhi, 1620. 4o. 8h. 388p. 22h.⁷⁰

Si estas defensas le otorgaron justa fama, su crédito como jurista quedó confirmado con los estudios que siguen: *Consilia sive Iuris Responsa D. Ioannis Baptistae Valenzuela Velázquez, Nobilis hispani, Sacri Supremi Consilii Iustitiae Regni Neapolis, Collateralis Consilarii Regentis Regiam Cancellariam. Omnibus utriusque iuris peritis qui in Scholis, & foro Ecclesiastico, & temporali versantur adprime utilia, & bonarum artium, politicae, & historiae studiosis non invicunda. Cum argumentis, sumariis, & copiosissimo notabilium conclusionum Índice. Cum privilegio, et superiorum permissu. Neapoli, Ex Typ. Tarquinii Longhi [1618] fol. 10h. 900p.* Esta obra la reeditó el gran impresor napolitano Edigio Longo, en 1634 y tuvo sucesivas ediciones hasta el siglo siguiente.⁷¹

En el campo del derecho importa destacar una obra que guarda relación con la Nueva España. Se trata de una causa que se le encomendó como abogado por el Adelantado de la Nueva Galicia, Don Francisco Pacheco de

⁶⁹ No las registra Nicolás Antonio. Sendos ejemplares de ellas en la Biblioteca del Museo Británico. El *Acta et Scripta* también se encuentra en la biblioteca del Museo Británico.

⁷⁰ La menciona Nicolás Antonio. Ejemplares de ellas poseen el Museo Británico y la Biblioteca Universitaria de Barcelona.

⁷¹ La mencionan en la *Biblioteca* Balaguer, Vilanova y Geltru. Nicolás Antonio da tan sólo referencia a *Consiliorum sive responsorum juris*, en las ediciones de Nápoles, Tarquinii Longi, 1818, otra de Nápoles, Egidio Longi, 1634, la de Madrid, María de Quiñones, 1653 en folio y en dos volúmenes. Esta edición en folio tiene 6 h. 806 p. y 53 p. de índices. En las portadas llevan las marcas del tipógrafo Juan de la Cuesta, y al principio el grabado de Gregorio Forstman. Ejemplar de ella en la Biblioteca y Nacional de Madrid, en donde pudimos consultarla. En esa misma Biblioteca tienen la edición de: Lugduni, Joannis Antonii Heguetan et Guilielmi Barbier, 1671, en fol. 2 vs. de 5 h. 654 p. 42 h. y 4 h. 554 p. 45 h. Posee también un ejemplar de esta edición la Hispanic Society of America. Una versión posterior que lleva el registro siguiente es: *Consilia sive responsa juris, multis ipsius Auctoris additionibus locupletata, quibus Materiae ecclesiasticae non paucae tractantur.* 2 vs. gran fol. Coloniae Allobrogum, 1727. Poseen ejemplares la Biblioteca Nacional de Madrid, la Biblioteca de la Universidad de Santiago de Compostela y la del Museo Británico.

Córdoba, en defensa de los derechos que su hija Catalina de Castilla tenía a la *encomienda que había sido de su madre, Isabel de Castilla en Tututepec*. Esta defensa debió haberla hecho antes de 1613 en que Valenzuela partió a Italia. Desconocemos los resultados de la misma pero es interesante ver cómo un prócer neogallego encomendaba a un prestigiado jurista español la defensa de sus intereses.⁷²

Pero no debemos creer que nuestro autor haya sido un acartonado letrado, un severo magistrado atento sólo a las diferencias legales, sino también un hombre al que interesaban otros aspectos de la vida. El descubrimiento del mundo clásico que el Renacimiento había hecho, el marcado interés que se había despertado por los vestigios grecorromanos y que hacía a los eruditos preocuparse por recoger y estudiar cuanto testimonio del pasado se descubría contagió a Valenzuela. Ese impulso le llevó a descubrir con entusiasmo y acierto los monumentos romanos existentes en España. ¡Noble pasión arqueológica que de haberse continuado nos hubiera dejado otros trabajos tan importantes como el que en seguida citamos!: *Vetera aliqua Hispaniae monumenta, seu Lapides & Inscriptiones* [*Algunos monumentos antiguos de España o lápidas e inscripciones*]. Esta obra manuscrita la ofreció al Cardenal Barberini, de la familia de aquellos que aprovecharon rapazmente los restos arqueológicos de la Roma Imperial, y quien, como Legado a Latere de Urbano VIII, visitaba España.⁷³

En relación con el Cardenal Barberini, sobrino de Urbano VIII y su legado, tenemos otra obra que muestra como don Juan Bautista, como buen español y hombre cabal se interesaba por otros aspectos que no fueran los blancos y helados monumentos y el igualmente frío derecho, sino por los actos vivos, llenos de color, calor y vida como las fiestas de toros, el espectáculo más hispano y más característico de los pueblos mediterráneos. Efectivamente, en ocasión de la visita que el Cardenal hiciera a España, y como coincidiera también con otra fiesta muy importante para los españoles, la del Corpus, don Juan Bautista redactó una breve obrilla de siete hojas titulada: *Fiestas del Corpus y toros (1626). Relación hecha por Rte Juan Bap[tis]ta por observación y memoria de lo que en ella se dice*.⁷⁴

⁷²No lo cita Nicolás Antonio. Palau en su *Manual del Libroero*, XXV-64-65, la registra: *El Doctor Juan Bautista Valenzuela Velázquez. Por el adelantado de la Nueva Galicia Don Francisco Pacheco de Córdoba, Bocanegra... como padre y administrador legítimo de Doña Isabel de Castilla y Luxa[n], su hija mayor y de doña Catalina de Castilla su primera muger. Con don Luis Felipe de Castilla y el señor Fiscal, que por su muerte ha fallido a este Pleyto. Sobre que en propiedad se declare pertenecer a la dicha doña Isabel de Castilla, la Encomienda de Indios de Tututepeque, y se le adjudique con las rentas de ella* [s. l., n. d.] Está tomado de la Biblioteca de Ultramar.

⁷³Esta obra que registra Nicolás Antonio, según este autor se encontraba manuscrita en la biblioteca que en Roma tenía el Cardenal Barberini, en donde la vio.

⁷⁴De dos manuscritos que se hallan en la Biblioteca Nacional de Madrid da razón Bartolomé José Gallardo en *Ensayo de una Biblioteca Española de libros raros y curiosos, formado con los apuntamientos de don... coordinados y aumentados por D. M. R.*

El amor por su patria chica, por Cuenca, lo volcó en el *Discurso en comprobación de la santidad de vida y milagros del glorioso San Julián, segundo obispo de Cuenca*, Cuenca, Bartolomé de Selma, 1611.⁷⁵

Trabajador extraordinario, Valenzuela Velázquez, dejó manuscritas varias obras más. Una de ellas es la que menciona Juan Tamayo Salazar, *Discursus Angelicalis et Apostolicus*, la cual estaba preparada para la imprenta poco antes de fallecer nuestro autor.

Si en el servicio del Estado, don Juan Bautista pasó muchos años y otros tantos en el de la Iglesia como defensor de sus prerrogativas y derechos, también se ocupó de cuidar negocios particulares que atendía con acierto y rectitud. Es indudable que acogía sólo los asuntos que le interesaban pero en ellos ponía ciencia y conciencia desmedida. De una de esas defensas vamos a ocuparnos enseguida. El interés de ella lo hizo suyo pues le incumbía sobremanera ya que se trataba de la cultura, de la ilustración del pueblo, de la libre circulación de las ideas, de la libertad de imprenta y la defensa del libro, tanto de su sustancia y contenido, esto es del pensamiento, de su expresión humana, como también del libro como medio de comunicación, como instrumento de información, como transmisor valioso y eficaz que había que salvaguardar. El libro para él representaba una invención maravillosa del hombre, un objeto valiosísimo que condensaba cultura material y espiritual a la vez.

Antes de analizar esa defensa, ocupémonos de señalar la circunstancia en que la hizo, las razones que lo impulsaron a hacerla.

La circunstancia en que su obra apareció

La imprenta, invento prodigioso, posibilitó la multiplicación de los libros, su difusión y tenencia. Las más importantes ciudades europeas a partir de 1450 se apresuraron a introducir el invento de Gutenberg y una tras otra las prensas empezaron a funcionar. Los magnates civiles y eclesiásticos apoyaron con entusiasmo la multiplicación del libro y favorecieron con exenciones y privilegios a los impresores, que bien pronto crearon amplios mercados apoyados por los comerciantes formando una clientela numerosa entre las universidades, colegios, comunidades religiosas y nobles cultos. Las excelen-

Barco del Valle y D. J. Sancho Rayón, 4 vs. Madrid, Imprenta de Rivadeneyra, v. I y 2o. y de Manuel Tello, v. 3o. y 4o., 1863-1888. El primero está inscrito en II-168: *Diario de diversos sucesos acaecidos en la ciudad de Cuenca desde Felipe II hasta el año de 1611* (Cc 60). El segundo, *Relación de las fiestas de toros en el año 1626 a que asistió el Cardenal Barberino, sobrino de Urbano VIII* lleva también el título: *Fiestas del Corpus y Toros (1626). Relación hecha por Rte. Juan Bap[ti]sta por observación y memoria de lo que en ella se dice*. 7 hojas. Siglo xvii. Fue recogido en *La Fiesta Nacional. (Ensayo de bibliografía Taurina.)* Madrid, Arte Gráficas Clavileño, 1973. 233 p. (Panoramas bibliográficos de España, 1.)

⁷⁵ Este curioso impreso citado por Nicolás Antonio, se encuentra en la Biblioteca Nacional de Madrid. Lo cita también Palau, *Manual del librero*, xxv-64.

cias del libro impreso a nadie escaparon y los Concejos de las ciudades y sus autoridades no sólo apoyaron su aparición, sino que dictaron medidas favoreciéndolos. Ejemplo muy temprano de ellas es en España la ordenanza de las Cortes de Toledo de 1480 que se ratificó en 1539 por la que se disponía que los libros quedaban exentos de alcabala, diezmos, portazgo, almojarifazgo y otros derechos.⁷⁶ Por otra parte hasta fines del siglo XVI, más concretamente hasta 1502, los libros circularon libremente, sin censura alguna. A partir de ese año se estableció la censura que obligó a libreros, impresores, mercaderes y autores a someter los libros a diversas autoridades para que los examinaran. La censura apareció así en España, como en otros países, por el deseo de evitar la circulación de ideas que en alguna forma atacaran a la Monarquía, a la Iglesia y a la Ortodoxia.

La Reforma religiosa, la escisión de la cristiandad europea, la lucha por la preponderancia política y el nacimiento de poderosos Estados nacionales, aumentó la preocupación de los gobernantes por defender sus prerrogativas y las obligaciones que consideraron tener. La imprenta que difundía multiplicadamente las ideas, se convirtió en instrumento de penetración, en poder que de no ser vigilado por el Estado y la Iglesia podría ser muy peligroso. Los innovadores en el siglo XVI fueron muy numerosos y sus ideas no siempre se ajustaban a los intereses políticos, económicos y religiosos existentes en muchos Estados. El siglo XVI como otros periodos, "fue de efervescencia sorda a veces, a veces manifiesta, en el cual los hombres", sintieron "el ansia de acelerar el ritmo político, económico y social" de Europa, y "verla próspera y feliz; y cada uno de los bandos se creyó en posesión de la verdad y propugnó por imponer sus teorías". "El Gobierno —continúa inteligentemente explicando Ángel González Palencia—, las instituciones políticas tradicionales se previenen contra las innovaciones y apelan a todos los recursos que las

⁷⁶ Esta disposición la menciona el propio Valenzuela en su *Discurso...* h. 1, y 12v, 13r. Aquí la transcribe tomándola de la *Nueva Recopilación*, L. 21, tit. 7, lib. 1. Por la importancia que tiene para el caso, también la transcribimos: "Considerando los Reyes de gloriosa memoria, quanto era provechoso y honroso que a estos reynos se trujesen libros de otras partes para que con ellos se hiciesen los hombres letrados, quisieron y ordenaron que de los libros no se pagase alcavala. Y porque de pocos dias a esta parte, algunos mercaderes nuestros naturales, y estrangeros, han traído y de cada dia traen libros buenos y muchos, lo cual parece que redunda en provecho universal de todos y en ennoblecimiento de nuestros Reynos. Por ende, ordenamos y mandamos, que allende la dicha franqueza, que de aquí adelante todos los libros que se trajeren a estos nuestros Reynos, así por mar como por tierra, no se pidan ni pague ni lleven almojarifazgo, ni diezmo, ni portazgo, ni otros derechos algunos, por los nuestros almojarifes, ni los diezmeos ni portazgueros, ni otras personas algunas, así de las ciudades, villas y lugares de nuestra Corona Real, como de Señoríos y órdenes y behetrías. Mas que de todos los dichos derechos y diezmos y almojarifazgos sean libres y francos los dichos libros, y que persona alguna no los pida ni lleve so pena que el que lo contrario hiziere, caya e incurra en las penas en que caen los que piden y llevan imposiciones vedadas. Y mandamos a los nuestros Contadores Mayores, que pongan y asienten el traslado de esta ley en los nuestros libros, y en los quadernos y condiciones con que se arriendan diezmos, almojarifazgos y derechos."

leyes ponen en sus manos, y principalmente cuidan, como es natural, de las producciones del espíritu, ya que siempre han sido y serán los pensadores, las minorías intelectuales, quienes dirijan y encaucen la masa en todos los movimientos políticos." ⁷⁷

Felipe II enfrentado al cisma religioso, a graves rivalidades con los restantes gobernantes de Europa, celoso por mantener la unidad religiosa que conllevaba la unidad política, manifestó un mayor cuidado ante la circulación de las ideas. Así en las Cortes de Valladolid una disposición que ratificó la infanta Doña Juana el 7 de septiembre de 1558, prohibió publicar o introducir en España libros prohibidos por la Inquisición y circular en Castilla los impresos en Aragón, Valencia, Cataluña y Navarra. ⁷⁸ El Tribunal de la Inquisición, que tendía a mantener la limpieza de la fe y las costumbres, se convirtió por obra de la ingerencia del Estado en la vida religiosa y en la organización y funciones de la Iglesia, en el ejecutor más eficaz de los designios y política estatal. Fue a través de él que se quiso evitar toda escisión política que lesionara el vasto imperio español, que lo escindiera como había pasado en la cristiana Europa. De ahí el celo que se ponía para perseguir el protestantismo y a los judíos.

La Inquisición, manipulada por el Estado, pero también poseída de un fervor ortodoxo que la contrarreforma imponía, comenzó hacia 1551 a publicar sus famosos índices o catálogos en los que incluía todos los libros que consideraba peligrosos al Estado, a la Iglesia y a la Ortodoxia. El primero de ellos fue el *Catalogus librorum reprobatorum ex-iudicio Academiae Lovaniensis*, de Toledo en 1551. A su imagen comenzaron a prepararse otros, siendo el primer español el *Catalogus librorum qui prohibentur*, elaborado por Fernando de Valdés, arzobispo de Sevilla e inquisidor general, impreso en Valladolid en 1559. Estos índices de las obras prohibidas por el Estado español continuarían publicándose hasta 1805.

Las penas que las disposiciones reales imponían a los infractores de ellas fueron severas y hay que decir que la censura se ejerció con gran eficacia durante tres siglos, mitigándose en determinadas épocas y exacerbándose en otras. ⁷⁹

⁷⁷ Angel González Palencia, *Estudio histórico sobre la censura gubernativa en España (1800-1833)*. 3 vs. Madrid, Tipografía de Archivos, 1934-1941. I-VI-VII.

⁷⁸ Breves datos en torno de la censura los encontramos en el excelente estudio de Pedro Bohigas, *El libro español: ensayo histórico*. Barcelona, G. Gili [1962], 342 p. il., p. 210 y ss.

⁷⁹ Son numerosas las disposiciones relativas a esta materia. Tanto en la legislación española como en la indiana hay amplias referencias. Algunas relativas a España, que son las que por ahora nos interesan y algún ejemplo de las americanas, pueden encontrarse en la recopilación de Marcelo Martínez Alcubilla, *Códigos Antiguos de España. Colección completa de todos los códigos de España desde el Fuero Juzgo hasta la Novísima Recopilación*. 2 vs. Madrid, J. López Camacho, impresor, 1885. En la *Novísima Recopilación de las Leyes de España*, en el libro VIII de las ciencias, artes y oficios, del título XV al XIX se hallan las principales disposiciones relativas a libros, bibliotecas e impresores.

Mas los libros no fueron afectados solamente por disposiciones que surgen de razones político-religiosas, sino también por otras más materiales, más crematísticas. Habíase convertido el libro, por obra del establecimiento cada día mayor de imprentas y de una organización mercantil bien distribuida en Europa, en un objeto de lucro, en un producto que daba a impresores y libreros grandes ganancias dada su creciente demanda. Mas el libro no sólo beneficiaba a esos dos elementos, sino también a una clase de intelectuales asalariados que leían con cuidadosa atención las pruebas, las corregían y daban a las impresiones la limpieza tipográfica que hoy añoramos tanto. Para ellos fueron fijadas en varios países las tasas que se consideraron realmente justas.

Convertido así el libro en un productor de riqueza, esta riqueza despertó en el Estado de muy macilenta economía, grandes apetencias. ¿Por qué no gravarlo como a otros productos? ¿Por qué no imponerle tasas y gabelas como a cualquier mercadería? Las graves dificultades financieras de la monarquía española, obligaron a Felipe IV a pasar por alto las disposiciones de Toledo que como dijimos eximían a los libros de toda alcabala, diezmo, portazgo, almojarifazgo y otros derechos y a imponerles fuertes gabelas lo que empezó a hacerse hacia 1637. En 1639, una disposición real por la que se pretendía obtener un ingreso de seis millones a base de gravar todas las mercancías aumentó el ya crecido malestar. Los libros fueron considerados, al igual que en ocasiones recientes en México, como vulgares mercancías y por tanto fueron objeto de impuestos. Por otra parte, la Corona hacía concesiones muy jugosas a instituciones civiles y eclesiásticas, otorgándoles privilegios para que sólo ellas pudiesen imprimir y vender determinado tipo de libros, como ocurría con el Monasterio del Escorial, el Hospital de la Villa de Madrid, la Catedral de Valladolid y otras más y también obligaba a los libreros a entregar un crecido número de ejemplares al Consejo, y a la Biblioteca del Escorial.⁸⁰

El crecido impuesto de los seis millones, así como los anteriores, originó por parte de los libreros e impresores nutridas protestas en las que se quejaban de las limitaciones que se les imponían, de la falta de libertad para imprimir, de las gabelas que debían pagar para poder pasar de una provincia a otra las obras así como de otros países hacia España; de los fuertes impuestos que el papel de impresión, procedente en su mayoría de Génova tenía que cubrir, todo lo cual elevaba el precio de los libros.

Mas si los impresores y mercaderes de libros lamentábanse en ese sentido, los estudiosos, los bibliófilos, los amantes de los libros no podían menos que quejarse no sólo del alza de sus precios, sino también de la decadencia tipográfica que se comenzaba a sentir, pues los libros que se imprimían en esos años, con contadas excepciones, no podían parangonarse con los editados anteriormente. Por otra parte, al aumentar la población y las instituciones de

⁸⁰ *Ibidem*, *passim* y también P. Bohigas, *op. cit.*, p. 210 y ss.

cultura, los estudiosos resentían las prohibiciones impuestas, tanto económicas como intelectuales. Quienes podían tener comunicación con el exterior, sabían de los adelantos científicos y humanísticos que ahí se hacían y lo comparaban con el atraso que en muchas disciplinas tenía España.

Estos hechos fueron los que originaron que a partir de 1639 aparecieran numerosos opúsculos con el nombre de memoriales, alegatos, discursos, en los cuales se reflexionaba sobre las características esenciales de los libros y se hacía su defensa. Cierta es que varias de esas obras fueron prolijadas por los editores y libreros, mas otras surgieron de un interés puro por la esencia espiritual del libro. Entre las obras más importantes surgidas tenemos las siguientes: la de Melchor Cabrera de Guzmán, *Honra, nobleza y excelencias de los libros en apoyo y defensa de su exemption e inmunidad*, en la cual tanto a base de consideraciones culturales como legales concluía que los libros no debían ser equiparados a vulgares objetos de comercio y por tanto debían estar libres de todo gravamen. Otras defensas fueron las que hicieron el licenciado Francisco Murcia de la Llama; Ramonius Morales quien escribió en nombre de los impresores de Andalucía; Blas González de Ribero, que era abogado y consultor del Santo Oficio y hombre de gran cultura hizo otro tanto.⁸¹

Más alegatos aparecieron en esa época, mas no lograron sino escasos

⁸¹ Las más importantes fueron: Melchor Cabrera Núñez de Guzmán, *Señor. Los libros ya no proponen exemptiones y ya no se valen de privilegios*. Madrid, 1636, fol. 8 h.; — *Papel con ocasión de la alcabala impuesta a los libros*. Madrid [c. 1637] fol. 4 h. Del mismo también aunque posterior es: *Discurso legal, histórico y político en prueba del origen, progresos, utilidad, nobleza y excelencias del arte de la imprenta*. Madrid, por Lucas Antonio de Bedmar, 1675. fol. 6 h. 38 fols. De esta obra se hizo una reimpresión en Sevilla, F. J. Blas de Quesada, 1748. fol.; — *Por la inmunidad de los libros al rey nuestro Señor el licenciado Don Melchor Cabrera y Guzmán*. Madrid, por M. de Quiñones, 1636, in fol. 6 ff. Posee ejemplares la Biblioteca Nacional de París. Ramón Morales: *Señor. Pusieron en las Reales Manos de V. Mag. los libreros de Castilla y León una Súplica (solicitando la exexción de tasa a los libros)*. Granada, Tip. B. Martínez, s. d., fol. 4 folios con grabados. Este raro opúsculo se encuentra en la Biblioteca Nacional de París. Francisco Murcia de la Llama, *El licenciado Francisco Murcia de la Llama, Corrector general de libros por V. A. representa los inconvenientes que ay de no ordenar el estilo que han empezado a guardar los Diputados de Roma, para prohibición de libros de España*. fol. 2 h. Si esas obras se refieren al mismo problema que inquietó a Valenzuela, las siguientes muestran panoramas más generales: A. Sierra Corella, *La censura de libros y papeles en España y los índices y catálogos de españoles de los prohibidos y expurgados*. Madrid, 1947. Del mismo autor: "Para la historia de la librería en España. Los libreros y la defensa del libro", en *Bibliografía Hispánica*, 1944, III, I p. 323 y ss., y también "Los libreros y el comercio del libro español", en *Bibliografía Hispánica*, 1943, II, 7, p. 38-52. A. Rumeu de Armas, *Historia de la censura gubernativa en España*, Madrid, 1940, y Manuel Serrano y Sanz, "El Consejo de Castilla y la censura de libros en el S. XVIII". Con apéndices en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Madrid, 3a. ép., t. 15, 1906-11, p. 28-46, 242-59, 387-402 y t. 16, 1907, I, p. 108-116 y 206-18. Este importante trabajo aunque relativo a un periodo posterior, ilumina el problema. Aporta varias censuras de Jovellanos, Flores Canseco y Mayans y Siscar. Sobre este aspecto de la censura, tenemos amplia biblio-

resultados. La dañada economía española buscaba todos los resquicios posibles para sacar al Estado de los problemas que sufría y para ello todas las medidas resultaban válidas.

Es dentro de esta coyuntura que va a aparecer la obra que nos interesa destacar, el *Discurso del Señor Doctor Juan Baptista Valenzuela Velázquez, del Consejo de su Magestad en el Supremo de Castilla; y Governador de la Real Chancillería de Granada y Presidencia de ella, en razón de las conveniencias que ay, para que Su Magestad (que Dios guarde), ampare las Letras y profesores dellas; y no consienta que a los libros se cargue Alcavala, ni otra Imposición.*

grafía. Para el mundo anglosajón, en especial Inglaterra y los Estados Unidos ver: William M. Clyde, *The Struggle for the Freedom of the Press from Caxton to Cromwell*. New York, Burt Franklin, 1970. (Burt Franklin: Research and Source Works Serie 479. Select Essays in History, Economics and Social Science, 131) xvi, 360 p.; Alec Craig, *The Banned Books of England*. London, Allen and Unwin, 1937; Walter M. Daniels, *The Censorship of Books*. New York, H. W. Wilson, 1954; Wilbur K. Jordan, *The Development of Religious Toleration in England*. 3 vs. Cambridge, Harvard University Press, 1932-40; William G. Torpey, *Judicial Doctrines of Religious Rights in America*. Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1948; Frank Fowell and Frank Palmer, *Censorship in England*. New York, Burt Franklin, 1970. Burt Franklin, Research and Source Works Series 446. *Essays in Literature and Criticism*, 34), xii, 390 p. ils.; Stephen Marcus, *The Other Victorians. A Study of Sexuality and Pornography in Midnineteenth Century England*. New York, Bantam ed., 1967; Leona Rostenburg, *The Minority Press and the English Crown, 1558-1625; a Study in Repression*. Nieuhoop, B. de Graaf, 1971. xii, 256 p. ils.; Ph. Shearyn, "Writers and Official Censors Under Elizabeth and James I". *The Library*, II, 1907. 8 p. 134-163; Donald Thomas, *A Long Time Burning. The History of Literary Censorship in England*. London, Routledge and Kegan Paul, 1969. xii, 546 p. ils.; Paul Blanshard, *The Right to Read. The Battle Against Censorship*. Boston, The Beacon Press, [1955]. 8 339 p.; Paul S. Boyer, *Purity in Print. The Vice-Society Movement and Book Censorship in America*. New York, Charles Scribner's Sons, 1968. xxi, 362 p.; Zechariah Chafee Jr., *Free Speech in the United States*. New York, 1928.; rev. ed., 1941.; Walter Gellhorn, *Individual Freedom and Governmental Restraints*. Baton Rouge, La. 1956; Anne Lyon Haight, *Banned Books*. 3rd. ed. Bowker Company, 1970, 166 p.; John McCormick and Mairi MacJunes, *Versions of Censorship. An Anthology* edited by ... Chicago, Aldine Publ. Co., 1962. xviii, 374 p.; Richard McKeon, Robert K. Merton, Walter Gellhorn, *The Freedom to Read. Perspective and Program*. New York. The National Book Committee by R. R. Bowker Co., 1957. xvii, p.; Robert K. Murray, *Red Scare. A Study in National Hysteria, 1919-1920*. Minneapolis, 1955.

Para Francia véanse las que siguen: John MacFarlane, "The Confiscated Libraries in the French Revolution". *The Library*, 1896, 8 p. 102-104. Se refiere a las bibliotecas de congregaciones religiosas y de particulares confiscadas a consecuencia de la Revolución francesa, su pérdida, dispersión y concentración en la Biblioteca Nacional; Robert Harrison, "The French Clandestine Press in Holland". *The Library*, 1893. vol. v, p. 309-322. Se refiere a la prensa publicada en Holanda durante períodos críticos de varios países principalmente siglo xvii a principios del xix. Cita como antecedente la obra de Hatín, *Les gazettes de Hollande et la presse clandestine au 17me et 18me siècles*. 1865. Hatín publica las protestas de los gobiernos de Londres, París, Madrid, San Petersburgo, Viena por la publicación de esas gacetas. Aún hubo algunas a partir de 1775 que apoyaron la guerra de independencia de E.E.UU.

Este *Discurso*, breve pero sustancioso, fue pro hijado por Juan López Román uno de los más famosos mercaderes de libros de Sevilla. Adviértase que en Sevilla se habían establecido numerosas imprentas. Desde el siglo xvi el famoso impresor Juan Cromberger asentó ahí su imprenta que tanta influencia tendría en la vida cultural hispanoamericana, pues de ella saldría la que dirigida por su empleado Juan Pablos se instalaría en México en 1539. Esa ciudad era por otra parte el centro del que partía todo el comercio americano y era ahí en donde embarcaban todos los libros que al Nuevo Continente venían. Por esta razón cobra importancia que haya sido Juan López Román el promotor indirecto del *Discurso* de nada menos que del Presidente de la Real Chancillería de Granada, Gobernador de ella y Consejero del Supremo de Castilla. Bien enterado debió estar Juan López Román para solicitar de tan influyente personaje, cuya sapiencia, amor al estudio y dominio de la legislación y jurisprudencia eran tan bien conocidos, el hacer la defensa del libro. Conocía de sobra la religiosidad del personaje, de tal suerte que también por el lado de la ortodoxia podía estar seguro. Por otra parte, estaba convencido López Román que Don Juan Bautista era un amante fervoroso de los libros, que no sólo los poseía y leía, sino que los escribía. ¿Quién pues mejor que él para salir en su defensa? ¿Quién más interesado que Valenzuela, hombre de estudio para estimar el daño que al cultivo de las letras y a todos los intelectuales se hacía con las prohibiciones y gravámenes a esos nobles instrumentos de trabajo?

Ésa fue la razón que impulsó a nuestro librero para solicitar del alto funcionario la defensa del libro y la seguridad que tuvo de contar con su ayuda, y también, lo cual era indispensable, con la aprobación de las autoridades eclesiásticas, de la censura, para poder imprimir el opúsculo de don Juan Bautista. En su poder la obra a principios del año de 1638, la entregó al Provisor del Arzobispado de Sevilla, doctor don Pedro de Angulo, quien satisfecho de la misma la remitió al licenciado don Juan Pérez de Lara, Fiscal de la Real Audiencia de Sevilla, quien nada remiso dio su aprobación al *Discurso* el 1º de marzo de 1638.

En la aprobación, el censor Juan Pérez de Lara hizo un elogio total de este "discurso en defensa y libertad de los libros y letras", por considerar procedía de un hombre cuyas cualidades intelectuales, espirituales y morales eran ampliamente reconocidas. En efecto, en la aprobación escribe lo que constituye el más amplio y franco elogio de Valenzuela Velázquez. Dice: "El ser de su Señoría escusava esta censura, acreditada con tantas obras en lo político admirables, en la justicia doctas, en la piedad religiosas, libres de toda nota, llenas de toda erudición y segura doctrina", por lo que "le he pasado con veneración, y leído con cuidado; y juzgo se debe imprimir para que los profesores de todas letras, que por Maestro dellas conocen a su Autor, le veneren por defensor y padre, agradecidos a su mayor beneficio y mejor defensa".

Tan amplia aprobación que conllevaba elogios inmensos, no sólo facilitó la impresión del *Discurso*, sino su circulación. Ignoramos en qué taller haya sido impreso y en qué número de ejemplares. Posiblemente fueron pocos dado lo raro de los mismos. El fascículo de catorce fojas no tiene portada. Su título aparece en la primera foja cubriendo toda la caja y en tipos que disminuyen de tamaño. Después del título se inicia el texto limpio y bien dispuesto que cubre dos tercios de la hoja en las rectas al lado izquierdo y en el verso al derecho. El último tercio lo forman las apostillas nutridas, eruditísimas y en las cuales cientos de referencias abreviadas, con diferencias tipográficas, constituyen el aparato crítico. Posiblemente todos los ejemplares circularon en rústica. El texto se inicia con una E capital barroca y aun cuando está bien dispuesto se halla apretado, pues la separación entre párrafos es corta.⁸²

Análisis y valor de la obra

Conocido ya el autor del *Discurso* y la circunstancia en que éste apareció, bueno es dar cuenta del contenido del mismo y precisar su valor.

Valenzuela Velázquez inicia su *Discurso* afirmando que cualquier medida que imponga alcabala u otro gravamen a los libros significaría un gran perjuicio en contra de la República y que contra ella deben levantarse por todas las personas que profesen letras y virtud, respetuosas representaciones al Monarca. Una vez calificada la disposición real como lesiva piensa que el Rey debe derogarla, dejarla sin vigor, pues su aplicación sería altamente perjudicial. Considera que los libros no deben considerarse como "tributarios y pecheros", que el Estado español siempre los defendió y que el derecho tradicional los ampara.

Las razones fundamentales que escogita don Juan Bautista y que le sirven en su argumentación son esencialmente dos: jurídicas y culturales.

Con base en el derecho positivo hispánico y en sana y amplia doctrina hace la defensa de la libertad de circulación de los libros. Maneja con seguridad y agilidad la legislación existente y de ella extrae una serie de preceptos defensores de la libertad de expresión, de la difusión del pensamiento plasmado por la escritura, bien sea manuscrita, bien impresa. La autoridad derivada de la sabiduría y prudencia que los Reyes Católicos pusieron en todas sus obras, es empleada por Valenzuela. Una disposición de esos monarcas dada en Toledo en 1480 y que se recogió en los reales ordenamientos y recopilación Castellana le sirve de principal apoyo. Si toda una tradición que apoyaba la cultura, la comunicación del pensamiento, podía ser utilizada, nada mejor que el siguiente mandato que se refería a los

⁸² La mención del editor y del lugar, se deduce de la licencia de aprobación del Lic. don Juan Pérez de Lara que va al final. Seguramente la edición se hizo poco tiempo después de haberse concedido licencia para su impresión.

libros impresos, los cuales como producto de un prodigioso invento que todos los señores renacentistas se aprestaban a favorecer, fueron considerados como muy dignos de cuidado y estima de don Fernando e Isabel.

Su mandato recogido en la *Recopilación de Castilla*, ley 21, tit. 7, libro 1, dice lo siguiente: "Considerando los Reyes de gloriosa memoria, quanto era provechoso y honroso que a estos Reynos se truxesen libros de otras partes para que con ellos se hiciesen los hombres letrados, quisieron y ordenaron, que de los libros no se pagase alcabala. Y porque de pocos dias a esta parte, algunos mercaderes, nuestros naturales, y extrangeros, han traydo y de cada dia traen libros buenos y muchos, lo qual parece que redunda en provecho universal de todos y en ennoblecimiento de nuestros Reynos. Por ende ordenamos y mandamos, que allende la dicha franqueza, que de aquí adelante todos los libros que se traxeren a estos nuestros Reynos, asi por mar como por tierra, no se pidan ni pague ni lleven almojarifazgo, ni diezmo, ni portazgo, ni otros derechos algunos, por los nuestros Almozarifes, ni los Dezmeros, ni Portazgueros, ni otras personas algunas, asi de las Ciudades, villas y lugares de nuestro Corona Real, como de Señoríos y órdenes y Behetrias. Mas que todos los dichos derechos y diezmos y almojarifazgos sean libres y francos los dichos libros, y que persona alguna no los pida ni lleve so pena que el que lo contrario hiziere, caya, e incurra en las penas en que caen los que piden y llevan imposiciones vedadas. Y mandamos a los nuestros Contadores mayores, que pongan y asienten el traslado de esta ley en los nuestros libros y en los quadernos y condiciones con que se arriendan diezmos y almoxarifazgos y derechos."⁸³

Con base en esta disposición primera e importantísima, y como antecedente próximo inicia su alegato jurídico el Consejero. Asegura que ya los Reyes Católicos señalaban que disposiciones semejantes se habían dado por sus antecesores, lo cual ellos refrendaban. A más de esa tajante disposición, cita algunas supletorias como lo eran las leyes relativas a las alcabalas. En este aspecto se apoya en teóricos economistas como Lasarte y su *Tratado de Alcabalas* y los trabajos de Firmian y de Gutiérrez sobre gabelas, así como también uno bastante raro de Antonio de León Pinelo: *Discursum ad favorem picturem super inmunitate alcavale*. A más de ese apoyo jurídico que doctrina y legislación patria daban, utiliza mucho otros autores de renombre y disposiciones estatales y eclesiásticas foráneas. Diversos decretos del Concilio Tridentino, comentarios de Bartolo, Covarrubias y muchos otros tratadistas refuerzan su argumentación.

Una vez dada la base jurídica de su alegato, precisada en derecho la razón para impugnar la nueva disposición real que afectaba los libros, Valenzuela afirma que si bien el Monarca tiene autoridad para dictar las normas que considere convenientes, éstas no deben contrariar las existentes si salvaguardan derechos justos y positivos. Señala que la idea de innovar por

⁸³ Vid *Supra* nota 76.

innovar no es buena, puesto que la mudanza de las cosas correctas acarrea odio y peligros.

En seguida Valenzuela prosigue su defensa a base de una argumentación político cultural la cual apoya tanto en la misma legislación como en abundantísimos tratadistas antiguos y modernos cuya autoridad era incuestionable. Afirma que los libros son los medios más eficaces para la adquisición del saber, que son instrumentos, como las armas, indispensables para militar en la profesión de las ciencias y artes liberales; que la República y sus mandatarios deben estar interesados en que sus vasallos y súbditos tengan libros mediante los cuales consigan la doctrina y ciencias y se mejoren en todo, para poder servir a Dios, a su rey y a la República. Considera que todo libro tiene siempre algo positivo y puede ser de provecho y que aun por su composición que de ordinario cuesta mucho sudor, vigiliias y trabajos debe estimarse.

Es de opinión Valenzuela que los libros recogen toda la sabiduría y que los pensamientos de los varones de fama y nombre en ellos se concentran, por lo cual conviene fomentar los estudios ya que ellos impulsan a los hombres a adquirir la virtud y altas calidades del alma pues su quietud y madurez proceden primero de Dios y después de las letras y la sabiduría. Los estudios son no sólo ornamento de la República, sino auxilio y fundamento de ella y sin ellos todo sería sordidez y tinieblas y la vida sería feroz o más verdaderamente de fieras. Una cita de Cicerón apoya esta parte de su argumentación, pues en ella se afirma que "los estudios de las letras encaminan y forman en bien la adolescencia, deleitan la vejez, son de ornamento a las cosas prósperas, y en las adversas son refugio y causan consuelo, deleitan en casa y no impiden fuera, trasnochán con nosotros y peregrinan, y aun nos acompañan en los ministerios de la aldea". Esta clásica opinión la confirma al traer a colación una reflexión de Juan Luis Vives en torno de los estudios y su necesidad. Éstos, escribió ese insigne humanista, gloria de España, "sazonan las cosas alegres y moderan las tristes, reprimen los ímpetus temerarios de la juventud, alivian la molestia tarda de la vejez; en casa, fuera, en público y en particular, en la soledad, en la frecuencia, en el ocio, en los negocios nos acompañan y hacen preferencia y aun nos presiden, favorecen y ayudan".⁸⁴

El saber que se adquiere en los libros y que torna a los hombres prudentes y sabios es bien apreciable, pues son los hombres doctos quienes guían al Estado con sus luces y virtudes, los que resuelven los problemas graves del gobierno, los que encauzan a la República a superarse. Por ellos los hombres sapientes son muy útiles a la República ya que sin ellos las ciencias y artes no alcanzarían la perfección. De esa suerte, concluye confirmando la opinión de destacados tratadistas como Egidio Romano, Baptista Egnatio y otros,

⁸⁴ Valenzuela Velázquez, *op. cit.*, h. 3. *Apud* en Luis Vives, *Introducción a la sabiduría*, cap. 26.

el Monarca debe favorecer a los estudios y a los estudiosos: "debe el Rey tener mucho cuidado que en su Reyno florezcan los estudios de las letras y que en ellos haya muchos sabios e ingeniosos, porque sus súbditos no estén envueltos en las tinieblas de la ignorancia." De esos sabios, de esos transmisores e intérpretes del pensamiento, Valenzuela Velázquez tiene una alta opinión. Considera que su *misión* es muy importante y que no debe subestimárseles. Confirma su opinión con una cita de Juan Gerson que subraya la utilidad del escritor y que es la mejor apología concentrada de su misión: "Merecen la vida eterna —escribe el docto tratadista— los que con intención de aprovechar a sus próximos escriben, porque escribiendo enseñan, estudian, comunican lo que saben, dan luz y claridad a los que los leen, honran, arman y defienden la iglesia de Dios, y para ello no tienen en cuenta con su vida y salud. Sufren muy grandes trabajos y molestias por aprovechar a otros."⁸⁵

Una vez asentado el valor del estudio y de los estudiosos, Valenzuela prosigue su defensa afirmando que es deber del Estado fomentarlos y que para ellos debe crear los instrumentos necesarios, las instituciones: colegios, universidades, seminarios en donde se puedan realizar. Menciona el apoyo que numerosos gobernantes les dieron, desde Carlo Magno que favoreció y alentó con largueza las universidades de París, Pavia y otras. Mas si el pueblo debe cultivarse, mucho más los señores que para gobernar bien deben ser sabios y amadores de sabios y ser filósofos, pues "filosofar el príncipe, escribe, no es otra cosa que gobernar bien a los pueblos que le están sujetos conforme a las leyes de Dios y de la buena y derecha razón".

Y si las universidades y colegios son necesarios para fomentar el saber, también lo son las bibliotecas en donde se conservan los tesoros del pensamiento humano desde sus años más remotos. Una biblioteca es un arsenal de la sapiencia y es algo que no debe faltar en Estado alguno. Los Señores, como ha ocurrido desde la antigüedad, deben instituir las, favorecerlas y acrecentarlas. En este aspecto como en los anteriores, don Juan Bautista hace gala de una erudición extraordinaria, pues proporciona una información en torno de la historia de las bibliotecas, que aunque resumida es de gran importancia. Hasta ese momento la obra más amplia en torno de las bibliotecas era la de Justo Lipsio y la de Beierlinck. Valenzuela amplía ambas con nuevos datos y es aquí en donde en parte radica el mérito extraordinario de su *Discurso*.

Una vez que ha mostrado clara, razonablemente y con firmeza la justeza de su alegato, las leyes que apoyaban su demanda y la doctrina que la confirmaba, Valenzuela exhorta al Monarca a derogar la disposición dada no importando las razones que algunos de sus ministros hayan tenido inescrupulosamente para proponerla. Aconseja al Monarca a quien califica como buen Rey a que no permita que una larga tradición de protección al saber

⁸⁵ *Ibidem*, h. 3 v. *Apud* Juan Gerson. *De laudibus scripturae*. Daniel cap. 12.

y a la cultura que honró a sus predecesores se pierda, y que en su reinado "se venga a hacer el entierro y funeral de las letras", como había ocurrido en otras partes.⁸⁶

Y para terminar —reproduce, exhortando al Monarca a derogar el impuesto a los libros, cosa que nunca antes había ocurrido— las palabras que Aurelio Symmaco dirigió a los emperadores Theodosio y Arcadio: "Ruego a la justicia, que siempre está fija en vuestros divinos sentidos, que contra la definición del Divo Graciano, y contra los rescriptos de tantos Príncipes, no induzga este nuevo exemplo, de que los libros libres hasta hora de alcabala, se hagan tributarios en tiempo de su Magestad."⁸⁷

Conocida la circunstancia en que el *Discurso* apareció y su finalidad, conviene referirnos a algunos de sus aspectos salientes para precisar su valor. Ya señalamos el método seguido por Valenzuela Velázquez al preparar su *Discurso* que es una defensa amplia, vehemente y decidida no sólo en favor del libro como el medio más noble de comunicación, de transmisión del pensamiento, sino de la cultura en general, de la instrucción del pueblo y de las instituciones que apoyan la formación intelectual en su larga secuencia. También es una requisitoria respetuosa, en contra de la disposición real surgida de intereses crematísticos para gravar los libros, considerándolos como vulgar mercadería. Hemos señalado las dos partes de su defensa, la jurídica y la política cultural y expuesto los fundamentos de una y otra, que se refuerzan complementándose de continuo.

Hagamos mención a otros aspectos del *Discurso*, el de sus fuentes, esto es, los apoyos eruditos que sustentan su argumentación, que sostienen y fortalecen su reflexión personal y de los que deriva amplia y bien dirigida información. Las fuentes que el Presidente de la Chancillería de Granada utilizó, sorprenden tanto por su abundancia como por su calidad. Más sorprendente resulta que para 1638 la mayor parte de obras citadas hayan estado impresas, cuando aún no se cumplía una centuria de la aparición de la imprenta. Ese hecho es revelador de como los tipógrafos europeos se impusieron la noble y magna tarea de editar las obras más importantes de la antigüedad clásica conocidas hasta ese momento, y junto a ellas las de los doctores, padres de la Iglesia, filósofos, juristas y principales exponentes del pensamiento medieval y también las de los humanistas del Renacimiento y principios de la Edad Moderna. La mención de tantos y tan magníficos libros implica por otra parte la existencia en España, en torno a los Consejos y las Universidades y de los eruditos en particular, de magníficas bibliotecas, de preciosas colecciones formadas con joyas procedentes de todos los países en que había imprentas. Este hecho revela cómo la circulación de los libros era amplia y cómo para los estudiosos cualquier medida tendiente a obstaculizar esa libre y amplia circulación era reprobatoria, condenable.

⁸⁶ *Ibidem*, h. 14. *Apud* Antonio Contio en su *Epístola a Juan Belotium*.

⁸⁷ *Ibidem*.

Larga lista había que incorporar aquí para mostrar las excelencias que don Juan Bautista manejó, las fuentes extraordinarias en que se nutría su pensamiento. Eso lo dejamos para un trabajo posterior. Baste en esta ocasión señalar a manera de ejemplo algunas de ellas. Entre los autores clásicos, utilizados de continuo y en varias de sus obras tenemos: Platón, Aristóteles, Plutarco, Xenofonte, Apuleyo, Plinio, Suetonio, Tácito, Cicerón, Quintiliano, Séneca, Horacio, Virgilio, Sócrates, Egidio Romano, Strabon. De la Edad Media: San Agustín, San Bernardo, Santo Tomás, Juan Gerson, Gregorio Nacianceno, Averroes, Dante. Humanistas: Petrarca, Paulo Manucio, Moro, Vives, Aeneo Sylvio Piccolomini y al biógrafo de Tomás Moro, Thomas Stapleton: *Vita Thomae Mori*. Entre sus juristas se cuentan a Baldo, Bartolo, Botero, Petrus Gregorium y su *Syntagma Juris Universalis*; Gregorio López con sus *Comentarios sobre las Partidas*; Fermín y su *Tratado de Gabelas*; Gutiérrez y su *Tratado de Gabelas*; Lasarte, *Tratado de Alcabalas*; Bovadilla, *Política*; León Pinelo con varias obras entre otras una muy rara; Dueñas, *Reglas*; Rodríguez, *Tratado de Ejecuciones*; Pineda, Juan Bautista de Toro y otros notables juristas y economistas españoles. Entre los doctrinarios de la teoría política, simplemente de aquellos que se ocuparon de elaborar una política para uso de los príncipes, una teoría estatal cristiana, tenemos: Deodatus Solera, *De Príncipe Vigilante*; Joan Petrus Armenat, *De Rectu regni Administratione*; Joan Antonii Palazzo, *De ratione Stasis*; Henrico Farnesio, *Aphothegme Cardinalis Petrus Aldobrandini*; Bellarmino, *Príncipe Cristiano*; Raymundo Sylvestre: *De Príncipe Infante*; Fray Juan Márquez, *Del Gobernador Cristiano*; Francisco Monzón, *Speculi Principii Christianii*; Lelius Zecohius, *De Principe*, etcétera. Como grandes obras de erudición menciona a Laurentio Beierlinck y su *Magnum Theatrum Vitae Humanae* y sus *Apotegmas Christianos*;⁸⁸ a Justus Lipsius en varias obras; a Juan Nauder y su *Cronografía General*; a Petrus Sanchii, *Historia Philosophica et morali*; Augustus Tornellius y su *Chronologiae anno mundi*; Illescas y su *Historia Pontificia*. Algunos autores de historias regionales o particulares que manejó son: Flavio Josefo, Blondo de Forlineo y su *Tratado de la ciudad de Cecena*, Fernando del Pulgar, San Isidoro. Su conocimiento de las obras del Venerable Beda, es tan sólido como de las de Antonio Gabutius, *Vita Pio V*; de Francisco Bernáñez de Pedraza cuya importante como rara obra manejó: *Thesauratius S. Ecclesiae Granatensis*; la de Álvaro Gómez, *De Rebus gestis Francisci Ximenii*; la de Alderete, *De Antiquitatis Hispaniae*, que debió utilizar al escribir su tratado sobre las lápidas e inscripciones así como la clásica obra de Jacob Middendorph, *De Academiis*.

⁸⁸ De este autor quien proporciona amplios datos en torno del libro y de las bibliotecas utiliza principalmente su *Magnum Theatrum Vitae Humanae, hoc est Rerum Divinarum, Humanarumque Syntagma Catholicum, Philosophicum, Historicum et Dogmaticum, ad normam Polyanthae universalis dispositum*. 8 vs. Venitiis, Apud Nicolaum Pezzana, 1707. Es indudable que usa una edición anterior, pues esta obra se reimprimió varias veces dada su importancia.

Respecto a las leyes, sus menciones a la legislación hispánica son abundantisimas, así como a los Concilios y derecho eclesiástico. Sus apoyos en las Sagradas Escrituras muestran cuán docta y eficazmente las maneja.

Con esa solidez heurística, el *Discurso* de Valenzuela Velázquez tiene una formidable consistencia. La familiaridad con que cita sus fuentes, la oportunidad y justeza de su mención, otorgan a su defensa un valor indudable y lo sitúan como obra extraordinaria de erudición.

Ahora pasemos a ocuparnos del valor que su *Discurso* tiene, del papel que hay que concederle en la historia universal del libro y de las bibliotecas, del mérito que le encontramos en este último aspecto.

Partiendo de afirmaciones reveladoras de la altísima consideración en que tiene al libro, a su valor y utilidad que equipara con ventaja a las armas del soldado, pues dice, "sin ellos, los hombres no pueden militar en la profesión de las ciencias", pasa a expresar la admiración que por "la maravillosa arte de la imprenta" siente, y la cual "enriquece a la República de libros de todas facultades y profesiones". Estima que ese notable invento facilitó la circulación de los libros y las ideas, pues "un hombre solo imprime más en un día, de lo que pudieran muchos escribir en un año". Reconoce que la labor editorial en España ha crecido, lo que admira a numerosas naciones y que la abundancia de impresos beneficia enormemente al país, por lo que resultaba indispensable se les protegiera, y fomentara de esa suerte el estudio que redundaba en beneficio individual y general, pues "la ignorancia es causa de males, promueve el furor de los hombres apartándolos de la razón y sin cuidar de los pactos, convenciones y leyes se guían sólo por su arbitrio y antojo e impericia de las cosas".⁸⁹

Al afirmar que los gobernantes tienen como obligación esencial propiciar la cultura del pueblo y para ello deben fomentar los estudios que sin libros no se pueden realizar, señala como obligación del gobernante la de crear "librerías públicas en sus reynos y que las que hubiere se conserven y aumenten".⁹⁰ Esta tajante afirmación de que al Estado compete fundar bibliotecas la completa añadiendo el carácter de las mismas: "públicas", esto es abiertas a todos, no exclusivas para un grupo, "pues sin ellas no se puede cómodamente adquirir ni defender las letras que son tan necesarias como la religión y sin ellas como sin el agua y el fuego los hombres no podrían vivir".

Una vez que sienta esta afirmación pasa a referirse a la creación de las bibliotecas e inicia su historia mencionando la de la fabulosa Biblioteca Marciana en Venecia, fundada gracias a la munificente generosidad del que fuera Patriarca de Alejandría, Besario, Cardenal Niceno en el mes de mayo de 1468, fundación ésta tan importante como la del Cardenal Mazarino a que ya nos hemos referido, sólo que aquí su bibliotecario fue el doctísimo Marco Antonio Sabéllico. Inicia la historia de las bibliotecas partiendo de

⁸⁹ J. Valenzuela Velázquez, *op. cit.*, h. lv.

⁹⁰ *Ibidem*, *passim*.

las menciones que de ellas hacen las Escrituras, tanto de las propias del pueblo de Israel como de las que tenían asirios y caldeos, entre otras la de Susa o Susiana mencionada por el profeta Daniel.⁹¹ En seguida nos habla de las bibliotecas griegas, principiando por la creada por Pisistrato, y la que restituyó el rey Seleuco.⁹² De la "célebre y copiosa librería que juntó en Egipto el rey Ptolomeo Filadelfo por industria y diligencia de Demetrio Phalereo" hace referencia utilizando los testimonios que connotados y numerosos autores le proporcionan.⁹³ De esa gran biblioteca de Alejandría, maravilla de la antigüedad, habla en abundancia, mencionando su desgraciado fin.⁹⁴

⁹¹ *Ibidem*, h. 7 y ss. En torno de esas bibliotecas pueden consultarse modernas e importantes obras como: F. M. Cross, *The Ancient Library of Qumran*. Duckworth, 1958; Leslie W. Dunlath, "The Library at Nineveh". *Stechert-Hafner Book News*, march, 1961. p. 81-83; M. Weitemeyer, *Babylonske og assyriske arkiyerog biblioteker*. kbh. 1955. (Studier fra Sprogog Oldtidsforskning, 227).

⁹² Valenzuela Velázquez, *op. cit.*, h. 8 y ss. Se apoya en Lipsio, pero también en Roca, *La Biblioteca vaticana*. Cfr. Vid.: Frederic Henyon. "The Papyrus Book". *The Library*, IV, 1926-27. 7 p. 121-135; O. Weise, *La escritura y el libro*. Tr. de la 4a. ed alemana por D. Luis Boya Sausa. Barcelona, Editorial Labor [s. a.] (Colec. Labor, III); Juan B. Iguiniz, *El libro. Epítome de bibliología*. México, Edit. Porrúa, 1946. 288 p. ils.; Lucien Fevre y Henri Jean Martin, et al. *La aparición del libro*. Tr. al español por el doctor Agustín Millares Carlo. México, UTEHA, 1962. xxv 440 p. ils. maps. (La evolución de la Humanidad, LXX); Svend. Dahl, *History of the Book*. First english edition. New York, The Scarecrow Press, 1958. 279 p.; Agustín Millares Carlo, *Introducción a la historia del libro y de las bibliotecas*. México, Fondo de Cultura Económica, 1971. 399 p. ils.; L. N. Malclés, *Les sources du travail bibliographique*. Préface de Julien Cain. 4 vs. Geneve, Libraire Droz, 1950.

⁹³ Valenzuela Velázquez, *op. cit.*, h. 8 y ss. De las Bibliotecas de Egipto, tenemos algunas referencias. Ernest Cushing Richardson, *Some Old Egyptian Librarians*. Berkeley, Calif., Peacock Press, 1964. [10] 93 p.; M. J. De Goeje, *Bibliotheca geographica Arabicorum*. Leyden, 1870-79; S. M. Padover, "Muslin Libraries". In *The Medieval Library* by James Westfall Thompson. Chicago, University of Chicago Press, 1939. Charles L. Nichols, *The Library of Rameses the Great*. Berkeley, Calif., Peacock Press, 1964. 43 pp. ils.

⁹⁴ Valenzuela Velázquez, *op. cit.*, h. 8 y ss. De la Biblioteca de Alejandría a más de las obras generales anteriormente citadas tenemos modernas y operantes referencias, entre las que contamos las que siguen: V. Nourrison, *La Bibliothéque des Ptolomées*. Alexandrie, 1893; Ludalf Krehl, "Gli Arabi e le biblioteche d'Alessandria". In *Bibliofilia*, xv; M. Chauvin, *Le livre dans le Monde Arabe*. Bruxeles, 1911; Paul Harvey, *The Alexandrian Library*, Oxford, 1940. (The Oxford Companion to Classical Literature); Victor Gardthausen, *Die Alexandrinische Bibliothek*. Leipzig, 1922, y *Bibliothekskunde*, Leipzig, 1920; Mons P. Casanova, "L'incendie de la bibliothèque d'Alexandrie par les Arabes", en *Seances de l'Academie des inscriptions et des Belles-Lettres*, Paris, 1923; G. H. Bushnell, *The World's Earliest Libraries*. London, 1930, y "The Alexandrian Library", in *Antiquity*, 2, 1928; Guilelmus Busch, *De Bibliothecariis Alexandrinis qui feruntur primis*. Leipzig, 1884; R. Massie Blomfield, "L'emplacement du Musée et de la Bibliothéque des Ptolomées", in *Bulletin*, n. 6, Alexandrie, 1940; Theodor Birt, *Des antiken buchwesens*. Munich, 1913; Johanne Guilielmo Beck, *Specimen historiae bibliothecarum Alexandrinarum*. Lipsiae, 1779; Edward Alexander Parsons, *The Alexandrian Library, Glory of the Hellenic World. Its Rise, Antiquities, and Destruction*. Amsterdam, The Elzevier Press, 1952, xii, 468 p. ils. maps.; L. H. Wheatley, "¿Was

Las bibliotecas griegas ocupan su atención y señala la del rey Eumenio que se cuenta tenía más de doscientos mil libros en pergamino, así como las de Policrates Samio, Ceocronte Cippio y la de Gnideas, "llena de todos los escritos de los médicos antiguos".⁹⁵ Menciona que, tanto Platón como Aristóteles poseían buenas bibliotecas y que ambos adquirirían, aun por subidas sumas, libros de otros filósofos como Espensipo y Filolao Pytagórico. Los reyes macedonios, afirma, tenían ricas colecciones que como las de aquellos insignes pensadores fueron llevadas a Roma.⁹⁶

Roma ocupa en esa enumeración un lugar preferente. Desde las de Pollio y de Lucullo mencionadas por Plinio, Cicerón y Plutarco⁹⁷ hasta la Palatina en que se esforzaron Julio César y Octaviano Augusto. De Eneas Sylvio Piccolomini deriva la noticia de que Ereo, hijo de Coristo, que fue discípulo de Aristóteles y Theophrasto y quien recibió la colección de Aristóteles en donde estaban a más de sus obras sus *Scholios* sobre Theophrasto, fue el primero en iniciar las bibliotecas y quien enseñó a los reyes de Egipto el orden de hacer librerías.⁹⁸ La librería Constantinopolitana erigida por Constantino y que llegó a tener ciento veinte mil libros, e incendiada en época del Emperador Basilisco, es señalada como una de las más ricas, pues a más de su cantidad, poseía libros muy valiosos como eran los libros sagrados y de los Santos Padres. Adriano, Theodosio, Marco Aurelio, Antonino y otros gobernantes, fundaron también notables librerías y posteriormente los emperadores cristianos y los obispos para conservar los escritos religiosos. Carlo Magno favoreció igualmente las bibliotecas particulares así como Pánfilo. Para concluir con las bibliotecas romanas, incorpora la mención de la Vaticana, fundada por Nicolás V, quien "envió varones doctos por diversas partes y regiones a buscar y comprar libros, los mejores que se hallasen de todas ciencias y profesiones".⁹⁹ Luego de mencionar sus favore-

the Alexandrian Library Burnt by the Mahometans?", in *The Bibliographer*, n. 25, v. 5, dec., 1883.

⁹⁵ Valenzuela Velázquez, *op. cit.*, h. 9. Utiliza la *Cronología* de Jean Nauder. Ver también, Frederick G. Kenyon, *Books and Readers in Ancient Greece and Rome*. Oxford. Oxford University Press, 1932.

⁹⁶ Valenzuela Velázquez, *op. cit.*, h. 9 y ss. En este aspecto ya no se apoya en Lipsio, sino que tiene fuentes de primera mano de las que deriva su información.

⁹⁷ Las referencias que proporciona de estos autores, revelan su cuidadosa lectura y la familiaridad con que los utilizaba. Nueva información sobre este tema la dan los estudios que siguen: Clarence Eugene Boyd, *Public Libraries and Literary Culture in Ancient Rome*. Chicago, University of Chicago Press, 1915; Filippo Garbelli, *Le biblioteche in Italia. All'epoca romana con un'appendice sulle antiche biblioteche di Ninive ed Alessandria*. Milano, 1894; Langie, *Les bibliothèques publiques dans l'empire Romain*. 1908.

⁹⁸ *Ibidem*.

⁹⁹ De esta importante biblioteca que cumplió el pasado año quinientos años de haber sido creada hay copiosa literatura. Lo más importante a mencionar es: Angelo Rocca, *Bibliotheca Apostolica Vaticana a Sixto V, Pont. Max. in splendidiorem, commodioremq. locum translata*. Romae, Typographia Apostolica Vaticana, 1591 [Appendice: "De bibliothecis, qual nunc extant", p. 383-403; Steph. Evodius Assemanus y Joseph Simon As-

cedores y riqueza, apoyándose para ello en fuentes primeras, empieza a hablar de las bibliotecas de Polonia, las de Austria, las de Nápoles, y Sicilia; las de Francia, la de Luis XII rica en obras históricas, las de Francisco I, en Saint Victor y Fontainebleu; la del Colegio Real de París, o de Navarra en París de gran fama y las de Milán, Florencia, creada ésta por Cosme de Médicis y la que instauró Lorenzo "la más célebre librería de toda Europa, en la cual juntó los escritos y memorias de los más celebrados ingenios de los autores antiguos".¹⁰⁰

De las bibliotecas de otros señores renacentistas, de la de Malatesta, "el último varón muy adornado de letras, mayormente de historia", de las de los Sforza y otros, de las que hace grata mención, pasa a tratar de las existentes en Alemania, en Ausburgo, fundada por los fúcares, la de Nurember y otras más. Al hablar de los emperadores de Alemania, refiere que Carlos V prohibió las buenas colecciones y la impresión de notables obras, entre otras las de Alonso de Madrigal, el célebre Tostado "mar océano de las ciencias", como muchos le llamaron.

Después del "Máximo y fortísimo Emperador", habla de su hijo Felipe II quien creó en el Monasterio del Escorial una de las más amplias y selectas bibliotecas¹⁰¹ e hizo imprimir en Amberes al cuidado de Arias Montano,

semanus, Catalogue bibliothecae apostolicae vaticanae codicum Mss. ed Steph Evodius Assemanus. Archiepiscopus apamensis et Joseph Simon Assemanus eiusdem bibliothecae praefectus. 3 vs. Romae, 1756-59; Rosi. *De origine, historia, indicibus scriptis et bibliothecae Sedis Apostolicae commentatio.* Romae, Typ. Vat. 1886. *Cfr. La Biblioteca della Sede Apostolica ei catalogi dei suoi manoscritti.* Roma, 1884; Francisco Ehrle, S. J., *Historia bibliothecae romanorum Pontificum, tum bonifacianae, tum avinionensis.* Romae, 1890. (Accademia Storico giuridica, vol. vii); Eugene Müntz et Paul Fabre, *La bibliothèque du Vatican au XV siècle.* Paris, 1889. Se creó por la Bula de 1475 que dice: "Ad decorem Militantis Ecclesiae, Fidei Catholicae augmentum eruditorum quoque ac Literarum Studiis Insistentium vivorum commodum et Honorem"; Charles Sayle, "The Vatican Library". *The Library*, 1894, vol. vi, p. 327-343; 371-385; Augusto Pelzer, *Addenda et emendanda ad Francisci Ehrle historiam bibliothecae Romanorum Pontificum,* etc. Roma, Citta del Vaticano, 1947. El trabajo más reciente en torno de esta extraordinaria biblioteca es: *Quinto Centenario della Biblioteca Apostolica Vaticana, 1475-1975. Catalogo della Mostra.* Presentazione de Alfonso M. Stickler. Roma, Biblioteca Apostolica Vaticana, 1975, xxv-145 p. ils.

¹⁰⁰ De la de Venecia, Valenzuela Velázquez transcribe la preciosa e importante carta de Besario Niceno, Cardenal y Patriarca de Constantinopla al Príncipe Cristóforo Mauro Duque de Venecia y por la cual cede a la ciudad de Venecia su rica biblioteca que originó la notable Biblioteca Marciana. Valenzuela Velázquez, menciona también la biblioteca de Milán que fundó el cardenal Federico Borromeo y que abrió sus puertas en 1609. Acerca de ella véase la documentada obra de Giovanni Galbiati, *Itinerario per il visitatore della Biblioteca Ambrosiana della Pinacoteca e dei Monumenti annessi.* 27 tavole a colori, 34 illustrazioni in nero 6 planimetrie e un indice analitico. Milano, Biblioteca Ambrosiana, 1951, 358 p.

¹⁰¹ De las bibliotecas españolas, algunas referencias interesantes son: Julián Ribera y Tarragó, *Bibliófilos y bibliotecas en la España musulmana*, en sus *Disertaciones y Opúsculos.* 2 vs. Madrid, 1928 y también la nueva edición: J. Ribera [y Tarragó], *Bibliófilos y bibliotecas en la España musulmana.* New York, Franklin Burt, 1972. 67 p. (Franklin Burt: Bibliography and Reference series, 449); Jules Taffhan, "Les

la famosa Biblia Regia que compite con la Complutense del Cardenal Cisneros. Señala que la Universidad de Salamanca posee copiosa librería, y que en la misma ciudad varios particulares se precian de tener ricas colecciones. Los particulares en España, asegura, fueron muy dados a poseer abundantes, bellos y útiles libros como ocurrió con el Condestable de Castilla, Juan Fernández de Velasco; el Duque de Alcalá de los Gazules, don Fernando Afán de Ribera; don Fernando Colón, duque de Veraguas quien fundó la famosa biblioteca Colombina; y también don Francisco de Mendoza, obispo de Sigüenza y muchos otros prelados y señores.¹⁰²

Junto a estos ejemplos que deben imitarse, menciona algunos casos de personas que no estimaron los libros, como Juliano el Apóstata y la impía Isabel de Inglaterra, quienes por razones ideológicas los destruían.

Éstas y muchas otras noticias relativas a ricas colecciones, dan al *Discurso* del doctor Valenzuela Velázquez una importancia fundamental en la historia de la bibliología, un sitio preferente entre los historiadores del libro y de las bibliotecas. Podría pensarse a primera vista que su obra no tiene la importancia de la de Lipsio, o más aún, que no hace otra cosa sino aprovechar la información de la *Syntagma*. Sin embargo no es así. Si bien se apoya en la obra de su antecesor, a los datos que aquél proporciona añade muchos más. La consulta de fuentes de primera mano le permitió ampliar las referencias de Lipsio y aun proporcionar otras más que aquél no usó. En el caso de la Biblioteca Vaticana, Valenzuela se apoya en las obras clásicas de Angelo Roca y de Mutio Pansa y no en Lipsio, lo mismo hace al tratar de

bibliothèques espagnoles du haut moyen age', en *Nouveaux melanges d'archeologic, et de litterature sur le moyen age. Bibliothèques*. Ed. by Charles Cahier, Paris, 1877. p. 217-346; [Andreas Schott], *Hispaniae bibliotheca, seu de academiis ac bibliothecis. Item elogia et nomenclator clarorum Hispaniae scriptorum, qui Latine disciplinas omnes illustrarunt, philologiae, philosophiae, medicinae, iurisprudentiae, ac theologiae, tomis III distincta*. Francofurti Claudius Marnius et Laeredes Ioan Aubrii, 1608; Claude Clement, *Musei, sive bibliothecae tam privatae, quam publicae extractio, instructio, cura usus. Libri IV. Accessit accurata descriptio Regiae bibliothecae S. Laurentii Escuriales*. Lugduni, Jacobus Prast, 1635; K. Haebler, *Bibliografía Ibérica del siglo XV*. 2 vs. La Haya, 1903-17; F. Vindel, *El arte tipográfico en España durante el siglo XV*. 9 vs. Madrid, 1945-51; J. A[inaud] de L[asarte], "Bibliotecas públicas en la Barcelona medieval". *Divulgación histórica*, Barcelona, 1916, 11 p. 117-122, y J. M. Madurell Marimon, "Encuadernadores y libreros barceloneses, judíos y conversos". *Sefarad*, 1961, XXI, p. 300-338; F. Vindel. *Manual gráfico, descriptivo del bibliófilo Hispano-Americano*.

¹⁰² En torno de algunas bibliotecas particulares españolas pueden mencionarse los estudios de: P. Galindo Romeo, "La Biblioteca del canónigo Bartolomé Llorente (1587-1592)". *Revista del Instituto Jerónimo Zurita*, 1933, 1, 63-78; K. L. Selig, "The library of Vicencio Juan de Lastanosa, Patron of Gracian". *Travaux de Humanisme et Renaissance*, n. 43; J. de Entrambasaguas, *La Biblioteca de Ramires de Prado*. Madrid, C. S. I. C. 1943. (Colección bibliográfica 3 y 4); J. Domínguez Bordona, "La biblioteca del Virrey don Pedro Antonio de Aragón (1611-1690)". *Boletín Arqueológico de Tarragona*, 1948. XLVIII, y Lleo Soberanas, "La biblioteca del Virrey D. Pedro Antonio de Aragón". *Boletín Arqueológico de Tarragona*, 1957. LVII p. 71-82; Fernando Huarte

las romanas y de otras para las cuales nuestro autor cita libros diferentes de los de Lipsio. Si para la historia de las bibliotecas los aportes de Valenzuela son mayores, en lo que atañe al libro, a su valor y al aprecio que ha despertado siempre en todo el mundo y sobre todo en el ambiente científico y humanístico, las apreciaciones de don Juan Bautista son más numerosas y mejores. La estimación que con firme criterio y valentía hace de la acción cultural, del valor de la educación y de la necesidad y deber que los gobernantes tienen de incorporar como parte esencial de su programa de gobierno el fomento del saber y de la cultura en general, creando las instituciones e instrumentos necesarios y favoreciendo en cuanto pudieran al estudio y a los estudiosos, representa uno de los aportes más sobresalientes del *Discurso* del doctor Juan Bautista Valenzuela Velázquez.

Esos méritos son los que nos han llevado a tratar de enmarcar dentro de un desarrollo general de la historia de la cultura su *Discurso*, pieza angular de esta clase de tratados, y el cual hasta ahora era desconocido. *El Discurso* es revelador de cómo España estuvo presente en el progreso cultural europeo, de cómo allá como en otros rincones del Viejo Continente hubo hombres que amantes del saber y de los libros, hicieron su elogio y defensa, pues no otra cosa es esta joya que ahora presentamos.

DISCURSO DEL SEÑOR DOCTOR
DON JUAN BAUTISTA VALENZUELA VELÁZQUEZ

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Bibliográficas
Av. Diego de León No. 116
C. P. 04510, México, D. F.



DISCURSO

DEL SEÑOR DOTOR

DON

IVAN BAPTISTA VALENZVELA

VELAZQUEZ,

DEL CONSEJO DE SV Magestad EN
el Supremo de Castilla;

Y GOVERNADOR DE LA REAL CHANCILLERIA
de Granada, y Presidencia della.

*EN RAZON DE LAS CONVENENCIAS QUE AY, PARA
que su Magestad (que Dios guarde) ampare las Letras, y profesores de ellas; y no consienta
que a los Libros se cargue Alcauala, ni otra
imposicion.*



L grande perjuizio que se se-
guira a la Republica de estos
Reynos en general y en parti-
cular, de cobrar Alcauala, o o-
tra imposicion de los Libros,
que se viedieren en ellos, y exe-
cutar el nuevo ordê que sobre
ello se à publicado, obliga a
qualquiera persona q̄ aya pro-
fessado Letras, y virtud, a representar a su Magestad (con
el rendimiento, y respeto que los vassallos deven a su
Rey y Señor natural) que usando de su grãdeza, benigni-
dad, y justicia real, imitando a los señores Reyes sus glo-
riosos progenitores. lo mande remediar, y que no passè
adelante novedad tan perjudicial a su nacion y Reynos,
como seria, y es hazer tributarios y pecheros a los Li-
bros, que acerca de esta, y otras naciones loablemente
an gozado de entera libertad en su venta y comercio. Y
para que cosa tan justificada, y puesta en razon se consi-
ga, à parecido advertir las consideraciones siguientes.

No solo por Derecho antiguo se halla dispuesto, que
los Libros sean libres de Alcaualas, y gavelas, como tes-
tifican y resuelven graves Autores: (1.) pero en estos
Reynos, por leyes particulares està estatuado de tiempos
muy antiguos. Dispusierô primero los señores Reyes
Catolicos en Toledo, año de 1480. como consta de una
ley recopilada en el nuevo ordenamiento, (2.) donde a-
firman, que esto estava ordenado por otros señores Re-
yes de gloriosa memoria, (3.) y expressamente se dispo-
ne en una ley del quaderno de alcavalas, que provee, que m̄a

A da,

1. Firmian. tract. de gavel. c. 7. n. 52. que
referunt Cironia, eodè tit. c. 7. part.
5. l. n. 15. Lafare de Alcaualas. c. 20. n.
22. Ioan. Guttier. de gabel. q. 78. n. 4.

2. l. 22. tit. 4. lib. 4. ordinament. quæ est. l.
21. tit. 7. lib. 1. Recopil.

3. l. 31. quaterni gavelarum, quæ est. l. 34.
tit. 18. lib. 9. novæ Recopil. ubi Aze-
ved. num. 32.

4. l. 40. d. tit. 18. lib. 9. novæ Recop. Ioan. Gut. d. q. 78. num. 15.
5. Florian. de S. Petr. in l. que pater, n. 8. ff. familiae ercisundæ, ubi Franc. Curt. gl. in l. nepos Proculo 125. verbo, *digni tate, ubi, nam si miles est, relinquenda sunt ei arma, et scholasticis libri, ff. de verb. sig. nif. P. Rebus. tract. de privile. scholastic. privi. 55. n. 55. Petr. Greg. Syntagm. iuris universi, lib. 22. cap. 9. n. 7.*
6. Ioan. Sapor. tract. de collisionib. n. 89. Sebastian. Medicis, tract. de compen. sat. q. 10. n. 15. Greg. Lopez, in l. 5. tit. 15. part. 6. glo. 5.
7. Rebus. de privi. scholastic. privi. 113. n. 1.
8. Angel. & Iasso in s. item Serviana. inst. de action. Horat. Luc. de privi. scholastic. privi. 32. Rebus. privi. 19. n. 1. Gregor. Lop. in l. 5. tit. 13. p. 5. Petr. Greg. d. c. 9. n. 7. Stephan. Grat. to. 1. discip. c. 50. n. 26. ubi ex Bal. in l. Macedoniani C. ad Senat. consultum Maced. inquit, quod libri non debet auferri Doctori, licet nec arma militi, & ex allegat. l. nepos Proculo, ff. de verb. signifi. Flavius Tort. in annot. ad Statuta Papie statuto 106. in Civilib. no. 2. Mathæian. Angul. 136. ubi annotat. n. 1. Duenhas, regula. 275. verò quinto fallit. Parfador. li. 2. rerum quotid. 5. p. 53. n. 18. & 22. Azeved. in l. 19. tit. 22. lib. 4. novæ Recop. n. 42. & alij quos refert. Amat. Rodr. tract. de execut. c. 5. n. 61. ubi pōderat. l. advoc. C. de advocat. divers. iudic. Pirr. Maur. tract. de solut. c. 7. n. 39.
9. l. p. nult. ff. 2. exhiben. Petr. Greg. li. 16. de Rep. c. 10. n. 10. & d. c. 9. n. 7. Ioan. Igneus, in l. 3. s. subventur, no. 247. ff. de Senat. conf. Syllani.
10. Ant. de Leo, discursus ad favorem pietate super immunitate alcavala, p. 172.
11. gl. in Autr. habit. verbo specialis. C. n. filius pro patre, ubi post Cynū, Iacob. Burri. & Salie. Bologn. n. 6. verò sexto notō Rebus. de privi. scholastic. privi. 148.
12. Cassan. in cathal. glorie mundi, par. 11. c. 10. fol. 39. Fascicul. temporū, sexta arta te, fol. 99. Bapt. Fulgos. rerū memor. li. 8. c. 11. Pol. J. Virg. li. 2. de invento. re rum, c. 7. Pet. Mex. li. 3. Sylv. varieglect. c. 2. Maioli in dieb. canic. p. 423. Angel. Rocca de bibhot. Vatic. p. 407. Mur. Panfa de eadem bibhot. 1. p. disc. 4. & 5. Caimo in paralell. politic. p. 18. Raph. Volaterr. lib. 33. Philologiz, Menoch. li. 2. de arbit. iud. cas. 549. n. 3. Petr. Iustini. 8. hist. Veneriz, pag. 203. Bozius de lignis ecclesie. to. 2. ligno 91. n. 95.
13. gl. verbo *liberis* in proximo, h. sexti decret. Rebus. in c. postulasti de clerice. excomm. Rodob. Parinus, tract. de gabell. 1. p. n. 320. = 14. = l. 23. & 24. tit. 7. li. 1. novæ Recop. = 15. = Cmsc. Trid. sess. 4. decret. de editioe & ubi sacrum libror. Iacob. Greiser. tract. de iure & modo probandi & expurgandi libror. Simanc. de Rep. li. 9. c. 27. Georg. Paglian. observat. 498. in Cornel. Tacit. Lælius Zechius, li. 2. de principi. c. 5. n. 2. Pineda in mo. arch. Ecclesie. p. 4. l. 27. c. 7. s. 5. fol. 209. = 16. = Pin. Iun. sine secundus, li. 3. ep. 5. ubi refert, quod Pin. eius antonculus dicebat, nullum esse librum tam malum, quin aliqua parte prodesset. Andre. ab Exca. in cap. canonum Statuta n. 417. de consuet. Bavad. in proximo politic. p. 16. Læur. Beerling in apoplegim. Christian. verbo libri, par. 373. Clau. Spécq. inep. D. Paul. ad Tim. c. 4. n. 21. = 17. = Bart. in l. 1. §. unde queritur, n. 8. ff. de publi. & vesti. gi.

da, y prohibe, q̄ no se pague alcavala de los libros, assi de Latin, como de Romance, escriptos de mano, o de molde.

Y esto con mucha razon, pues assi como no se deve alcavala de las armas hechas y acabadas, (4.) tampoco de los libros, particularmente que tratan de cosas sagradas, o de la jurisprudencia, que son equiparados a las armas de los soldados, como resuelven graves autores. (5.) Y assi propriamente se dicen armas de los que estudian, pues sin libros no pueden militar en la profesión de las ciencias: (6.) y assi de la forma que las armas de los soldados no pueden ser executadas por causa alguna; (7.) tampoco los libros, porq̄ no se entiendē obligados, aunq̄ sea por la habitació de la casa, (8.) y dà la razón Pedro Gre viorio, porq̄ los que estudian no desamparē los estudios viendo se sin libros, siendo interes muy considerable de la Republica, q̄ los vasallos y subditos tēgan libros, mediante los cuales cōsiga la doctrina y ciencias, y se mejorē en todo, para poder servir a Dios, y a su Rey, y Republica. (9.)

Y assi el favor de la inmunidad de los libros se les comunica de los estudios de las ciencias, y artes liberales, q̄ en ellos se aprendē, como por buenos autores prueba el Lic. Antonio de Leon. (10.) Y por lo qual aũ por derecho como los q̄ estudian no pagā peage, ni otros derechos, o generos de gabelas, por los libros que llevan. (11.)

Y aunque con la maravillosa arte de la emprenta viene la Republica a estar enriquecida de libros de todas facultades y profesiones, pues un hombre solo imprime mas en un dia, de lo q̄ pudiera muchos escrivir en un año, como observan algunos autores curiosos. (12.)

No se deve estragar tan grande beneficio con cargar alcavala en la venta de los libros, cuya compolicion de ordinario cuesta mucho sudor, vigilia, y trabajo. (13.)

Porque aunque no todos los libros sean de igual sustancia, ni provecho, todavia por el cuydado (que confor me a las leyes de estos Reynos se tiene en la impresion de los libros: (14.) y el que en sus Reynos tienen otros Principes Christianos, en execucion de lo que provida, y justamente está dispuesto por el Santo Concilio Tridentino, (15.) se viene a verificar lo que observaron diversos autores doctos, que no ay libro tã malo que no tenga algo de bueno, y en alguna parte no sea de provecho. (16.)

De donde vino a dezir Bartulo, que si alguno compró un libro, y dió señal en parte del precio, y el vendedor no le quisere entregar el libro, sino bolverle la señal, aunque sea con el doblo, no tiene obligacion de recibirla, antes puede pretender contra el vendedor, el total interese, por no averle entregado el libro. (17.)

De este favor de los libros y ciencias se origina lo que está resuelto en derecho, y por los Doctores comunmen

te,

re,

re,

re,

re,

re,

re,

re,

re,

re,

re,

re,

te, que los libros que un padre compra a su hijo para sus estudios, los dá de aver precipuos, sin tener obligacion de traerlos a collacion y particion con sus hermanos. (18.)

Y la razon es, porque la sabiduria del hijo, aumenta el honor y nobleza de su padre: (19.) porque como dixo Salomó: el hijo sabio es alegria y gloria de su padre, (20.) y por el córrario, el hijo ignoránte es causa de tristeza a su madre, y de ira y dolor a su padre, (21.) y cófusión suya. (22.)

Lo qual se confirma, porque no se deve impossibilitar con semejantes gabelas, e imposiciones, que en estos Reynos los ingenios nobles que ay en ellos, y cada dia se van conociendo, carezcan de libros en que estudiar, y otros alean la mano de componer obras en todas profesiones, como an hecho de muchos años a esta parte, con estimacion, y aun con admiracion de las naciones estrangeras, ni que falte el comercio con ellas de los libros que huvieren compuesto los naturales, siendo cierto, que la muchedumbre de los libros, quando se exercitan, y no se tienen por vana ostentacion, aprovecha, e importa mucho, no solo a quien los posee, sino a los demas hombres doctos, donde ay librerias numerosas, y de todas facultades, de q̄ se puedan servir, mediante la comunicacion y emprehido de ellos, como prueva Seneca, y Francisco Petrarca, (23.) y otros graves autores.

Y ansí no son menos necesarios los muchos libros a los q̄ estudian, q̄ las muchas armas a los soldados q̄ militan. Pruevalo Tiberio Deciano, (24.) afirmando, q̄ con la leccion de muchos libros, se hazé mas doctos los estudiantes; (25.) y por esto dixo una glossa, (26.) q̄ los libros trá mucha utilidad a los estudiantes, y por ello los deven estimar y tener a ellos mayor aficion q̄ a las cosas mas preciosas, (27.) y de mas utilidad, pues sin ellos no puede aver los estudios, q̄ son tan necesarios para rá buenos efectos de la Republica, como prueva Iodoco Clithoveo, y Bartolome Casaneo, (28.) de los quales tratado Scipió de Bonis, autor curioso, (29.) dixo, y aun exclamó: O preciosas alhajas de los libros, o familia suave (como bié los nóbra va Ciceron) virtuosa, y bien acostumbra da, pues no haze ruido, ni clamores, no es rapaz robadora ni contumaz, mandados hablan, y mandados tambien callan, siempre estan promptos a obedecer a sus dueños, de los quales en ningun tiempo oye mas de lo que quiere, y quanto quiere; y porq̄ nuestra memoria, no solo no es capaz de todas las cosas, pero ni aú de cóservar pocas, y apenas basta para algunas particulares; ni cócepto y cófura es, q̄ se deven tener y conservar en lugar y vez de memoria segunda, porq̄ las letras y libros, son como una tienda y archoivo de las cosas dignas de ser sabidas y cóservadas en la memoria. Y ansí el M. Pedro Sáchez, (30.) tratado de Alexandro Magno, y quanto se devan cóservar los buenos libros

18. I. que pater la 2. l. Pöpon. Philodelyh. ff. fam. l. c. i. filij. d. ubi gl. c. cod. tit. ubi Salycet. n. 13. & 16. l. acco. Eutric. in fin. Franc. Curt. n. 27. & com. viter. DD. Bald. conf. 444. n. 2. vol. 3. Hero. Cagnio. l. i. si emancipat. n. 203. C. de collat. Quintil. Mádo. conf. 101. n. 2. & 3. vol. 1. Ioan. Bapt. de Barboh. tract. de filijs familias, q. 30. n. 81. Barrih. Bolog. in Autt. habita. n. 284. C. ne filius pro patre. Carol. Ruinus. conf. 101. n. 11. & 12. vol. 1. l. 5. tit. 15. par. 6.

19. Accur. in l. ied. Iulian. S. C. Macedon. Petr. Plateanus, in §. in duplum, n. 15. in ff. de actionib.

20. Prover. c. 10. filius sapientis letificat patrem. S. Maxim. Episc. h. 59. cur est 2. de S. Euieb. Vercell. Tibi. Decian. resp. 38. n. 1. & 3. vol. 2. ubi citat gl. singulari in Autt. constit. quæ de dignitatibus, §. generaliter in fin. verbo occasiohem.

21. Prover. d. c. 10. Filium vero stultus vestitus est matris suæ, & c. 17. in p. ubi est filius stultus, & c. 19. dolor patris est filius stultus. Prover. cap. 15.

22. Ecclesiastici. ca. 22. confusio patris est filius indisciplinatus. Tiber. Decian. d. n. 3.

23. Seneca. da tranquillitate vitæ, de vana gloria removenda, Franc. Petrarca. dial. 47. Pet. Greg. h. 16. Syntagma iuris, c. 6. n. 1. Idé S. nec. ep. 2. & 49. Andr. ab Edea. in rub. de cõbit. n. 2. to. 1. repet. canonica. Celsus Calcatin. h. 2. episto. licar. qu. 110. epist. 12. Nicol. Caulin. in paralell. eloquentiæ sacre & profane, h. 3. c. 12. Steph. Guaz. dial. 3. pag. 131.

24. Tiber. Decian. resp. 38. n. 1. ex gl. singulari, in d. nepos Procruo. ver. digni.

25. Tex. not. in l. pen. in fine, ff. ad exhib.

26. Gloss. l. circa medium in l. postquam C. de pactis.

27. Gloss. in l. nummis, ver. estimatio, ff. de in litem iurando, Har. Luc. de pri vil. scholast. pevil. 27. Bart. Bologni, in dicta Autt. habita. num. 280.

28. Iodoc. Clithov. in antiluthero, l. 3. ca. 29. & 30. Chaffan. in cathal. glor. mud. 5. par. confid. 21.

29. Scipio de Bonis, de studijs liberalibus p. 47. dicit: O præclaris sospellitatis librorum, o incunctis famulis (ut recte Ciceron appellabat) utique singulis, & bene moxeratis, non enim est æreus, non est clavus, non est super, non contumax, nisi loquuntur, & itum nisi sentent, tempore, ad omnia imperij præsto fuerit, & quibus nihil unquam nisi quod vultis, & quælibet vultis audias: Eos igitur quosvis vestra memoria non est omnia capere, ac pauca quidem tenax et vix ad singula sufficit, secunda memoria loco habenda, officio vobis sit in usus, non sunt litteræ quidem, sed libri certa vestra memoria, & scilicet omnium communitis opotheca. Ioan. de Torr. philof. moral. h. 15. ca. 1.

30. Petr. Sanch. in lib. cui titulus hist. moral. y Philosoph. 2. p. 4. fo. 154. Eocrat. ad Damonicum, ubi ut apes videmus omnia in qua quisque insidit, de singulis autem nihil capere, sic studiosis cõparandæ studijs, nihil in exploratis relinquere, sed præsertim, que sunt vobis que colligere decet. Idé, orat. 1. de regno ad finé. Simanc. in prælud. de Rep. n. 9. & 25. post Senec. l. 11. ep. 85. & Lucret. h. 7. ubi ait. Floriferi ut apes in salibus omnia libant, Omnia non itidi appetitur aura dilata. Adm. Keller. de off. iudicij politici in promio, pag. 4. Nicol. Caulin. in paralelo eloquentiæ sacre, & profane, l. 3. c. 12. D. Basil. ho. 24. de legendis libris gentil. Ioan. Torres, lib. 25. Philofoph. moral. cap. 3. pag. 938.

eros lo comprueba, diciendo, que ellos son como unos prados llenos de flores odoríferas, de donde el lector prudente coge pasto, y mantenimiento, como la industriosa aveja, para labrar panales dulces y fabrosos de doctrina, y buenas costumbres; y que son como arboles cargados de frutas muy sabrosas, con que se apacienta el espíritu, y como conchas en que se quajan y forman las perlas preciosas de las sentencias, exemplos, y avisos, para vivir vida moral y virtuosa, que es el fin, y el blanco adonde an de endereçar su intencion, anís los que escriven, como los que leen, de aprovecharse a sí, y a los proximos; y que por esto es bien empleado el tiempo que los Escritores gastan en cõponer libros provechosos, y los dineros que los curiosos expenden en comprarlos. Y en nombre de alimentos necesarios, quando se trata de persona docil y de ingento, vienen los libros, como los demas gastos, y expensas de los estudios; (31.) y a quien quiere saber mucho, son necesarios muchos libros, como pruevan diversos autores, (32.) y entre ellos Oldraldo, que alaba en esta parte la curiosidad que es acostumbrado a tener los Españoles. Porque como se dice en el Eclesiástico, (33.) en el cap. 39. que el Sabio inquirirá la sabiduria de todos los antiguos, y conservará las narraciones de los varones de fama y nombre, que es encomendar a la memoria la doctrina de los sabios: lo qual parece sintió Xenophonte, (34.) quando dixo: Los tesoros de los sabios antiguos, que ellos poniendolos por escrito, nos dexaron, reboliendolos juntamente con mis amigos, si hallamos algo bueno lo sacamos, y lo reputamos por gran ganancia y utilidad. *Compruevalos Isocrates, (35.)* diziendo: Manifiesto es, que los libros, en los quales se contienen preceptos, o consejos, ora sean escritos en verso, o prosa, ser juzgados de todos utilísimos a la vida humana.

Esto se cõprueba, porque como dixo Augustino Nimpho Sueçano, (36.) por autoridad de Platon, y Aristoteles, las letras son connumeradas entre los bienes del animo; y añade, que los bienes del animo deven ser tan preferidos a los del cuerpo, y de la fortuna, quanto el animo se aventaja y precede al cuerpo y fortuna, a la qual no están en manera alguna sujetas las letras, como testifica el mismo Aristoteles. (37.) sumo interprete de la naturaleza, diziendo, que se veia menos de fortuna, donde avia mucho de entendimiento; y por el contrario solia aver mas de fortuna, donde menos de entendimiento.

Los buenos efectos de las letras son muy obervados y celebrados de graves autores. Marco Tulio, (38.) dixo, que ellas conciliavan la amistad entre los hombres, y la fomentavan aun para la contemplacion, y participacion del sueno bien, preparando los medios, y señalandolos con el dedo, porque amonestá para las virtudes, que son bienes del animo, y nos enseñan a vivir bien y santamente; porque como Averroes, Themisto, y Alexandro Aphrodisseo (39.) muestran, a las letras acompañan todas las

1. I. qui pupillum, ff. ubi pupill. edocari debeat Ioan. Petrus Bimius. consil. 96. num. 38. vol. 2.
32. Oléral. consil. 84. incip. an expediar. vers. in contrarium. Lucas de Penna in proemio commentarium librorum Codicis prope fin. vers. & nota, quod Doctor Caecilius, tract. de modo lituendi, docum. 5. circa fin. Ioan Nevizan. in q. an oporteat habere plures libros. Anton. Maria Corar. lib. 3. de cõmunib. opin. cap. de electio. opin. n. 20. to. 18. tra. 3. art. Tho. Actiacus. tract. de iudo teacor. q. 8. n. 37. Ecclesiast. ca. 39.
33. *Sapientiam omnium antiquorum exquirere sapientiam, narrationem virtutum nominatum conferuabit.*
34. Xenophon. lib. 1. de factis & dictis Socratis. *Thrasarot sapientium prifioru, quos illi litteris mandatis nobis reliquerunt, una enim necessar. si meis revolunt, si quid repreamus hui, eliusus magnamque lecturis arbitramur.* Iacob. Simancas in praedij. libri de republica, num. 1. de. 2.
35. *Isocrat. ad Nicoclen. Manifestum illud est libros quibus precepta continentur, aut cõsilia, sive versus, sive soluta oratione scripta sint humane vite utilísimos esse aõ omnibus ceuseri.*
36. Augustinus Nimphus, lib. de armoru litterarum, q. comparatione, cap. 1. Arist. lib. 8. politico. cap. 1.
37. Aristoteles, lib. quem de bona fortuna inscripsit, cum ait: *Minus fortuna cerui, uõ intellectus plurimum habetur, ubi autem contra plurimum intellectus spectamus, ubi fortuna e nihil, aut parum cerui.*
38. M. Tul. lib. 4. Tusculan. qq. *littere inter homines amicitia conciliant, atque ferunt, et summis etiam boni contentu plati. et in atque fructuorum media parat, dignumque intendunt.* Ludovic. Zuculus in confide ratio. politici & morali. us, oraculo 11. pag. 152. ubi ex Epitico, i. robar nullum anima homine doctrina ornato pulchrior. Seneca. lib. 1. de tranqu. vita. cap. 1. Schualemberg. de regio animo, pag. 121. & sequent.
39. Averroes, Themistius, & Alexand. Aphrodisseus in aulescationum naturalium proemij.

las virtudes, particularmente la justicia, que es la mas preclara de ellas, tanto, que ni el luzero de la mañana, que tambien resplandece en la noche sea tan admirable, segun dize Aristoteles. (40.) Por lo qual lusto Lipsio, (41) varon de erudicion singular, dixo, que las letras deven preparar nuestros ingenios a la sabiduria: y en otra parte, (42.) que las letras son de mucha ayuda para adquirir la virtud, y ornamento a la adquirida: y el mismo (43.) dixo, que la verdadera quietud del animo, procede de Dios, y despues, de las letras y sabiduria; porque como escrivió en una prefacion a los ordenes de Bravate, (44.) las artes, no solo son ornamento de la Republica, sino auxilio y fundamento della, y que quitandola, la ocuparian lordidez y tinieblas, y la vida seria feroz, o mas verdaderamente de fieras. Compruevalo Iuan Casso, (45.) diziendo, que las artes son las luzes y fuentes de la sabiduria; de las quales, el favor y esplendor de la virtud, corren en todas las partes de la Republica, y entre las cosas prosperas son ornamento, y en las aduersas, refugio, y asilo, (46.) y fumo consuelo, y utilissimo instrumento de la vida humana: (47.) anſi Marco Tulio, (48.) dixo, que los estudios de las letras, encaminan, y forman en bien la adolescencia, deleytan la vejez, son de ornamento a las cosas prosperas: y en las aduersas son refugio, y causan consuelo, deleytan en casa, y no impiden fuera, trafnochan con nosotros, y peregrinan, y aun nos acompañan en los ministerios del aldea. Y lo mismo dixo Luys Vives, (49.) que los estudios hazonavan las cosas alegres y moderavan las tristes, reprimian los impetus temerarios de la juventud, aliviavan la moleſtia tarda de la vejez, en casa, fuera, en publico, y en particular, en la solitude, en la frecuencia, en el ocio, en el negocio, nos acompañan, y hazen presencia, y aun nos presiden, favorecen, y ayudan. Y Geronimo Offorio, (50.) dize, que no podemos negar que los estudios de las letras, a los hombres de su naturaleza fieros, los mudan de su inculta crueldad; de donde vemos suceder, que quanto mas se aplican a las buenas letras, tanto mas se haze benigno, y humano: por lo qual Marco Tulio (51.) afirmo, que no avia cosa mas dulce que el ocio de las letras; sin las quales dize Seneca, (52.) que el ocio es muerte, y sepultura del hombre vivo: compruevalo ſan Bernardo, (53.) diziendo, que los ocios de la sabiduria, son negocios, y que quanto es la sabiduria mas ociosa, tanto mas exercitada viene a ser en su genero.

Bien ſintió esto la Sabiduria divina, en el Ecclesiastico; (54.) diziendo, que el varon perito era su ave a su anima: y en los Proverbios, (55.) que era de precioso espiritu, el varon erudito, y Salomon (56.) avia dicho, que los labios de los sabios, sembrarán, y derramarán ciencia, y el coraçon de los ignorantes será desfemecjante, y el coraçon del ſabio busca la doctrina, y la boca de los ignorantes se sustenta con la impericia: y anſi como el necio recibe gozo de su estulticia, el varon prudente endereza

40. Arist. lib. 5. ethicor.
 41. Iustus Lipsii. l. de constant. c. 4. Spiritus preparare ingenia vestra littera dicitur.
 42. Iust. Lipsii. cent. 1. ep. 16. Litterarumque non modo virtute adiuventur, sed etiam gratia et immunitate sunt. Senec. ep. 89. Zech. de princ. lib. 1. cap. 5. num. 6.
 43. Iust. Lipsii. lib. 1. e. solutio quaest. Vera calum quae est Proferman, unde de sapientia et illis lib. 1.
 44. Iust. Lipsii. in lib. de cruce in praefatione ad Bravate ordines. Quae sunt non sunt ornamenta sed prima pars, sed etiam auxilia et fulcra illorum, quod vix quibus, et tentare nequeat, et sic ut quidem, aut ut verius dicam ferius vita.
 45. Ioan. Casso in sphaera civitatis. li. 5. c. 11. pag. 339. Et seq. Artes sunt luminaria et fontes sapientiae in partibus sphaerulae, et sicut virtutum in omnes partes sphaerae fluxum, et sicut oculi sunt in corpore, ita artes in civitate. Greg. Alfaro in cap. de Reipub.
 46. Arist. apud Diogenem Laertium. 4. andr. Eborum in tentura. Senec. ad Lucil. 12.
 47. Iust. Lipsii. l. de quibusdam, 1. 1. 19. Littera sunt vni solam, et vni vni omni teoriamque loquuntur vitae vivere licet.
 48. M. Tull. in orat. pro Archia. litterarum studio ad solentiam agunt, sunt autem oblectant, secunda, reuerent, dea si profugit, et solentiam prebet, delectant dum, an non sedulitas, pro vultu oblectant, progreſsus, proficuntur. Simanc. li. 9. de Reipub. cap. 16. 70. Annot. deſcrio. 12. p. 504.
 49. Ludov. Viv. in introduct. ad sapientia. Studiis res in cordibus, inſeruntur, terminantur inſeruntur inſeruntur, inſeruntur inſeruntur inſeruntur inſeruntur, inſeruntur inſeruntur inſeruntur, inſeruntur inſeruntur, ad ſententiam proficuntur, inſeruntur, inſeruntur. Simanc. d. cap. 16. n. 40. Greg. de Alfaro, d. 90, cap. 33.
 50. Hier. Oſor. lib. 1. de regis institutio. Hoc nunc non possunt, studia litterarum homines, et illius natura sunt ad aspectu quendam immortali et eternitate ad id venire certamine, ut qui quisque magis se ad hoc illi terat applicat, et magis deo atque hominibus erudit. Simanc. d. c. 16. n. 44.
 51. M. Tull. li. 5. Tulio. quaest. nihil dulcius litterarum studio.
 52. Senec. ep. 81. Otium sine litteris mors est, et hoc illi vixi sepultura. Simanc. d. c. 16. num. 29. Plin. lib. 8. epist. 9.
 53. S. Bernardus, super cantica. Sapientia est negotium suum, et non vixit sapientia, et exercitatus in suo genere.
 54. Ecclesiastic. cap. 27. Propter quod avia se suavit est. Simanc. d. c. 16. n. 16.
 55. Prov. c. 17. Propter quod sapientia est via constantia.
 56. Proverb. ca. 15. Lalia sapientium discernunt scientiam, cor stultorum distructio est. Cor sapientis quod vult discernere, et in stultis non perſicitur imperitia, stultitia generat stulto, et vix prudenti dirigit gressus suos.

57. M. Tull. lib. 3. de finib. *Si sapientia oculis videri posset, omnes in amorem sui compelleret.* Andr. Ehoen. in Iententijs, verbo *Scientia.* fol. 113.

58. M. Tull. in orat. ad Brutum. *Isocrat. in Panathenaeo.*

59. Ioan. Gerton. de laudib. scripturaz. Daniel. c. 12. *ibi. Quis autem dicit fuerit fuisse hunc quasi splendor firmamenti: & qui ad iustitiam tendens multos, quasi stella in perpetuas eternitates.* cap. super specula de magistris Annæ. Robert. lib. 3. rerum iudicaz, c. 3. pag. mihi 587.

60. M. Tull. lib. 2. de finibus.

61. Paul. Manut. in adagij. verbo *Herculi laeori.* col. 1190. doct. ill. Enq. à Vull. in libro manuceri: pro de duodecim laboribus Herculis, quos applicavit totidem statibus vitæ humanæ labore 9.

62. Pin. li. 27. c. 1. *Aeternam que, & Deorum sit manus istud. Ades Rom. 100.* velut altera la cem de iusse rebus humanis videtur.

63. Edix, li. 3. ca. 3. Edouard. Vu. iton. in theatro vitæ civilis, a. sacre, lib. 2. c. 4. pag. 87. Appolinar. Caiderini, disc. 9. de ita ragon di itato.

64. l. 25. ti. 5. par. 2. D. Jac. Per. in. l. 22. tit. 4. li. 4. ordinam. lo 2. Rodin. de naitit. Principis, §. *Sed etiam legibus spiritus armatum.* Laerte de decima v. cit. c. 20 n. 12. Gironda de gade l. 7. p. 3. n. 15. fol. Cæsar Cappac. li. de t. r. i. v. e. au. vertimé. 126. pag. 263. Doct. Frac. Mûson, li. 1. del Princ. Christ. c. 35. Hector Pinto, 2. par. dial. 2. cap. 6.

65. Aegid. Roman. lib. 3. de regim. Princ. par. 2. ca. 8. *Curare Rex debet ut in regno suo vigent studia literarum, ut ibi sint multi sapientes, & inducitur ne subditi sui sint generantia tenentis in voluta. Adde etiam ut ex Theologis, iurisperitis, medicis, & alijs doctis viris, plurime utilitates provinciant, atq. adq. felicitas sit ipsa Republica. Simanc. d. lib. 9. cap. 26. num. 11.*

66. Baye. Egnac. in Cer. Mag. Nemo bonorum artium studia indugentis fouit, ipse Parisiense & ymaginum, & Papiense, viri, ut dicitur doctis suis accessus instituit. Mich. Rit. de Reg. Fæcor. in eod. Cer. Mag. Monçon, lib. 1. de Princ. Christ. ca. 36. fol. 84. Simanc. d. c. 26. n. 9. & to. Ripamont. 2. p. hist. eccl. Mediolani, lib. 9. pag. 601. Valer. Casteglion, in itatita regna, p. 122.

sus passos: y así con razon dize Marco Tulio, (57.) que si la sabiduria se pudiesse ver con los ojos, a todos los atraeria en amor della. Y así es muy util a las Republicas tener hombres doctos, que se ocupen en escrivir libros, porque muchos illustres hechos de muy excelentes varones quedaran en perpetuo olvido sepultados, si los que los escrivieron no hizieran dellos mencion: y las artes, y ciencias no estuvieran en la perfeccion que estan, si los que las sabian no las comunicara en los libros, y fueran los hombres (como dixo Marco Tulio) (58.) sien: p: niños, que no saben mas de lo que ven.

El pio y docto Iuan Gerson (59) afirma, que merecen la vida eterna, los que con intencion de aprovechar a sus proximos, escriven, porque escriviendo, enseñan, estudiã, comunican lo que saben, dan luz y claridad a los que los leen, honran, arman, y defienden la Iglesia de Dios, y para ello no tienen cuenta con su vida y salud: fuesen muy grandes trabajos y molestias por aprovechar a otros, a imitacion del famoso Hercules; porque como dixo Marco Tulio: (60.) Quando de todas las gentes merecieres bien, quando interpusieres tu favor y ayuda a los necessitados, y padecieres por ello las perdidas y trabajos de Hercules, serias mas digno de alabanza. Lo qual realçando Paulo Manutio, (61) dize, que parte de los trabajos de Hercules, se dizen los que son de tal calidad, que causan a otros muy grandes comodidades; pero a su autor, no le son de casi ningun fruto, mas de algo de fama, y mucho de invidia, como sucede a los escrivores. Con mucha razon afirma Plinio, (62.) que no deve estimarse menos la bondad con que comunican lo que saben, que la diligencia que ponen en inquirirlo, y buscarlo, y así siempre faeron en admiracion a los demas los que se luzierõ conocer por claros y celebres en las letras, (63.) y an sido muy loados los Princeses que an hecho muy señaladas mercedes a los que se an ocupado en componer libros utiles a la Republica.

Y tratando las leyes de estos Reynos de la obligacion que corre a los Princeses para gobernar bien, dizen entre otras cosas, que deven tener particular curiosidad, y advertimiento, no solo en favorecer las ciencias, y profesores de ellas, sino en aprenderlas, como hizieron muchos Reyes, coniguendo dello grandes loores y estimacion. (64.) Compruevalo Egidio Romano, (65.) diciendo, que deve el Rey tener mucho cuidado, q en su Reyno florezcan los estudios de las letras, y que en ellos ay a muchos sabios, y ingeniosos, porque sus subditos no esten embueltos en las tinieblas de la ignorancia; y para que de los Teologos, Jurispreritos, Medicos, y otros varones doctos se sigan muchas utilidades, y por ello sea mas feliz la Republica. Alaba Baptista Egnatio (66.) al Emperador Carlo Magno, de que ninguno con mas largueza favoreciõ y alentõ los estudios de las buenas artes, y de aver instituydo las Vniversidades de Paris en Francia, y Pavia en el Estado de Milan, aumentada por los

los Vizcontes. Por lo qual Flavio Vegetio, (67.) escribió a Valentiniano Augusto, dixo, que de tiempos muy antiguos avia sido costumbre reducir en escritos los estudios de las buenas artes, y los libros de ellas ofrecierlos a los Principes, por dos razones: la una, porque no tienen buen principio, sino es q̄ despues de Dios, el Principe los favorece y ampara: la otra, porque a ninguno es mas decente, y conviene saber mas y mejores cosas que a el, cuya doctrina y sabiduria puede aprovechar a sus subditos, que por esto se dize en el libro de la sabiduria, (68.) que el Rey sabio es establecimiento de su pueblo, y que el afecto y desseo de la sabiduria le encamina a la perpetuidad del Reyno, y que los Reyes que se delectan con las sillas y cetros en su pueblo, amen la sabiduria para Reynar en perpetuo, y que lo mismo deven hazer todos los que goviernan y tienen prelación sobre los pueblos.

Porque como dize Aurelio Casiodoro, (69.) no puede en el mundo aver fortuna tan alta, que no la aumente, y realce la gloriosa noticia de las letras, siendo los estudios de ellas tan necesarios a quien tiene Imperio que govarnar, segun prueba Dominico Arunco. (70.)

Porque el saber del Principe es la regla y luz de si mismo, y guia de los que le estan sugetos, y el anima de su Imperio, como observa Deodat Solera: (71.) el qual añade, que asi como mereceria qualquier cruel y rigurosa pena y castigo, el que procurasse sacar los ojos al Principe y privarlo del Imperio, igual pena mereceria el que le apartasse de adquirir las ciencias, que son las bases, con las quales ilustra su Reyno, y conoce los procedimientos engañosos de los malos vassallos y ministros, y el merito de los virtuosos, porque supuesto que quien nace Principe, nace para govarnar los pueblos, los quales no se pueden regir bien sin sabiduria. Por lo qual el Ecclesiastico dixo en el cap. 10. que el Rey que no la ravie se, perderia su pueblo: observo lo el doctissimo Cardenal Belarmino, en el lib. 1. del oficio del Principe Christiano, cap. 13. de la sabiduria del Principe, Fray Juan Marquez, del Governador Christiano, cap. 38. donde pondera aquella sententia del Espiritu Santo, Eccles. cap. 9. nu. 24. *In manu artificum opera laudabuntur, & Princeps populi, in sapientis sermonis sui,* que el oficial gana opinion con sus obras, y el Principe con sus palabras.

Siguiese, que los que procuran y buscan la ignorancia de su señor, conspiran contra la luz y el imperio de su natural dueño, porque si el es qual otro oraculo de Apolo, y sus palabras y sentencias son del pueblo examinadas, y temidas, como si fuesen divinas, tienen mas estimacion, y son mas respetadas: mas si por caso fuesen simples, y defabridas, seran despreciadas, y escarnecidas, como partes de la ignorancia vituperable, y igualmente poco estimado, y menos temido quien las dize: (72.) y si conviene al Principe, mantener justicia entre los pueblos, y estimar las cosas por lo que valen, como se po-

67. Flav. Veget. in prologo, lib. 1. de re militar. Mährin. Ro. zous, de Princ. Chr. it. c. 18. F. Deodat. Soler. lib. de Princ. vigilante, c. 19. Mto, in tit. civil. vel de regno. Petr. Follet. ad capitulu regni Neapolis eharisticus affectus, n. 3. l. 74.

68. Sapient. cap. 6. *Rex sapiens stabilimentu populi. Concupiscentia itaque sapientie deo ducit ad regnum perpetuum, si ergo delectamini sedulo, & sapienti, & Reges populi diligite sapientiam, ne peccatum regnetis, diligite sapientie lumen omnes qui preestis populi.* Ioan. Petr. Cermen. de regna regni admin. cap. 9. F. Ioan. S. Maria de repu. li. & policia Christiana, cap. 5.

69. Aurel. Casiod. lib. 10. variar. epist. 3. *Net aliqua in vobis pot. si. fortis, & qua litterarum nov. augst. glo. as. nota.*

70. Dominic. Arunco, discurs. 15. de iure publico, §. 17. & seq. pag. 387.

71. F. Deodatus Solera de Principe vigilante, cap. 19. *Prin. 2. & sapientia, cap. 1.* Ioan. Petr. Cermenat. in epistola de recha regni admin. cap. 9. Ioan. Anton. Palazero de ratione status, l. par. ca. 12. & 3. p. c. p. 16. Henric. Farneluzi, in Apophthegm. C. cardinalis, Petr. Aldob. dmi. de Principe, c. 24. *Leius Zechius, lib. 1. de Principe, cap. 6. n. 6. Bellam, lib. 1. de off. Principe Christian. cap. 13.* Raymundus Sylvestre, lib. de Principe Infante, pag. 166. & seq. unde. *Ecclesia sici, cap. 10. dicitur: Index sapiens iudicabit populum sumus, & Principatus sensati stabili erit.*

72. Restaur. Castal. tract. de imperat. q. 89. nu. 1. 6. & 11. Io. Pierius Valerian. lib. 29. de Hieroglyph. A. Egyptior. ca. de Aquila, pag. 147. & seq. Claudius Minois in commentar. ad Alciat. emblem. 33. vncip. Fabritij, in impresijs Gregorij XIII. lib. 1. tit. 2. alusio. 14. pag. 13. *Sapientia, cap. 3. Sapientiam omnia & disciplinam, qui abicit, infelix est, & vacuus est spes illorum, & labores sine fructu, & in nihil opera est vana.*

73. Aquilam pollere visu, ingenij prompti rudini & velocitati, & acuminis applica si tradit Pier. Valer. d. li. 19. fol. 141. nã sicut aquila prædam etiã valde procul distantem mira pernicitate, & celer. volatu nãciferatur, & visu ita polleat ut profundissima quæque pro præcipite, ita qui ingenij habent acumen, nihil nõ cõcipiant quantumlibet arduũ, & in terra manũ, remotum, & styli velocitate quæcumq; cõceperit allequeatur. Enoch. epigr. penult. pag. 644. Sãct. August. tract. 36. in Ioannem.

74. Mambrin. Rol. de Princ. Christ. c. 18. fol. 99. Ioan. Ant. Palazzo. de rat. Itapuz c. 12. p. 2. & p. 3. c. 16. Moncon. lib. 1. speculi Princip. Christ. c. 25. fol. 61.

75. Eneas Silij. li. 3. comment. in dict. Alphonzi Regis. Simanc. de Republ. 9. c. 16. num. 29. non videri libi homines esse qui litteras ignorarent.

76. Felin. S. n. d. in compend. hist. Neapol. c. 19. Franc. Petrarch. li. 3. rerum memorand. in Roberto Rege Sicilijs. pag. 459. & c. 101. Scipio Mæla. in vita illi. p. pag. 106. M. Ant. Geniũ. in prædicab. eccl. c. 62. n. 1. & 2. Ioan. Ant. Sumõ tein. hist. Neap. lib. 3. pag. 170. Mich. Za. pull. in eadẽ list. pag. 191. Carol. Tap. decif. 1. S. C. n. 38. Nigris in prædic. ad cap. regni. n. 24. Gramon. decif. n. 109.

77. Franc. Petrarch. li. 1. rerũ memorand. Didac. Simã. d. c. 26. n. 32. Ioan. Bot. 3. p. dictor. memorab. li. 1. pag. 507.

78. Platina. in vita Iulij. 2. Andr. Ebovẽ. in lib. sentent. pag. 116. Ioan. Bot. d. memorab. par. 1. lib. 2. pag. 13. context. c. 7. libri sapientiæ.

79. Proverb. c. 8. melior est sapientia cunctis opibus prætiosissimas, & omne considerabile non potest ei comparari. D. Cyrill. Arch. ep. Alcaãd. in ep. Theod. Imper. quæ habetur. 10. 1. Concilij Synphelni. cap. 4. pag. 11.

80. Ant. Panorm. lib. 2. dictor. factorũq; Regis Alphonzi. c. 13. & 24. Petr. Cezar. lib. 16. de Rep. c. 10. n. 4. 1. Jul. Iov. dial. de las empresas, o simbolos militares, pag. 29. Iul. Cesar. Cæsar. lib. 1. de las empresas. cap. 11. fol. 40. Moncon. lib. 1. speculi Princ. Christ. c. 25. fol. 61.

81. Plat. li. 5. de Rep. cap. penult. in princ. & lib. 6. cart. 3. in medio, & alij quos refert. Iul. Barbaran. in officina. titul. de Princip. num. 5. pag. 8.

82. Mar. Bettini in adu. iur. politice. 1. pag. 47. Philosophari Principe nihil aliud est quã ex D. i. ac recte rationis legibus subiectos si i. populo. regere. cõprobant Plato. ep. 7. Dionysij propinquis. M. Tull. in ep. ad Q. fratrem. Luc. Apulei. li. de philosoph. versat. enim. Arist. li. 2. rethorior. Aurel. Prudẽ. li. 1. contra Symmachum. Simanc. lib. 9. de Repub. c. 9. n. 1. & seq. Doctõr Franc. Moncon. lib. 1. speculi Princ. Christiani. cap. 34. Mambr. Rol. de Principe Christiani. cap. 19. fol. 100. Marius Bettini. in studio Lycæi politice. prælogo 2. n. 10. Vincent. Gramigna fantasia 1. Lx. Zech. li. 1. de Princ. c. 5. n. 6.

dã hazer del Principe sin el saber, y si el deve govarnos a todos, como no deve ser mas sabio que qualquier otro hombre de su Reyno; y si el Agula es figura y semejança del Principe, perdida la vista de la sabiduria, (73.) quien regirá sus pueblos, y a quien se deve la potestad de prohibir los males, y ordenar los bienes, regular las acciones humanas, componer la Republica, medir lo justo, y lo que no lo es, al rico y al pobre, al noble y alignoble, al poderoso y al que no lo es, y encaminar los negocios, y dar regla a los ministros, determinar las injurias, castigar las cosas mal hechas, y premiar los buenos, sino es al Principe? y como podrá executar todo esto, sino tiene la norma, regla, y compas del saber? como notõ Mambrino Rosleo. (74.)

Por lo qual Ladislao, Rey de Vngria, y Boemia, segũ referir Eneas Silvio, (75.) que fue Papa 110 II. solia dezir, que no le parecia ser hombres, los ignorantes de las letras. Roberto Rey de Napoles, que por su gran prudencia y doctrina fue reputado en su tiempo por otro Salomon, (76.) solia dezir y jurar, que las letras le erã mucho mas dulces y amadas que el Reyno, y que si de una de las dos cosas huviesse de carecer, de mejor voluntad careceria del Reyno, que de las letras; como refieren Francisco Petrarca, y Juan Bovero. (77.)

Julio Papa II. solia, y acostumbra de dezir muchas vezes, que las letras en los hombres pleyeyos, eran plata, y en los nobles oro, y en los Principes joyas. (78.)

Y así con razon le dize en los Proverbios, (79.) que es mejor la sabiduria, que todas las riquezas mas preciosas, y que todo lo, mas deseable no se puede comparar a ella.

Esto sintió bien el Rey don Alonso V. de Aragon, y Primero de Napoles, que tan adomado fue de virtudes Reales, que dexõ exemplo, no solo a los señores Reyes de su nacion, sino a los de otros Reynos, el qual, segun refieren Antonio Panormita, Paulo Iovio, y otros autores, (80.) traya por divisa y empresa un libro abierto, dando a entender, que la perfeccion del entendimiento humano consiste en el conocimiento de las ciencias, y artes liberales, de las cuales su Magestad fue tan estudioso, que solia dezir, que no avia cosa en los Reyes mas necesaria, que el conocimiento de las buenas artes, el qual no se podia tener, sino mirando y revolviendo los libros; y por esto loava en muchas maneras a Platon, (81.) que entre sus notables sentencias dexõ escrito, que los Reyes deven ser sabios, o muy amadores de sabios, y que entõn cesen los Reynos serian dichosos, quando sus Principes fuesen filosofos, que es, amassen las ciencias, o filosofassen, que es, fuesen faciles y prontos para aprenderlas. Y filosofar el Principe, como dizẽ Mario Bettini, (82.) no es otra cosa que govarnos los pueblos q̃ le estan sujetos, cõforme a las leyes de Dios, y de la buena, y derecha razón.

Y por

Y por ser tan conocida la afición, que el dicho Rey don Alonso tenia a los libros, quando su exercito dava faga a alguna Ciudad, Villa, o Lugar rebelde, ya sabia el soldado, que acertava a hallar algun Libro, que avia de traerlo, y presentarlo; y que en ninguna cosa le podian hazer tan grato servicio, porque a todos era notorio, que no avia cosa con que tanto se holgasse, como con los Libros, en tanto grado, que muchas vezes dormia con ellos debaxo de la cabecera, y quando despertava, pedia lumbré, y se ocupava en leer, diciendo: que alli aprendia el lo que convenia para si, y para la governacion acertada de sus Reynos: como observó Pedro Gregorio, y Mambrino Rosco: (83.) y quanto provecho se le figurasse al dicho Rey de la leccion de los libros, demas de lo que el confiesa, lo refieren sus Chronistas. (84.)

Refiere el mismo Antonio Panhormita, (85.) que el Rey don Alonso solia dezir, que no se podia tomar consejo mas seguro, que con los muertos: entendiendo por ellos los libros: (86.) porque muy sin passion de amor, ni temor, dicen la verdad de lo que saben, sin avergonçarse de enseñar, y reprehender a los Principes, quando traen doctrina aplicable a el mejor gobierno de sus Reynos, que no es el menor beneficio que se sigue de tener los Principes libros, y leerlos, como por autoridad de Plutarco trae Pedro Gregorio. (87.)

Preguntando una vez el Filosofo Zenon a cierto Oraculo, como en su vida refiere Diogenes Laercio, (88.) de qué manera compondria el orden de su vida, y se ajustaria a la virtud, conforme a la obligacion de su estado, para que passandola en toda justicia, pareciese bien a los Dioses, y a los hombres: Respondio, que tratando con los muertos, y vistiendo de su color, conseguiria lo que deseava; y considerando, vino a entender, que le avia, que comunicasse mucho con los libros; y lo tomó con tantas veras, que fahó uno de los varones mas nombrados de toda Grecia.

Y quan bueno sea aprender siempre, demas de lo que trae fan Augustin referido por Graciano, (89.) es singular testimonio el del Jurisconsulto Pomponio, (90.) que dixo: Yo con desso, y codicia de aprender, la qual sola razon de vida, è tenido por muy buena, y conservado hasta el año setenta y ocho de mi edad, conservando la memoria de aquella sententia, que se refiere aver dicho un Filosofo: Si tuviesse el pie en el sepulcro, no empreçaria de querer aprender algunas cosas. Compruevanlo Seneca y Valerio Maximo, con muchas razones; y Marco Tullio, que introduce a Solon, que se glorjava en sus versos, que aprendiendo algo cada dia, se hazia viejo. (91.)

Y por ser tan digno de memoria, no a parecido passar en silencio, que el mismo Rey don Alonso, no solo quiso conservar en su vida la afición a los Libros, sino mostrar despues de muerto quanto le avia sido grata su compañía; (92.) y porque siendo Virrey del Reyno de Napoles el Conde de Miranda, reconociendo el sepulcro del dicho

83. Petr. Greg. lib. 16. de Repub. cap. 10. num. 4. Mambrin. Rosco. de Principis Christi. cap. 18. pag. 96.

84. Ant. Panhormit. in d. lib. de dictis & factis Alphón. Hier. Zurita. to. 3. de sus Anales. l. 6. 15. c. 57. Ioan. de Torr. li. 25. de la filosofia moral de Principes. ca. 2. pag. 934.

85. Ant. Panhormit. lib. 3.

86. Petr. Andr. Canonherus indiscursibus politicis in Tacit. pag. 127. Laurét. Berling. in apophteg. Christian. verbo libri, pag. 375 Ioan. Franc. de Ponte de potestate Prorogis, tit. 4. §. 8. nu. 41. Gion. Botero, lib. 1. de dictis memorab. pag. 14. Cxl. Calcagnia. li. de potestate pag. 319. Ludov. Guicciard. de horis recreationis.

87. Plutar. in apophteg. Demetrii Falerij & alij Petr. Greg. li. 1. de Rep. c. 1. n. 5. Mambr. Ros. d. c. 18. pag. 96. Ioan. Botero, li. 1. dictis. memorab. verbo consigliere, pag. 14. Shep. Ambr. in dicit. polit. par. 3. pag. 184.

88. Diogen. Laert. lib. 7. in vita Zenonis. Ioan. de Torr. li. 25. philosophia moralis Princ. c. 1. Theat. vitæ humanæ, vol. 2. li. 3. pag. 389.

89. D. August. ad Auxilium Episc. ep. 75. relatus, in cap. si habes 24. q. 3. tex. ubi gl. in c. nullus Episc. 38. distin.

90. L. 1. ad Lulian. 20. ff. de fidei commiss. libet ibi: Nam ego discendi cupiditate quæ solum vivendi rationem optimam in elonavi, & septuagesimum annuum ætatis duxi, memoriam suam sententiam quam dixisset, ferat. Etsi alteram potestatem habere, non pigeat aliquid ad discere. Ant. August. li. 1. emendat. iuris civilis, ca. 8. Simao. de Rep. lib. 2. c. 26. n. 55. Vdalic. Zafius, in l. 2. nu. 77. ff. de origine iuris, & D. August. ad Hieron. dicebat nullam libi ætatem ireram ad discendum videri.

91. Seneca, lib. 7. epist. 77. Valer. Maximi. li. 8. cap. 7. M. Tull. de senectute, n. 20. Paul. Manutii in adagio senectio multa ad discens, pag. 505.

92. Ioan. Bapt. de Thoro, in additionib. ad Ioan. Franc. de Ponte, tract. de potestate Prorogis Neap. tit. 4. §. 8. n. 51.

Rey, para que esas bestias se colocasen en lugar mas decente y ensalzado, en la Sacristia del Monasterio Real de Santo Domingo, se halló en su sepulchro un libro, con que quiso ser sepultado, como es verisimil; para conservar aú despues de la muerte, el amor de la sabiduria: de la qual son tan loados los Principes; (93.) porque en ellos particularmente se requiere: de que es buen exemplo el que trae Iuan Botero (94.) de Alcamo, que fue un personaje Ingles de altissima doctrina: al qual Carlo Magno dio cuydado de ordenar, y dar regla a la Vniversidad de Paris, y lo amava, y estimava tanto, que lo llamava sus delicias. Los Elefantes, aunque no sepan nadar, (95.) pero aman las riberas del mar, y de los rios, (96.) y así los Principes, que no tuvieren letras, todavia merecen alabanza, y aprecio, si se deleytan de la pratica, y conversacion de hombres de letras; ni es agena la comparacion del Rey, y del Elefante: por cuyo simulacro los Egyptios significavan al hombre Rey, como dize Pterio Valeriano, (97) porq̃ la misma naturaleza con proprias fuerzas, fortaleció bien al Elefante, y le añadió ornamentos propios de los Reyes, instinto, y virtudes Reales entre los demas animales brutos, siendo symbolo del justo y moderado imperio, y de la manifestumbre y clemencia.

Iuan Pedro Cermenaro. (98.) dixo, que no avia pestilencia mas grave para los Reynos, y Republicas, que la ignorancia: porque quando esta tiene el dominio y imperio en los pueblos, así algunas vezes conmueve con furor los animos de los hombres, que totalmente se apartan de la razon, y la despiden, y sin curar de los pactos, convenciones, y leyes, se guían por solo su arbitrio y antojo, con ignorancia, e impericia de las cosas que tienen de hazerle acereadamente, y vienen a hazerle enemigos de las Artes, y ciencias que ignoran, como por autoridad de Boecio, lo tiene Lucas de Penna. (99.) Marco Tulli, (100.) Principe de la eloquencia Romana, fue tan aficionado a los libros, que los estimó sobre las demas cosas; y escribiendo a Attico su intimo amigo ausente, le pidió, que ordenasse a sus criados, que le dexassen servir de sus libros, como si estuviera presente, previniendole, que los conservasse, y no los ofreciesse a otro, afirmando, que si llegasse a conseguirlos, se reputara por mas rico que Crasso, y despreciaria todos los pueblos y prados.

Iuan Carrasio, (101.) de cuya doctrina, y erudicion casto testi monio bastante sus obras, dixo, que se imponia dafno, y pena grave, al que aviendo puesto su diligencia, y cuydado en los estudios civiles, y las demas disciplinas, se le vedava el consuelo de los libros y estudios; porque como, segun dixo Plinio, (102.) al varon estudioso, todo el consuelo y folaz de la vida le venga de los estudios, y al desseo de vivir sigan todas las cosas, se las quitaria, el que le quitasse los libros verdaderos amigos; porque como las lerras, segun Aristoteles (103.) solia dezir, entre las cosas prosperas son ornamento, y entre

91. Cassan. in cathal. gloriz mundi, 5. par. consider. 10. Paris de Puteo, tract. de Synjicatu, verbo Rex autem, n. 15.

94. Ioan. Boter. 2. par. dictor. menorab. lib. 1. pag. 189.

95. Aelianus, lib. 4. de histor. animal. c. 30.
96. Aristot. 10. 2. lib. 9. de histor. animal. cap. 46. Aelian. d. lib. 4. cap. 23.

97. Pier. Valer. lib. 2. de hieroglif. Aegyptior. in princip. verbo Rex, fol. 17. & 20
98. Ioan. Perr. Cermenat. in rapsodia de recta regni administratione, c. 17. pag. 183. dicens: Nulla pestis grauius est regni, rebusque publicis, quam ignorantia, nam quã in populos hæc dominatur, animus hominum furor sic interdum exagitat, ut rationi penitus vale dicat. Nihil pacis conuentiones, aut leges curat, sus tantum fertur arbitrio, benegerendarum rerum insula, atque ignota.

99. Lucas de Penna, in proemio cõment. ad tres libros Codicis, num. 23.

100. M. Tull. lib. 2. epist. 6. ad Atticum. Itaque aut libris me delecto, quorum habeo Anty sepium epiano. & lib. 4. epist. 4. & eodem libro, epist. 13. Velim dominum ad tuas scribas, ut mihi libros tui præstent, non secus ac si ipse ad esset, cum ceteri tui Parranis essent mihi vicem dum quibusdam rebus ex ipsi libricid eos quos in manibus habeo quos ut ipse valde tibi præbado, lib. 1. epist. 3. lib. 2. tuos conserua, et neli desperare eos tuos fatere posse, quod si assiguar supero Crassum diuicijs, atque omnino vito, et præta caute. 10. & epist. 9. libris vero tuos caue cuiquã tradas, nobis eos, quemadmodum scribis, conserua, summum in eorum studium tenet, si eut edium iam ceterarum rerum: & ep. 8. Bibliothecam tuam caue cuiquã despicies, quousvis aream amatorem inuenturi, nã ego omnino meas vindictioles eis refero, ad illud sustulium sensulius parem. Marth. Timp. in speculo boni magistratus, signo 24. num. 7.

101. Ioan. Corras, lib. 7. Miscellan. iuris civilis, cap. 19. num. 1.

102. Plin. 2. lib. 8. epist. 19. omne studio, ex studijs solatium, & vitæ solamen, & vivendi desiderium sequitur. Nihilque tam letum quod letatis non sit letium, nihil tam triste, quod non per bar sit minus triste.

103. Aristot. apud Diogen. Laert. in vita illius, pag. 193.

las adversas refugio, de todo consuelo son vistos ser privados, no solo los hombres doctos, sino los estudiosos: a los cuales puestos en custodia, o prision, se les prohibiesen los estudios: el qual genero de pena antiguamente fue dado a algunos, como muestran las palabras de Suetonio Tranquillo, (104.) quando dixo, que en tiempo del Emperador Tiberio a algunos puestos en prision, no solo se quitó el consuelo de estudiar, sino tambien el uso de hablar, y conversar. a lo qual no es de semejante y extraño aquel genero de pena q̄ se solia imponer interdiziendo, y prohibiendo la abogacia y asistencia a los Tribunales. (105.)

Tomas Moro, unico lustre y ornamento de la ingrata Britannia, encerrado en carcel y prision, por aver dissentido de los impios decretos de Henrico VIII. passava todos los dias en rebolver los escritos de varones pios y Catolicos; Invidiolo el mal Rey, y mandó, que le quitassen todos los libros: pero el cerradas las ventanas, solamente ocupava en Dios sus pensamientos. Y preguntandole uno, como estava así en tinieblas, respondió: Que quereys que haga? no sabeys, que quitadas las mercaderias, se deve cerrar la tienda, o oficina: llamava a los libros mercaderias; porque con ellos, y por medio suyo, compramos, y mercanciamos qualesquier dignidades, y honores, como observaron Tomas Stapletono, y Laurencio Beierlinck. (106.)

Guillermo Budeo, (107.) Autor de grande erudicion y doctrina, para probar la estimacion, y aprecio en que las artes eran tenidas antiguamente, no solo en Roma, sino en Afsia, y que eran causa de enriquezer a los profesores de ellas, lo muestra con autoridades, y la primera de Suetonio Traquillo, en la vida de Vespaliano, (108.) que mostrando su liberalidad y magnificencia, favoreció mucho los ingenios y artes, fue el primero, que de las rentas fícales constituyó cada año a los retóricos oradores, Latinos y Griegos, centenares de salario: y a los poetas aventajados, y artifices, los conduxo con premios: y añade Budeo, que las centenas annuas, no importaron menos de dos mil y quinientos aureos: y que si en su tiempo se leyeran en los libros de razon del Principe, que se hazen cada año, averse gastado nombradamente, no solo con uno, sino con todos los hombres de letras, se podria tener por cierto genero de maravilla, o prodigio.

Es muy digno de ponderacion lo que trae Ernesto Cothmano, (109.) para probar, que quando faltan las demas cosas, permanecen las letras, que nuestra dignidad depende de ellas, por solas y unicas, que en las cosas humanas tienen firmeza, y en esto no tienen compañero, ni le reconocen; mudanse los Imperios, caen los Reynos, tienen fatales fines las ciudades, y sin parecer están las letras, y lo que mas es, que solas ellas nos dizen el modo como fueron constituydos los Imperios, transferidos los Reynos, y las ciudades mudaron poseedores: lo qual

104. Suet. Tranquil. in vita Tiberij, ca. 61. *quibusdam inquit, cuiusmodi traditis, non modo studendi solatium ademptum, sed etiam sermonis, et colloquij vjua.*

105. l. moris 9. in principio, & f. l. ff. de pœnis, l. 1. §. fin. ff. de off. prælecti Verbi. l. 7 tit. 6. par. 3 ubi Greg. Lopez. gl. 10. l. 4 tit. 11. par. 7. ubi gl. 11. Pho. 2. lib. 5. ep. 14. Valerian. & ibi Ioan. Maria Cattanæus in comment.

106. Thom. Stapleton. in vita Thomæ Mori. Nicol. Sander, lib. 1. de schismate Anglicano. Laurêt. Beierlinck. in apopthegmar. Christianor. pag. 176. Ioan. Botero, li. 1. de detti memor. pag. 105. 107. Budæus, lib. 2. de Atic, & eius partibus, pag. 196.

108. Sueton. Tranquil. in vita Vespaliani, cap. 17. & 18. *Ingenia inquit, et artes vel maxime sicut, prius è sibus Latinis, grecisq. rhetoribus, annua centena constituit, et istos sicut poetas, nec non artifices coemiss.* Simanc. lib. 9. de Repub. cap. 26. num. 6. Annæ. Robert. lib. 3. rerum iudicata, cap. 3.

109. Ernestus Cothmanus, consil. 1. Academicum. num. 375.

110. Iosias Simbler. in epist. nuncupatoria
quæ est in principio Bibliothecæ Ges-
nerij. Doct. Franc. Monac. lib. 1. cap.
tuli Principis Christiani. cap. 55.

111. Salvian. lib. 7. de Providentia Dei, di-
cens: *O pie Dominus, Saluator bone, quanti
essicant per te studia dissipatipes, que nu-
tari possent vicia natura, sicut ab illis silis-
cet immutata sunt. Tac ob. Bornit. in pre-
cilio. polit. lib. 2. de Rep. conservanda,
cap. de scholis, & cap. sequen. de doct.
cap. 2. Fab. Albergat. lib. 1. de Repub.
regia, cap. 14.*

112. Just. Lipscontra Dialogistam, de una
religione. *Interitum scientiã, non isto
nihil notet. Illigioni, inquit, iustitia, sed etiam
plurimã prædixi, si qui eam adiderit, sic vir-
tutibus illustrat, & veritate sapientior.*

113. Abbas Hispanhementis de scriptorib.
eccl. list. pag. 366. Chron. Chronor.
sexta ætate, fol. 151. Leonar. Coquæus
in antimorneo. to. 2. pag. 286. Aneas
Silius, in hist. Europæ pag. 452. ca-
53. in fin. August. Eugub. lib. 2. de pe-
renni philo sophia, c. 16. Baron. t. 5. an-
nal. in fin. de Ruthenis a sede Apostol.
receptis, no 14. Theat. vite humanæ.
vol. 21. lib. 2.

114. Petr. Justin. lib. 8. hist. Venetæ, pag.
213. & seq. dicens, prout & Ang. Roc-
ca refert in append. pag. 388. Illustri-
mo, & invictissimo Principi Christofophi
Mauro Duci Veneto, & inclito Sena-
tu, Bessario Nicenus Car. in ali. S.

*Equidem semper à tenera fœ, pueritipæ æta-
te, inuicem meam laborem, omnem operam, in
eam, studiumque adhibui, ut quicunque pos-
sunt libros in omni disciplinam congerere, com-
parere, propter quod non modo plerique &
pauca, & adulescent manu mea conferis, sed
quicquid præcipua pars interim singulitas
seperare potuit, in his commendat absumpsi,
nullam enim magis dignam, atque puerilem
supellectilem, nullam utilitatem præstantio-
remque thesaurum parari mihi posse excipiti-
m ab un: quippe qui pleni sunt libri moribus,
pleni legibus, pleni religione, pietate, civitate,
sæculari, loquuntur nobilissimum, docent uni, in se
traunt, consolantur, resque à memoria nos-
tra remittunt, quasi presentis nobis ta bi-
bent, & ante oculos ponunt, tanta est eorum
potestas, tanta dignitas, tanta sinceritas, tan-
tum denique nunt, ut nisi libri forent, videret
omnes effectum, atque in doctis, nulli se præ-
teritiam retinere attentam, nullam excep-
tionem, nullam denique ipsi benevolentiam, nec
divinam r-rum cognitionem habentiam:
eodemque vna que hominum corpora ceteri
git, etiam nomina obtinet. Quamvis autem
huic rei vto semper animi incumberem, arde-
ntiori tã studio post Græcæ excidit, & dessem
dum, prænoti captivitate in persequendis
libris Græci, omnes meos viros, inuicem cur-
ram, omnem operam, facultatem, indultum
que consumpsi, verèbim enim & vehementer
sistimè formidabam, ut non ceteris rebus tot*

qual non pudierat hazer, sino fueran inmortales.

Y así Iosias Simblero, (110.) dixo con mucha razon,
que al cuydado, y oficio de los Principes pertenece,
que se hagan librerias publicas en sus Reynos; y que las
que huviere se conserven, y aumenten: si ya no pensaren
algunos (con notorio error) ser ageno del Principe el
cuydado de la religion y letras: porque como la religion
sin letras, no se puede comodamente adquirir, ni defen-
der, ni las letras florecer sin libros: lo uno, ni lo otro, se
puede conservar, ni transmitir a los sucesores, sino se
tiene mucho cuydado de las librerias: porque con ellas
la erudicion y piedad, que son mas necessarias a los hom-
bres, que el fuego y agua con que viven, se conservan, y
perecen sin ellas.

Bien sintió esto el santo varon Salviano, (111.) Arçobif-
po de Marsella, diziendo: O piadoso Señor, o Salvador
bueno, quanto obran por ti los estudios de la disciplina:
por los quales se pueden mudar los vicios de natura-
za, como verdaderamente se an mudado por ellos. Com-
pruehalo Justo Lypio, (112.) afirmando, q la ciencia de las
Letras, no solo no daña nada a la religion y justicia, sino
que les aprovecha mucho, si el que las aprendiere estu-
viere mas instruydo en las virtudes, y fuere mas sabio en
la verdad.

Bessario, varo insignie, de nació Griego, Cardenal de la
santa Iglesia Romana, vulgarmente llamado Niceno:
del qual y sus escritos, hizo mención el Abbad Hispanhe-
mente, que otros nombran Trithemmo, (113.) fue Patri-
arca de Constantiнопла, doctissimo en todo, gran Fi-
lososo, orador en ambas lenguas, Griega, y Latina, que
no fue segúdo a ninguno otro: y fundó en Venecia aque-
lla insignie libreria muy adornada, y cumplida de mu-
chos libros, anti Griegos, como Latinos: a la qual fue
prefecto, con no pequeño stipendio Marco Antonio Sa-
bellico, varon doctissimo, hizo donacion de sus libros al
Serenissimo Duque, y Republica de Venecia, por una
carta escrita desde los Baños de Viterbo, a vltimo de
Mayo de M. CCCC. LXVIII. que la refiere Pedro Jus-
tiniano: (114.) y como cosa de elegantissimo estilo, y que
se confiere la memoria de ello, no le tenido por ageno
de este discurso, inferirla en el, y dize así.

Al Ilustrissimo y Invictissimo Principe Christoforo
Mauro, Duque de Venecia, y al inclito Senado Bessario
Cardenal Niceno, salud.

Ciertamente, que siempre casi desde la tierna, y pue-
ril edad, puse todo mi trabajo, toda mi diligencia, cuy-
dado y estudio, en comprar, y juntar todos los libros
que podia en todo genero de disciplinas: por lo qual
siendo muchacho, y manco, no solo escrivi muchos de
ellos de mi propia mano: pero qualquier poco dinero,
que con la templança, y parsimonia podia y ahorrando,
y tener reservado, lo gaste en comprarlos, porque juzga-
va, que ninguna mas digna, ni mas esclarecida alija, y
ningun mas util, ni mas precioso tesoro podia aparejar-
me,

me, por estar los libros llenos de documentos morales, llenos de leyes, llenos de religion: viven, conversan, hablan con nosotros, nos enseñan, instruyen, y consuelan; y las cosas mas remotas de nuestra memoria, casi presentes nos las muestran, y ponen delante de los ojos, tanta es su potencia, dignidad, y magestad: tanta finalmente su deidad, que si no viera libros, todos fuéramos rudos, y sin doctrina, y casi no tuvieramos memoria alguna de las cosas pasadas, ningún exemplo: y finalmente ningún conocimiento de las cosas humanas, ni divinas, y la misma urna sepulcral, que cubriera los cuerpos de los hombres, tambien sepultura sus nombres. Y aunque a esto en todo tiempo, y de todo mi animo me ayva aplicado: pero con mas ardiente estudio y diligencia, despues de la cayda y destruycion de Grecia, y llorosa, y lamentable captividad de Constantinopla. En buscar los libros Griegos, todas mis fuerzas, y todo mi cuidado, toda mi sollicitud, posibilidad, e industria las empleé. Rezelava, y aun temia mucho no succediesse, que con las demas cosas, tantos, y tan excelentes libros, sudores, y vigiliass de tan insignes varones, y tantas lumbreras de la redondez de la tierra, en breve tiempo pelgrassen y pereciesen, como en tiempo pasado hizimos, y tuvimos tan grande perdida, que de dozientos y veynete mil libros que Plutarco refiere aver avido en la libreria de Apamo, apenas avia quedado mil en nuestra edad: procuramos pues, quando pudimos, no tanto recoger muchos libros, quanto los mejores: mas como muy de ordinario revolviess esto en mi animo, me parecia satisfazer poco a mi desseo, si juntamente no proveyess, que los libros que avia juntado con tanto estudio, y trabajo, viviendo yo, fueren colocados en manera tal, que aun despues de muerto no se pudiesen disipar, ni enagenar, sino que juntos en algun lugar seguro, y acomodado, se conservassen para comun utilidad de todos, ansi Griegos, como Latinos; y pensando yo en esto, y considerando en mi animo muchas Ciudades de Italia, finalmente sola vuestra inclita y amplissima ciudad, me ocurrió: en la qual totalmente se quietasse mi animo. Primeramente no veia, que lugar pudiesse elegir mas seguro, que aquel que se rige con equidad, es tenido de las leyes, y se gobierna con integridad y sabiduria, donde está el domicilio de la virtud, continéncia, gravedad, justicia, y fee, donde el imperio, ansi como muy grande, y amplissimo, ansi es y qual, y moderado: los animos libres en consultar, no sujetos a deleyte antojo, ni delirio, donde los prudentes tienen el gobierno del Imperio, y los buenos son preferidos a los malos, y olvidados de las comodidades particulares, procuran con unanime consentimiento, y suma integridad, todo el cuerpo de la Republica, de que se deve esperar, que vuestra Ciudad (como desiamos) que cada dia mas en fuerças, y en nombre, se yrá estendiendo, y dilatando: demas dello entendia, que ningún lugar podia ser elegido de mi mas comodo, ni a proposito,

excelléntissimi libri, tot sum morum virtutum sudores, atque vigilie, tot lumina oibis terra brevis tempore periculatur, atque perirent, quemadmodum in superius tempore tantam incertam fecimus: ne ex ducentis viginti milibus libraru, 320. Plutarbus in bibliotheca Apami fuisse refert, 200. mille atque infra superstit, conati autem sumus, quantum in nobis fuit, nonnulla in vulgatis, quam optatissimos libros colligere. Ceterum quoniam hac reate sapere repetere, cum puerum desidero meo satisficisse videretur, nisi prius providerem, et vi libri, quo tanto studio, ac labore collegeram, me vix ita collocaretur, ut etiam defuncto dissipari, alienarique non possent, sed in loco aliquo tuto simul, ac commo ad communi omnium tam Græcorum, quam Latinorum utilitate conservarentur: His igitur cogitantibus, multa que Italia videri animo volueris, sola tandem vestra inclite, atque amplissima Civitas occurrit, in qua admodum metus eius ne ex parte conquiescit. Primi enim non videtur, quem locum eligere tutiore possim, quam eam qui equitate regitur, legibus tenetur, integritate, ac severitate gubernatur, ubi virtutis, continentie, gravitatis, justitie, fidei, domatium est, ubi imperium, vi maximum est, sig. amplissimum, ita equabile, et moderatum, animi in sollicitudo liberi, nulli libidini nulli delicto obnoxii, proventus imperii deo tenent, et boni mali præsertim, ac peccatorum commo horum etiam, totum corpus hæc præ unanimi consensu, et summe integritate procurant, ex quo sperandum est, simul et vestram (quod optamus) in die magis et videri, et non propecuratur. De his intelligemus, nullum locum à me eligi possi commodiorem, ac vestris præsertim hominibus aptiorem, quam eam in civitatem vestram, omnes scilicet totius orbis virtutes maxime confluent, cum præcipue Græci, qui è suis proximis manibus venientes vestris plurimum imitantur, et prætere nos sumus in civitate de divitiis, et ad vestram ipsam libere, quasi alterum Bizantium introire videantur: post hæc quæso si poterat hoc beneficium à nobis in vestris bonis, quam opus est bonis, quibus ego multis civis beneficii deum esse, obstititque spero? et in civitate, quam vobis subingit Græci) pro patria elegerim, et in quam sitis à vobis, atque honorificentissimi recepti sumus? Itaque consilium mortalitatis meæ, et in graviter teni iam etatem, dicitur, quibus assurgit mor, vestri, et cetera que ruerie possunt considerans, amens libere virtutis lingue se crassissime ad Beati Marci, vestra inclite Civitatis deo dedit, atque dicitur, sentiens talem me animum, et excellentiam vestre, et gratia dicit meæ, et quoniam mihi commo esse valuisse, patria decessit, et deo, ac liberi posterique vestri, qui me virtute ac sapientia vestra, multique in me beneficii ad antior, de litum, ubi in quibus bonis modis laborum meorum in primis virtutis, dicitur, utroque capitio debent ceteri, qui bonarū

artium studiosi erunt, vestra causa sapient: Quae propter & donationem ipsam, & librorum indicem, & Pontificis Maximi decretum, ad vestras Excellencias mittimus, praecantes Deum vt Repub. Vestrae cunctis saluiter, bene prosperaque eueniant, & pacem habeat, tranquillitatem, acium concordiamque perpetuam. Valeant Excellenciae Vestrae saluiter ex Balneis Viterbiensibus. Anno d. N. M. CCCC. LXXVIII. pridie Kalendas Iulias.

sito, mayormente para los hombres de nuestra nacion porque como a vuestra Ciudad concurren casi todas las naciones del mundo, y principalmente los Griegos, que viniendo navegando de sus Provincias, se detienen mucho en Venecia, y por la conjuncion con que estan con nosotros unidos, aviedo aportado a vuestra Ciudad, sea vistos entrar, como en otra Constantinopla. Despues de estas cosas, como podia este beneficio por nosotros mas honestamente colocarse, que en aquellos hombres, a quien yo me hallo obligado, por muchos beneficios, que me an hecho: y en Ciudad, la qual sojuzgada la Grecia, yo la elegi por propia patria: y en la qual admitido por vosotros, y con mucho honor fuy recebido? Y anfi considerado mi mortalidad, y mi mucha y cargada edad, y diversas enfermedades, de que soy asigido, y las demas cosas que me podian suceder, todos los libros de ambas lenguas los di en don, y dedique a la sacratissima casa de san Marcos de vuestra inclita Ciudad, sintiendo tal animo en mi, y mi agradecimiento a vuestra Excelencia, que quisistis comunicarme la Ciudad, como a patria la reconociese, para que vosotros, y vuestros hijos y sucesores, que con vuestra virtud y sabiduria, aumentado me aveys con muchos beneficios, y teneyis dedicado, y obligado, recibays estos colmados, y diuturnos frutos de mis trabajos; y de aqui adelante los demas que fueren estudiosos de buenas disciplinas, los conifigan por causa vuestra. Por lo qual, esta donacion, y el Indice dellos, y el decreto del Pontifice Maximo, los cambiamos a vuestras excellencias, rogando a Dios, que a vuestra Republica sucedan todas las cosas bien, felice, y prosperamente, y que tenga paz, tranquilidad, descanso, y concordia perpetua. vuestras Excellencias tengan felicidad. De los Baños de Viterbo, año de la salud. M. CCCC. LXXVIII. vn dia antes de las Kalendas de Iunio.

Quanto importa la leccion de los buenos libros, nos dà buen testimonio san Iuan Chrysostomo, (115.) tratando de aquel Eunuco, Mayordomo mayor de la Reyna Candace, de quien se haze mencion en los Aetos de los Apostoles, capitulo octauo, que leyendo las profecias de Isaias, y dandose las a entender san Felipe, fue causa de su conversion y bautismo. Viene a dezir: Advertid, este era Eunuco, y Barbaro, que ambas cosas bastavan para hazerle muy negligente, y a esto se juntava la grandeza de su dignidad, y abundancia de riquezas. Añadese, que yva de camino, y en un coche, y que a quien camina de este modo, no es cosa facil tener atencion a lo que lee: antes muy molesto, y todavia el desseo, y grande estudio, quitando de por medio todos los obstaculos, le retenia en la leccion de que tanto fruto se le siguiò.

Y por estas, y otras razones Fabio Albergati (116.) dice, que las letras son modelo, que importa mucho a nuestra vida; porque con el medio de ellas se viene en conocimiento de muchas cosas, q̄ aprovechan en el gouerno particular, y publico, en tãto grado, q̄ Marco Tulio (117.)

115. D. Chrysost. to. 1. ho. 35. Genes. dicit: Ecce hic Eunuclus, & barbarus erat, quae vt itaque ad reddendum negligentiorum sufficiebat, & ad hanc dignitatis amplitudinem, & quam abundantiam, addebat, & in itinere erat, & curru feruabat, hoc nimis modo itersa scienti non est facile lectioni esse attentum, imò valde molestum, attonem desiderium, & vigeni studium omnia obstatula è medio auferent in lectione retinebat. Ioan. de Torr. lib. 25. philosophicæ moralis Principum, cap. 2. p. 28. 233.

116. Fab. Albergati. lib. 9. de Rep. c. 5. pag. 311. Petr. Greg. li. 16. de Rep. c. 7. in principio. Ioan. Petr. Cermen. in rapidia de rectori regni administ. cap. 17.

117. M. Tul. in paradoxis, pag. 417. Omnes sapientes in liberos esse, & stultos in omnes feruos.

vino a decir, que todos los Sabios eran libres, y todos los ignorantes siervos: y así de tiempos muy antiguos fue obra de Reyes y Principes muy poderosos, junta de librerías, que fuesen como ciertos castillos y armerías de la sabiduría. Y de mas de lo que leemos en la sagrada Escritura, que Neemias (118.) puso gran diligencia en hazer una insigne Librería de los libros sagrados, recogidos de todas las Regiones, en que estaban esparcidos, y derramados; y los libros de los Profetas, y de David, y de las cartas de los Reyes, y de los Donarios, que tratava de las cosas que David, y otros Reyes y Principes avian dedicado a Dios; y mandado, que perpetuamente se conservasen en el sagrario y tesoros.

Acerca de los Caldeos en Babylonia, (118.) y despues de los Persas (cuyo Imperio fue muy grande) la Librería Susiana, fue muy celebre: de la qual hizo mencion Metasthenes; y esta es verisimil averse hecho por consejo del sapientísimo Profeta Daniel: cuya autoridad, aunque en captividad, fue muy grande, acerca de los Reyes de Caldea, y Persia, segun se refiere en el libro de Daniel.

De Esdras, (119.) tambien es nororio el cuydado que puso, no solo en recoger los libros sagrados, ansí de su patria, como de la sabiduría de otras naciones peregrinas, a exemplo, è imitacion de los Reyes de Persia, cuya Librería estava construyda en Babylonia, a que pertenecen sus anales y historias, de que trata el libro de Ester. (120.)

Y Judas Machabeo (121.) reparó la Librería que avia juntado Neemias, teniendo particular cuydado en ello, y señaladamente quanto a los libros sagrados, que Ephanes con todo estudio avia resuelto, y procurado borrarlos, y perderlos.

En Grecia, Pisistrato (122.) fue el primero de todos, que en Atenas dio orden que viesse Librería, y publicamente se leyessen los libros de las disciplinas, y artes liberales: y despues de ello, los mismos Atenienses con mayor estudio y cuydado, aumentaron el numero de los libros. Aunque Xerxes, apoderandose de Atenas, y abrafando la Ciudad, excepta el Alcazar, quitò, y lleuò a los Persas toda aquella cantidad de libros: pero despues de muchos siglos, el Rey Seleuco (a quien nombraron Nicanor) tuvo cuydado, que todos los dichos libros se bolviesse, y restituyessen a Atenas.

Pero entre otras, la mas celebre y copiosa Librería fue la que juntó en Egypto el Rey Ptholomeo Filadelfo, por industria, y diligencia de Demetrio Phalereo, que segun dize el Cardenal Cesar Baronio, (123.) fue colocada en el Templo de Serapis.

Y aunque varian los autores en el numero de los libros que tenia; porque Epifanio (124.) dixo serian cinquenta y quatro mil y ochocientos, pocos mas, o menos, san Isidoro setenta mil, Georgio Cedreno cien mil: pero Flavio Iosepho, a quien sigue Triculfo, afirma, que preguntando Ptholomeo a Demetrio, quantos libros

118. 2. lib. Machab. ca. 2. vers. 11. Augusti
Tornell. anno mundi 3610. n. 18. pag.
231. Salian. to. 5. annal. in cor. anno mū
di 3611. n. 6. Petr. Gre. d. c. 7. n. 4. Thea
trū vitæ humanæ. vol. 21. li. 3. pag. 186.
118. Angel. Rocca in append. biblioth. Va
ticane. pag. 354. D. Anon. i. t. p. Chroni
cor. tit. 4. c. 1. 2. in fin. theatrum vi
tæ humanæ. vol. 21. li. 3. pag. 186. col. 2
Mutius Panfa de bibliot. Vatic. 3. par.
disc. 1. de la librería de Caldei in Bibli
onia. pag. 214. Franc. Monçon. Ji. 1. i. p
culi Principis Christiani. ca. 35. fol. 80.
119. Etdra. li. 1. c. 5. vers. 17. & c. 6. & li. 3.
Esdræ. c. 6. vers. 21. & 23. Mutius Pan
fa. de bibliot. vatic. 3. par. disc. 5. Petr.
Greg. 3. c. 7. n. 4. Franc. Monçon. lib. 1
speculi Princ. Christ. c. 35. fol. 82. Bris
son. li. 1. de regno Periar. pag. 142. S. Isi
dor. Hist. lib. 7. etymol. c. 3. Ang. Roc
ca de bibliot. vaticæ. pag. 43. 52. 90. &
384. in append. Mut. Panfa. supra 2. p.
disc. 5. Chron. Chron. cor. mundi. 5. p.
fol. 69. Theat. vitæ humanæ. vbi proxi
me. col. 1. Euseb. Cæsar. li. 5. eccles. hist.
c. 8. Niceph. lib. 4. c. 14. Vincent. lib. 4.
cap. 47. Clemens. lib. 1. itomar. Iacob.
Middendor. lib. 2. de academijs. pag. 80.
Petr. Crinit. li. 25. de honesta vitæ. c. 3.
120. Ester. c. 2. vers. 21. & ca. 6. Barnab.
Brisson. lib. 1. de regno Periar. pag. 142
Ioseph. de antiq. Judæi. lib. 11. c. 6. Ioan
de Torr. li. 25. philo soph. moralis. ca. 1.
121. Li. 2. Macab. c. 2. vers. 14. August. Ter
nellius in Chronologia anno mundi,
3890. num. 12. Salianus. to. 6. annal. an
no 3910. num. 11.
122. Agellius. li. 6. noctium Atticarum. c. 1
vlt. Athen. li. 1. Dipnosophistarum. c. 1
non multo post principium. Alexand.
ab Alexandro. li. 2. diern. genial. c. 30.
vbi Andr. Tiraquel. S. Hist. li. 6. etymo
logiar. c. 3. Petr. Mex. li. 3. Sylvæ variat
lection. c. 3. Ioan. Tor. li. 25. philo soph.
moral. c. 1. Mut. Panfa de bibliot. var.
3. p. disc. 3. Petr. Sanc. in hist. philo soph
icæ & morali. in vita Alexand. Mag.
3. 6. fol. 154. Meth. Tim. in speculo
boni magistrat. fig. 24. Polid. Virgil.
li. 2. de inventorib. rerum. c. 7. Lel. Bis
ciola. to. 1. horarum subcelsivar. lib. 15
c. 4. pag. 1093. Angel. Rocca de bibliot.
vatic. pag. 46. Theat. vitæ humanæ. d.
lib. 3. vol. 21. pag. 1416. Middendor. de
academ. li. 2. pag. 184. Lips. de bibl. c. 3.
123. Baron. to. 2. anno Cristi 231. n. 33. pag.
261. Monçon supra c. 35. fol. 82. Capac.
li. de Principe. auvertimen. 126. Steph.
Ambrin. disc. polit. p. 3. pag. 283. & seq.
124. Epiphani. de ponderib. & mensur. S.
Isidor. li. 6. etim. c. 3. Georg. Cedren.
in cõp. hist. li. 22. pag. 114. Flav. Ioseph.
antiquita Iudaic. to. 2. li. 12. c. 2. Euseb.
Cæsar. li. 8. de prepar. Evang. c. 1. Paul.
Oros. li. 6. c. 10. Sim. Maiol. diern.
canicul. pag. 422. Ioan. Neudler. chro
nogra. generat. 58. fol. 142. Mut. Panfa.
d. 3. p. disc. 4. Lips. syntagm. de bibl. c.

125. Plin. li. 35. naturalis histor. c. 2. Agel. li. 6. nocti. A. tie. c. 17. Plut. in vita. C. Iulij Cesar. Alexand. ab Alex. li. 1. dier. genial. c. 2. & li. 2. c. 30. vbi Tiraz. S. Iuf. 10. Mart. lib. admonitionis gentium in tempore loa. Pico. Mirandul. to. 2. pag. 336. Pau. Orof. li. 6. c. 19. & 20. Niceph. Calixt. lib. 4. eccles. hist. ca. 14. Ammia. Marcel. li. 12. Hector Pinto, 2. p. dial. 2. c. 5. Petr. Mex. li. 3. Silv. c. 3. Mur. Panfa, d. 3. p. difo. 4. Petr. Sanch. vbi supra. Ni col. Causin. in paralelo xeloen. sacrae & profan. lib. 3. c. 12. Timp. d. signo 24. Georg. Cedren. in comp. hist. pag. 136. Dion. Cass. li. 42. Paul. Orof. lib. 6. c. 15 & 20. Pineda in monarch. eccles. lib. 7. ca. 28. n. 4. Polid. Virgil. d. ca. 7. Lælius Bificiola. d. cap. 4.
126. S. Iustini Philoloph. & martyr. in admo. nit. gent. interprete Ioan. Pico M. rã dul. 2. 1. pag. 136. Idem ricus, to. 1. in apolog. pag. 172. Niceph. Calixt. l. 4. c. 14. Hect. Pinto. d. c. 5. Cedren. d. pag. 136. Ioan. Zonar. to. 1. annal. pag. 25. Marfil. Ficin. lib. de Christ. religion. c. 36. pag. 75. S. August. l. b. 18. de Civit. Dei. c. 42. Petr. Sanch. in hist. moral. & philoloph. 2. p. in vita Alexand. M. 5. 6. pa. 155. Petrar. li. 1. de remed. vtriusque fortunæ. dial. 43. Angei. Rocca, de biblioth. vatic. pag. 47. Ioan. Naucler. in chronogr. generat. 58. fol. 142. vol. 1. Theat. vitæ humanæ. lib. 3. vol. 2. pag. 387. Euseb. Cæsar. hist. eccles. li. 5. c. 8. Petr. Crinit. li. 25. de honesta discip. c. 3. Pier. Valer. li. 18. de hierog. fol. 132. Mõ gon. li. 1. speculi Princ. Christ. ca. 55. & 89. Iust. Lips. d. c. 2. Constant. Casaro in apolog. pag. 91.
127. Flav. Ioseph. d. li. 12. c. 1. Euseb. Cæsar. d. lib. 8. cap. 1. Franc. Monçon. lib. 1. spe culi Princip. Christ. c. 35. fol. 81. & 83.
128. Senec. de tranquill. vitæ. li. 1. c. 9. Hector Pinto 2. p. dial. 2. c. 3. Læi. Bificiola d. c. 4. Faticul. tempor. 5. xatote. fol. 33. dicens: *Vnde patet quanta sint antiquitas di ligentia in libris colligendis. Erudebant, qui nunc librorum copiam non comparant; cum quasi exiguo pretio caligi possit.*
129. Ammian. Marcellin. lib. 22. Agel. li. 6. noctium Atticar. c. 17. Philipp. Bergomen. in upplem. Chronic. li. 7. Cassan. p. 32. cõlid. 73. Ioan. Tarcagn. in hist. mundi. 1. p. vol. 2. li. 39. pag. 828. Frãc. Monçon. in speculo princ. Christ. lib. 1. c. 55. Ioan. Naucler. chronogr. gener. 62. fol. 181. vol. 1. Theat. vitæ hum. d. lib. 3.
130. Dion. Casius. lib. 42. histor. pag. 228. *Alexandriam adunit, ciuicium maxime pertem confestim ad se per trahit, hæc commodiflima occupat. Exiitque multis prælo. in die uoluptate committuntur: multa turricula fiut, interque nauale etiam, penusque frumentaria, bibliothecaque per uirum (ve feruar) optimisque referia libro confignatant.* Plutarch. in vita Cæsar. fol. 219. *Alterum quod cõstitum, et fofis castris est inter duo amos, quod ad uanum proffitit magnum etiam bibliotehe eã ab amphi Paul. Orof. li. 6. c. 1. 217. Faticul. tempor. quinta xatote. fol. 33. p. 3. in fin. memorans. cccc. milia libror. fuisse cõbusta. Salian. to. 6. anno 4006. n. 32. Ioan. Zonar. in Cæsar. Sabellie. Anead. 6. li. 7. pag. 87. Senec. lib. 1. de trãquil. vitæ. c. 9. Ang. Rocca de biblioth. vatic. pag. 47.*

avia juntado, le respondi, que cerca de dozientos mil, y que con breuedad ternia quinientos mil.

Pero lo mas comun entre los Autores, (125.) es aver llegado a setecientos mil libros: y no es maravilla, si los Reyes posteriores fueron amplificando la dicha Libreria con mucho numero de libros: y lo que es muy digno de loor, y estimaciõ, que Ptholomeo, como Rey magnanimo, hizo con grandes gastos, y valiendose de la industria, y obra de doctõsimos Hebreos, hizo traduzir en lengua Griega todos los libros, que le pudieren hallar de los Caldeos, Egypcios, y Romanos, y de otras lenguas; y entre ellos los sagrados de los Hebreos, que interpretaron setenta varones: (126.) que aunque separadamente concurrieron en una misma translacion, cosa que refieren con admiracion los historiadores, atribuyendolo a providencia divina, pues con esta ocasiõ Aristeo, uno de los intimos amigos del Rey, y por su modestia muy amado del, le pidió, que a los Iudios que tenia captiuis, que eran cerca de ciento y veynete mil, los librasse de la seruidumbre, y permitiesse tornar a su patria, como lo hizo: y que los que auian sido vendidos en Syria, y Fenicia, que dassen libres, y se pagassen a los poseedores por cada uno ciento y veynete dracmas. Y esta liberalidad dize Iosepho, (127.) que precedió al consejo que dio Demetrio al Rey, de que escriuiesse al Pontifice de Ierusalem, que era Eleazar, que de cada Tribu le embiasse seys ancianos, los mas peritos de aquellas leyes: de cuya interpretacion recibiesse el claro, y verdadero sentido de los libros sagrados, y se consiguiesse el justo desseo del Rey, embiando mucho oro y plata, que se convirtiesse en hazer los vasos, y demas cosas que faltauan para el servicio de el Templo; y es muy digno de que los varones doctos vean lo que refiere Iosepho.

Y aunque Seneca (128.) reprehenda la curiosidad del Rey, en aver juntado tantos libros, como cosa superflua: pero como el mismo confessa, Tito Livio la enfalço, y con alabanças le sublimó, como varon inclito, y de subtil ingenio, y bebecoso, ennoblecido con estas grandezas, segun observó Hector Pinto.

Sobre el incendio de esta Libreria, tambien varian los Autores. Seneca en el lugar referido, dice aver sido quarenta mil libros los que se quemaron. Ammiano Marcelino (129.) afirma, que en la guerra Alexandrina se quemaron setecientos mil, que viene a ser, segun el numero, toda la Libreria. Agellus dize lo mismo: pero que el incendio no fue hecho voluntariamente, ni de proposito, sino casualmente por los soldados auxiliares.

Dion Casio, (130.) tratando de la venida de Cayo Iulio Cesar en Alexandria, dixo, que uio muchas bata-

llas

llas de día y de noche; y que se hizieron muchos incendios, y entre ellos, de las naos, i magacenes, o alholicos de trigo: y que la libreria, segun se dezia, llena de muchos, y muy buenos libros, se quemò, aviendo por divina providencia refejvado la translacion de los 70. Interpretes. Refiere tambien Plutarco, que por evitar su ruyna, se resolvió de poner fuego a la armada: el qual aviendose dilatado de las naves, consumió tambien la gran libreria: lo qual sucedió, segun parece al Cardenal Cesar Baronio, (131.) el año 707. de la fundacion de Roma.

Tratando Suetonio Tranquilo (132.) de Julio Cesar, segun refiere Saliano, dize, que desió hazer las mayores librerias Griegas y Latinas, que pudieffe, dando el cuidado a Marco Varron, que las comprasse, y dispusieffe, para que así la libreria Alexandrina de Filadelfo, por su culpa, o ocasion abrafada, se pudieffe en algun modo reparar.

Verdad es, que el mismo Saliano (133.) en otra parte, reparando en tan excesivo numero de libros, como dizen los Autores averse quemado en la dicha libreria Alexandrina, dize, que acabo por libros, se entiendo los opusculos de diverso argumento, como en el viejo testamento se contavan veynete y dos por los Hebreos. San Epiphano, y san Hieronimo, de la forma que por Diogenes Laercio, y Theophraste, se haze mencion de muchos millares de libros de Aristoteles, Demetrio, y otros Autores.

El estudio, y diligencia de Tolomeo imitó (134.) Antiocho Magno, que tambien hizo una gran libreria, y nombró por bibliotecario de ella a Euphorion Poeta Calcidense.

En las historias Griegas (135.) es muy celebrada la libreria del Rey Eumeuio, escrita en pèrgamino, en que avia mas de dozientos mil libros, como testifican graves Autores, que hazen tambien memoria de la de Policrates Samio, Neocronte Ciprio, y la de Gnideas, llena de todos los escritos de los medicos antiguos.

La libreria de Aristoteles, que fue en su tiempo, y es tenido despues acá por sapientissimo: el qual segun refieren Strabon, (136.) y Callaneo, y Pedro Mexia, començò a juntar muchos libros, no solo con su alto ingenio, sino con mucho gallo de dineros, pues por unos pocos libros de Espeulipo Filosofo, despues de su muerte dió tan gran suma como tres talentos Athenienses (137) que segun la cuenta de Guillermo Budeo, importavan setenta y dos mil reales. Aviendo hecho así lo mismo que Aristoteles, su Maestro Platon, que comprò tres libros de Filolao Pytagorico por diez mil denarios, (138.) como despues de Agellio trae Ravius Textor, y la libreria de Aristoteles, aviendo Sylva tomado a Athenas, la llevó a Roma, segun refiere Plutarcho en su vida. (139.)

Como tambien Emilio Paulo, (140.) aviendo vendido, y preso a Perfes Rey de los Macedones, llevó a Roma la libreria de los Reyes de Macedonia.

131. Cesar Baron. to. 2. annal. anno 371. n. 35. p. 264. Ammian. Marcell. li. 22. luit. Lip. de biblioth. cap. 2.

132. Suet. Tranquil. in C. Julio Cæs. c. 44. Bibliothecæ Græcæ, & Latinæ quæ maxime posses publicare, data Marco Varroni cura comparandæ ac digerendæ. Salian. to. 6. annal. annumundi 4010. pag. 569. Monçon. lib. 1. specul. Princip. Christ. cap. 25. fol. 60.

133. Salian. to. 5. annal. anno mundi 3775 num. 28. pag. 711.

134. Plin. lib. 12. c. xi. D. Hiero. in epist. ad Chromat. VII. ubi. lib. 7. in initio. luit. Lip. de biblioth. cap. 4.

135. P. utarch. in vita M. Antonij. Alexãd. ab Alexan. h. 2. c. 30. & 31. Strab. lib. 13. Geographiæ. Héctor Pinto. 2. p. 341. c. 5. Petr. Mex. in Sylva. li. 3. c. 3. Callan. in cathal. gloriæ mundi. p. 12. confid. 73. Mus. Pantæ. de biblioth. varic. 3. p. 30. dicit. 5. Petr. Sâch. in hist. philotoph. morali. pag. 155. Matth. Timp. in speculo boni magistrat. signa. 24. n. 15. Nicol. Cau. fin. in paratit. h. 3. c. 12. Plin. h. 35. ca. 2. pag. 621. Monçon. d. c. 15. Maiul. in de bus can. ul. c. memorab. pag. 412. Biuciole. d. cap. 4.

136. Strab. & Callan. ubi proxime, & Petr. Mex. A Encas Sylv. in Asiæ minore, c. 71. pag. 351. Petr. Victor. li. 25. varnar. lœt. c. 7. ad interpretationem. Strabonis li. 13. P. utarch. in Sylia. Theat. vitæ humanæ. lib. tertio. vol. 21. pag. 187. luit. Lip. de biblioth. cap. 3.

137. Agell. li. 4. noçt. Atticar. ca. 17. Ravis Textor. in officina. to. 1. tit. literar. & litterator. qui fuerit amantissimi. pag. 166. Petr. Greg. li. 26. de Rep. c. 10. n. 2. Bud. h. 3. de ille & eius partib. pag. 290 & 338. 1. odid. Virgil. lib. 2. cap. 7.

138. Agell. & Ravii. Textor. ubi proximè.

139. P. utarch. in vita Sylia. fol. 143. Omnia bus pestibus novibus soluis ab Ephebo, tertio, die in Piræa appulsi, ibi sacris incensis Apellius. omni Teq. bibliothecam, sub exæmis, in qua plerique Aristotelis & Theophrasti habebantur libros unquam plane vixit cogniti, fertur ea bibliotheca Romam perlatam.

140. S. Lidor. li. 6. ethimol. c. 3. Petr. Mex. lib. 3. Silve. cap. 3.

141. Plin. li. 7. c. 20. & li. 35. c. 2. Polyd. Virgil. d. e. 7. Blond. li. 4. Romæ triumphatis, pag. 98. Alexand. ab Alexan. lib. 2. diar. genial. c. 30. ubi Tirag. Petr. Greg. lib. 16. de Rep. c. 7. m. 2. Petr. Mex. allegat. c. 3. Pinto, d. c. 5. Cassan. d. eod. tit. 73. Tarcagnota, pag. 780. Iul. Barbaran. in officina, pag. 328. Ang. Rocca, pag. 48. Theat. vitæ humanæ, pag. 387. Lipsi supra cap. 5.
142. Plutarch. in vita Luculli, & habetur, li. 2. de mirabilib. Urbis Romæ. Cassan. d. p. 12. confid. 73. Petr. Mex. d. c. 2. Carol. Stephan. in diction. hist. verbo Luculli. Bud. lib. 2. de alfe. Læli. Bificola. d. c. 4. Theat. vitæ humanæ ubi proxime. Lipsi. d. cap. 5.
143. Plin. lib. 35. natural. hist. c. 2. pag. 621. Polyd. Virg. d. c. 7. Iust. Lipsi. sup. c. 4.
144. Dion. Cail. lib. 49. pag. 477. Math. Timp. d. signo 24. n. 8. Alex. ab Alex. lib. 4. c. 25. Theat. vitæ humanæ, ubi proxime. Lipsi. supra c. 6. Smet. in inscript. antiq. fol. 103. inscrip. 2. 3. & 4.
145. Aen. Sylv. in descript. Aisiz minoris, cap. 71. pag. 351.
146. Simon Maiol. in diebus canicularib. in mirabilib. pag. 422. col. 2. Ioan. Zonar. to. 3. annal. fol. 92. Ioan. Pin. in monarch. Eccles. 2. p. c. 3. 4. 7. fol. 414. Nicopol. Calixt. li. 1. eccles. hist. c. 1. pag. 14 ubi ait fuisse in templo. S. Sophiæ. Auzel. Vichor. in vita Constantini. Baron. to. 3. anno 320. n. 25. & 26. Theat. vitæ humanæ, vol. 21. lib. 3. pag. 387.
147. l. 2. C. de studiis liberalibus Urbis Romæ & Constantinop. tit. 8. li. 14. Codi. cis Theodosiani, quæ ait. *Antiquarios ad bibliotecas codices componendos, vel pro vetustate reparandos, quatuor Græcos, & tres Latinos, scitendos positos, legi iubemus, quibus de caducis popularibus, & ipsi eterum videntur et populo, competentes impensiantur annone ad eiusdem bibliotecæ custodiam, conditionibus & requisitis, & pretinus ad ponendis.* Oat. VIII. Id. Maij. Mod. & Arinth. Coll. Cæf. Baron. to. 4. annal. anno Christi 372. n. 116. Petrar. li. 2. de remed. utriusque fore. dial. ar. 43. Midden dorp. de academ. lib. 3. pag. 411.
148. Ioan. Zonar. to. 3. annal. in vita Basilij Imper. Ioan. de Torre. d. lib. 25. philo. sophiæ moralis, c. 1. Franc. Long. à Coziolano, in brevuario histor. pag. 154. Simo Maiol. in dieb. canicul. in mirabilib. pag. 422. col. 1. Pin. in monarch. eccles. 2. p. li. 16. c. 3. 4. 7. hist. rerum ab Herois factorum Thom. Bozius de signis eccles. fol. 10. 1. signo 55. c. 12. pag. 510.
149. Cæsar Baron. anno Christi 330. to. 3. & anno 726. to. 9. Marth. Timp. in speculo boni magistratus, signo 24. nu. 4. Idem Baron. anno 476.
150. Beda de rat. tempor. S. Antonin. tit. 33. c. 4. 4. 7. Petr. Greg. li. 16. de Repub. c. 7. n. 3. Cæsar Baron. anno 372. = 151. = Ioan. Zonar. to. 3. Cæf. Baron. to. 9. annal. anno 726. nu. 10. & 11. pag. 42. Petr. Greg. d. c. 7. nu. 3. Theat. vitæ humanæ, vol. 21. lib. 3. pag. 388. Petr. Crini. lib. 9. de honesta discipul. cap. 9.

En Roma Asimismo Pollio (141.) fue el primero que hizo libreria para conservar los libros de los Poetas, como refieren Plinio, y otros Autores, que dicen se valió para ello de M. Varron: y allí uvo la grande, y famosa libreria alabada de Ciceron y Plutarcho, que juntó Lucullo, (142.) llena de libros de las lenguas Griega y Latina, y que estava prompta, y patente a todos los que se querian valer de ella.

De la libreria de los Reyes de Pergamo, hecha a emulacion de la Alexandrina, hizo mencion Plinio. (143.)

De la Palatina, que hizieron Julio Cesar, y Octaviano Augusto, y Octavia su hermana, muger de Marco Marcelo, de los despojos de los de Dalmacia, a quien sujetó Octaviano, trató Dion Calσιο. (144.)

Encas Sylvio, (145.) dize, que Ereo hijo de Corifto, que fue discipulo de Aristoteles y Theophrastro, y sucesor en su libreria, donde estavan todas las obras de Aristoteles, y sus Scholios sobre Theophrastro, fue el que primero juntó libros, y enseñó a los Reyes de Egipto el orden de hazer librerias.

La libreria Constantinopolitana, (146.) hecha por obra del gran Emperador Constantino, refieren muchos Autores aver tenido ciento y veynte mil libros: y el Emperador Valentiniano, Valente, y Graciano, zelosos de su conservacion, escribieron en el año de Christo nuestro Salvador 372. a Clearco Prefecto de la ciudad de Constantinopla. (147.) Esta gran libreria Constantiniana, aviendo un cruel incendio, en que se quemó gran parte de Constantinopla, se abrasó en tiempo del Emperador Basifisco, (148.) segun refieren con mucho sentimiento los Autores, ponderando, que entonces se quemaron las obras del insigne Poeta Homero, escritas con letras de oro en el intestino de un dragon. Otros dicen, que en la piel, y que tenia ciento y veynte pies de largo; aunque despues el Emperador Valentiniano, y Valente, la procuraron instaurar, como por autoridad de Cesar Baronio (149.) trae Matheo Timpio. Y Pedro Gregorio afirma, que en la libreria de Constantinopla avia los libros sagrados, y de los Santos Padres, y que de ella Constantino III. Emperador, hizo exhibir los libros de los Padres antiguos, a los Padres que se hallaron al Sexto Concilio Constantinopolitano, en Trullo en el Palacio. (150.)

Despues Zenon, o Leó Isaurico Emperador, adrede, y sobre caso pensado quemó la libreria Constantinopolitana, con doze varones doctísimos, que tenian cuydado de ella, porque no quisieron subscribirse al romper las imagenes, refieren Ioan Zonar, y otros historiadores. (151.)

Poco despues de los tiempos de los Apostoles tuvieron los Christianos grande cuydado de juntar diferetes libros para uso de los Doctores Ecclesiasticos, y compro-

ba-

c. 7. n. 3. Cæsar Baron. anno 372. = 151. = Ioan. Zonar. to. 3. Cæf. Baron. to. 9. annal. anno 726. nu. 10. & 11. pag. 42. Petr. Greg. d. c. 7. nu. 3. Theat. vitæ humanæ, vol. 21. lib. 3. pag. 388. Petr. Crini. lib. 9. de honesta discipul. cap. 9.

bacion de la religion. (152.) Y así Alexandro Obispo de Ierusalem, muy celebrado, instituyó en aquella Ciudad, una noble librería, en la qual puso y colocó los escritos de los varones Eclesiásticos, Berillo, Hipolito, Cayo, y otros de cuyas obras confiesa Eusebio Cesariense, averse valido: y aunque algunos dixerón, que esta librería se quemó en el incendio de Diocleciano, todavia Baronio (153.) es de parecer que no: porque el mismo Eusebio testifica aver llegado entera hasta su tiempo: y aver juntado de ella muchas cosas, de la librería de Cesarea, refiere Nicolao Causino, (154.) arriba citado, que la abrió Iulio Africano. Y despues el mismo Eusebio Cesariense, (155.) siendo Obispo, y Pamphilo Laodicense Presbitero, la aumentaron, hasta treynta mil volumenes, en que estavan las obras de Origenes, y de todos los escriptores antiguos. La librería de Gordiano (156.) Emperador tuvo sesenta y dos mil volumenes; y mucha parte della le dexó Sereno Sammonico, de que primeramente se le siguió la celebridad del nombre. Tambien el Emperador Vlpio Trajano hizo una gran librería, que del se nóbró Vlpia. (156.)

Adriano Emperador hizo dos famosas librerías, una para los Romanos, y otra para los Athenienses, y esta la colocó en el Templo, que segun la ciega Geartilidad edificó a Iuno, y Iupiter Pallevonio, como refieren Pausanias, y Platina, y otros. (157.)

El Emperador Theodosio Junior hijo de Arcadio, (158.) es muy alabado por Nicephoro Calixto, por no inferior a Tolomeo en aver hecho una gran librería, y puesto en ella todos los libros sagrados, y sus interpretes.

De la librería que uvo en el Capitolio de Roma, y su incendio, haze mencion Cesar Baronio, y como sucedió en tiempo de el Emperador Commodo. (159.)

La librería del Emperador Marco Aurelio Antonino, que fue bonissimo Principe, y muy alabado de los historiadores, por sus muchas virtudes, y doctrina, tuvo docientos mil libros escritos en pergamino, aunq otros lo atribuyen a Marco Antonio. (160.)

Ateneo (161.) celebra las alabanzas de Larenso, y su insigne librería, y numero de los libros que avia en ella.

Vvo tambien en Roma antiguamente una gran librería: y muy copiosa de libros, de que hazen mencion san Gregorio, y Iuan Magno. (162.)

Ioan Trichemio (163.) en la Chronica del monasterio Hirsaugiense, afirma, que su librería fue muy preciosa, y llena de muchos libros: y tambien haze mencion de su misma librería.

Y tambien Aurelio Casiodoro celebra la suya, que seria conforme a su mucha erudicion, y doctrina. (164.)

De la librería de Hagulstadio, (165.) que juntó Acca de muchos escriptores Griegos, y Latinos, despues de Sigiberto, haze mencion Pedro Gregorio, que despues de

152. Niceph. Calixt. lib. 5. c. 14. Euseb. Cesariens. to. 2. in Chron. li. 6. c. 2. pag. 567. Cesar Baron. to. 1. anno Christi 229. pag. 252. & seq. Aug. Rocca supra pag. 49. Theat. vitæ hum. vol. 21. lib. 3. pag. 387. Middelendorp. lib. 2. de academ. pag. 80. & seq. Panía, 3. p. discursu 6.

153. Cesar Baron. anno Christi 353. pag. 223. Euseb. Ces. lib. 6. c. 14. Sallian. to. 4. anno 1447. num. 10. & sequent.

154. Nicol Causin. li. 3. c. 12. Angel. Roc. sup. p. 50. Euseb. li. 1. Iacob. Middelorp. de academ. lib. 2. pag. 93. Theat. vitæ humanæ. vol. 21. lib. 3. pag. 387. Mot. Panía, 3. part. disc. 7.

155. Euseb. Cesar. lib. 6. hist. eccles. c. 23. D. Hieron. in cathal. scriptor. eccles. Leg. lus Bisciola, d. e. p. 4. col. 1093. D. Hieron. etiam. to. 1. de viris illustrib.

256. Iul. Capitol. in vita Gordiani Junior. Petrar. de remed. utriusq. fortunæ. dial. 43. F. Hector Pinto, 2. p. dial. 2. c. 5. Ravil. Textor in officio. 1. c. de biblioth. Lipsi. de biblioth. c. 8. Cassan. supra c. 6. sid. 73. Petr. Mex. d. c. 3. Simon Maiol. in diebus caesul. pag. 422. Petr. Greg. de Rep. lib. 16. c. 7. n. 2. Platina in vita S. Fabiani Papæ, pag. 24. Theat. vitæ humanæ, vol. 21. lib. 3. pag. 387. aut. Panía, 3. part. disc. 5.

156. Dion. Cass. in Traj. Ces. Baron. anno Christi 106. to. 2. annal. Agell. lib. 11. c. 17. Aug. Rocca, ubi sup. p. 48. Theat. vitæ hum. ubi proxime. ex Ioan. Cospi nino, & Volaterr. lib. 23. antropolog. Vopisc. in Probo. Lipsi. supra c. 7.

157. Paulan. li. 1. five in Atticis Platina in Alexand. I. Summo P. ois. Petr. Greg. d. c. 7. n. 5. Euseb. Cesar. to. 2. in chron. pag. 77. Theat. vitæ hum. vol. 21. lib. 3. p. 387. Adon. Chron. ætate 6. 1. 493.

158. Niceph. Calix. lib. 14. eccles. hist. c. 1. Petr. Gre. d. n. 2. Socrat. li. 7. hist. eccl. c. 22. Cesar Baron. tom. 5. annal. anno Christi 415. pag. 288. Matth. Timp. d. signo 24. num. 6.

159. Cels. Bar. to. 4. anno Christi 186. Petr. Mex. in Sylva. li. 3. c. 3. Euseb. Ces. to. 2. p. 79. Paul. Oros. li. 7. c. 16. Lipsi. d. c. 7.

160. Doct. Franc. monçon. li. 1. del espejo del Princ. Christ. c. 25. fol. 60. Plutar. in vita M. Antonij. Petr. Greg. d. c. 7. nu. 5. Cassan. d. par. 12. confid. 73.

161. Athen. li. 1. de isoposophitarum, ca. 1. Petr. Greg. d. n. 5.

162. D. Greg. li. 7. ep. 27. Ioan. mag. li. 11. hist. Gotho. c. 20. Petr. Gre. d. n. 5. Middelendorp. de acad. li. 1. p. 425. & seq. 163. Ioan. Trithem. in chron. pag. 45. 195 & 416.

164. Casiod. divina lectio. c. 8. & 11. Baron. to. 7. anno 562. num. 11. & seq.

165. Sigiberto in chron. Eegymare in hn. li. bri de vita & gestis. Caroli Mag. Petr. Greg. d. c. 7. ad finem.

166. Sim. Maiol. *dier. canicular.* coll. 04. 23. pag. 422. post D. Anton. tit. 8. c. 1. 9. 9.

167. Hector Pint. 2. p. dial. 2. c. 5. Plutar. in Sylla. *Theat. vitæ humanæ*, vol. 21. li. 3. pag. 3817. Iust. Lips. d. c. 8.

168. Platina in vita Nicol. V. Hieron. Per bonus, li. 1. *Oviliar.* fol. 34. Petr. Greg. d. n. 5. Simon Maiol. *fu.* 14. pag. 423. Angel. Rocca, *peculiaribus lib. de Biblioth. vatic.* 8. Mut. Pan. 4. in *similib. lib.* 2. p. disc. 6 & seqq. & 3. p. disc. 9. Leonar. Coque^o in *antimorco*, antidoto cõtra progrefsum 64. to. 2. pag. 301 col. 2. Platina in *vita Zephyr.* 1. pag. 87. *Volaterr. lib.* 22. antropolog. *Theat. vitæ hum.* li. 3. vol. 21. pag. 3818. Franc. Har. in *annal. Ducum Brabantæ*, to. 3. pag. 420. Germ. lib. 3. de *factor. immunit.* cap. 1. n. 17. & seq. Luc. Horf. in *script. Sixti V.* fol. 74. & seq. Mut. Pãfa, d. 3. p. disc. 9. *Midendorp. de acad.* li. 3. pag. 432. & seq. 169. Cæsar Baron. in *prefatio. fuorum anallium*, to. 1. pag. 2.

170. Marth. Timp. d. signo 24. n. 9. Tho. Boz. de *signis ecclæ.* to. 2. sign. 91. n. 101. Ang. Rocca in *append.* pag. 386.

171. Caffan. in *cathal. glor. mundi.* par. 12. confid. 73. Angel. Rocca in d. *append.* pag. 385.

172. Caffan. d. p. 12. confid. 73.

173. Matth. Timp. d. signo 24. n. 7. Jacob. Sincer. in *itinerario Galliz*, & *descrip. Luetiæ Parisior.* pag. 276. & 281. Angel. Rocca in *allegato append.* pag. 385. *Thea. vitæ hum.* vo. 21. li. 3. p. 3818.

174. Io. n. Anton. *Gradubius in vita Pij V.* lib. 2. c. 7. dicens: *Bibliotheca que in Gallia eras insignitissima, & antiquissima passim incendio consumptæ sunt, usque quæ sanctissimi hereticis æqueque serant, sese veterum sanctorum patrum, optimorumque librorum auctoritate in primis oppugnari, ac velint, non sint cogit.*

de Eginartha, dize, que Carlo Magno hizo una gran Libreria muy copiosa de libros, y que muriendo, dispuso, que se vendiesse a los que los quisiessem comprar por justo precio: el qual se distribuyesse entre pobres.

Y no es de maravillar, dize, Simon Mayolo, (166.) que Principes tan grandes juntassen las librerias referidas, pues uvo personas particulares, como Pamphilo, que lle garon a tener treynta mil tomos de libros.

La de Tirannion (167.) tuvo mas de tres mil tomos. Pero una de las mas celebradas librerias, es la Vaticana, (168.) q̄ tienen los Romanos Pontifices en el Palacio de san Pedro. Començola Nicolao V. aviendo embiado varones doctos por diversas partes y Regiones, a buscar, y comprar libros, los mejores que hallassen de todas ciencias, y profçsiones: restituyola Zacharias Primero, y Sixto III. la aumentò, hazie adola una de las mas celebres del mundo, aviendo juntado en ella libros de toda Europa. Y hecho bibliothecario a Platina, varon tan docto, como muestran sus obras, aviendo puesto por guardas de ella personas de letras, y peritas en las lenguas Hebreas, Griega, y Latina, señalandoles para su sustento cada mes, competente salario, y renta, para que se fuessem compròdo libros. Y el Cardenal Cesar BarONIO (169.) acostumbraua a llamar a la dicha Libreria, provision, o despensa riquissima, y promptuario de las cosas.

Los Reyes de Polonia hizieron una grandiosa libreria en la Ciudad de Vilnà, Metropoli de la Lithuania, otra en Cracovia. Y los Archiduques de Austria en Vièna, que de ambas haze mencion Matheo Timpio. (170.)

El Rey don Alonso (171.) Quinto de Aragon, y de Napoles, y Sicilia, de quien en este discurso se à hecho tan honorifica memoria, tambien fue alabado de aver juntado una muy gran libreria de todas facultades, y lenguas, muy curiosa, y adornada: el qual siendo de cinquenta años, tuvo por bien de fuegetarse a Maestro, por no carecer de la elegancia de hablar, y noticia de las ciencias.

Ludovico XII. Rey de Francia, (172.) en Bles, donde nació, hizo fabricar una hermosa Libreria, con gran copia de libros, mayormente de historias.

Y el Rey Francisco Primero, tuvo dos; vna en Sancto Viçtor, y otra en la fortaleza de Fontanbleu, aviendo hecho juntar los libros, que buscò en toda Grecia, y Arabia, en numero casi infinito, segun refiere Matheo Timpio. (173.)

Y aña de Cassaneo, que acerca de los Aurelianenses uvo una muy excelente, y nombrada Libreria, y que en el Colegio Real de Paris, nombrado de Navarra, ay otra de muchos libros, mayormente de Teologia: y en esta parte merece mucha loa, y estimacion aquel Reyno de Francia; por los libros que en el se imprimen, de muy buen caracter, y correccion, y por lo que es abundante de ellos en todas facultades; y así Juan Antonio Gabucio en la vida de Pio V. (174.) tratando de los excessos que hizieron en Francia los hereges, dize, entre otras cosas,

cosas, que las librerías, q̄ avia en Francia muy antiguas, y copiosas, de ordinario eran abrasadas de los incendios, porque sienten los hereges, y llevan mal, verse impugnar, y convencer, quieran, o no quieran, con la autoridad de los Santos Padres antiguos, y de otros libros buenos, y Catolicos.

Tambien celebra Antonio Bonfinio (175.) la Librería de Matias Corvino, Rey de Vngria, no menos famoso por las letras, que por las armas, diziendo fue muy co profa de libros de ambas lenguas, y muy curiosamente enquadernados. la qual tenia en Buda.

Y el mismo Bonfinio (176.) refiere, que en Claustro Burgo sobre Vienna, ay una muy copiosa, y fecunda Librería de todas ciencias: en la qual se ven muchos libros, llevados de las ciudades de Italia, que por la autoridad de su antigüedad son tenidos en grande estimacion.

Hieronymo Perbono (177) Marques de Incisa, celebra por nobilissima la Librería, que Juan Galeazzo, Duque de Milan, juntó en Pavia de grandes Autores, aviendo la puesto publicaméte, para que todos pudiesen leer en ella, y aprovecharse.

La Librería Ambrosiana de Milan, llena de libros manuscritos de todo genero, exornada, y amplificada por el Santo Carlos, Cardenal Arçobispo de Milan, y el Emnensissimo Cardenal Federico Borromeo Arçobispo, su sobrino, (178. es con mucha razon celebrada de los Autores, y particularmente de Juan Antonio Castellion, que tambien alaba la Librería de Juan Jacobo de la Iglesia, Secretario de Milan.

Cosme de Medicis el viejo, varon tan estimado en Florencia, y toda Italia, no solo por sus grandes riquezas y generosidad *Je animo, con que usava dellas, sino* por sus muchas virtudes, religion, y piedad, entre las demas obras dignas de su magnificencia, que las historias ensalçan, fue la librería que hizo en Florencia. (179.)

Despues Laurencio Medices hizo la mas celebre Librería de toda Europa, (180.) en la qual juntó los escritos, y memorias de los mas celebrados ingenios de los Autores antiguos, con gran vigilancia y cuidado, y gastó casi infinito, para que los ingenios modernos, desleosos de aprender, tuviesen esse consuelo, aviendose buscando de todas partes los libros de ambas lenguas, mediante la industria de Angelo Policiano, Marfilio Ficino, Cristoval Landano Pico, Principe de la Mirandula; y particularmente de Lasccharo: al qual embió por toda Grecia, y Alsia, y Islas adyacentes, para buscar qualesquier buenos exemplares, que pudiese aver, y rescatar por dinero. Y añade Forcatulo, que tal Librería como esta pue de afirmarse, que apenas la tuvieron los Reyes de Polonia, y *Alexandria, que antiguamente a gran porfia instituyeron sus Librerías por beneficio, y delectacion publica,* segun está referido por autoridad de Plinio. (181.)

Nies de passar en silencio, que el mismo Laurencio

F tencia

175. Ant. Bonfin. lib. 7. decad. 4. hist. Hungaricæ, pag. 611. Angel. Rocca in appendice, pag. 386. Theat. vit. huma. vol. 21. lib. 3. pag. 3818.

176. Ant. Bonfin. in hist. Vnger. decad. 4. lib. 3. pag. 595.

177. Hiero. Perbonus, lib. 1. Oviliariù, fol. 26. Paul. Iovi. in vita Ioan. Galeatij. Theat. vitæ humanæ. vol. 21. lib. 3. pag. 3817.

178. Anton. Maioragius, in oratione de bibliotheca publica Mediolani instituta, & omni genere librorum instructa, Ioan. Anto. Castellion, de antiquitate Mediolan., pag. 165. & seq.

179. Franciscus Piccolus in etica, gradu 8. cap. 16. & 51. Brutus, lib. 3. hist. Florêt. Theat. vit. huma. vol. 21. lib. 3. Matthei. Timpius, dicto signo. 24. n. 1. Vinçeti. Carducho Dialog. 1. de la pintura, fol. 13. Gabrel el Zinano, lib. 1. de la ragione degli Italiani, pag. 35. Aug. Rocca in relatione apendice, pag. 391.

180. Lillius Girald. 10. 2. dialog. 1. de Poetis sui te. poris, pag. 401. ibi sed lanum yidimus (Lasccharum intelligit) & aulicissimi (superboque) multi. ac raris dulle, & asperis hic primam vestigia ist. Florêtine, quæ usus est Laurentius Medices in conspectu illa nobiliti, & capiti: sue bibliotheca, cuius etiam causa tu. in per universam Græciã, & Asiã, insulasque misit ad conquirendas quosque optimos codices, quos pecunia redipito. habere possit. Steph. Forcatulus, lib. 4. de Galliarum Imperio, & Philosophia, pag. multi. 506. Philip. Berol. in epit. ad Leonem X. qui ait, ipsum etiam esse Summ. Pont. patrem Laurentiũ in iustis in quærendis libris Cippaciis, lib. de Principe, avertim 126.

181. Plin. lib. 35. natural. histor. cap. 2.

183. Blondus in descriptione Romanorum, pag. mibi 344. ait: Civitas Cesna vrbis habet nomen, que Maifesta novelli histerii presertim hystoria ornatissimè adunif tractate, vrbis gaudet, à quo oritur vrbis ibeque us legibus Italia equiparanda. Ang. Rocca in append. pag. 394.
184. Eneas Sylvius, lib. 1. epist. 120.
185. Bernard. Scardion. de antiquitatibus vrbis Pravijs, lib. 2. c. 121. s. 5. pag. 90.
186. Gaspar Barthi. lib. 12. adversario c. 17. pag. 698. Stephanus Ambrosi. in discursib. politicis, 2. par. pag. 149.
187. Cesar Baron, ann. Christi 847. n. 63. pag. 40. & anno 859. no. 73. pag. 126. & anno 871. no. 53. pag. 330. Ang. Rocca supr. pag. 400.
188. Baron tom. 10. ann. 863. nu. 17. pag. 171. ann. 883. nu. 4. pag. 399. & to. 11. ann. 1020. pag. 49.
189. Baron. tom. 10. anno 876. num. 78. pag. 117.
190. Baron. tom. 10. ann. 863. nu. 17. pag. 167. & anno 868. nu. 45. pag. 280. Ang. Rocca in append. pag. 198.
191. Baron. tom. 11. anno 1080. num. 67. pag. 192.
192. Mutius Panfa de biblioth. Vaticana, discurs. 28. pag. 324. Simon Maiolo in dieb. canonic. pag. 423. Ant. Pollevinus in suo apparatus. sacro. Martii. Timpius dicto signo 24. n. 10. & 11. ubi em. n. 721. bibliothecas insigniores sui temp. oris. Ang. Rocca de biblioth. Variè. pag. 48. & in append. pag. 383. & 1099. & Theat. vir. hum. vol. 2. lib. 3. pag. 3818. de epaphroditi biblioth. triginta millia librorum. Sui. J. in historica, col. 73. & 307. & de Roverei Card. Anst. Germoni, li. 3. de sacror. immuni. c. 6. n. 68.
193. Julius Cesar Cappae. lib. de Principe, in dedicat. & avertiment. 191. pag. 415. & avertiment. 126. pag. 264. & Poitido. Virgil. lib. 2. de invento. rer. c. 7. memoras bibliothecas Federici, & Guidi. Marfil. Ficinus in apolog. ad Feder. Vrb. Duem in lib. Platonis de regno, tom. 1. in fine, Ang. Rocca ubi prox. pag. 394. Theatrum vizæ huma. ubi prox.

tenia tanto amor a los libros, y profesores de ellos, que muchas vezes le oyerò dezir, que deseara, que Nicolao Leoniceo, y Iuan Pico (varones señalados en bondad, y erudición) le incitaran a comprar libros, aunque faltándole las cosas necessarias, que hallasse necesitado de empear las alhajas; tanto se holgava con la rica supellectile de los libros: de los quales usava, no como muchos, por solo ostentacion, sino para la utilidad del estudio, como por autoridad de Iuan Brancio en la oracion fúnebre de sus alabanzas trae Laurécio BeierlinK en sus apotegmas Christianas en la palabra Libri, pag. 375.

Blondo de Forlivio, (183.) tratado de la ciudad de Cesena, dize, que tiene antiguo nombre, y era gobernada en su tiempo por Malaresta, el ultimo varon, muy adornado de letras, mayormente de historia; y que tenia una libreria, que se podia ygualar con las mejores de Italia.

Refiere Eneas Sylvio (184.) que fue Papa Pio II. que en Santo Gallo, pueblo de Suevia, en un Monasterio antiguo avia una Libreria antiquissima, de libros curiosissimamente escritos de mano de Autores Teutonicos, o Alemanes.

De otra libreria admirable entre las demas, de libros antiguos, en el Monasterio de San Iuan in Viridario, de la ciudad de Padua, haze mencion Bernardino Scardeonio. (185.)

Y de la Libreria Fioriacense, por digna de estimacion, haze mencion Gaspar Barthi, (186.) y del Monasterio Tongherloo, Stephano Ambrosio: el Cardenal Cesar Baronto, que con su mucha doctrina, y diligencia, para la universidad de sus anales, reconoció librerias muy raras, celebra como tales la del Cardenal Coloua. (187.) que fue primero del eruditissimo Cardenal Sirleto.

La Vvicellana de Roma. (188.)

La de Nicolao Fabro. (189.)

La Sforciana. (190.)

La Medicea de la Reyna de Francia. (191.)

Y de otras muchas librerias de Roma, (192.) dignas de estimacion, haze memoria Mutio Panfa, y de otras partes hizo una collectiva Simon Mayolo, y de las librerias publicas, y muy copiosas de Alemania, y de la que avia en la Ciudad de Bisbi en la Gotthia, en el Monasterio de Religiosos de S. Benito, y de la que con real animo juntaron los Principes Fuccares en la Ciudad de Augusta, que otros nombran Aufpourg en Germania.

Francisco Maria XI. de la Rovere, y ultimo Duque de Urbino, (193.) que fue exemplar de Principes, espejo de bondad, y de Religion, y erario del saber, con que con suma alabanza, y testimonio de todo el mundo, parecia aventajarse a los demas Principes de su edad, y grado, con cuydado particular hizo en la ciudad de Pesaro una Libreria de veynete y dos mil tomos de libros, escogidos, y raros, imitando con ventajas a los Duques Federico, y Guido, sus predecesores.

Ni es de passar en silencio, que la Republica de Norimberga

berga, (194.) gastó mucho dinero en embiar a Gregorio Haloádro, a buscar los mas verdaderos exemplares que se hallassen del derecho civil en Italia, para hazerle imprimir conforme a ellos, a imitacion de la Republica de Pisa, que hizo traer a su Ciudad desde Constantinopla, las pandectas, que al presente, por hallarse en Florencia, se dizen Florentinas, como observa Fr. Leandro Alberto en la descripcion de Italia, fol. 26.

El Maximo, y fortissimo Emperador Carlos V. (195.) que estos titulos le davan el Papa Julio II. y Paulo III. aunque por modestia no los usó; mandó a su costa imprimir en Venecia las obras de don Alonso de Madrigal, Obispo de Avila, que comunmente se llama el Toftado: en lo qual hizo señalada merced, y beneficio a los hombres de letras, comunicandoles la doctrina de un tan admirable Theologo, (196.) a quien algunos llaman mar Oceano de las ciencias, y adquirió inmortal fama: la qual durará todo el tiempo que las obras del Toftado duraren; porque ni los gloriosos triunfos, que alcanzó de sus enemigos, ni los magnificos, y sumptuosos edificios, que mandó hazer, la perpetuan tanto, como los libros que del, y sus heroicas obras hazen mencion.

La Libreria que el Rey nuestro señor Don Felipe II. (197.) hizo juntar en el Monasterio de San Lorenzo el Real del Escorial, que es de la Orden de San Geronimo, de tantos libros raros, no solo impresos, sino manuscritos, parte de ellos reliquias de las Librerias de los Emperadores Griegos, causa admiracion a los estrangeros y naturales que la an visto, aviendo en ella muchos originales antiguos de grande autoridad, y veneracion, que se truxeron de fuera de estos Reynos, y de las librerias de las Catedrales, a quien su Magestad con mucho gasto, hazia, que en su lugar se diesen copias de los mismos libros, escritas de muy buena letra, como entre otras se ven en la Libreria de la santa Iglesia de Cuéca, las obras de San Isidoro: llegandose a estas alabanzas, aver su Magestad, como tú Catolico Rey, hecho estampar con grande gasto la Biblia, llamada Regia, en Antuerpia, encomendando el cuydado dello al insigne varon Arias Montano, a imitacion de lo que hizo el gran Cardenal Don Fray Fráncisco Ximenez, Arçobispo de Toledo, que hizo a su costa la impresion de la Biblia Complutense, encargando a varones doctísimos de su tiempo, la direccion, y conclusion de obra tan pia, y grandiosa, como en su vida trae el Maestro Alvar Gomez (198.) que haze menció de los otros libros de doctrina sagrada, y Agricultura, que hizo estampar, aviendo tambien juntado una famosa Libreria en el Colegio mayor de la Vniversidad de Alcalá de Henares, que el fundó.

La Libreria de la Vniversidad de Salamanca, (199.) tambien es copiosa, y de muchos libros antiguos, y manuscritos; y en los Colegios, especialmente mayores, y Conventos de Religiosos, y poder de personas doctas particulares, se hallan Librerias copiosas, y algunos grã
des

194. Epist. ad de Iuccione Notini.

12

195. Petr. de la Brid. Episcop. Comanig. Francisc. Fontana, epist. ad Carolu V. Imper. quæ impressa reperitur, to. 1. indicis per eum facti ad opera Toftati, Fabius Albergati, lib. 7. de Republica regia, cap. 5. pag. 250. Illeceas, tom. 2. hist. Põitiã. f. 23. in vit. Pauli 3. fol. 709.

196. Cuius laudes recenset Ferdinandus Pulgar, historicus, lib. 2. Clarorum virorum, titul. 25. Doctoc Franciscus Mõsson, lib. 1. Speculi Principis Christiana. cap. 26. fol. 63.

197. Angel. Rocca in appendice Bibliothecæ Vaticanæ, pag. 386. Licen. Francisc. Bermudez de Pedraça, Thesaurus S. Ecclesiæ Granatensis in libro de antiquit. Granatæ, cap. 25.

198. Alvarus Gomez, lib. 2. de rebus gestis, Francisc. Ximenij, fol. 37. & seqq. Angel. Rocca in appendice Bibliothecæ Vaticanæ, pag. 386. Jacob. Middendorp, lib. 3. de academijs pag. 611. Ambros. Morales, lib. 10. histor. Hispan. cap. 37. Aljereto de antiquit. Hispan. lib. 1. c. 3. pag. 25. Doctoc Franc. Monçon, lib. 1. Speculi Princip. Christ. e. 36. fol. 85.

199. Habeat in constitutio Vnivers. Sal mant. tit. 56. nu. 4 pag. 135.

des señores, las tuvieron (200.) como fue el Condestable de Castilla Iuan Fernandez de Velasco, y el Duque de Alcalá de los Gaçules Don Fernando Afán de Ribera. Y la de don Fernando Colon, Duque de Veraguas, hijo del gran Condestable Don Christoval Colon, de que haze mención el Doctór Francisco de Monçon, lib. 1. del Principe Christiano, cap. 35. in fine. Y el Almirante de Aragón Don Francisco de Mendoza, Obispo que fue de Sigüenza, y muchos Prelados de estos Reynos.

Y así mismo son muy dignos de loor los Príncipes, que an favorecido a las letras, y profesores de ellas. An sido vituperados con nota, y desestimacion, los que an hecho lo contrario: de lo primero se an traydo muchos exemplos, y entre ellos resplandee, acerca de los Autores, el del pijsimo Emperador Constantino Magno, segun Genebrardo, y otros. (201.)

De lo segundo, el impio Emperador Iuliano, que despues de aver apostatado de la Religion Católica, no solo prohibió a los Christianos el estudio de las letras humanas, segun refieren Socrates, y otros Autores; (202.) por que invirtiendo al pueblo Christiano el uso, y delectación de los libros utiles, como de qualquier otro bien, como hombre aborrecido de Dios, proveyó, que ninguno de los hijos de los Galileos; que antillamava a los Christianos) pudiese leer, ni tener en su poder los escritos de los Poetas, Oradores, o Filosofos. Y preguntado de la causa, que le movia, dió esta: Porque mas de cerca (como dice el proverbio) somos heridos de las plumas, y armados con nuestros escritos, mueven la guerra contra nosotros; segun refiere Laurentio BeierlinK. (203.)

Como tambien la impia Isabel en Inglaterra, que hizo publicar edicto en aquel Reyno, que todos los libros Catolicos, que por los Theologos, o Catolicos Ingleses se oviesen compuesto en lengua Inglesa, y impresso en Flandes, dentro de veynte y ocho dias se traxessen a poder de un Magistrado, diputado para ello, so pena de traycion; como refiere Natal Comite. (204.) Temia que no se convenciesen sus heregias, y sus vassallos pudiesen venir en el conocimiento de la verdad, y ceguera en que se hallavan.

Tornando al intento principal de este discurso. Las principales razones que se consideran, para que no se deva cobrar alcavala de la venta, y comercio de los libros, se hallan calificadas, y comprobadas por los señores Reyes Catolicos, Don Fernando, y doña Isabel, que fueron tan religiosos, valerosos, y prudentes, y tan padres de sus Reynos, y dilataron tanto su Monarchia, con juntar a ella tantos otros Reynos, y dilatados Imperios; que aunque (segun está referido) se hallan en forma de ley recopiladas, e insertas en el ordenamiento Real, y nueva recopilacion, es muy digna de que su tenor se insertara en este discurso, en la forma siguiente.

Considerando los Reyes de gloriosa memoria, (205.) quanto era provechoso, y bonroso, que a estos Reynos se truxessen libros de

201. Genebrard. in vita Sylvestri Pap. Iacobus Gualter. in Chronogr. 4. seculo, pag. 275. col. 6. Aurelius Victor in Iulius Imp. vita, l. 1. de Profec. & Medicis, lib. 13. Codicis Theodosiani. Baron. tom. 3. an. 320. n. 25. & 26. Ioan. Petrus Cermen. in rapid. de recta regni, admi. c. 17. in fine.

202. Socrates, lib. 3. Ecclef. histo. cap. 10. Gualter. in Chronogra. 4. seculo pag. 285. col. 6. Baronius anno 362. nu. 290. Sozomen. histo. tripartita, lib. 6. c. 17. Don Valeriano Castiglion. in statuta regnate, ragione 26. de stato, pag. 129. Ioann. de Torres. lib. 25. philofofiz moralis Princip. cap. 1. pag. 910. Doc. Francisc. Monçon, lib. 1. Spec. Principis Christi. c. 16. fol. 86. Nicephor. Callixt. lib. 10. c. 25. & 26. histor. Tripart. euif. dem. c. 21. Annz. Robert. lib. 3. rerum iudicar. c. 3. pag. 588.

203. Laurent. BeierlinK. in apothem. Christianorum, verbo Libri, pag. 375. Bobadilla in Politica, lib. 1. c. 10. n. 18.

204. Natalis Comit. lib. 19. histor. pag. 409.

205. L. 21. titul. 7. lib. 1. novz Recopil.

de otras partes para que con ellos se hiziesen los bombres letrados, quisieron y ordenaron, que de los libros no se pagasse alcavala. Y porque de pocos dias a esta parte, algunos Mercaderes, nuestros naturales, y estrangeros, an traydo; y de cada dia traen libros buenos y muchos, lo qual parece que redundá en provecho universal de todos y en ennoblecimiento de nuestros Reynos. Por ende ordenamos y mandamos, que allende la dicha franqueza, que de aqui adelante todos los Libros que se traxeren a estos nuestros Reynos, asii por mar, como por tierra, no se pidan, ni paguén, ni lleven almoxarifazgo, ni diezmo, ni portazgo, ni otros derechos algunos, por los nuestros Almo xarifes, ni los Dezmeros, ni Portaxgueros, ni otras personas algunas, asii de las Ciudades, villas y lugares de nuestra Corona Real, como de Señorios y Ordenes, y Behetrías. Mas que de todos los dichos derechos, y diezmos y almoxarifazgos, sean libres, y francos los dichos Libros, y que persona alguna no los pida, ni lleve, so pena que el que lo contrario hiziere, caya, e incurra en las penas en que caen los que piden y lievan imposiciones exedadas. Y mandamos a los nuestros Contadores mayores, que pongan y asienten el traslado de esta ley en los nuestros libros, y en los quadernos y condiciones con que se arriendan diezmos, y almoxarifazgos, y derechos. Y pues nunca hasta agora se á llebado, ni cobrado alcavala de los Libros, siguese que es novedad querer que se cobre agora, porque cosa nueva se dize la que nunca fue. (206.)

Y nueva imposicion la que por loquissimo tiempo no se á cobrado, o la que totalmete no se avia antes impueto, ni cohava. (207.) De dode vinieró a dezir los Doctores, q si se erigiere alguna nueva gavela, se reputaria hazerse indevidamente, y devria restituirse; aunq la comú utilidad persuadiesse induzir semejante novedad. (208.)

Y aunque se diga que en la imposicion de nuevas gavelas está reservada la autoridad del Principe que no reconoce superior como cosa de su regalia. (209.) Todavia parece que no se deve hazer novedad, en lo que está estatuído por las dichas leyes Reales, porque como dixó el Jurisconsulto Vlpiano, (210.) en el constituir cosas nuevas, á de aver evidente utilidad, que obligue a apartarse de aquel derecho, que por mucho tiempo á parecido tener equidad. Porque (211.) de ninguna manera se deven mudar, ni alterar las cosas que siempre tuvieron cierto uso, y interpretacion: de donde dixeron los Doctores, q en los homagios no se devia induzir novedad, porque se presumia hazerse por impresion y violencia. (212.)

Y porque las novedades son odiosas, y que regularmente obran malos efectos, y discordias, (213.) se deven mucho evitar, y aun huir dellas como de bivoras, o basiliscos, (114.) porque deve temerse dellas aun mas, por lo que no se vé, y á de mostrar la experiencia y discurso del tiempo, que lo que se ofrece de presente a la consideracion, y prudencia humana.

Y así con razon el derecho (215.) condena el induzir novedades, pareciendole que falta en ellas la presumpcion de buena fe, (216.) por ser contra la costumbre observada, y guardada, y presumirse malas, (217.) y destruidas

206. Oldral. c61. 190. thematale est. col. 2. l. 1. §. opus novum, ff. de operis novatione. l. ult. §. quoties, ff. de publican. & vectig. cap. non autem, 7. q. 1. c. de monachis 18. q. 2. Aímó Craver. c61 796. no. 7. vol. 4. Ioann. Orolic. in lin. rebus n. 1. ff. de const. Pncip.
207. l. 1. Filulas, §. fina, ff. de contrah. emptio. l. vectigalia, cum l. seq. C. vectigal. nova institui non posse. Bartol. Socin. conf. 100. col. pen. lib. 6. Ioana. Branc. Purpur. conf. 560. no. 20. vol. 2. Ioann. Bapt. Colta, c61. 49. n. 3. Ant. Boidius, in rub. no. 12. & 15. C. vectigal. nova.
208. l. 1. non solent, vii. gloff. & 1. D. ff. de publica. & vectigal. l. penult. ff. de decret. ab ordine facien. Salsic. in d. l. vectigalia, Ant. Capyc. decis. 147. n. 3.
209. d. lege vectigalia, & leg. e. 1. quæ sint regalia in ulibus feudorum.
210. l. 1. in rebus 2. ff. de c6st. Pncip. vii. Bal. Rolin. orat. 3. de antiquit. Ioann. Cephal. conf. 583. no. 32. vol. 4. Anchara. conf. 157. no. 2. in fine Vivius, decil. Au dientæ teræ Bari. 255. no. 32. & decil. 319. no. 22. & 14. Lepius Zechar. lib. 1. de Princip. c. 6. no. 10.
211. l. minime, ff. de legib. glo. in c. 1. §. præterea in fine, de Capis. Corrad. in ulibus feudis. Vivius dicta decil. 255. no. 29.
212. Bald. in tit. de pace Constantiæ, verbo *Palliens*. Spec.ulat. tit. de feudis, §. quoniam vero, c. cum dilecti ubi gloff. verbo *Consuetudinum*, de maior. & obedi. Frane. Becca. conf. 130. no. 34. lib. 2. Ioa. Neviz. conf. 11. no. 3.
213. Cap. cum consuetudinibus, de consuetud. extirvag. inter cunctas de privileg. inter comm. n. e. quod dilecto, de consang. & affinit. Ioan. Lescit. de primog. l. 1. a. q. 14. no. 8. Marquard. de Gelibatu Sacerdot. non 2. 7. rogan. c. 5. no. 3. Anch. d. conf. 157. no. 4. Menoch. lib. 5. præc. 34. no. 2. Duënas rega. 109. Idem Menoch. conf. 52. no. 154. vol. 1.
214. Michael. de Ann. o. tract. de unit. ovilis, c. 11. no. 15. & c. 30. n. 15. Siman. de Cathol. instit. tit. 21. no. 31. Antoni. de Butr. in c. non debet de consang. & affinit. Crave. conf. 219. n. 14. Cepola, conf. 34. in fin.
215. Cap. quis neciat distin. 21. cap. consuetudines, de consuetud. Menoch. c61. 302. n. 16. Vivius, d. decil. 255. n. 26.
216. Ant. de Butr. consil. 13. visis puncto, Crave. d. n. 14. Menoc. ubi proxin. 17. & lib. 5. præc. 34. no. 13. & consil. 747. no. 47. lib. 8. post Alciac. de præf. regu. 2. præc. 30.
217. Petr. de Anchar. conf. 67. col. 2. Camill. Borrel. de magist. edictis, lib. 2. c. 6. no. 4. & 5.

218. Ioann. Nevisa, conf. 11. nu. 1. & seqq. Menoch, conf. 1042. n. 11. Balthaf. Chavaf. de perfecta prud. c. 5. §. 1. pag. 70.
219. Plutar. in vita Crassi. Iust. Lipsi. libro adversus dialogitam,
220. Aurel. Casiodoro, lib. 12. varia. epist. 25. *Plerumque (221) soluti sunt, qui mutatorum ordines intuentur, quia sepe procedunt aliquid, que consuetudini probentur adversa.*
221. Lucian. lib. 7. variar. histor. fol. 125. *Sape numero etiam mutatis in melius, morum malaram consuevit esse principium.*
222. Cornel. Tacit. lib. 15. annal. *Super omnibus negotijs melius, atque rectius aliorum visum, et que converterentur, in deteriori mutari.* Iust. Lipsi. lib. 4. polit. cap. 9. Simanc. lib. 4. de Repub. c. 12. n. 2. & 3.
223. Caspido. lib. 2. epist. 4. *Delectamus, vellestis invento, et sequi regulas consuetudinis libenter amplectimur: quia loca surreptionibus non relinquatur, quotiens rationabiliter constituta servantur.*
224. Casiodoro. lib. 10. epist. 37. *ubi dicit: Quia semel bene iusta, nulla debent contraria occasione suspendi. Dominius Magister Alvarez Archiepiscopus Transienis, & Salpenis, lib. in Hispaniam, cap. 11. nu. 13. Cornel. Tacit. lib. 3. annal. dicens. Non sunt vendenda sapienter reperta, et sepe pro iustitia.*
225. Dion Casius, lib. 52. ubi ait Augustum, hoc documentum Senatui dedisse, *si leges firmiter tenent, nec qui iusquam in illis mutant: nisi que eadem semper manent, et si sint nonnihil visiofa, meliora tamen sunt, his que subinde quiescunt in melius innovantur.* Georg. Pagiari. observa. 121. in Cornel. Tacit. Simanc. lib. 4. de Repub. cap. 11. nu. 4.
226. Stephan. Vannozius, in auvectimonto politico 445. parte. 2.
227. Plato. in dialogo politico, to. 2. pag. 295. & 300. Alexan. ab Alexandro, lib. 6. dierum genial. cap. 14. in fine. Simanc. lib. 4. de Repub. c. 12. & 13.
228. Arist. lib. 7. Ethicor. c. ult. dicens. *Novitates, & mutationes ob quandam pravitatem fieri.*
229. Bald. & Angel. in l. in rebus, ff. de const. Princip. Vivius, decii. 255. n. 28. Calixtus Ramir. de lege regia, §. 11. n. 31.
230. Seneca epist. 14. & lib. unico de quatuor virtut. c. de continentia. *Nunc turbabit sapiens publicis moris, nec populam in se vite novitate converteret.* Don. Valerianus Castiglione, in libro Italicis regnante, ragione distato. 43. pag. 193. Simanc. dicto c. 12. nu. 11.
231. D Augusti. epist. 128. dicens: *Ipsa mutatio consuetudinis, etiam, que adhibet utilitate novitate perturbat.* Ioan. de CoKer, lib. 2. politic. aphorismo, cap. 4. pag. 62. Div. Chriftof. sermo. 7. in prior. epist. ad Corinth. Simanc. d. c. 12. nu. 10. & cap. 10. nu. 6.
232. Gratianus, in §. his ita. 25. q. 5. Ioan. Nevisan. conf. 67. nu. 9.

de toda prefuncion buena, y favorable, y por consiguiente sospechosas. (218.) Porq̃ como dixo Plutarcho, a quien refiere y sigue Iusto Lipsio. (219.) Las cosas antiguas no se deven sin mucha madurez innovar.

Lo qual confirma Aurelio Casiodoro (220.) diciendo que de ordinario entran encuydado los que ven que se mudan los buenos ordenes de las cosas asentadas en la Republica, porque muchas vezes denotan y pronostican algunas cosas malas quando se obra contra la costubre.

De donde vino a dezir Luciano. (221.) que aun la mudança, que parece seria en mejor, suele ser principio de mayores males. Y Cornelio Tacito, (222.) de quien lo tomó Iusto Lipsio, fue de opinion, que en todos los negocios se hallava antes proveydo mejor y mas rectamente, y que lo que se alterava venia a mudarle en peor.

Comprova el mismo Aurelio Casiodoro (223.) hablando en persona del Rey Theodorico, que se delectava con lo que la antigüedad tenia introduzido, y que de buena gana abraçava y seguia las reglas establecidas por ella, porque no se dava lugar a surrepciones, todas las vezes que se guardavan las cosas constituidas con razon.

Y el mismo Rey por el mismo Casiodoro (224.) dà la razon, diciendo que las cosas que una vez se hallan bien establecidas, no se deven suspender con ocasiones contrarias.

Esto confesò el Emperador Augusto, dandolo por regla y precepto al Senado, como en su vida refiere Dion Casio. (225.) que firmemente guardasen las leyes, y no mudassen cosa alguna en ellas, porque las que permanecian en un ser, aunque fuesen algo viciosas, todavia eran mejores de las que despues se innovavan, aunque fuesse con alguna mejoria. Y así Estephano Vannozio (226.) prueba, que aunque algunas vezes las novedades agraden, todavia son de grande daño a la Republica, y por ello Aristoteles, y otros grandes Filósofos las condenan, y Platon alaba los Sicionios, porque eran enemigos de novedades, y mudanças. Los Rhodios son celebrados en muchas historias, como capitales enemigos de las innovaciones, y particularmente de las leyes. (227.) Y Aristoteles (228.) dexò eserito, que las novedades, y mudanças de lo que estava asentado en la Republica y su gobierno, son reprobadas: y así Baldo, Angelo, y otros Autores, (229.) resuelven, que està la prefuncion contra los que innovan los gobiernos antiguos, por ser contra razon de recta prudencia; bien lo sintio Seneca (230.) diciendo que el varon sabio no innovarà, ni alterarà las costumbres publicas, ni atraera a si el pueblo con la novedad de la vida.

Lo qual vino a comprobar san Augustin (231.) diciendo, que aun aquella mudança de costumbre que ayuda con utilidad, perturba con la novedad.

Y Graciano, (232.) a quien sigue Iuà de Nevisan, dixo que era cosa dificultosa y dura dexar lo acostubrado, siendo proprio de nuestra humana naturaleza amar esto, y abor-

y aborrecer lo contrario, doctrina fue de Platon, (233.) q̄ dize, que las leyes, y nuevo modo de gobierno que discrepare del antiguo, no se à de recibir con facilidad. Y así el Juriconsuluto Vlpiano, (234.) en una ley amonesta, que el Proconsul no entre en la Provincia que le està feñalada, por otra parte que aquella por la qual es costũbre entrar, porque los Provinciales hazen mucha estimacion de que se les guarden esta costũbre y prerrogativas.

Esto comprueba Iuan Botero (235.) diziendo por autoridad de Tito Livio, que no ay cosa mas odiosa en los gobiernos, q̄ mudar las cosas que como honorificas introduxo la antiguedad, dandoles reputacion, porque la novedad trae consigo el odio, y la mudança de las cosas de muy antiguo, observadas, no puede passársin quexa y malevolencia, y sin peligro. (236.)

Por lo qual Mecenas gran privado y amigo del Emperador Augusto (como refiere Dion Casio) (237.) le aconsejaba que se abstuviesse, aun de permitir nombres nuevos, o qualquier otra cosa de que pudiesse ocasionarse discordias, como refiere y comprueba Iusto Lipsio.

Y esto mira con mayores, y mas particulares razones, quando lo que se innova es contra lo que estava establecido por leyes, como en este caso, segun lo que por sentencias de muy graves autores pruevan Tiraquelo, y el Obispo Don Diego de Simancas, (238.) y fecta muy de dolez que en tiempo de Rey tan justo, y Catolico como su Magestad, de quien se esperavan mayores favores a las letras, y profesores dellas, les viniesse tan sin pensar, ni imaginar un tan gran perjuizio, (239.) como el de esta novedad, y se quitasse el favor que en tiempo de sus gloriosos progenitores an tenido con la franqueza, e inmundad de los Libros; porque como dixo el mismo Rey Theodorico por Casiodoro (240.) es cosa muy acerba y dura, que en tiempo de un buen Rey, se menguen los hechos de los Reyes antiguos sus predecesores, y que en cierta manera se vèga a hazer en estos tiempos el entierro y funeral a las letras, como en otros se dolia Antonio Contio. (241.)

Pues el favor de las alcavalas consiste en conservarlas, pero no en ampliarlas a lo q̄ con tantos fundamentos, razones, y conveniencias à estado libre, y immune dellas, segun la razon que en general pondera Parladorio. (242.)

Y seria cosa muy escrupulosa si algunos ministros quisiesse inclinar el animo de su Magestad a cosa tan agena del, y su generosidad Real, que induxesse la dicha novedad, como en caso semejante por autoridad de Vincencio Cigaul trae Ioan de Nevganis. (243.)

Y así concluimos este discurso con lo q̄ Aurelio Symmaco (244.) dixo escribiendo a los Emperadores Theodosio, y Arcadio: Ruego a la justicia que siempre està fixa en vuestros divinos sentidos, que contra la difinicion del Divo Graciano, y contra los rescriptos de tantos Principes, no indugais este nuevo exemplo, de que los Libros libres hasta aora de alcavala, se hagan tributarios en tiempo de su Magestad.

233. Plato. lib. 3. de legibus, dicens: *Leges alias, sub realitatem, mutam, à pristinis discrepant: non facile suscipiunt.*
234. l. 4. ff. de officio Procōf. & legatī, ubi DD. in §. ingreſſurus, l. si in aliquam eod. tit. Clapmar. lib. 6. c. 14. A Jani Kellerius, lib. 2. de officio iuridici politici, c. 3. pag. 280.
235. Ioan. Botero. lib. 2. de ratione status, cap. de non facienda novitate, pag. mihi 70. Titus Liv. 4. dec. 4. lib. 4. *Nihil melius ex antiqua probabile est. Veteribus hædam est, nisi que usus evit: uter arguit, ille re solunt.* Andreas Eboracensis in sententijs, verbo *Antiquitas*, fol. 144. Lælius Zechius, dicto lib. 1. de Principē, c. 6. nu. 10. Bartholomeus Philipp. de consilio, & consiliis d. scur. 13. n. 10.
236. l. Si negotia, ff. de negot. gestis. Valerij Zalius in repet. l. ff. de origine iuris, n. 76. Adā Keller. lib. 2. c. 9. pag. 319. ex Guicciard. lib. 6. luffor. & sententia politica. 163.
237. Dio. Casius, lib. 52. ibi: *Optimum veteri inimicitia omnes, & ambitiosa veritatis proſus exindere, etiam adeo, nec nomina, nova, aut aliud quid ex quo prius diſſidij poſſent permittite.* Iustus Lipsi. lib. 6. civilis doctri. c. 3. D. Paul. 1. ad Timot. cap. 6. *de vitia in p. p. ma. vocem veritatis.*
238. Tiraquel. de retractu linagier. §. 11. glof. ult. num. 52. l. testamenta, C. de test. in l. l. §. 14. C. de legitim. hæredibus, que ait. *Huiusmodi, itaque legis antique reverentiam, & nos antepoſ. novitatis legis tenemus.* Simanc. libro 4. de Republic. cap. 10. & duobus seqq. Barthol. Agricola in reſcripto de officio boni advocati pag. 2. D. Auguſt. epist. 119. c. 19. l. Ioan. Marquez, lib. 1. in prælar. vitæ Moyſis, pag. 2. Fulvius Pacianus in libro artis gubernandi bene populos, c. 3. n. 42.
239. Senec. epist. 91. *In exphata plus aggerant, movita: adigit cala: miſeribus pondus.*
240. Aurel. Casiodo. lib. 2. epist. 35. *Acceſſum nimis eſt nobis temp. ribus, antiquorum facta decreſcere. & epist. 39. eod. li. Augmēta regali gloria sunt, cum ſub nobis nulla deſerunt.*
241. Ant. Cōti. in epist. ad Iuan. Belotiu.
242. Parlad. lib. 1. recum quotidiana. c. 3. §. 2. num. 34.
243. Vincenc. Cigaul de bello Italico, fecundæ impreſſionis, fol. 118. colum. 3. Ioann. Nevgan. conſ. 11. num. 31.
244. Aurel. Symmach. lib. 10. epist. 47. Theodolij, & Arcadio Augg. *Inſiſtam divinis ſenſibus veſtris, non uſurp. me ad verſam Divi Gratiani diſſinicionem, ad verſum reſcripta tot Principum, novum hoc ino ducatis exemplum.*

Iuan Lopez Roman mercader de libros, dio peticion ante el señor Provisor desta ciudad de Sevilla y su Arçobispado, hazido presentacion deste discurso del señor Presidente de Granada, pidiendo licencia para que se pudiesse imprimir, y el señor Provisor cometio la censura del señor Licenciado Don Luã Perez de Lara, Fiscal desta Real Audiencia.

APROBACION.

POr comision del señor Doctor Don Pedro de Angulo Provisor, y Vicario general en esta ciudad y Arçobispado de Sevilla, è visto un discurso en defensa y libertad de los libros, y letras, conque el señor Doctor Don Iuan Baptista Valençuela Velazquez, del Consejo supremo de Castilla, y Presidente de la Real Chancilleria de Granada, à querido darles el ultimo lustre, y onor; y aun que el ser de su Señoria escusava esta censura, acreditada con tantas obras en lo politico admirables, en la justicia doctas, en la piedad religiosas, libres de toda nota, llenas de toda erudicion, y segura doctrina, le è passado con veneracion, y leido con cuydado; y juzgo se deve imprimir, para que los profesores de todas letras, que por Maestro dellas conocen a su Autor, le veneren por defensor, y padre, agradecidos a su mayor beneficio, y mejor defensa. En Sevilla 1. de Março 1638.

*Licen. Don Iuan
Perez de Lara.*



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Correspondencia al:

Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas

Apartado Postal 29-124, México 1, D. F.

Teléfono 521-19-66